



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## 2014 - 2019



Sr. Jacinto Zamora Rivera  
**ALCALDE**



**PROYECTAMOS EL BUEN VIVIR PARA TODOS LOS OLMEDENSES**  
[www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)





<b>INDICE</b> .....	3
Mensaje del Señor Alcalde .....	14
Himno del cantón Olmedo.....	15
<b>CAPITULO I</b>	
<b>COMPONENTE GENERAL</b>	
1. Componente General .....	16
1.1. Introducción.....	16
1.2. Autoridades y Consejo de Planificación.....	17
1.2.1. Autoridades .....	17
1.2.2. Consejo Cantonal de Planificación .....	18
1.2.3. Créditos.....	19
1.3. Fundamentos legales de la planificación.....	20
1.3.1. De la Constitución de la República del Ecuador .....	20
1.3.1.1. Competencias.....	20
1.3.2. Del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD .....	20
1.3.3. Del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas .....	21
1.3.4. Ley Orgánica de Participación Ciudadana .....	21
1.4. Fundamentos Normativo y Conceptual de la Planificación.....	22
1.4.1. Plan Nacional para el Buen Vivir-PNBV .....	22
1.4.2. Sistema Nacional de Planificación Participativa .....	23
1.4.3. Objetivos Nacionales. ....	23
1.4.4. Agenda para el Buen Vivir .....	24
1.5. Metodología.....	24
1.6. Visión.....	24
1.6.1. Principios.....	25
1.6.2. Retos.....	25
1.7. Objetivo General.....	25
2. Caracterización de la zona .....	26
2.1. Zonas y Unidades Territoriales de Planificación.....	26
2.1.1. Distrito 13D04.....	27
2.1.1.1. Caracterización de la Unidad Territorial.....	27
2.1.1.1.1. Ubicación y creación .....	27
2.2. Cantonización.....	28



2.3. Límites .....	28
2.4. Organización Territorial.....	28
2.5. Población .....	28
<b>CAPITULO II</b>	
<b>DIAGNOSTICO</b>	
3. Diagnostico por componentes.....	29
3.1. Diagnostico dentro del cual está enmarcado 6 componentes.....	29
4. Componente Biofísico .....	30
4.1. Relieve.....	31
4.2. Geología.....	31
4.2.1. Unidad Genética (Origen) .....	32
4.2.1.1. Origen Estructural .....	32
4.2.1.1.1. Formación Borbón.....	33
4.2.1.1.1.1. Superficie Disectada de mesa (S2) .....	33
4.2.1.1.1.2. Cornisa de Mesa.....	33
4.2.1.1.1.3. Testigo de cornisa de mesa (S5) .....	34
4.2.1.1.1.4. Superficie disectada de mesa nivel inferior (S7) .....	34
4.2.1.1.2. Formación Daule (Onzole) (MO).....	35
4.2.1.1.2.1. Vertiente de mesa (S4).....	35
4.2.1.1.2.2. Saliente de Ladera (S9) .....	35
4.2.1.2. Origen Denudativo .....	35
4.2.1.2.1. Coluvio aluvial antiguo (Co).....	36
4.2.1.2.1.1. Consociación Thapto-Entic Fluventic Eutrudepts (KGDI) .....	36
4.2.1.2.1.2. Consociación Vertic Hapludalfs (JEJF) .....	36
4.2.1.2.1.3. Consociación Vertic Eutrudepts (KGGD) .....	37
4.2.1.2.2. Coluvión antiguo (Can).....	37
4.2.1.2.2.1. Consociación Typic Hapludolls (IHFR).....	38
4.2.1.2.2.2. Consociación Typic Udorthents (LEFF) .....	38
4.2.1.2.2.3. Consociación Vertic Hapludalfs (JEJF) .....	39
4.2.1.3. Origen Deposicional.....	40
4.2.1.3.1. Meandro Abandonado (M).....	40
4.2.1.3.1.1. Tierras misceláneas .....	40
4.2.1.3.2. Terraza alta (Ta) .....	40
4.2.1.3.2.1. Consociación Fluventic Eutrudepts (KGDP) .....	40





4.2.1.3.3. Terraza baja y cauce actual (Tb) .....	41
4.2.1.3.3.1. Tierras misceláneas .....	41
4.2.1.3.4. Terraza media (Tm) .....	41
4.2.1.3.4.1. Consociación Fluventic Eutrudepts (KGDP) .....	41
4.2.1.3.4.2. Consociación Typic Argiudolls (IHDT) .....	41
4.2.1.3.4.3. Consociación Typic Hapluderts (FFBG) .....	42
4.2.1.3.4.4. Consociación Typic Udifluvents (LDFH) .....	43
4.2.1.3.4.5. Consociación Typic Udorthents (LEFF) .....	43
4.2.1.3.4.6. Consociación Vertic Hapludalfs (JEJF) .....	44
4.3. Morfología .....	45
4.4. Morfodinámica .....	47
4.5. Suelos .....	48
4.5.1. Tipos de suelos en Olmedo .....	48
4.5.1.1. Mollisoles .....	48
4.5.1.2. Inceptisoles .....	48
4.5.1.3. Entisoles .....	49
4.5.1.4. Alfisoles .....	49
4.5.1.5. Vertisoles .....	49
4.5.2. Usos y cobertura de suelo .....	50
4.5.2.1. Deforestación .....	50
4.6. Información Climática .....	52
4.7. Recursos Naturales .....	53
4.7.1. Flora .....	54
4.7.2. Fauna .....	54
4.8. Agua .....	54
4.8.1. Impacto y Nivel de contaminación del recurso agua .....	55
4.9. Ecosistemas .....	56
4.9.1. Ecosistemas Frágiles .....	56
4.9.2. Patrimonio de áreas naturales del Estado-PANE .....	57
4.9.3. Calidad Ambiental .....	57
4.10. Riesgos y Amenazas Naturales .....	58
4.10.1. Natural .....	58
4.10.1.1. Inundación .....	58
4.10.1.2. Movimiento en masa .....	58



4.10.1.3. Sismo.....	59
4.10.2. Antrópico .....	59
4.10.2.1. Vulnerabilidad Social .....	59
4.10.2.2. La Vulnerabilidad Política e Institucional .....	59
4.10.2.3. La Vulnerabilidad Ambiental .....	59
4.10.2.4. Eventos Antrópicos.....	60
4.11. Problemas y Potencialidades .....	60
5. Componente Socio Cultural.....	62
5.1. Análisis Demográfico .....	63
5.1.1. Población.....	63
5.2. Educación .....	67
5.2.1. Escolaridad .....	67
5.2.2. Tasas netas de asistencia .....	68
5.2.3. Analfabetismo.....	69
5.2.3.1. Tasa de estudiantes que abandonan el sistema escolar .....	70
5.2.4. Infraestructura Educativa.....	71
5.2.4.1. Establecimientos con acceso a internet .....	74
5.2.5. El sentir de los padres de familia .....	74
5.3. Salud.....	75
5.3.1. Tasas .....	75
5.3.1.1. Tasa Bruta de natalidad .....	75
5.3.1.2. Tasa de mortalidad general .....	75
5.3.1.3. Tasa global de fecundidad .....	76
5.3.1.4. Número de camas hospitalarias.....	76
5.3.2. Las causas de muerte .....	76
5.3.2.1. Principales causas de morbilidad en l mes de Enero-Diciembre del 2014 en el centro de salud Olmedo.....	77
5.3.2.1.1. Número de médicos en el centro de salud Olmedo.....	78
5.3.3. Niños .....	79
5.3.3.1. Defunciones fetales .....	79
5.3.3.2. Desnutrición .....	79
5.3.4. Establecimientos de salud .....	80
5.3.4.1. Médicos por 10.000 habitantes.....	81
5.4. Programas Sociales.....	81



5.4.1. Consejo Cantonal de Protección de Derechos .....	81
5.4.1.1. Niñez .....	82
5.4.1.2. Mujeres .....	85
5.4.1.2.1. Embarazos Adolescentes .....	85
5.4.1.2.2. Empleo de mujeres .....	86
5.4.1.2.3. Violencia contra las mujeres .....	86
5.4.1.2.3.1. La Respuesta del estado ecuatoriano frente la violencia contra las mujeres.....	87
5.4.1.3. Discapacidad .....	88
5.4.2. Programa de atención en el hogar convenio MIES-GAD Olmedo .....	89
5.4.2.1. Atención en el hogar para personas con discapacidad.....	89
5.4.2.2. Atención en el hogar para adultos mayores.....	90
5.4.3. Programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) .....	91
5.4.4. Otros Programas Sociales .....	92
5.5. Organización y Tejido Social .....	92
5.5.1. Seguridad.....	93
5.5.1.1. Unidad de Policía Comunitaria.....	93
5.5.1.2. Tasa de Homicidios/Asesinatos.....	94
5.5.2. Cuerpo de Bomberos Olmedo .....	94
5.5.3. Brigadas Barriales .....	94
5.6. Acceso y uso de espacio público.....	95
5.7. Autoidentificación .....	98
5.8. Patrimonio Natural y Cultural.....	98
5.8.1. Patrimonio Inmaterial .....	98
5.9. Problemas y Potencialidades .....	99
6. Componente Económico .....	101
6.1. Trabajo y Empleo.....	102
6.2. Valor Agregado Bruto Cantonal.....	103
6.2.1. Población Ocupada y VAB Cantonal.....	103
6.3. Créditos .....	105
6.4. Impuestos .....	105
6.5. Principales Actividades económicas productivas del territorio .....	106
6.6. Número de establecimientos: Manufactura y Artesanía, comercio, y servicios .....	108
6.7. Producción .....	109



6.7.1. Principales Cultivos en el territorio .....	109
6.7.2. Cadenas Productivas .....	112
6.7.2.1. Cadena Productiva de maíz y arroz en el cantón Olmedo .....	113
6.7.2.2. Cadena Productiva de producción de leche y carne en el cantón Olmedo .....	113
6.7.3. Infraestructuras de industrias .....	115
6.7.3.1. Manufactureras .....	115
6.8. Procesamiento de Productos Lácteos .....	116
6.9. Turismo .....	118
6.9.1. Infraestructura de atractivos y sitios turísticos .....	119
6.10. Proyecto Estratégico Nacional .....	120
6.10.1. Proyecto Multipropósito Olmedo .....	120
6.11. Problemas y Potencialidades .....	122
7. Componente de Asentamientos Humanos .....	124
7.1. Patrones de los asentamientos y su evolución, proceso de Urbanización en el cantón .....	125
7.1.1. Dinámica del desarrollo de los centros urbanos .....	125
7.2. Caracterizaciones de los Asentamientos Humanos .....	125
7.2.1. Tamaño de la Población .....	125
7.2.2. Clasificación y ponderación por población .....	126
7.2.3. Localización y distribución espacial de la población .....	126
7.2.4. Ubicación geográfica de asentamientos humanos rurales .....	128
7.2.5. Territorio Urbano -Rural .....	130
7.2.6. Jerarquía de las Unidades Territoriales .....	131
7.2.6.1. Jerarquización de asentamientos humanos según peso poblacional .....	131
7.2.6.1.1. Asentamientos Humanos Nucleados .....	132
7.2.6.1.2. Ciudad Menor .....	132
7.3. Dispersión, concentración poblacional y de servicios sociales y públicos por asentamientos humanos .....	132
7.3.1. Jerarquización de asentamientos humanos según especialización económica .....	135
7.3.2. Jerarquía de asentamiento Humano según el equipamiento .....	135
7.3.2.1. Equipamiento de salud .....	137
7.3.2.2. Equipamiento educativo .....	137
7.3.2.3. Equipamiento Social .....	137





7.3.2.4.	Equipamiento de comunicación .....	138
7.3.2.5.	Equipamiento de apoyo a la producción .....	138
7.3.2.5.1.	Diagnóstico de la situación del mercado municipal .....	138
7.3.2.5.2.	Diagnóstico de la situación actual del camal municipal .....	139
7.3.2.6.	Equipamiento Financiero.....	140
7.3.3.	Resumen de jerarquía de asentamiento Humano según el equipamiento .....	140
7.4.	Vivienda.....	140
7.4.1.	Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo .....	140
7.4.2.	Tenencia .....	141
7.4.3.	Hacinamiento.....	141
7.5.	Infraestructura y acceso a servicios básicos .....	142
7.5.1.	Agua.....	142
7.5.1.1.	Abastecimiento de agua en zonas urbanas.....	142
7.5.1.1.1.	Producción diaria – captaciones – reserva .....	143
7.5.1.2.	Abastecimiento de agua en zonas rurales.....	144
7.5.2.	Desechos Sólidos.....	147
7.5.2.1.	Financiamiento .....	148
7.5.2.2.	Personal-Bienes .....	148
7.5.3.	Alcantarillado sanitario .....	150
7.5.4.	Alcantarillado Pluvial.....	150
7.5.5.	Electricidad .....	151
7.5.6.	Catastro.....	152
7.5.7.	Síntesis de aspectos territoriales generales.....	153
7.6.	Religión en el cantón Olmedo .....	154
7.7.	Cementerio Municipal .....	155
7.8.	Tenencia de la tierra.....	157
7.9.	Problemas y Potencialidades .....	157
8.	Componente de Movilidad, Energía y conectividad.....	159
8.1.	Redes viales y de transporte .....	160
8.1.1.	Red vial general .....	160
8.1.2.	Red vial estatal .....	160
8.1.2.1.	Vías arteriales .....	160
8.1.2.2.	Vías colectoras.....	160



8.1.3. Red Vial Provincial .....	160
8.1.4. Vías de acceso al cantón.....	161
8.2. Categorización Vial .....	161
8.2.1. Vías arteriales secundarias .....	162
8.2.2. Vías colectoras terciarias .....	162
8.3. Estructura Vial .....	162
8.4. Flujos Viales.....	163
8.5. Transporte terrestre .....	164
8.5.1. Cooperativa interprovincial de transporte Poza Honda .....	165
8.5.1.1. Estación de Servicios Poza Honda .....	166
8.5.2. Cooperativa de camionetas San Andrés.....	166
8.5.3. Cooperativa de taxi-Moto Rutas Ecos del Puca .....	166
8.6. Acceso a servicios de telecomunicaciones .....	167
8.7. Potencia y tipo de generación de energía eléctrica.....	168
8.8. Sub estación de electricidad Bellavista .....	169
8.9. Problemas y Potencialidades .....	170
9. Componente Político Institucional y Participación Ciudadana .....	170
9.1. Marco Constitucional.....	172
9.2. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Olmedo-Manabí.....	174
9.2.1. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado .....	174
9.3. Mapeo de Actores-Organización Territorial.....	177
9.3.1. Consejos Barriales .....	177
9.3.1.1. Consejo Barrial El Progreso .....	177
9.3.1.2. Consejo Barrial 9 de Julio .....	178
9.3.1.3. Consejo Barrial El Centro .....	179
9.3.1.4. Consejo Barrial San Andrés.....	179
9.3.1.5. Consejo Barrial El Paraíso .....	180
9.3.1.6. Consejo Barrial Canoa.....	180
9.3.1.7. Consejo Barrial Pajarito .....	181
9.3.1.8. Consejo Barrial Divino Niño .....	181
9.3.1.9. Consejo Barrial San Jacinto .....	182
9.3.2. Organizaciones registradas en el ROUSC .....	182
9.4. Estructura y Capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado para la Gestión del territorio, incluye análisis del talento humano .....	182



9.4.1. Marco Conceptual .....	185
9.4.1.1. Estructura Orgánica y Funcional por procesos .....	185
9.4.1.2. Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.....	186
9.4.1.3. Puestos Directivos .....	186
9.4.2. Misión Municipal .....	186
9.4.3. Visión Municipal .....	186
9.4.3.1. Objetivos Municipales.....	186
9.4.3.2. Políticas Municipales.....	187
9.4.3.3. Principios Rectores .....	188
9.4.3.4. Planes y Procesos Institucionales .....	189
9.4.3.4.1. Procesos Directivos .....	189
9.4.3.4.2. Proceso de Asesoría .....	189
9.4.3.4.3. Procesos Operativos .....	189
9.4.3.5. Organigrama Estructural .....	189
9.4.3.5.1. Nomenclatura.....	191
9.4.4. Concejo Municipal .....	192
9.4.4.1. Atribuciones .....	192
9.4.4.1.1. Del alcalde o alcaldesa .....	194
9.4.4.1.2. Comisiones.....	195
9.4.4.1.2.1. De la constitución de las comisiones .....	195
9.4.4.1.2.2. Clases de comisiones.....	195
9.4.5. Competencias de los concejales .....	197
9.4.6. Competencias de la alcaldía .....	197
9.5. Capacidad operativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí .....	197
9.5.1. Análisis y sistematización de experiencias sobre planificación y ordenamiento territorial en el Gobierno Autónomo Descentralizado .....	200
9.5.2. Indicadores Económicos .....	201
9.5.2.1. Recaudación de Impuestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo .....	201
9.5.2.2. Análisis de Ingresos y gastos municipales.....	202
9.5.3. Articulación de la gestión territorial .....	205
9.5.3.1. Vertical.....	205
9.5.3.2. Horizontal.....	205
9.5.3.3. Intersectorial.....	205



9.5.3.4.	Sectorial.....	206
9.5.4.	Talento Humano y Comunicación.....	206
9.5.4.1.	Capacidad Técnica del Talento Humano.....	206
9.5.4.2.	Comunicación y ambiente de trabajo.....	206
9.5.4.3.	Recursos materiales y tecnológicos.....	206
9.5.4.4.	Distribución del Espacio Físico.....	206
9.5.5.	Capacidad Política.....	207
9.5.5.1.	Liderazgo.....	207
9.5.5.2.	Confianza.....	207
9.5.5.3.	Participación Ciudadana.....	207
9.5.5.3.1.	Participación de las Organizaciones Sociales y políticas.....	208
9.5.5.3.2.	Representatividad.....	208
9.5.5.3.3.	Capacidad de Incidencia Pública.....	208
9.5.5.3.4.	Toma de decisiones.....	208
9.5.5.3.5.	Poder Local para guiar y liderar los procesos.....	208
9.5.5.3.6.	Personal que labora en el GAD Cantonal.....	209
9.6.	Problemas y Potencialidades.....	209
10.	Lineamientos para la planificación del desarrollo y el Ordenamiento Territorial.....	210
10.1.	Análisis Estratégico Territorial.....	210
10.2.	Análisis de zonificación.....	216
10.3.	Análisis de variables estratégico-COT.....	218
<b>CAPITULO III</b>		
<b>PROPUESTA.</b>		
11.	Propuesta.....	221
11.1.	Interrelaciones, concordancias y correspondencia de las directrices estratégicas nacionales y cantonal.....	222
11.2.	La relación entre los componentes y directrices estratégicas.....	224
11.3.	Estructura Política Publica.....	227
11.4.	Indicadores y Metas.....	228
11.4.1.	Indicadores de gestión.....	228
11.4.1.1.	Indicadores de Insumo/Actividad.....	229
11.4.1.2.	Indicadores de Producto.....	229
11.4.2.	Meta.....	229
11.5.	Programas y Proyectos del Componente Biofísico.....	231





11.6.	Programas y Proyectos del Componente Social Cultural .....	232
11.7.	Programas y Proyectos del Componente Económico.....	236
11.8.	Programas y Proyectos del Componente Asentamientos Humanos .....	237
11.9.	Programas y Proyectos del Componente Movilidad, Energía y Conectividad .....	239
11.10.	Programas y Proyectos del Componente Político Institucional .....	241

## CAPITULO IV

### MODELO DE GESTIÓN.

12.	Modelo de Gestión.....	244
12.1.	Estrategias de Articulación .....	245
12.2.	Programas y Proyectos .....	249
12.3.	Agenda Regulatoria.....	255
12.4.	Participación Ciudadana.....	257
12.4.1.	Mesas de los diálogos para el Buen Vivir .....	257
12.5.	Seguimiento y Evaluación.....	259
12.5.1.	Instancia de la toma de decisiones .....	259
12.5.2.	Instancia responsable de la actualización del PDYOT.....	260
12.5.3.	Instancia de Interrelación.....	261
12.5.4.	Instancia de la Gestión del PDYOT.....	261
12.5.5.	Instancia a cargo de la ejecución .....	262
12.5.6.	Sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación .....	262
12.5.6.1.	Estructura Orgánica de la Unidad o Secretaría Técnica del PDYOT .....	263
12.5.6.2.	Promoción y difusión .....	263
12.5.6.2.1.	Resumen Ejecutivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial .....	263
12.5.6.2.2.	Productos Comunicacionales.....	263
12.5.6.2.3.	Plan Plurianual y Plan Operativo Anual .....	263
12.6.	Sistema de Información Local (Geográfica y estadística).....	263
13.	Anexos.....	263
14.	Bibliografía .....	310



## MENSAJE DEL SEÑOR ALCALDE DEL GAD DE OLMEDO



*Nuestro trabajo está encaminado hacia el desarrollo y este se lo construye con mucha vocación de servicio, responsabilidad y sobre todo amor al prójimo y un sentido de dedicación y esfuerzo.*

*Este trabajo encaminado parte desde la convicción de las decisiones que de manera respetuosa se deciden con el equipo de concejales y concejalas comprometidos todos para fortalecer la unidad institucional y el trabajo de la primera institución de desarrollo del cantón, como lo es el GAD Olmedo.*

*La planificación es nuestro mayor aliado, por lo cual el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se lo proyecta al ordenamiento del territorio en sus aspectos más importantes en el ámbito social, cultural, económico, físico, político de la mano con las instancias participativas de la ciudadanía, comprometidas con la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Olmedo, lo que nos permitirá impulsar y fortalecer de manera permanente la evolución productiva del cantón conjuntamente con sus ciudadanos honestos y responsables.*

*Todos Unidos por el Olmedo de nuestros amores*

Jacinto Benjamín Zamora Rivera  
**ALCALDE DEL GAD OLMEDO**



### HIMNO DEL CANTÓN OLMEDO

**Letra:** Ab. Simón Cedeño Paladines

**Música:** Ab. Richard Arturo Moreira Moreira

Olmedo, con exuberante policromía

De la selva surgistes bravío;

Naciste con regía Geografía

Ondulante en las aguas de tu río.

#### ESTROFAS

Olmedo con tu nombre sagrado

en tu emporio de riquezas,

al poeta has consagrado;

tus mujeres cual marquesas

de belleza sin igual,

la cultura de tus hijos

grandes hitos han marcado

y nueva historia has creado.

En un recodo del Puca

Juguetón el tiempo se detuvo,

Llegó el viento junto al eso,

Observaron tu estirpe de guerrero;

Tierra de hombres de trabajo,

Labrando junto al arriero,

Hicieron de la comarca

Un enorme granero.



## CAPITULO I

### 1. COMPONENTE GENERAL

#### 1.1 INTRODUCCIÓN

En inicio del proceso de desconcentrar la acción pública estatal, y así mejorar la compleja articulación entre los diferentes niveles de gobierno en el cumplimiento de la planificación, logrando eficiencia en la prestación de servicios públicos y servicios básicos con eficacia. Los procesos de desconcentración y descentralización se efectivizaron estableciendo siete regiones administrativas en el país, lo que posteriormente fue modificado por nueve zonas administrativas de planificación estratégica, entre las cuales se encuentra la Zona 4, conformada por las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, para así cumplir con los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir, las agendas Zonales y así los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en cada territorio.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, es un instrumento que, organiza el ejercicio de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD's, asignadas por la Constitución y las leyes vigentes, así como de aquellas que se les transfieren como resultado del proceso de descentralización; y, por otra parte, ordena el territorio con el objeto de definir la localización de las acciones públicas en función de la vocación y demandas territoriales.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial debe articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y definir las responsabilidades de los actores públicos, privados y sociales en los procesos de implementación.

La actualización de los instrumentos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá mantener completa coherencia y articulación con los instrumentos de desarrollo y ordenación en cada nivel territorial de gobierno.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019 "OLMEDO, CIUDAD DEL BUEN VIVIR" hunde sus raíces en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo, basado en dos elementos fundamentales, el primero, con la participación de todos los sectores de la sociedad, se definió los problemas y potencialidades, aún hoy vigentes: la enorme inequidad y las múltiples problemas que cruzan el territorio y se propuso enfrentarlo desde un buen Gobierno acompañado de una población activa y participante. En el segundo, se asentó como valor central de la interacción GAD y población, el CIUDAD DEL BUEN VIVIR, valor inalienable que es necesario reconocer como supremo, respetar como base de la sociedad y el estado y promover para que logre su desarrollo pleno, en igualdad de oportunidades para toda la sociedad.

Por lo anterior, la labor del GAD cantonal se fundamenta en principios claros y contundentes que le dan fuerza, alma y contenido a cada política pública, programa y proyecto.





1.2. AUTORIDADES Y CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.

1.2.1. AUTORIDADES.

Foto 1. Alcalde



Sr. Jacinto Benjamín Zamora Rivera

Foto 2. Concejales del Gobierno Autónomo  
Descentralizado Municipal  
del cantón Olmedo-Manabí



Sra. Ana  
Elena Borja  
Miele  
CONCEJAL



Lcda. Martha  
Josefina Romero  
Sáenz  
CONCEJAL



Abg. Wilter  
Gregorio Zamora  
Macías  
VICEALCALDE



Sr. Telmo  
Augusto Miele  
Moreira  
CONCEJAL



Sr. Exar Yuri  
Argandoña  
Cedeño  
CONCEJAL



### 1.2.2. CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACION.

En cumplimiento al Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

**Tabla 1. Miembros del Consejo Cantonal de Planificación**

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
Máxima Autoridad	Sr. Jacinto Benjamín Zamora Rivera
Representante del Legislativo Local	Abg. Wilter Gregorio Zamora Macías
La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del GAD	Ing. Gina Mariel Guerrero Castro
Tres funcionarios del GAD designados por la máxima autoridad del ejecutivo local	Ec. Diocles Boanerges Suarez Ponce
	Ing. Fernando Zambrano Carranza
	Abg. George Gabriel Farfán Intriago
Representante GAD parroquial	No cuenta con Parroquia
Representantes delegados por las instancias de participación (Principales)	Sr. Julio Cesar Cárdenas Aguilar
	Sr. Ecuador Mielles Giler
	Sra. Rosa Paquita Barahona Zambrano
Representantes delegados por las instancias de participación (Suplentes)	Sr. Roberto Menéndez Barahona
	Sr. Luis Hernando Guerrero Murillo
	Eco. Danny Moreira Espinoza

**Fuente:** GAD Olmedo

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.



1.2.3. CRÉDITOS.

**EQUIPO MUNICIPAL**

Ing. Gina Guerrero Castro  
**DIRECTORA DE LA SECRETARÍA  
TÉCNICA DEL PLAN DE  
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA**

Arq. Patricio Chávez Villagómez  
**TÉCNICO DE PROYECTOS Y  
GESTIÓN DE RIESGOS**

Ing. Fernando Zambrano Carranza  
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y  
OBRAS PÚBLICAS**

Eco. Boanerges Suarez Ponce  
**DIRECTOR FINANCIERO**

Abg. George Farfán Intriago  
**PROCURADOR SÍNDICO**

Lcdo. Pablo Quijije Pesantes  
**DIRECTOR DE DESARROLLO  
SOCIAL Y COMUNICACIÓN**

Ing. Rolando Delgado Piloza  
**TÉCNICO DE SISTEMAS**

**EQUIPO DE CENSO POBLACIONAL Y  
TRABAJO EN CAMPO**

**TÉCNICO(A) DEL PROGRAMA DE  
ATENCIÓN EN EL HOGAR PARA  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Sra. Ariana Mieles Parrales  
Sra. Maribel Cantos Mera  
Sr. Benito Macías Briones  
Ing. Shirley Romero  
Srta. Briggith Argandoña García

**PROMOTORES DEL PROGRAMA DE  
ATENCIÓN EN EL HOGAR PARA  
ADULTOS MAYORES**

Lcda. Gina Priscila Rivera  
Sr. Moisés Navarro Guerrero  
Sr. Alexander Guerrero Miño  
Srta. Carmen Delgado Hidalgo  
Sr. Alexander Vélez Muentes

Lcdo. José Cevallos Flores  
**PROMOTOR DE TURISMO Y  
DEPORTE**

**INSTITUCIONES**

Arq. Katuska Miranda  
Arq. Cristhian Mazón  
Arq. Guido Concha González  
**SENPLADES MATRIZ ZONA 4**  
**SNI**  
**INEC**  
**ECU 911**  
Arq. Anita Lucía Paredes Ávila



## **1.3. FUNDAMENTOS LEGALES DE LA PLANIFICACIÓN.**

### **1.3.1. DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.**

Según la Constitución Política del Ecuador aprobada en el año 2008 manifiesta en el Art. 275.- “El Régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay”.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

#### **1.3.1.1. COMPETENCIAS.**

De las 14 competencias exclusivas se cita las vinculadas con el PDOT, y esta son, de acuerdo al Art. 264. Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

### **1.3.2. DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN - COOTAD.**

De acuerdo al COOTAD, declara en su Artículo 467.- Ejecución de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial

Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Con el objeto de evaluar los logros y avances del Plan Nacional de Desarrollo y optimizar las intervenciones públicas en el territorio, los Gobiernos Autónomos





Descentralizados informarán semestralmente, a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional el avance o logro de las metas establecidas.

### 1.3.3. DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.

De los planes de desarrollo y de Ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 41.- Planes de desarrollo.- Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio.

Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la constitución de la república y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.

Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Los planes de ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

### 1.3.4. DE LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Artículo 29. La participación y la construcción del poder ciudadano.-El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, **planificación** y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado



que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Artículo 60. Funciones de las asambleas locales.-Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- a) Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales. De la instancia de participación ciudadana a nivel local Artículo 64.

La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

- a) Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
- b) Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;

## 1.4. FUNDAMENTOS NORMATIVO Y CONCEPTUAL DE LA PLANIFICACIÓN.

### 1.4.1. DEL PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR – PNBV.

De acuerdo a la Constitución 2008 en el Art. 280 Plan Nacional de Desarrollo, Es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

**Gráfico 1. Sistema Nacional de Planificación Participativa**



**Fuente:** SENPLADES Z4-2014.  
**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaría Técnica del PDyOT y PC.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala Art. 34 Plan Nacional de Desarrollo: El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos



los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativo para los demás sectores.

El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República.

### 1.4.2. SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA.

**Art. 279.-** El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.

### 1.4.3. OBJETIVOS NACIONALES.

Son los grandes propósitos establecidos por el Gobierno Nacional que servirán de guía para su gestión, se constituyen en directrices estratégicas acordados para lograr el desarrollo endógeno, sustentable, equitativo y garantizar los derechos de la población y de la naturaleza.

**Gráfico 2. Objetivos Nacionales**



Fuente: SENPLADES Z4-2014.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaría Técnica del PDyOT y PC.



## 1.4.4. AGENDA PARA EL BUEN VIVIR.

Con el propósito de fortalecer y mejorar la articulación entre niveles de gobierno, el Ejecutivo en el año 2008 inició los procesos de desconcentración y descentralización. Para el efecto, se conformaron las zonas administrativas. Para este cometido, se construyen las Agendas Zonales como instrumentos de coordinación y articulación entre el nivel nacional y el nivel local. Estos instrumentos inciden en el desarrollo integral del territorio y se vuelven un referente de planificación y ordenamiento territorial para los gobiernos autónomos descentralizados, y propician la cohesión e integración territorial<sup>1</sup>.

## 1.5. METODOLOGÍA.

La metodología fundamentada en Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

a. Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

b. Propuesta.- Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

## 1.6. VISIÓN.

El cantón Olmedo en el año 2019, se proyecta como un territorio ordenado y planificado, preservando los recursos hídricos, forestales y patrimoniales con cohesión social y equidad de los servicios sociales y públicos; con un sistema económico local inclusivo y sostenible con énfasis en el cambio de la matriz productiva con una amplia cobertura de los servicios básicos, recreación activa y pasiva, movilidad y comunicación. Así mismo se fortalecerá la participación ciudadana para que todos y todas participen activamente en los procesos de toma de decisión, junto con el Gobierno Autónomo Descentralizado con servidores

<sup>1</sup>Plan Nacional para el Buen Vivir, pagina 382 y 383





eficientes, en búsqueda de mejorar su calidad de vida, cerrar brechas y tener un acceso efectivo al cumplimiento de sus derechos.

## 1.6.1. PRINCIPIOS.

Además de los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades en materia de desarrollo y ordenación, se tienen en consideración los siguientes:

- **Diversidad:** reconocer las diferencias étnicas, de géneros, generacionales, culturales, religiosas y políticas.
- **Equidad:** promover la igualdad de oportunidades mediante políticas sociales, con prioridad en las poblaciones que están en mayores condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
- **Participación:** involucrar la participación de ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones, y promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción de capital social.
- **Complementariedad:** para potenciar las características propias del territorio y evitar la agudización de los desequilibrios.
- **Concurrencia:** mediante la integración de los recursos de diferentes ámbitos territoriales con los del sector privado.
- **Coordinación interinstitucional:** necesaria para una efectiva acción de desarrollo, a fin de reducir la ineficiencia y lograr una asignación óptima de los recursos.

**Trabajo en Equipo:** aunar esfuerzos, capacidades y recursos bajo los principios de coordinación, respeto, creatividad, autocrítica, responsabilidad individual y colectiva, de consenso y de colaboración para alcanzar resultados con calidad.

- **Inclusión:** reconocer la diferencia y la diversidad en la toma de decisiones, para la garantía de derechos.

## 1.6.2. RETOS.

Para consolidar un efectivo y eficaz desarrollo integral, y bienestar, deberá asumir los siguientes retos:

- Equidad e inclusión en lo social.
- Identidad y sentido de pertenencia en lo cultural.
- Competitividad y productividad en lo económico.
- Integración territorial para la proyección del Cantón.
- Consolidación de lo público en la gestión del desarrollo.
- Sostenibilidad y seguridad en lo ambiental.
- Educación y Salud para la no violencia.
- Seguridad alimentaria para el Desarrollo Humano Integral

## 1.7. OBJETIVO GENERAL.







Disminuir las desigualdades sociales y económicas de los habitantes del Cantón Olmedo, mediante la construcción y concertación de políticas territoriales integrales, que garanticen su bienestar y fortalezcan el tejido social, la participación, la inclusión y la equidad social y de género, en armonía con la naturaleza.

## 2. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA.

La Zona de Planificación 4 – Pacífico, se encuentra ubicada al oeste del Ecuador, y comprende las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas. Limita al norte con la Zona 1 – provincia de Esmeraldas y Zona 2 – provincia de Pichincha; al sur con la Zona 5 – provincias de Guayas y Santa Elena; al este con la Zona 3 – provincia de Cotopaxi; y al oeste con el Océano Pacífico. La Zona 4 está conformada por las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, que agrupan 24 cantones y 63 parroquias rurales: Manabí con 22 cantones y 53 parroquias rurales; y Santo Domingo de los Tsáchilas con 2 cantones y 10 parroquias rurales.



### 2.1. ZONAS Y UNIDADES TERRITORIALES DE PLANIFICACIÓN.

La Zona de Planificación 4 – Pacífico se estructura en distritos<sup>2</sup> y circuitos<sup>3</sup> administrativos de planificación, que son unidades territoriales desde donde se planifica y se operativa la gestión de las instituciones del Ejecutivo.

2 El DISTRITO es la unidad básica de planificación y prestación de servicios públicos. Coincide con el cantón o unión de cantones. Cada distrito tiene aproximadamente 90 mil habitantes. Sin embargo, en los cantones cuya población es muy alta —como Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Santo Domingo de los Tsáchilas— se establecen distritos internos.

3 El CIRCUITO es la localidad donde el conjunto de servicios públicos de calidad están al alcance de la ciudadanía. Está conformado por varios establecimientos en un territorio dentro de un distrito, y corresponde a una parroquia o conjunto de parroquias. Cada circuito tiene aproximadamente 11 mil habitantes



Para la conformación de los distritos y circuitos administrativos de planificación se consideraron criterios técnicos como población, dispersión, densidad poblacional, accesibilidad, continuidad territorial; y se respetó la división político-administrativa para los distritos y las zonas censales para los circuitos. Los distritos y circuitos corresponden a una nueva forma administrativa de planificación del Ejecutivo, pero no alteran la división político-administrativa. Por tanto, los niveles de gobierno conservan su autonomía y gobernabilidad.

En relación al Acuerdo Ministerial No. 557-2012, en la Zona de Planificación 4 – Pacífico se establece **15 distritos y 155 circuitos administrativos**. Los distritos con mayor concentración poblacional son: 13D02 (Manta, Montecristi y Jaramijó) con el 17,70%; luego viene el distrito 13D01 (Portoviejo) con el 15,73%; seguido por los distritos 23D01 y 23D02 (Santo Domingo) con 10,96% y 9,71%, respectivamente. Estos distritos representan en conjunto el 54,10% de habitantes de la Zona 4. Los distritos de baja concentración poblacional son: 13D08 (Pichincha) con el 1,70%, 13D09 (Paján) con 2,08%, 23D03 (La Concordia) con 2,41%. Estos representan el 6,19% de habitantes del territorio zonal.

### 2.1.1. DISTRITO 13D04.

El Distrito 13D04 está conformado por los cantones: Santa Ana, Olmedo y 24 de Mayo con un total de población de 86 075 habitantes, distribuidos en la zona urbana con 16 595 y en la zona rural con 69 480, como a continuación se detalla:

Tabla 2. Descripción de Población por cantones del Distrito 13D04.

Código Distrito	Cantones	Número de Circuitos	Parroquia INEC 2012		Población INEC 2010		
			Urbanas	Rurales	Urbana	Rural	Total
13D04	Santa Ana	8	2	4	9681	37704	47385
	24 de Mayo	4	1	3	4799	24047	28846
	Olmedo	2	1	0	2115	7729	9844
	<b>TOTAL</b>	14	4	7	16595	69480	86075

Fuente: AGENDA ZONAL, SENPLADES-2014.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaría Técnica del PDyOT y PC.

#### 2.1.1.1. CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL.

##### 2.1.1.1.1. UBICACIÓN Y CREACIÓN.

El Cantón Olmedo se localiza hacia el sector sur de la provincia de Manabí. Su ubicación geográfica se sitúa en 9°83'7546.05 a 9°85'9414.78 longitud y 57°76'72.75 a 60°03'35.75 latitud, referidas al meridiano de Greenwich y al paralelo cero o línea ecuatorial, respectivamente, Geográficamente la cabecera cantonal de Olmedo está ubicada a 1° 23' 43.25" de Latitud Sur, y 80° 12' 41.40" de longitud occidental.



**2.2. CANTONIZACIÓN.**

El cantón Olmedo de la Provincia de Manabí fue creado mediante Ley No. 8 publicada en el Registro Oficial No. 516 de fecha 31 de Agosto de 1994, fecha desde la cual, la ciudadanía organizada inició las gestiones respectivas con la finalidad de enrumbar este nuevo cantón y fortalecer la naciente gestión municipal.



**2.3. LIMITES.**

Norte: Con el cantón Santa Ana. Al Sur: Con el cantón Paján. Al Este: Con la provincia de Guayas (Colimes y Balzar). Al Oeste: Con el cantón Veinticuatro de Mayo.

El Cantón Olmedo abarca una superficie de 254 km<sup>2</sup>, de acuerdo a la cartografía del CONALI 2013. A nivel jurisdiccional Olmedo no registra división de parroquias.

**2.4. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL**

El Comité Nacional de Límites Internos - CONALI, tiene la competencia para resolver los conflictos de límites que surjan entre las circunscripciones territoriales regionales que se conformen y en los tramos de provincias, cantones o parroquias rurales ubicadas en los límites regionales, sin perjuicio de la solución amistosa a la que estos puedan llegar. En base a estos antecedentes, los análisis territoriales que contiene el presente documento de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Olmedo, se considera el polígono (Límites) establecido por el CONALI.

**2.5. POBLACIÓN.**

Tabla 3. Población.

CENSO 2010		
SEXO	HABITANTES	%
Hombre	5083	51,64%
Mujer	4761	48,36
<b>TOTAL 2010</b>	9844	100%
PROYECCION INEC 2015		
SEXO	HABITANTES	%
Hombre	5263	51,18%
Mujer	5020	48,82%
<b>TOTAL 2015</b>	10283	100%

Fuente: INEC 2010-PROYECCIONES 2015  
 Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaría Técnica del PDvOT y PC.



## CAPITULO II DIAGNOSTICO



### 3. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES.

Es de conocimiento que en la actualidad, la planificación del desarrollo local es utilizada y aplicada en economías no desarrolladas, aunque los grados de complejidad y formalidad varían considerablemente. Desde el punto de vista conceptual, la planificación del desarrollo local es una acción encaminada a generar cambios a los problemas estructurales, analizando la situación actual y la futura esperada.

Los esfuerzos institucionales de planificación son lograr una concepción optimista de la dimensión local, donde la participación ciudadana, la factibilidad sociopolítica, la flexibilidad y la importancia de las decisiones políticas y económicas, estarán basadas en valores sociales, todo ello a través de un diagnóstico socioeconómico coherente con el desarrollo.

El nuevo rol asignado a los Municipios por medio de la Constitución Política de la República del Ecuador 2008, obliga a que los Gobiernos Municipales cuenten con herramientas de planificación adecuadas para planificar el desarrollo de sus jurisdicciones.

Así mismo, el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial es un requisito indispensable y obligatorio para la asignación presupuestaria del Gobierno Central el mismo que está compuesto por 3 fases que marca la SENPLADES como ente rector de la planificación nacional.

#### 3.1. DIAGNOSTICO DENTRO DEL CUAL ESTÁ ENMARCADO 6 COMPONENTES:

- Componente Biofísico.
- Componente Socio Cultural.
- Componente Económico Productivo.
- Componente Asentamiento Humanos.
- Componente Conectividad Movilidad y Energía.
- Componente Político Institucional.





## COMPONENTE BIOFÍSICO

Es el entorno vital, constituido por los elementos físicos, biológicos, económicos sociales, culturales y estéticos que actúan entre sí, con el individuo y con la comunidad en la que vivió, determinando la forma, el carácter, el comportamiento y la supervivencia de algo.

Biofísico, conjunto de factores bióticos y abióticos que actúan sobre los organismos y comunidades ecológicas, determinando su forma y desarrollo.



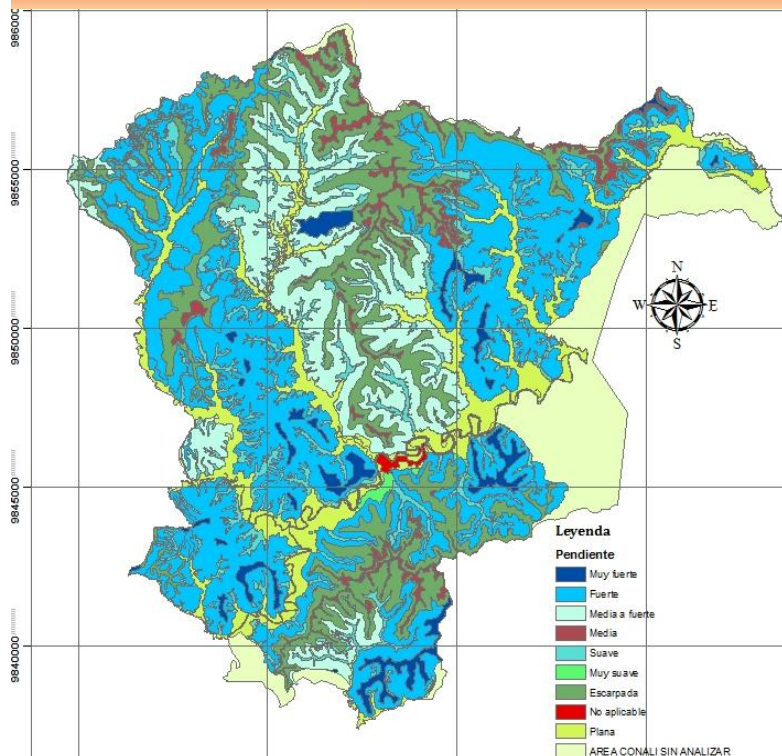


#### 4. COMPONENTE BIOFÍSICO.

##### 4.1. RELIEVE.

Una forma del relieve la entendemos como una porción del paisaje constituida por una misma roca o material superficial y con características similares en cuanto a su **génesis** (origen, como por ejemplo: deposicional o volcánico), **morfología** (aspectos descriptivos, como por ejemplo: valle o dique), **morfometría** (aspectos cuantitativos, como: pendiente y desnivel vertical) y **morfodinámica** (procesos que actúan en el desarrollo de la forma, como por ejemplo: movimientos en masa y erosión); modificado de Van Zuidam, (1985).

**Ilustración 3. Pendientes.**



**Fuente:** CLIRSEN 2010-CONALI 2014.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

De acuerdo al análisis del mapa de la

**Ilustración 3**, podemos observar que el área de las pendientes escarpada cubre una superficie de 43.16569 km<sup>2</sup> como lo señala en el mapa, teniendo una mayor extensión con 91.216717 km<sup>2</sup> las pendientes fuertes, y de media fuerte una extensión de 33.796258 km<sup>2</sup> siendo estas tres las de mayor extensión en el territorio, con una superficie plana de 26,47 km<sup>2</sup>, y seguido de pendientes suaves con 20,92 km<sup>2</sup>.

##### 4.2. GEOLOGIA.

Las principales formaciones geológicas que se encuentran en la zona de estudio se analizan a continuación:

**Depósitos aluviales:** Son depósitos cuaternarios compuestos generalmente de arcillas, limos y arenas acarreados por cuerpos aluviales.

**Depósitos coluviales:** Son depósitos cuaternarios compuestos por detritos de diferente diámetro, aunque su composición varía de acuerdo a la unidad ambiental a la que pertenece. Se acumulan al pie de laderas, cuando se desprenden debido a la gravedad.





**Depósitos coluvio-aluviales:** Corresponden a depósitos formados por la acción de la deposición de materiales aluviales por corrientes fluviales sumados a los aportes gravitacionales laterales de los relieves que la rodean, siendo la formación onzole la de mayor extensión, además de contar con la formación borbón.

#### 4.2.1. UNIDAD GENÉTICA (ORIGEN).

Nos referiremos al proceso responsable de la creación de la forma del relieve (Gustavsson, 2005).

Para analizar la Unidad genética, podemos observar que las formas del relieve presentes en el cantón tienen su origen en procesos de carácter:

**Estructural:** Obedece a un patrón estructural del buzamiento de los estratos y al plegamiento de rocas sedimentarias consolidadas y metamórficas de origen sedimentario.

**Denudativo:** Incluye un grupo de procesos de desgaste de la superficie terrestre. En este contexto, las principales formas del relieve identificables son los coluviones y coluvio aluviales, formas originadas en la acción de la gravedad en combinación con el transporte de las aguas.

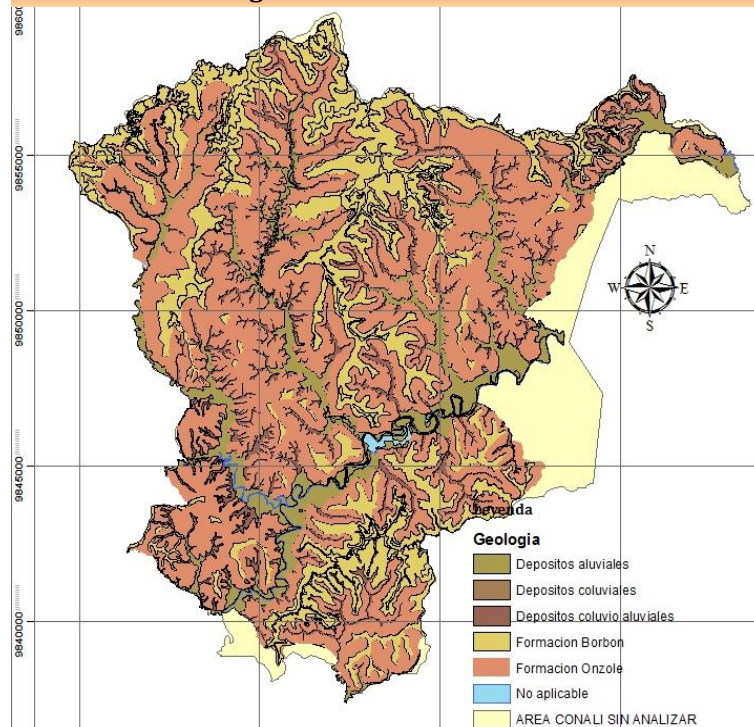
**Deposicional:** Se refiere a formas originadas por el depósito de material transportado por agentes erosivos como el agua, el hielo o el viento, que constituyen medios de acarreo.

**Tectónico-erosivo:** se refiere a la disposición que adquieren las rocas por la intervención de las fuerzas internas. Las cuatro principales en la tabla 1, es decir, no existen volcanes y tampoco se encuentra en zonas glaciares, estas formaciones se describen en la **Ilustración 5**.

##### 4.2.1.1. ORIGEN ESTRUCTURAL.

En el cantón Olmedo se observa superficie disectada de mesa, testigo de cornisa de mesa, cornisa de mesa, vertiente de mesa, superficie disectada de mesa nivel

**Ilustración 4. Geología.**



**Fuente:** CLIRSEN 2010-CONALI 2014.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

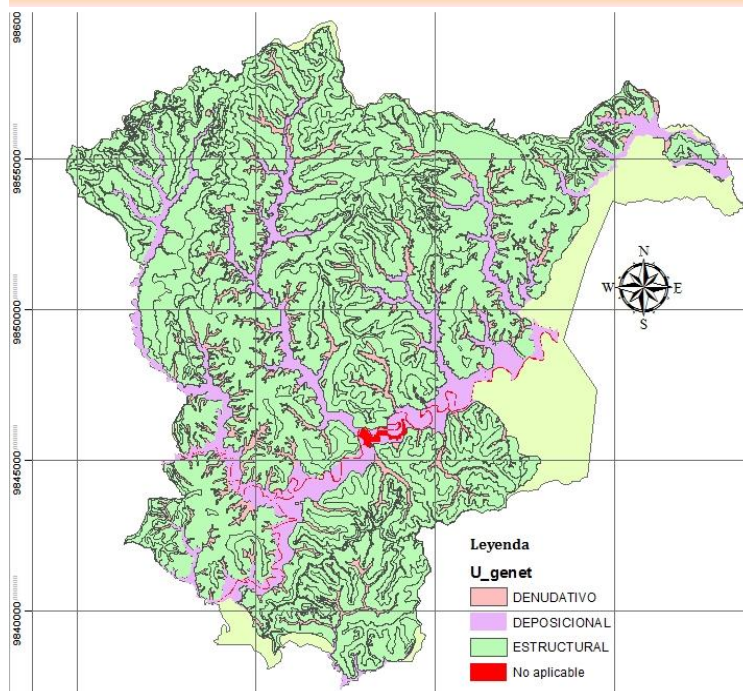


inferior, saliente de ladera pertenecientes a la **Formación Borbón** y a la **Formación Onzole**, como se observa en la **Ilustración 6**.

#### 4.2.1.1.1. FORMACIÓN BORBÓN.

Esta formación geológica se la describe con las siguientes características: Rocas tipo arenisca calcárea de grano medio, blanda a dura de color blanco amarillenta, con megafósiles e intercalaciones arenosas.

**Ilustración 5. Unidad Genética.**



**Fuente:** CLIRSEN 2010.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

En el cantón Olmedo la formación Borbón tiene origen estructural y su morfología son:

4.2.1.1.1.1. Superficie disectada de mesa (S2).

La superficie disectada de mesa ocupa un área de 818 ha., son relieves de carácter estructural que se han formado sobre la Formación Borbón con un desnivel relativo que oscila entre 15 a 50m y una pendiente media del 12 a 25%; con estratificación horizontal, resultado de la erosión diferencial. Se encuentra localizado en los sectores de El Merejo, El Cadial, Tablada de Soledad, Cerro

Buna Vista, Cade Amarrado, Higueroncillo, Tronador, Cerro El Gallinazo y Cristo del Consuelo.

La erosión presente en el sector es de carácter laminar, y barrancos en cuanto a la morfodinámica son zonas no estables que son susceptibles a movimientos como deslizamientos y flujos cuyo grado de amenaza es bajo, y su estado latente.

La cobertura vegetal presente en el sector es de tipo herbácea, arbustiva y arbórea; corresponden a cultivos de arroz, fréjol, mango, plátano, maíz, cítricos y pasto seco.

#### 4.2.1.1.1.2. Cornisa de mesa (S3).

Se trata de un modelado típicamente estructural, el mismo que se encuentra sobre los afloramientos detríticos de la Formación Borbón. Se encuentra atravesando los siguientes sectores: Cristo del Consuelo, Cerro Bellavista, Loma El Encanto, Cade Amarrado, Tablada del Tigra, Tablada del Tronador, El Venado y El Merejo.

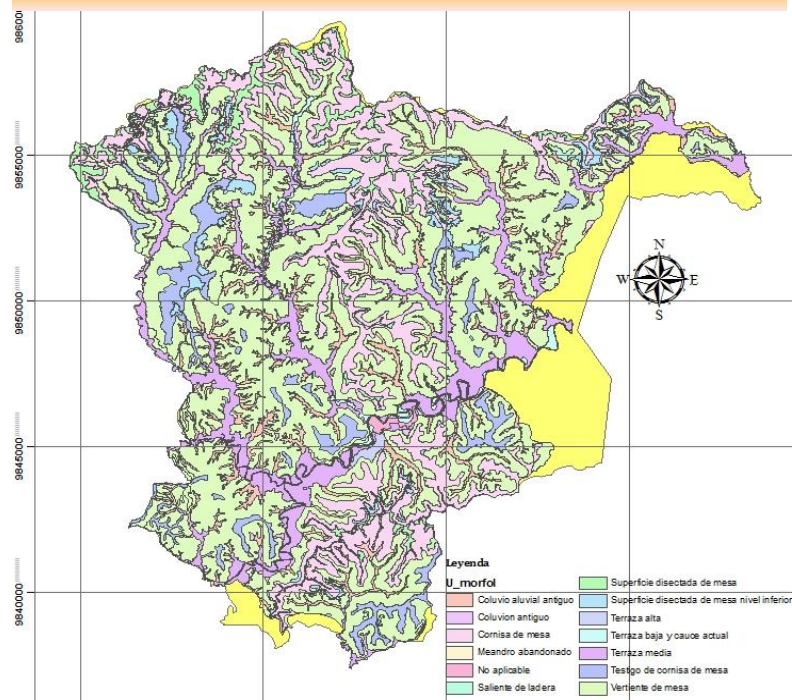


Las pendientes son siempre superiores al 100 %, mostrando una continuidad en forma de una cordillera y en algunos sectores se puede apreciar cimas agudas, el desnivel relativo alcanza hasta los 100 m la forma de la vertiente es rectilínea.

En la parte inferior los límites de esta unidad son generalmente sinuosos, provocados por caídas de rocas y el tipo de erosión que se produce es por surcos y cárcavas.

Esta unidad posee una extensión de 3 949 ha., es muy activa a caídas de roca, tanto en las fotografías aéreas como en los recorridos de campo se pudieron evidenciar movimientos en masa.

**Ilustración 6. Origen Morfológico.**



**Fuente:** CLIRSEN 2010.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

4.2.1.1.1.3. Testigo de cornisa de mesa (S5).

Las superficies más altas corresponden a la Formación Borbón constituida por areniscas calcáreas y conglomerados.

La erosión diferencial es responsable del desarrollo de este conjunto de rocas, modelado de cimas agudas con pendientes que oscilan hasta el 100 %, con un desnivel relativo de 25 a50 m.

Esta unidad posee una área de 1 273 ha., constituye la dominante de los relieves cimeros, ubicados casi exclusivamente en la parte central del cantón, representan los testigos de antiguas capas superiores, en la actualidad se observa un alto grado de erosión, observándose zonas estables sobre las cuales se desarrolla la superficie actual.

El drenaje es paralelo de densidad gruesa, las cimas son agudas con vertiente cóncavas, el estado de los movimientos en masa es latente con alta susceptibilidad a caídas de rocas. La erosión en surcos domina esta unidad.

4.2.1.1.1.4. Superficie disectada de mesa nivel inferior (S7).

Se refiere a una extensión plana o tabular ubicada entre la cornisa y la vertiente de mesa, ocupando una área total de 555 ha., esta geoforma es resultado de la erosión diferencial constituido del mismo material suprayacente.





La pendiente del relieve alcanza hasta el 25% y un desnivel relativo de 25 a 50 m en los sectores de Julián y Estero de Noche.

La erosión es de tipo hídrica por cárcavas, con un área de afectación de 25 a 50%.

Litológicamente, corresponde a areniscas calcáreas de grano medio, color blanco amarillenta, con fósiles e intercalaciones arenosas.

#### **4.2.1.1.2. FORMACIÓN DAULE (ONZOLE) (MO).**

Sus características consisten que es arcilla arenosa, arcilla y limolita, de color café claro a pardo amarillento, arcilla arenosa, arcilla y limolita, con intercalaciones de arenisca media, algo calcárea, blanda pardo amarillenta, de origen estructural con una morfología:

##### **4.2.1.1.2.1. Vertiente de mesa (S4).**

Dominando el paisaje en las partes bajas del cantón Olmedo, se observan las vertientes de mesa con distinto grado de disección, ubicada en los sectores de Limón, El Empalme, El Calvo, Cañas, Loma Punta Quemada, Loma Pan Azúcar, Guyjil, Loma La Llorona, Cerro Guayjil, El Guasmo, Los Limos, La Clemencia, Verna, Travesía del Pescado, Bellavista, Potrillo, Punta Mocha, Cerro Los Escalones y Zapotal, con una extensión de 12 137 ha., las mismas que se localizan en la Formación Onzole, constituida por arcilla arenosa, arcilla y limolita con intercalaciones de arenisca media algo calcárea, color pardo amarillento.

Esta zona goza de condiciones climáticas semihúmedas y los agentes de meteorización alteran fácilmente estos estratos arcillo-arenosos, son relativamente fuertes y alcanzan muchas veces varios metros de potencia, estas bajas vertientes están por lo general ocupadas por pastos mejorados.

Sin embargo, también se ve afectado por movimientos en masa de tipo deslizamientos en un estado latente; se puede apreciar una erosión por surcos y cárcavas; en cuanto a las pendientes alcanza el 70 % y el desnivel relativo llega hasta los 100 m.

##### **4.2.1.1.2.2. Saliente de Ladera (S9).**

Las salientes de ladera, ocupan un área de apenas 53,95 hectáreas, siendo el 0,23 % del total del territorio, constituyendo relieves sub horizontales con pendientes de hasta el 12%, las cuales forman niveles de dimensiones limitadas entre la cornisa de mesa o testigo de cornisa de mesa y sus vertientes.

El desnivel relativo se encuentra en el rango de 5 a 15m, el drenaje es de tipo subdendrítico cuya disección es media, los sectores por los cuales está ubicada esta geoforma son: Tablada del Tigre, El Pescado Arriba y Tronador, también se ve afectado por movimiento en masa de tipo reptación en estado latente. Se ha podido observar que puede contener lagunas en ciertos lugares producto del estancamiento de agua debido a presencia de arcillas en su superficie. Litológicamente pertenece a la Formación Onzole, constituida de arcilla arenosa, arcilla y limolita, de color café claro a pardo amarillento.

#### **4.2.1.2. ORIGEN DENUDATIVO.**



Dentro de esta característica en el cantón Olmedo existen diferentes formas que son:

#### **4.2.1.2.1. COLUVIO ALUVIAL ANTIGUO (CO).**

Muestra cierto grado de disección y está cubierto con vegetación arbórea, arbustiva y herbácea. Tienen pendientes de hasta el 12 % con desniveles relativos de 0 a 5 m. Ocupa una extensión de 1 527 ha. Se encuentran localizados alrededor de todo el cantón a lo largo del río Guineal, Puca y sus diferentes afluentes.

En cuanto a la litología, está conformado por depósitos aluviales y coluvio aluviales los que varían de composición pudiendo ser normalmente arcillas, limos y arenas de grano fino a medio. La erosión que prevalece en esta unidad es por cárcavas.

##### **4.2.1.2.1.1. Consociación Thapto-Entic Fluventic Eutrudepts (KGDI).**

Corresponden al Orden de los Inceptisoles. Se encuentran en pendientes que van de 5 a 12 %. Son suelos de textura franca en la superficie y franco arenosas a profundidad, con drenaje moderado; suelos moderadamente profundos.

El perfil modal presenta un perfil donde se pueden apreciar horizontes A/BC/2Ab/2C2, de color en húmedo, pardo en la superficie y pardo amarillento a profundidad.

Los datos analíticos de laboratorio indican que estos suelos son de reacción medianamente ácida (pH 5,5 a 6,0); el contenido de materia orgánica es medio (1,0 a 2,0 %) en la superficie, decreciendo irregularmente a profundidad; la capacidad de intercambio catiónico (11 a 20 cmol/kg) es medio y el porcentaje de saturación de bases (mayor a 50 %) es alto, lo que determina una fertilidad natural mediana, caracterizada por una buena disponibilidad de nutrientes.

El régimen de temperatura del suelo es isohipertérmico, es decir que su temperatura media anual es superior a 22 °C entre los 50 y 100 cm de profundidad. El régimen de humedad del suelo es údico, es decir, que no pasa seco más de tres meses consecutivos la mayoría de los años.

Su perfil representativo corresponde al CG1-P111. Estos suelos se encuentran ocupando 61,448 ha., que corresponden al 0,264 % de la superficie total del cantón.

##### **4.2.1.2.1.2. Consociación Vertic Hapludalfs(JEJF).**

Son suelos derivados de depósitos formados por la acción de la deposición de materiales aluviales por corrientes fluviales sumados a los aportes gravitacionales laterales de los relieves que la rodean, clasificados taxonómicamente dentro del Orden de los Alfisoles, por lo tanto, son suelos con un horizonte argílico, kándico o nátrico y un % de saturación de bases > a 35 %, sus texturas son franco arcillosas en la superficie y a profundidad. El drenaje natural es moderado, es decir, que tienen lenta eliminación del agua de precipitación, algunos horizontes pueden permanecer saturados durante más de una semana después del aporte de agua. Son suelos moderadamente profundos, en el rango de 51 a 100 cm. Se ubican en coluvio aluviales antiguos con pendientes suaves de 5 a 12 %.



Morfológicamente, presenta un perfil de tipo Ap/B/Bt1/Bt2, de color pardo oscuro con moteado pardo amarillento en húmedo, en la superficie; y gris oscuro con moteado pardo amarillento a profundidad.

En el aspecto químico, son suelos medianamente ácidos (pH 6,0) en la superficie y en profundidad. Presentan alto contenido de materia orgánica (2,7 %) en la superficie, decreciendo en profundidad, en el rango referencial para la costa ecuatoriana. Tienen alto porcentaje de saturación de bases (mayor al 50 %) y muy alto porcentaje de capacidad de intercambio en la superficie (32 meq/100 g). Estos resultados permiten estimar un nivel de fertilidad mediana en estos suelos, caracterizado por una buena disponibilidad de los nutrientes.

Se ubican en un régimen de temperatura del suelo isohipertérmico, es decir, con una media anual superior a 22 °C, entre los 50 y 100 cm de profundidad. Su régimen de humedad es údico, que indica que el perfil de suelo no está seco más de tres meses consecutivos la mayoría de los años.

El perfil representativo corresponde al CG3-P139. Estos suelos ocupan una superficie estimada en 1 458,403 ha., que representan el 6,266 % de la superficie total del cantón.

#### 4.2.1.2.1.3. Consociación Vertic Eutrudepts (KGDD).

Corresponden a Inceptisoles, moderadamente profundos (90 cm) y de texturas arcillo -limosas en superficie y arcillosas en profundidad. Presentan drenaje natural bueno, es decir, que la eliminación del agua proveniente de precipitación o irrigación es normal, aunque no rápida. El perfil modal CG5-P050 que caracteriza al suelo presenta la siguiente secuencia de horizontes: A/Bw/C. El horizonte cámbico Bw representa cambios en propiedades físicas y químicas principalmente en la estructura de masiva a bloques. El suelo tiene características vérticas, es decir, alto porcentaje de arcilla (42 %), presencia de caras de fricción ó slickensides en horizonte Bw y grietas en la superficie que sobrepasan los 50 cm de profundidad “profundas”.

Los datos de laboratorio del suelo indican: reacción ligeramente ácida (pH 6,4); contenido de materia orgánica alto (4,7 %) en la superficie, y en menor contenido a profundidad; capacidad de intercambio catiónico de (42 meq/100 g) alta y el porcentaje de saturación de bases (76,64 %) alto, lo que determina una fertilidad natural mediana, caracterizada por una buena disponibilidad de nutrientes.

En régimen de temperatura del suelo es isohipertérmico, es decir, que la temperatura media anual es superior a 22 °C en la sección de control y el régimen de humedad es único, e indica que, la parte más utilizable para los cultivos o todo el suelo no está seca más de tres meses consecutivos.

Estos suelos fueron caracterizados con el perfil CG5-P050. Ocupan una superficie estimada en 7,244 ha., que corresponden al 0,031 % de la superficie total del cantón.

#### 4.2.1.2.2. COLUVIÓN ANTIGUO (CAN).

Se origina de los materiales de los testigos de cornisa de mesa y cornisas de mesa transportados por acción de la gravedad y depositados al pie de las laderas.





Los materiales depositados son de carácter angular poco clasificados en una matriz generalmente arenosa, aunque debido a la naturaleza de su depositación contiene además arcillas de color café oscuro en su matriz con clastos de arenisca y arena, los bloques generalmente son de la de la Formación Borbón.

El área de esta unidad es de 124 ha., la pendiente alcanza hasta el 12 % y el desnivel relativo llega hasta los 5 m, esta unidad tiene un grado de amenaza alto a deslizamientos en estado latente debido a su naturaleza poco cohesiva.

La erosión que prevalece es en surcos y laminar con un rango de área afectada de hasta el 50 %.

#### 4.2.1.2.2.1. Consociación Typic Hapludolls (IHFR).

Este subgrupo de la forma de relieve coluvión antiguo, localizado en dos tipos de pendientes, fue caracterizado por un perfil, descrito a continuación.

Son suelos derivados de depósitos cuaternarios compuestos por detritos de diferente diámetro, se acumulan al pie de laderas, cuando se desprenden debido a la gravedad, clasificados taxonómicamente dentro del Orden de los Mollisoles, por lo tanto, son suelos con un horizonte superficial oscuro rico en bases, sus texturas son francas tanto en la superficie como a profundidad. El drenaje natural es moderado, es decir, que tienen lenta eliminación del agua de precipitación en relación al aporte, algunos horizontes pueden permanecer saturados durante más de una semana después del aporte de agua. Son suelos moderadamente profundos, en el rango de 51 a 100 cm. Se ubican en coluviones antiguos con pendientes: muy suaves (2 al 5 %) y suaves (5 al 12 %).

Morfológicamente, presenta un perfil de tipo Ap/A/Bw/BC/C, de color negro en húmedo, en la superficie y a profundidad.

En el aspecto químico, son suelos ligeramente ácidos (pH 6,3) en la superficie y en profundidad. Presentan alto contenido de materia orgánica (2,5 %) en la superficie, decreciendo en profundidad, en el rango referencial para la costa ecuatoriana. Tienen alto porcentaje de saturación de bases (mayor al 50 %) y alto porcentaje de capacidad de intercambio en la superficie (25 meq/100 g). Estos resultados permiten estimar un nivel de fertilidad alto en estos suelos, caracterizado por una buena disponibilidad de los nutrientes.

Se ubican en un régimen de temperatura del suelo isohipertérmico, es decir, con una media anual superior a 22 °C, entre los 50 y 100 cm de profundidad. Su régimen de humedad es údico, que indica que el perfil de suelo no está seco más de tres meses consecutivos la mayoría de los años.

El perfil representativo corresponde al CG3-P124. Estos suelos ocupan una superficie estimada en pendientes muy suaves (2 al 5 %) de 12,462 ha que representan el 0,054 % de la superficie total del cantón; y en pendientes suaves (5 al 12 %) una superficie estimada de 21,214 ha., que representan el 0,091 % de la superficie total del cantón.

#### 4.2.1.2.2.2. Consociación Typic Udorthents (LEFF).

Son suelos derivados de depósitos cuaternarios compuestos por detritos de diferente diámetro, se acumulan al pie de laderas, cuando se desprenden debido a



la gravedad, clasificados taxonómicamente dentro del Orden de los Entisoles, por lo tanto, son suelos sin evidencias (o muy pocas) de horizontes edáficos, suelen ser arenosos y muy poco potentes, sus texturas son franco arenosas en la superficie y franco arcillo-arenosas a profundidad. El drenaje natural es bueno, es decir, que tienen fácil eliminación del agua de precipitación, aunque no rápidamente. Son suelos poco profundos, en el rango de 21 a 50 cm. Tienen frecuente pedregosidad con un rango de 25 a 50 %. Se ubican en coluviones antiguos con pendientes suaves de 5 a 12 %.

Morfológicamente, presenta un perfil de tipo Ap/AC1/AC2/C1/C2/CR, de color pardo grisáceo muy oscuro en húmedo, en la superficie; y pardo oscuro a profundidad.

En el aspecto químico, son suelos ácidos (pH 5,2) por lo que indican toxicidad por aluminio e hidrogeno intercambiable (3,85 meq/100 g) en la superficie y en profundidad. Presentan bajo contenido de materia orgánica (0,9 %) en la superficie, decreciendo en profundidad, en el rango referencial para la costa ecuatoriana. Tienen alto porcentaje de saturación de bases (mayor al 50 %) y alto porcentaje de capacidad de intercambio en la superficie (24 meq/100 g). Estos resultados permiten estimar un nivel de fertilidad bajo en estos suelos, caracterizado por una escasa disponibilidad de los nutrientes.

Se ubican en un régimen de temperatura del suelo isohipertérmico, es decir, con una media anual superior a 22 °C, entre los 50 y 100 cm de profundidad. Su régimen de humedad es údico, que indica que el perfil de suelo no está seco más de tres meses consecutivos la mayoría de los años.

El perfil representativo corresponde al CG3-P125. Estos suelos ocupan una superficie estimada en 90,165 ha., que representan el 0,387 % de la superficie total del cantón.

#### 4.2.1.2.2.3. Consociación Vertic Hapludalfs (JEJF).

Corresponden al Orden de los Alfisoles, se encuentran en pendientes suaves (5 a 12 %). son suelos de texturas francas en la superficie y a profundidad; poseen drenaje moderado; una profundidad efectiva que va de los 51 a 100 cm, siendo moderadamente profundos.

Morfológicamente, sus horizontes se representan con A/Bt/C, de color pardo grisáceo en la superficie y pardo en el interior, con grietas finas estrechamente espaciadas (0,2 a 0,5 cm) y profundas (mayor a 50 cm).

En cuanto a sus propiedades químicas, presentan como características principales un pH ligeramente ácido (mayor de 6,0 a 6,5); un contenido alto de materia orgánica (mayor a 2,1 %) en el rango de referencia para la costa ecuatoriana; un porcentaje de saturación de bases alta (mayor 50 %) a pesar de tener iluviación de arcilla; por lo cual presentan una fertilidad alta caracterizada por la óptima disponibilidad de nutrientes para las plantas.

El régimen de temperatura del suelo es isohipertérmico, es decir que su temperatura media anual es superior a 22 °C entre los 50 y 100 cm de profundidad. El régimen de humedad del suelo es údico, es decir, que no pasa seco más de tres meses consecutivos la mayoría de los años.



Su perfil representativo corresponde al CG1-P107. Estos suelos se encuentran ocupando 0,221 ha., que corresponden a menos del 0,001 % de la superficie total del cantón.

#### **4.2.1.3. ORIGEN DEPOSICIONAL.**

Dentro de esta característica en el cantón Olmedo existen diferentes formas que son:

##### **4.2.1.3.1. MEANDRO ABANDONADO (M).**

Solo existe una unidad cartografiable a la escala de trabajo y es visible en el río Puca; cercano al poblado El Tillo. Tiene su característica forma de herradura ocupado generalmente por depósitos aluviales como gravas y arenas.

La cobertura está representada por pastizales cultivados y matorral seco. El área de esta unidad es de 3.7 ha., el desnivel relativo llega hasta los 5 m y la pendiente se encuentra en el rango de 0 a 2 %.

###### **4.2.1.3.1.1. Tierras misceláneas.**

Áreas no consideradas propiamente como suelos por lo que no es posible caracterizarla como unidad de suelo y clasificarla taxonómicamente. Este tipo de unidad ocupa una superficie de 3,739 ha., que corresponden al 0,016 % de la superficie total del cantón. Los nombres de tierras misceláneas son utilizados de la misma manera que los nombres de la taxonomía de suelos al identificar las unidades cartográficas (Soil Survey Manual SSM, 1993).

##### **4.2.1.3.2. TERRAZA ALTA (TA).**

Constituye el nivel más alto de terrazas, pertenecientes a la intersección de los ríos Guineal y Estero Canoa, ubicado en la parte sur de la cabecera cantonal. Su desnivel relativo no supera los 5 m de altura, y sus pendientes oscilan de 2 a 5 %. Presenta erosión laminar, con una cobertura mayor al 50 %. El área de esta unidad es de 45 ha. La cobertura vegetal es de tipo arbórea, arbustiva y cultivos anuales.

###### **4.2.1.3.2.1. Consociación Fluventic Eutrudepts (KGDP).**

Corresponden al Orden de los Inceptisoles. Se encuentran en pendientes que van de 2 a 5 %. Son suelos de textura franco arcillo-limosas en la superficie y arcillo-limosas a profundidad, con drenaje moderado; suelos moderadamente profundos.

El perfil modal presenta un perfil donde se pueden apreciar horizontes A/Bw/C, de color en húmedo, pardo grisáceo en la superficie y a profundidad.

Los datos analíticos de laboratorio indican que estos suelos son de reacción ligeramente ácidos (pH 6,0 a 6,5); el contenido de materia orgánica es alto (mayor a 2,1 %) en la superficie, decreciendo en profundidad; la capacidad de intercambio catiónico (21 a 30 cmol/kg) es alto y el porcentaje de saturación de bases (mayor a 50 %) es alto, lo que determina una fertilidad natural alta, caracterizada por una óptima disponibilidad de nutrientes.

El régimen de temperatura del suelo es isohipertérmico, es decir que su temperatura media anual es superior a 22 °C entre los 50 y 100 cm de



profundidad. El régimen de humedad del suelo es údico, es decir, que no pasa seco más de tres meses consecutivos la mayoría de los años.

Su perfil representativo corresponde al CG1-P118. Estos suelos se encuentran ocupando 45,732 ha., que corresponden a menos del 0,196 % de la superficie total del cantón.

#### **4.2.1.3.3. TERRAZA BAJA Y CAUCE ACTUAL (TB).**

Constituyen formas del relieve plano con pendientes muy suaves del 0 al 2 % compuesta por depósitos aluviales, el desnivel relativo es menor a los 5 m. Todos estos ríos generalmente corren de forma meándrica y son inundables en épocas de invierno. Esta geoforma ocupan un área de 202 ha. Esta unidad está presente en el río Puca y Estero El Pescado. La erosión que prevalece en esta unidad es por surcos.

##### **4.2.1.3.3.1. Tierras misceláneas.**

Áreas no consideradas propiamente como suelos por lo que no es posible caracterizarla como unidad de suelo y clasificarla taxonómicamente. Este tipo de unidad ocupa una superficie de 202,418 ha., que corresponden al 0,87 % de la superficie total del cantón. Los nombres de tierras misceláneas son utilizados de la misma manera que los nombres de la taxonomía de suelos al identificar las unidades cartográficas (Soil Survey Manual SSM, 1993).

#### **4.2.1.3.4. TERRAZA MEDIA (TM).**

Constituye un nivel superior de la terraza baja, con pendientes muy suaves del 0 al 2 % conformada por depósitos aluviales. El desnivel relativo es menor a los 5m. Esta unidad morfológica se encuentra presente en los siguientes drenajes: Río Chicompe, Estero Zapotal, Estero Julian, Estero Don Pablo, Estero Chico, Estero Boquerón Grande, Estero Tornilado, Estero Lazaro, Río Puca, Río Pescado y Estero Tronador compuesta por depósitos aluviales, los que están constituidos por arcillas, arenas limosas en capas potentes . Esta unidad deposicional ocupa un área de 2 441 ha.

Generalmente esta unidad es inundable periódicamente en el fenómeno del niño. El uso está dado por cobertura vegetal tipo arbórea, arbustiva y anual.

##### **4.2.1.3.4.1. Consociación Fluventic Eutrudepts (KGDP).**

Corresponden al Orden de los Inceptisoles. Se encuentran en pendientes que van de 0 a 2 %. Son suelos de textura franca en la superficie y franco arenosa a profundidad, con drenaje moderado; suelos moderadamente profundos.

El perfil modal presenta un perfil donde se pueden apreciar horizontes A/Bw/C, de color en húmedo, pardo grisáceo en la superficie y pardo a profundidad.

Los datos analíticos de laboratorio indican que estos suelos son de reacción ligeramente ácida (pH 6,0 a 6,5); el contenido de materia orgánica es alto (mayor a 2,1 %) en la superficie, decreciendo en profundidad; la capacidad de intercambio catiónico (21 a 30 cmol/kg) es alto y el porcentaje de saturación de bases (mayor a 50 %) es alto, lo que determina una fertilidad natural alta, caracterizada por una óptima disponibilidad de nutrientes.

##### **4.2.1.3.4.2. Consociación Typic Argiudolls (IHDT).**



Son suelos derivados de depósitos cuaternarios compuestos generalmente de arcillas, limos y arenas acarreados por cuerpos aluviales, clasificados taxonómicamente dentro del Orden de los Mollisoles, por lo tanto, son suelos con un horizonte superficial oscuro, rico en bases y posee además horizontes argílicos, sus texturas son francas en la superficie y franco arcillosa a profundidad. El drenaje natural es bueno, es decir, que tienen fácil eliminación del agua de precipitación, aunque no rápidamente. Son suelos poco profundos, en el rango de 21 a 50 cm. Se ubican en terrazas medias con pendientes planas de 0 a 2 %.

Morfológicamente, presenta un perfil de tipo Ap/Bt1/Bt2/C/CR, de color pardo muy oscuro en húmedo, en la superficie; color principal pardo oscuro y secundario pardo oliva claro a profundidad.

En el aspecto químico, son suelos ácidos (pH 5,3) por lo que se indica una media toxicidad por aluminio e hidrogeno intercambiable (0,60 meq/100 g) en la superficie. Presentan alto contenido de materia orgánica (2,1 %) en la superficie, decreciendo en profundidad, en el rango referencial para la costa ecuatoriana. Tienen alto porcentaje de saturación de bases (mayor al 50 %) y medio porcentaje de capacidad de intercambio en la superficie (17 meq/100 g). Estos resultados permiten estimar un nivel de fertilidad bajo en estos suelos, caracterizado por una escasa disponibilidad de los nutrientes.

Se ubican en un régimen de temperatura del suelo isohipertérmico, es decir, con una media anual superior a 22 °C, entre los 50 y 100 cm de profundidad. Su régimen de humedad es údico, que indica que el perfil de suelo no está seco más de tres meses consecutivos la mayoría de los años.

El perfil representativo corresponde al CG3-P126. Estos suelos ocupan una superficie estimada en 184,213 ha., que representan el 0,792 % de la superficie total del cantón.

#### 4.2.1.3.4.3. Consociación Typic Hapluderts (FFBG).

Los suelos de este subgrupo taxonómico son derivados de depósitos aluviales y están dentro del Orden de los Vertisoles. Dentro del cantón se ubican en las terrazas medias de pendientes muy suaves (0 a 2 %).

Morfológicamente, el perfil está representado por un horizonte A sobre C, ambos de color pardo grisáceo, estos suelos presentan características vérticas relacionadas con alto porcentaje de arcilla (44 %) y grietas anchas (3 cm) y profundas (mayor a 50 cm), lo que genera un moderado drenaje interno, por esta condición, son suelos moderadamente profundos (51 a 100 cm).

Los datos analíticos de laboratorio indican que estos suelos son de reacción medianamente ácida (pH 5,5 a 6,0); con alto contenido de materia orgánica (mayor a 2,1 %) en el primer horizonte, decreciendo en profundidad; su capacidad de intercambio catiónico es alta (de 21 a 30 cmol/kg) y su porcentaje de saturación de bases es alta (mayor a 50 %), lo que determina una fertilidad natural mediana, caracterizada por una buena disponibilidad de nutrientes.

La temperatura del suelo está dentro del régimen isohipertérmico, es decir, con una media anual superior a 22 °C. El régimen de humedad del suelo es údico, es decir, que no pasa seco más de tres meses consecutivos la mayoría de los años.





Estos suelos fueron caracterizados con los perfiles CG1-P112. Ocupan una superficie estimada en 138,673 ha., que corresponden al 0,596 % de la superficie total del cantón.

#### 4.2.1.3.4.4. Consociación Typic Udifluvents (LDFH).

Son suelos derivados de depósitos cuaternarios compuestos generalmente de arcillas, limos y arenas acarreados por cuerpos aluviales, clasificados taxonómicamente dentro del Orden de los Entisoles, por lo tanto, son suelos sin evidencias (o muy pocas) de horizontes edáficos, sus texturas son franco limosas en la superficie y a profundidad. El drenaje natural es moderado, es decir, que tienen lenta eliminación del agua de precipitación, algunos horizontes pueden permanecer saturados durante más de una semana después del aporte de agua. Son suelos moderadamente profundos, en el rango de 51 a 100 cm. Se ubican en terrazas medias con pendientes planas de 0 a 2 %.

Morfológicamente, presenta un perfil de tipo Ap/A/AC/C1/2C2, de color pardo oliva claro con moteado pardo amarillento en húmedo, en la superficie; y oliva a profundidad. En el aspecto químico, son suelos ligeramente ácidos (pH 6,1) en la superficie y en profundidad. Presentan alto contenido de materia orgánica (2,1 %) en la superficie, decreciendo irregularmente a profundidad, en el rango referencial para la costa ecuatoriana. Tienen alto porcentaje de saturación de bases (mayor al 50 %) y alto porcentaje de capacidad de intercambio en la superficie (30 meq/100 g). Estos resultados permiten estimar un nivel de fertilidad alta en estos suelos, caracterizado por una buena disponibilidad de los nutrientes.

Se ubican en un régimen de temperatura del suelo isohipertérmico, es decir, con una media anual superior a 22 °C, entre los 50 y 100 cm de profundidad. Su régimen de humedad es údico, que indica que el perfil de suelo no está seco más de tres meses consecutivos la mayoría de los años. Sus perfiles representativos corresponden a: CG3-P128, CG1-P106 y CG3-P131. Estos suelos ocupan una superficie estimada en 138,90 ha., que representan el 0,28 % de la superficie total del cantón.

#### 4.2.1.3.4.5. Consociación Typic Udorthents (LEFF).

Corresponden al Orden de los Entisoles. Son suelos poco profundos (21 a 50 cm), y de texturas francas en la superficie y franco limosas en profundidad. Este suelo se encuentra en pendientes fuertes (0 a 2 %).

El perfil modal presenta horizontes A/C, de color pardo grisáceo oscuro en la superficie y pardo a profundidad, con muchos moteados de color pardo amarillento.

Los datos analíticos de laboratorio indican que estos suelos son de reacción prácticamente neutro (mayor a 6,5 a 7,0); con medio contenido de materia orgánica (1 a 2,0 %) en la superficie; su capacidad de intercambio catiónico es alto (de 21 a 30 cmol/kg) y su porcentaje de saturación de bases es mayor a 50 %, lo que determina una fertilidad natural mediana, caracterizada por una buena disponibilidad de nutrientes.





El régimen de temperatura del suelo es isohipertérmico, es decir, con una media anual superior a 22 °C. El régimen de humedad del suelo es údico, es decir, que no pasa seco más de tres meses consecutivos la mayoría de los años.

Estos suelos fueron caracterizados con el perfil CG1-P114. Ocupan una superficie estimada en 156,994 ha., que corresponden al 0,675 % de la superficie total del cantón.

#### 4.2.1.3.4.6. Consociación Vertic Hapludalfs (JEJF).

Suelos clasificados dentro del Orden de los Alfisoles, por su particular desarrollo y la presencia de un epipedón ócrico eluvial sobre un horizonte argílico iluvial. Son suelos moderadamente profundos (75 cm), en el rango de 51 a 100 cm, y de texturas franco limosas en la superficie y arcillo-limosas a profundidad. El perfil modal presenta horizontes Ap/A/E/Bt/C, de color pardo. El drenaje natural es moderado, es decir, que tienen una eliminación lenta del agua en relación al aporte. Se ubican en terrazas medias con pendientes entre 0 a 2 %.

En cuanto a sus propiedades químicas, presentan como características principales un pH ligeramente ácido (de 6,1 a 6,5); un contenido alto de materia orgánica (mayor a 2,1 %) en el rango de referencia para la costa ecuatoriana; un porcentaje de saturación de bases alta (mayor 50 %) por lo cual presentan una fertilidad alta caracterizada por la óptima disponibilidad de nutrientes para las plantas.

El régimen de temperatura del suelo es isohipertérmico, es decir, que su temperatura media anual es superior a 22 °C entre los 50 y 100 cm de profundidad. El régimen de humedad corresponde al údico, es decir, que la sección de control de humedad del suelo no está seca más de tres meses consecutivos la mayoría de los años. Su perfil representativo corresponde al CG1-P059. Estos suelos se encuentran ocupando 44,472 ha., que corresponden a menos del 0,191 % de la superficie total del cantón. Y así claramente podemos analizar el siguiente cuadro donde específica de forma resumida las formas de relieves, su origen y morfología, detallando las hectáreas que corresponde cada característica en el cantón Olmedo.<sup>4</sup>

**Tabla 4. Formación Geológica y Depósitos Superficiales.**

FORMACIÓN GEOLÓGICA O DEPÓSITOS SUPERFICIALES	FORMA DEL RELIEVE		Ha	%
	ORIGEN	MORFOLOGÍA		
Depósitos aluviales de textura variable	Deposicional	Terraza baja y cauce actual	202,42	0,88
		Terraza media	2441,23	10,55
		Terraza alta	45,52	0,20
		Meandro abandonado	3,74	0,02

<sup>4</sup> Memoria Técnica SENPLADES.



Depósitos coluviales	Denudativo	Coluvión antiguo	124,06	0,54	
Depósitos coluvio Aluviales		Coluvio aluvial antiguo	1527,10	6,60	
Formación Borbón	Estructural	Superficie disectada de mesa	818,63	3,54	
		Cornisa de mesa	3949,06	17,07	
		Testigo de cornisa de mesa	1272,89	5,50	
		Superficie disectada de mesa nivel inferior	555,74	2,40	
Formación Onzole (arcilla arenosa, arcilla y limolita, café claro a pardo amarillento)		Vertiente de mesa		10209,23	44,14
				1928,22	8,34
Formación Onzole		Saliente de ladera	53,95	0,23	
		<b>TOTAL</b>	<b>23131,782</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: CLIRSEN 2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaría Técnica del PDyOT y PC.

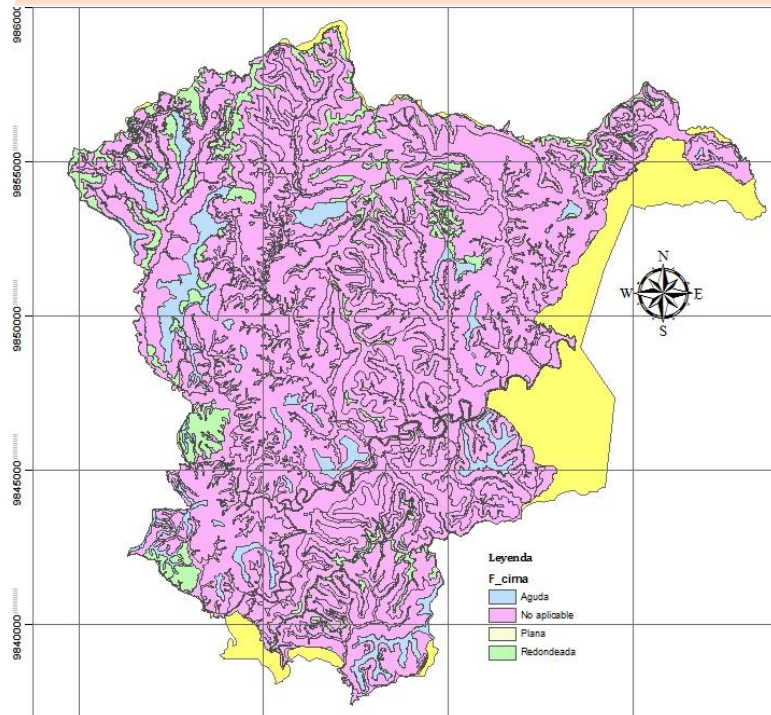
Las 141,60 ha., no descritas en la **tabla 4**, son las correspondientes al área no aplicable o urbanizado. De los resultados obtenidos, se concluye que el cantón Olmedo, ocupa una superficie total de 23.273,38 ha., de acuerdo al Instituto Espacial Ecuatoriano, las que se ha analizado por no contar información de geomorfología y geopodología del área descrita por CONALI, se concluye que el suelo posee un potencial para agricultura y por sus altas pendientes para la conservación.

#### 4.3. MORFOLOGÍA.



Describe los aspectos descriptivos, cualitativos de la forma del relieve, en el que describiremos a continuación la forma de la cima, la cual se refiere a la divisoria morfológica que delimita dos escarpes o taludes de orientaciones opuestas (Porta, 2005), y observando las formas de cimas en el territorio del cantón encontramos que existen cimas de forma aguda, redondeada y plana, y la mayor cantidad está ubicada en la zona que no hay cimas o es decir no aplicable.

**Ilustración 7. Forma de cimas.**

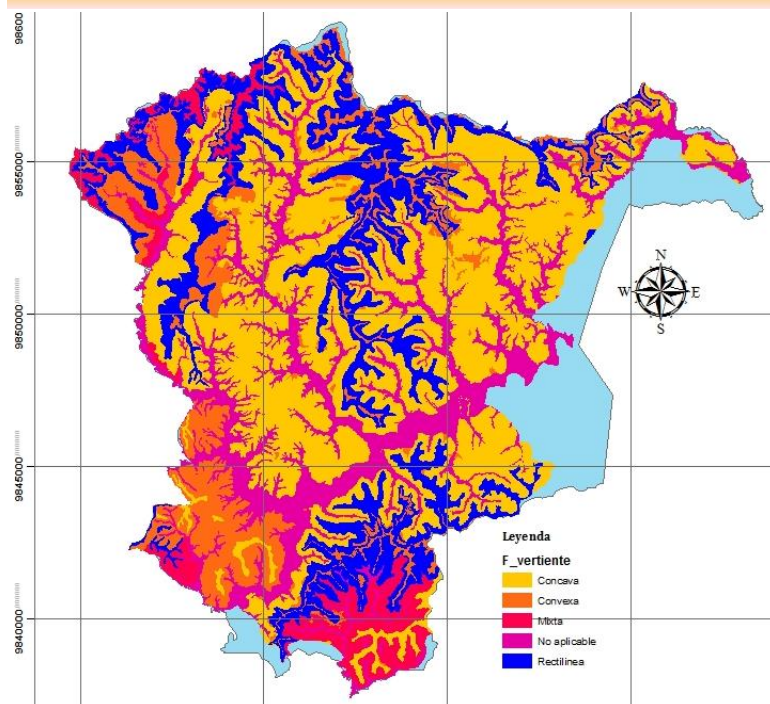


**Fuente:** CLIRSEN 2010-CONALI 2014.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

Y observando el mapa a continuación descrito la **forma de cima** con mayor área en el cantón Olmedo es la forma de cima redondeada con 18,01 Km<sup>2</sup>, siguiendo la forma de cima aguda y la de menor extensión la forma de cima plana, teniendo una zona no aplicable de 201,52 ha.

**Ilustración 8. Forma de Vertientes.**



**Fuente:** CLIRSEN 2010-CONALI 2014.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

Luego analizaremos la Forma de la Vertiente para deducir la litología y proveer mayor información como, por ejemplo, la erosión, sin embargo se puede observar que el área del cantón tiene más formas de vertiente cóncavas con 101,754km<sup>2</sup>, las rectilíneas con 44,743 km<sup>2</sup>, las vertientes convexas con 29,091km<sup>2</sup>





y las mixtas con 13,02 km<sup>2</sup> sumando la zona no aplicable 44,120Km<sup>2</sup>, como lo describe el mapa de la **Ilustración 8**.

Con la forma de valle definiremos las formas de valles no cartográficas que se identifiquen al interior de otra unidad, los valles en forma de U, ocupan 5,498 km<sup>2</sup> y los de forma en V, 130,858 km<sup>2</sup>, como podemos observar en el mapa de la **Ilustración 9**.

#### 4.4. MORFODINÁMICA.

La mayor presencia de movimientos en masa se aprecia en la vertiente de mesa y cornisa de mesa cuya pendiente alcanza hasta el 100% la misma que es susceptible a deslizamientos, flujos y caída de tipo latente.

Los fenómenos erosivos más graves son evidentes en las vertientes de mesa, se observa erosión por surcos, cárcavas y laminar, sobre todo cuando los terrenos presentan un suelo desnudo no protegido por labores de labranza sobre pendientes aún suaves.

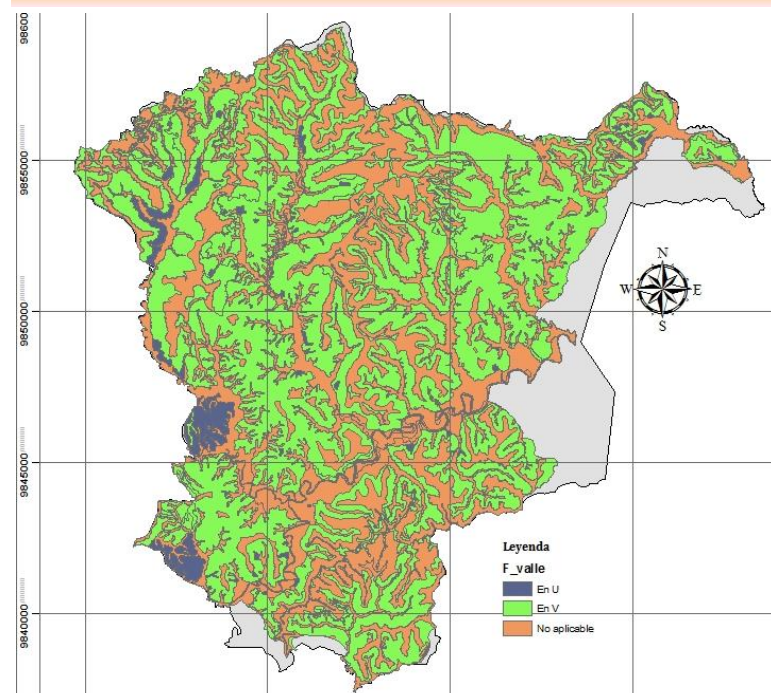
Su característica dominante es la existencia de un notable relieve tabular, representado por una superficie cimera, globalmente se ubica entre los 200 y 400 m.s.n.m.

Está limitada por las vertientes empinadas y cornisas, las que dominan las bajas vertientes inferiores con perfil suave.

Estos paisajes se desarrollan en el basamento arcilloso de la Formación Onzole, suprayace la sedimentación detrítica areniscosa de la formación Borbón. Pero se diferencian por varios aspectos:

La superficie cimera es mucho más extensa y está en un mejor estado de conservación. Está ubicada en posición dominante, subhorizontal, muy clara, sobre los relieves circundantes;

**Ilustración 9. Forma de Valles**



**Fuente:** CLIRSEN 2010-CONALI 2014.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.



Los desniveles relativos, se encuentran en el orden de 50 a 100 m.

Bajas condiciones climáticas semihúmedas, las alteraciones de estos substratos areniscosos, son fácilmente meteorizables.

## 4.5. SUELOS.

En las partes altas del cantón Olmedo, la roca madre generalmente está cubierta por una capa de suelo que es altamente erosionable. Generalmente se encuentran suelos de textura arcillosa-arenosa a franco arcillosa-limosa. Los suelos más profundos se encuentran en las partes bajas del valle y son de origen aluvial, generalmente son de textura franco arcilloso a arcilloso limoso y apropiadas para el uso agrícola y ganadero. Sobre colinas de lutita, limolitas entre pendientes de 25 al 40% son comunes los suelos desarrollados con más del 35% de arcilla, con grietas durante el verano, con cantidades apreciables de carbonato de calcio en el perfil, con un pH cercano a 7.

El porcentaje del suelo que está siendo bien utilizado de acuerdo a la capacidad textual corresponde al 51,64%, mientras que el suelo que está siendo sobre utilizado es de 39,61%, los lugares donde más se está sobre utilizando el suelo son en el sector El Guasmo, La Cruz, Don Pablo, Estero Chico, donde la gran mayoría está siendo aplicado para el sector pecuario.

En el presente Cantón se encontró en forma resumida los siguientes tipos de suelos por sus características físicas, a nivel de Orden, según la Soil Taxonomy (2006):

### 4.5.1. TIPOS DE SUELOS EN OLMEDO

#### 4.5.1.1. MOLLISOLES.

Con 12.256,066 ha., que representan un 52,66 % del área total del cantón. Son suelos en su mayoría aquellos de color negro, ricos en bases de cambio, muy comunes de las áreas originalmente de praderas que han dado lugar a la formación de un horizonte superior de gran espesor, oscuro, con abundantes materiales orgánicos y de consistencia y estructura favorables al desarrollo radicular (epipedón móllico), debiendo destacarse para ello la acción de microorganismos y lombrices. En estos suelos pueden presentarse también procesos de translocación de arcillas que permitirán la formación de un horizonte de iluviación o argílico. Estos suelos en el coluvión antiguo presentan texturas francas, pH ligeramente ácido a neutro y óptima fertilidad. Estos suelos por sus buenas condiciones de fertilidad y manejo, son muy aptos para toda clase de cultivos.

#### 4.5.1.2. INCEPTISOLES.

Con 5 949,017 ha., que representan un 25,56 % del área total del cantón. Son suelos que evidencian un incipiente desarrollo pedogenético, dando lugar a la formación de algunos horizontes alterados; los procesos de translocación y acumulación pueden presentarse. Constituyen una etapa subsiguiente de evolución, en relación con los Entisoles, sin embargo son considerados inmaduros en su evolución. Estos suelos se han originado a partir de diferentes materiales





parentales (materiales resistentes o cenizas volcánicas); en posiciones de relieve extremo, fuertes pendientes o depresiones o superficies geomorfológicas jóvenes. Abarca suelos que son muy pobremente drenados a suelos bien drenados y como ya se ha indicado con la presencia de algunos horizontes diagnósticos, sin embargo el perfil ideal de los Inceptisoles incluiría una secuencia de un epipedón ócrico sobre un horizonte cámbico. El uso de estos suelos es muy diverso y variado, las áreas de pendientes fuertes son más apropiadas para la reforestación y conservación mientras que los suelos de depresiones con drenaje artificial pueden ser cultivados intensamente.

#### **4.5.1.3. ENTISOLES.**

Con 2.853,75 ha., que representan un 12,26 % del área total del cantón. Son suelos que tienen muy poca o ninguna evidencia de formación o desarrollo de horizontes pedogenéticos, debido a que el tiempo de desarrollo ha sido muy corto o porque se encuentran sobre fuertes pendientes sujetas a erosión y otros porque están sobre planicies de inundación, condiciones que no permiten el desarrollo del suelo. Las condiciones de poco espesor o desarrollo del suelo limitan su uso; los principales problemas para su aprovechamiento constituyen la erosión, rocosidad, excesivos materiales gruesos, susceptibilidad a la inundación, saturación permanente de agua. Sin embargo los entisoles fértiles de las aluviones y llanuras costeras, sirven de sustento a una agricultura intensiva como es el caso de los suelos del banano y cacao en la Cuenca del Guayas, en donde los suelos son formados por sedimentos aluviales recientes, sobre planicies de inundación, abanicos y deltas de los ríos, terrazas y llanuras y su característica principal constituye presentar capas estratificadas de textura variable y distribución irregular en el contenido de materia orgánica.

#### **4.5.1.4. ALFISOLES.**

Con 1.728.11 ha., que representan un 7,42 % del área total del cantón. Son suelos que poseen un epipedón ócrico eluvial sobre un horizonte argílico (iluvial) y moderada a alta saturación de bases, en donde el proceso más importante asociado a estos suelos lo constituye la translocación de arcillas y su acumulación para formar los horizontes argílicos; generalmente se desarrollan sobre superficies antiguas o en paisajes jóvenes pero estables, sin embargo son suelos aun suficientemente jóvenes pues retienen cantidades notables de minerales primarios, arcillas, minerales y nutrientes para las plantas. Son suelos recomendados para explotaciones intensivas de cultivos anuales, por su alto contenido en bases y alta reserva de nutrientes; son suelos adecuados también para pastizales y bosques. Como limitantes generales se puede mencionar su poca infiltración del agua y problemas para el desarrollo radicular de los cultivos.

#### **4.5.1.5. VERTISOLES.**

Con 1.38,67 ha., que representan un 0,60 % del área total del cantón. Son suelos arcillosos que presentan como característica principal grietas anchas y profundas en alguna época del año. Por lo general tienen poca materia orgánica, alta saturación en bases y predominio de montmorillonita en su composición



mineralógica. Sus características físicas especialmente definen limitaciones para su utilización, muy pesados en húmedo y extremadamente duros en seco y reducido movimiento del agua; son suelos de colores oscuros, negros o grises; de difícil laboreo; profundidad variable. Se ubican en superficies sedimentarias, con relieves planos a ondulados; sobre pequeñas colinas, cuencas o antiguas playas levantadas de la región costera a partir de sedimentos de origen marino o fluvio marino y sobre relieves planos de la llanura costera, a partir de sedimentos aluviales y en donde además se caracterizan por su nivel freático superficial. Estos suelos son los más aptos para el cultivo del arroz, tanto por su capacidad de retención de humedad, como por sus condiciones naturales de fertilidad.

#### 4.5.2. USOS Y COBERTURA DE SUELO.

Tabla 5. Uso de Suelo por Actividad.

ACTIVIDAD	ÁREA (HECTÁREA)	%
Agrícola.	2758,47	11,85
Agropecuario mixto.	1800,08	7,73
Agua.	100,34	0,43
Antrópico.	63,53	0,27
Conservación y protección.	4407,84	18,94
Forestal.	594,18	2,55
Pecuario.	12939,42	55,60
Tierras en descanso.	607,92	2,61
Tierras improductivas.	1,55	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>23273,375</b>	<b>100,00</b>

Fuente: CLIRSEN 2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

En el cantón Olmedo se producen diferentes usos del suelo, se tiene una superficie total de 23.273,375 hectáreas de acuerdo a la información del Instituto Ecuatoriano Espacial (CLIRSEN), cubiertas en su mayoría por pastos cultivados que ocupan aproximadamente la mitad del territorio del cantón con 12.939,42 hectáreas que corresponden al 55,60% y se encuentran distribuidos en todo el cantón; seguido por el misceláneo indiferenciado con 1.732 hectáreas que representan el 7,44%. De acuerdo los datos municipales y del CONALI, Olmedo cuenta en la actualidad con **25.388.70 ha.**

##### 4.5.2.1. DEFORESTACIÓN.

Los ritmos de deforestación que sufre nuestro país son alarmantes. La acelerada destrucción de los bosques ha colocado en estado de emergencia a una gran variedad de especies de flora y fauna que dependen de ese ecosistema. Entre esas especies se encuentra la humana.



Se debe destacar la importancia de los bosques como proveedores de bienes y servicios esenciales, ambientales, sociales y económicos para el ser humano, y la importante contribución a la seguridad alimentaria, a la mejora de la calidad del agua y del aire, la protección del suelo y la absorción de dióxido de carbono.

Pero la realidad es que la foresta planetaria, nacional, provincial y cantonal sufre las consecuencias de la actitud depredadora humana, que año tras año reduce de manera alarmante su superficie, condenando a la extinción a miles de especies de la biodiversidad asociada a ella. A esta situación se suma el corte de árboles para obtener madera con la finalidad de fabricar muebles, construir viviendas y la elaboración de carbón, entre otras actividades.

Es bien sabido por nosotros que la foresta tiene una gran capacidad de absorción de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), uno de los principales gases causantes de ese desequilibrio climático.

Nuestros bosques se desvanecen y con ellos todas las especies que los habitan. El ritmo de deforestación es acelerado, cada año perdemos miles de ha de bosques, en Olmedo se ha reducido en grandes porcentajes en los últimos años por el incremento del sector pecuario. Eso coloca en riesgo de extinción a una gran variedad de plantas y animales,

La deforestación conlleva una drástica disminución en el suministro de agua a escala local y nacional. Asimismo, rompe el equilibrio climático a nivel regional e incluso planetario, lo cual exacerba la amenaza que representa el cambio climático global, que esto se ha venido observando con las constantes sequías en el cantón e incluso la disminución de actividades agrícolas y ganaderas.

En Olmedo, la principal causa de deforestación es el cambio de uso de suelo para convertir los bosques en potreros o campos de cultivo. Esa práctica ha sido fomentada por todos los niveles de gobierno, que sólo han visto los bosques y las selvas como terrenos ociosos, sin poder entender sus múltiples beneficios ni su carácter vital. Una serie de incentivos perversos brindados por el gobierno ha propiciado que la gente corte sus bosques a cambio de recursos económicos.

Los asentamientos humanos y sus actividades productivas para satisfacer necesidades materiales o espirituales han definido el uso y cobertura del suelo en el cantón y de acuerdo a los datos del Instituto Espacial Ecuatoriano 2011, determina que la vegetación arbustiva y herbácea, disminuyó en el periodo 1990 a 2008, de 5,82% paso a 0,34%, y los bosques desaparecieron por la tala de árboles lo que incide en el crecimiento de Tierra Agropecuaria de 92,08% a 98,04%, de la misma manera se observa un crecimiento del área poblada, de 0,82% a 1,56% tal como se detalla en la siguiente tabla

**Tabla 6. Uso y Cobertura del Suelo.**

NIVEL	1990	%	2000	%	2008	%	Diferencia a 1990/2008	%
	km		Km		km			
Tierra	137,55	92,08	139,85	93,62	147,6	98,04	10,06	5,96



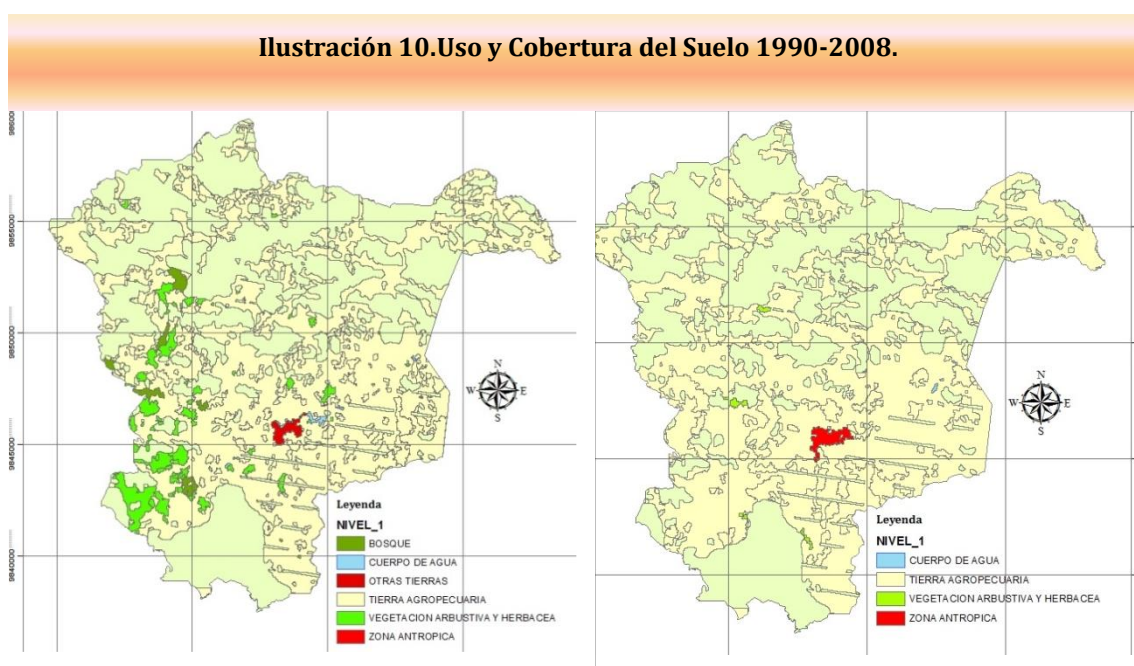


Agropecuaria					0			
Vegetación Arbustiva y Herbácea	8,69	5,82	8,34	5,58	0,52	0,34	-8,18	-5,48
Zona Antrópica	0,01	0,01	0,82	0,55	2,35	1,56	2,34	1,56
Bosque	1,91	1,28	0,21	0,14	0,00	0,00	-1,91	-1,28
Cuerpo de Agua	0,35	0,24	0,03	0,02	0,08	0,05	-0,27	-0,18
Área sin Cobertura Natural	0,86	0,58	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,86	-0,58
Otras Tierras	0,00	0,00	0,12	0,08	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>149,38</b>	<b>100</b>	<b>149,37</b>	<b>100,0</b>	<b>150,5</b>	<b>100,00</b>		

**Fuente:** Instituto Espacial Ecuatoriano (CLIRSEN) 2011.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

En el siguiente mapa se observa la disminución de los bosques y el incremento de la zona antrópica y de las tierras agropecuarias:



**Fuente:** Ministerio el Ambiente Ecuador 1990-2008.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

## 4.6. INFORMACIÓN CLIMÁTICA.

La superficie cantonal se encuentra en la zona climática Tropical Megatérmica Húmeda, con temperaturas medias diarias de 23 a 27°C y precipitaciones medias anuales de 1000 a 1800 mm.

En su territorio se encuentran zonas de déficit hídrico para actividades agrícolas de 500 a 600 mm, con zonas de evapotranspiración potencial de 1500 a 1600 mm.



El número de días secos medios anuales varían desde 130 al oriente, hasta 170 al occidente, en un intervalo medio anual de julio a diciembre. El número de días del período vegetativo favorable para la agricultura va de 150 al occidente hasta 170 al oriente, entre enero a junio. Dentro de la división hidrográfica de la Cuenca, el cantón Olmedo está inmerso en la subcuenca del río Daule.

Las precipitaciones del cantón Olmedo se dan en los rangos de 1000mm a 1100mm hasta llegar a 1700mm a 1800 mm, la precipitaciones de 1100 mm, alcanza la zona que colinda con el cantón Empalme con sus isoyetas de 1300 desde la Margarita hasta el estero Tigrillo, 1400mm desde la comunidad la florida hasta límite de la del cantón Santa Ana con la naciente del estero la Coneja, 1500mm desde el límite del cantón 24 de mayo con la naciente del estero barbudo hasta el límite con el cantón Santa Ana con naciente de estero de agua y pasando por el límite del casco urbano, 1600 desde la Cruz hasta Villegas arriba atravesando toda la zona urbana del cantón y 1700mm desde el Zapote hasta el límite con Colimes, como podemos apreciar en el mapa de precipitaciones.

La temperatura del cantón Olmedo oscila dentro de los rangos de 23 a 27° C, dentro de la zona de temperatura atmosférica de la cuenca del Guayas. La distribución de la temperatura de la zona rural es de 24° C y siendo la zona baja del cantón la temperatura más alta con 26 °C.

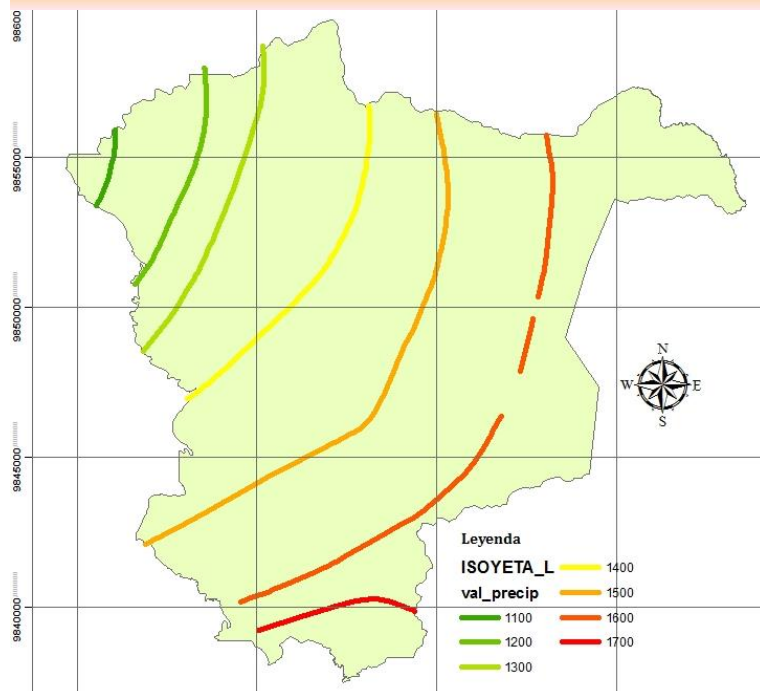
El clima en el Área de Estudio presenta dos épocas bien definidas y con diferentes características. (Moreno 83, et al), La época de lluvias normales es entre los meses de enero a mayo y la época que no se presentan lluvias entre Junio y Diciembre. La humedad relativa es del 84 %.

**4.7. RECURSOS NATURALES.**

**4.7.1. FLORA.**

No existe un inventario propio para esta microrregión, sin embargo se han realizado estudios aislados que permiten identificar aquellos organismos más comunes.

**Ilustración 11. Isoyetas.**



**Fuente:** CLIRSEN 2010.  
**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.





La composición florística del bosque es muy notoria; las garúas y las neblinas compensan de alguna manera el déficit de lluvias en la estación seca.

Las especies más conspicuas de la localidad son; Amarillo (*Centrolobium patinensis*), Bálsamo (*Myroxylon balsamun*), Colorado (*Pouteria* sp), Cedro colorado (*Ocotea* sp), Moral bobo (*Clarisia resemosa*), Figueroa (*Carapa guianensis*), Beldado (*Bombax* sp), Majagua (*Pulsenia armata*), Pechice (*Vitex gigantea*), Palo de vaca (*Alseis eggertii*); y una gran cantidad de matapalos de los géneros *Ficus* y *Coussapoa*.

A lo largo de los bancos de los ríos el platanillo (*Heliconia* sp), y en los lechos abandonados de los ríos, el Chilco (*Vernonia bcharoides*).

El bosque secundario, mayormente está representado por el Guarumo (*Cecropia* sp), la Balsa (*Ochroma lagopus*), el Laurel (*Cordia alliodora*), Fernán Sánchez (*Triplaris guayaquilensis*), entre otros.

*Pseudolmedia laevigata*, *Symphonia globulifera*, *Hyeronima oblonga*, *Anacardium excelsum*, *Terminalia amazonia*, *Virola*, *Grias*, *Pentaclethra*, *Malpighia glabra*, *Phytelephas seemanni*, *Brosimum utile*. *Aeschynomene sensitiva*, *Ipomoea aquatica*, *Heliconia* spp., *Marantaceae*, *Calathea* spp., *Hymenachne amplexicaulis*, *Rhynchospora* sp., *Polygonum hispidum*, *Polygonum acuminatum*.

La principal causa de degradación es la tala indiscriminada, sin recuperación.

#### 4.7.2. FAUNA.

No se identificó un inventario de fauna propio para esta microrregión. Estudios aislados sobre la fauna de este sector de la provincia permiten identificar a las especies más comunes, entre las cuales encontramos la Guacharaca (*Ortalis erythroptera*.), Guatuza (*Dasyprocta punctata*.), Guanta (*Agouti paca*.), Armadillo (*Dasyprocta* Spp.), ardilla (*Sciurus* spp.), Cusumbo (*Potos flavus*.), Zorra (*Didelphys marsupialis*.), Conejo de campo (*Oryctolagus* Spp), tigrillo, tejón, perdiz, Tórtola (*Columbina Talpacoti*), culebras y serpientes, perico ligero, venado (*Mazama* Spp); así como con animales domésticos como bovinos, equinos, aves de corral y porcinos.

Según las comunidades, en los ríos se encontraba anguila de agua dulce, guabinas, roncadores, guaijas, camarones y otros peces que desaparecieron por la contaminación y la sobreexplotación.

#### 4.8. AGUA.

En su territorio se encuentran zonas de déficit hídrico para actividades agrícolas de 500 a 600 mm, con zonas de evapotranspiración potencial de 1500 a 1600 mm.

El número de días secos medios anuales varían desde 130 al oriente, hasta 170 al occidente, en un intervalo medio anual de julio a diciembre. El número de días del



período vegetativo favorable para la agricultura va de 150 al occidente hasta 170 al oriente, entre enero a junio.

La cuenca hidrográfica<sup>5</sup> predominante en Olmedo es la del Río Guayas y la sub cuenca<sup>6</sup> la el Río Daule, teniendo el estero Guaijil, Boquerón Grande los de menor extensión y los de mayor longitud el Río Chicompe y el Río Calvo, conformando los de mayor longitud los drenajes menores como se observa en el mapa de la Ilustración 12.

En el cantón nacen dos afluentes hidrográficos de la cuencadel río Balzar; El río Guineal nace en la estribación de la cordillera del Pucon (sector de Santo Domingo – la Crucita Villa Monserrate), atravesando Noboa y recibiendo las aguas del río Andrecillo, Grande, El Encuentro, Guesbol, San José de los Tres Ríos y llega al Cantón Olmedo, tomando el nombre de Río Puca.

Otros afluentes importantes que aportan hacia la cuenca del río Guayas son: El Guineal o río Puca. En los cauces de Los ríos se cuentan con muchos esteros que mantienen la humedad del suelo, entre los que se destacan los ríos Calvo y Los Limos. Los esteros Los Cañales, El Pescado, El Tigre La Pajita, Tronador, Chavelo , El Limón, El Retiro, Potrerillo, Marianita, Don Pablo, Andico, Bravo afuera, El Machete y Estero Chico.<sup>7</sup>

**Ilustración 12. Micro cuencas Hidrográficas.**



**4.8.1. IMPACTO Y NIVEL DE CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA.**

**Fuente:** CLIRSEN 2010.  
**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

En el cantón Olmedo cuenta con un sistema para el tratamiento de las aguas servidas. Los químicos industriales, agrícolas y la materia orgánica de los desechos domésticos van a este sector, son tratados antes de expulsarse al Río.

<sup>5</sup>Cuenca hidrográfica es el área limitada por la divisoria de aguas en la cual escurre el agua que se recoge en un solo cauce y que desemboca directamente al mar o sale del territorio nacional.

<sup>6</sup>Subcuenca es el área que drena directamente al cauce principal de la cuenca hidrográfica.

<sup>7</sup>Estudios Técnicos realizados por SENPLADES.



El impacto de la contaminación está relacionado a los desechos sólidos de bovinos y basura doméstica, en el sector rural.

#### 4.9. ECOSISTEMAS.

Los ecosistemas del cantón Olmedo han sido disminuidos por la alta actividad de deforestación e incendios forestales registrados.

**Tabla 7. Ecosistemas en el cantón Olmedo.**

ECOSISTEMA	AREA	HECTAREAS	%
Bosque deciduo de tierras bajas de la costa.	Conservación y protección.	2178,366	9,36
Bosque pluvial no inundado de terrazas y de la llanura aluvial de costa.	Conservación y protección.	170,718	0,73
Bosque semideciduo de las cordilleras costeras.	Conservación y protección.	1869,374	8,03
Berbazal ribereño de tierras bajas de la costa.	Conservación y protección.	189,387	0,81
Pachaco.	Forestal.	29,58	0,13
Teca.	Forestal.	226,48	0,97
Zona urbana.	Antrópico.	50,986	0,22
Caña de guadua.	Forestal.	240,469	1,03
Otras áreas	Diversas	18318,02	78,71
TOTAL		23273,38	100

**Fuente:** CLIRSEN 2010.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

En base a lo descrito en la tabla se clasifica la vegetación en Bosque deciduo de tierras bajas de la costa con el 9,36%, Bosque pluvial no inundado de terrazas y de la llanura aluvial de costa con el 0,73%, Bosque semideciduo de las cordilleras costeras con un 8,03%, Berbazal ribereño de tierras bajas de la costa con un 0,81%, entre Pachaco y teca suman 1,10%, lo que se describe que el 30% del cantón tiene vocación para actividades forestales con fines de conservación.

##### 4.9.1. ECOSISTEMAS FRÁGILES.

No existen registros para el cantón Olmedo con respecto la contribución de gases de efecto invernadero, no obstante para el Ecuador hoy en día, alcanza un 0,001%4 del total de emisiones mundial. Sin embargo, las emisiones de las actividades de AFOLU son medidas y registradas en el Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

En los últimos años Olmedo ha existido variaciones climáticas importantes causando impactos sociales, económicos y por supuesto ambientales. Los



problemas más comunes son las frecuentes sequías e inundaciones, lo que conlleva a la disminución de la producción agrícola.

Otro posible riesgo para los ecosistemas son las alteraciones en los patrones de precipitación, variación de la temperatura, cambios en la línea de nubes, así como eventos extremos como pérdida de hábitats, incremento de erosión y sedimentación, alteración de procesos de productividad primaria, por la deforestación.

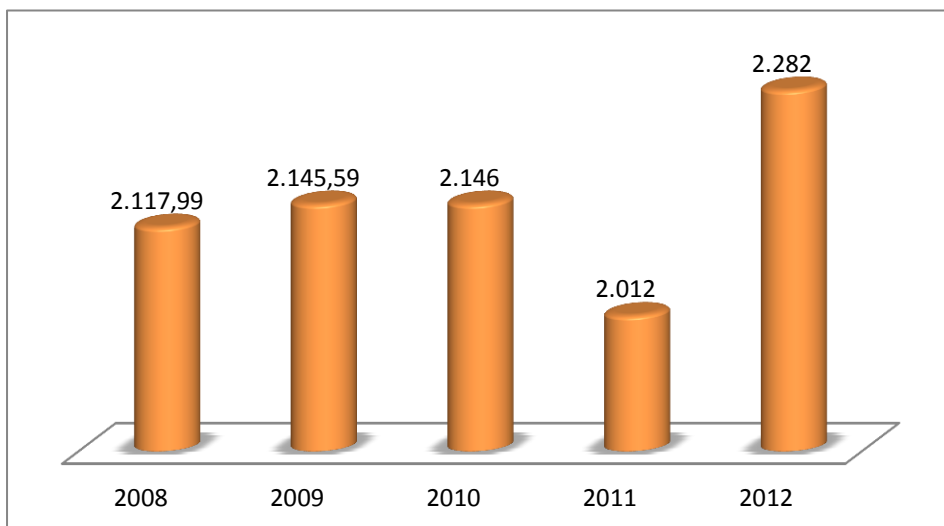
#### 4.9.2. PATRIMONIO DE ÁREAS NATURALES DEL ESTADO – PANE.

En Olmedo, no cuenta con áreas protegidas que albergan una importante riqueza biológica, servicios eco sistémicos de los cuales se benefician tanto la población urbana y rural.

#### 4.9.3. CALIDAD AMBIENTAL.

En la actualidad la calidad ambiental en el cantón se mantiene limpia ya que se recolecta la basura en el casco urbano, la cobertura aún se no se ha ampliado en su totalidad en el área rural. La contaminación del suelo ocasionada por la construcción de pozos para tratar aguas residuales urbanas, causado por el escurrimiento ínter flujo proveniente de los vertidos urbanos.

La deforestación y erosión del suelo, la creciente actividad pecuaria, así como la expansión de la frontera agrícola, contribuyen decididamente a estos problemas que se han convertido en verdaderos agentes negativos para la protección de estos recursos naturales.



**Gráfico 3.**  
Desechos Sólidos domésticos generados en Toneladas.

**Fuente:** Ministerio del Ambiente Ecuador-Dirección Nacional de Control Ambiental.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.





**4.10. RIESGOS AMENAZAS NATURAL.**

**4.10.1. NATURAL.  
4.10.1.1. INUNDACIÓN.**

Una de las amenazas potenciales que posee el cantón Olmedo son las inundaciones, principalmente por el desbordamiento de los ríos y de mayor impacto las relacionadas con el Fenómeno de El Niño, debido al exceso de precipitaciones,

De acuerdo a la cartografía del Ministerio del Ambiente del Ecuador, el 11,34%, distribuidas en muy alta con 1,96% y alta 7,82 y el restante con amenaza media con un 1,56% de la superficie de cantón Olmedo está expuesta a las inundaciones por desbordamiento de ríos o fuertes precipitaciones.

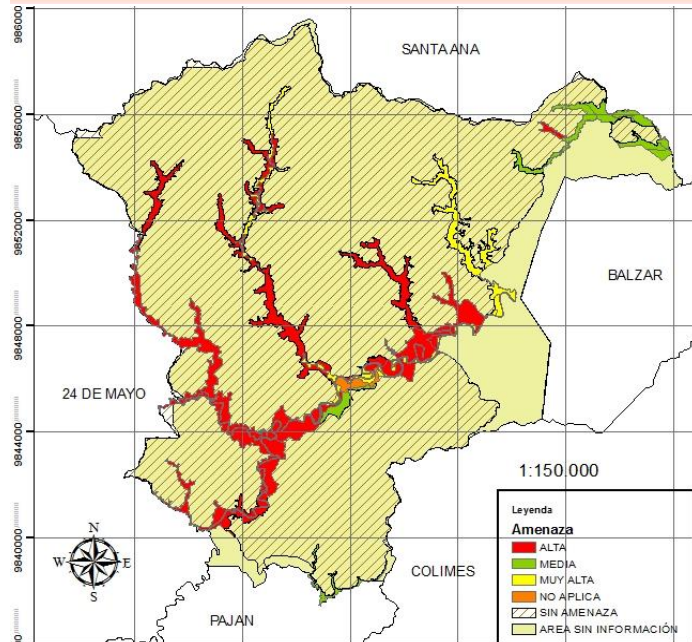
Como observamos en el anterior mapa el sector más afectado por las inundaciones es la parte céntrica del cantón, los linderos por donde pasa el Rio Puca, Guineal y Calvo, además se observa con riesgo alto el sector donde se ubica el Pescado, El Retiro, San Roque y las desembocaduras a la provincia del Guayas.

**4.10.1.2. MOVIMIENTO EN MASA.**

Los movimientos de masa o deslizamientos en el cantón Olmedo están asociados a fenómenos meteorológicos extremos como el fenómeno del niño, e inviernos fuertes, que se acentúa por la

Y

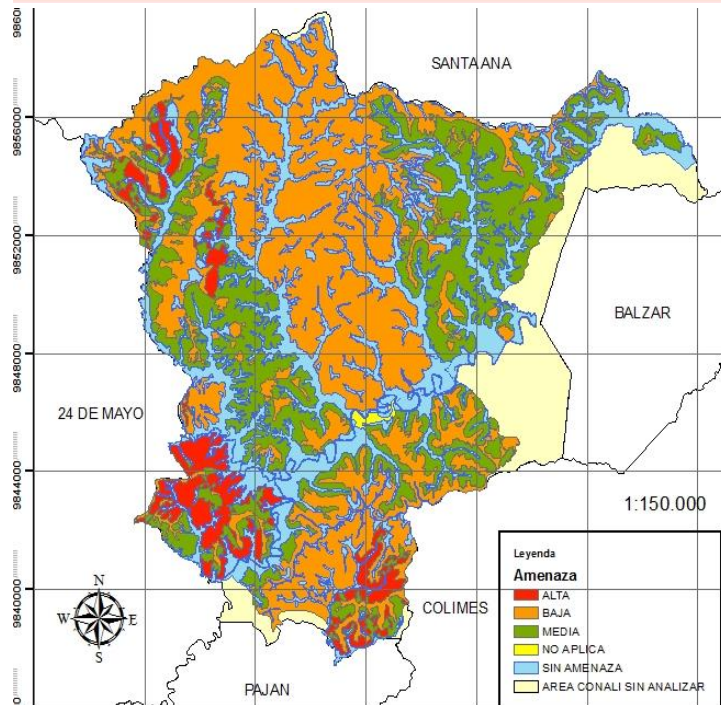
**Ilustración 13. Amenaza por Inundaciones.**



**Fuente:** CLIRSEN 2010.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

**Ilustración 14. Amenaza de Deslizamientos.**



**Fuente:** CLIRSEN 2010- CONALI 2014.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.



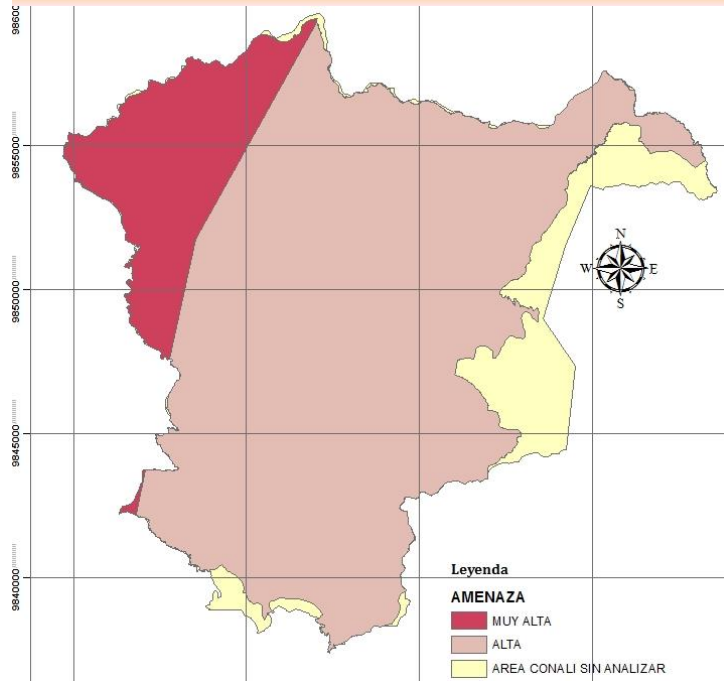




intensa intervención antrópica sobre la tierra. Además, el cantón se encuentra afectado por procesos de erosión debido a las condiciones geológicas como los factores geomorfológicos (Pendientes) y a la escasa de cobertura vegetal.

Se elaboró un mapa de amenaza por movimientos en masa donde la lluvia es el principal detonante, dividida en tres categorías: baja, mediana y alta, como se detalla en el mapa de la Ilustración 14.

**Ilustración 15. Actividad Sísmica.**



**Fuente:** CLIRSEN 2010- CONALI 2014.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

**4.10.1.3. SISMO.**

La incidencia de la actividad sísmica en el cantón es alta con el 83,85%, y una incidencia muy alta del 16,15%, de acuerdo a la información presentada en el mapa de la ilustración 15.

**4.10.2. ANTRÓPICO.**

Para el análisis, se considera varias vulnerabilidades, identificadas en el cantón y estas son:

**4.10.2.1. VULNERABILIDAD SOCIAL.**

Básicamente es el crecimiento desordenado de la población ha determinado el asentamiento humanos informal e invasivo, la población está excluido de sistema de servicios básicos, vialidad. Adicionalmente la población asume naturalmente el riesgo por inundación, desempeñando un rol pasivo.

**4.10.2.2. LA VULNERABILIDAD POLÍTICA E INSTITUCIONAL.**

La población no se involucra en las decisiones realizadas por el GAD en torno a la planificación y obras proyectadas, mientras a nivel Institucional, la escasa coordinación institucional para planificar y enfrentar las emergencias.

**4.10.2.3. LA VULNERABILIDAD AMBIENTAL.**

La deforestación ocasionada por las actividades agrícolas y ganaderas aumenta la erosión del suelo; arrastre de sedimentos por las precipitaciones y los asentamientos humanos quienes utilizan los causes y quebradas de los ríos para descargar directamente desechos y en algunos lugares basura, son los problemas frecuentes.



**4.10.2.4. EVENTOS ANTRÓPICOS.**

De acuerdo a la información de la Secretaria Nacional de Gestión del Riesgo 2013, registra eventos antrópicos, de los cuales en su gran mayoría son los incendios forestales de poca y mediana dimensión, las áreas afectadas fueron de maleza, pastos y matorrales, no determina la superficie, un incendio estructural (Inmueble) y un accidente de tránsito.

**4.11. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.**

Los problemas y potencialidades se han construidos para esta importante herramienta de planificación como lo es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con los talleres, asambleas y reuniones realizadas con la ciudadanía.

**Tabla 8. Problemas y Potencialidades del Componente Biofísico.**

COMPONENTE	PRIORIZACIÓN	PROBLEMA	POTENCIALIDADES
<b>1.1. Biofísico (Ambiental)</b>	1	Reducción de caudales de agua por deforestación	Capacidad de suelo con fertilidad alta
	2	Pérdida de Fauna y Flora nativa	Cobertura Natural en el cantón
	3	Contaminación de aguas y suelo por químicos utilizados en la agricultura y desechos de porcinos.	Presencia de ríos y esteros
	4	Suelo sobre utilizado y subutilizado causando incremento de erosión de suelo	Conocimiento de estructura de suelo para incentivar el adecuado uso
	5	Territorio expuesto a amenazas naturales de deslizamientos en áreas de expansión urbana	Contamos con relieves o pendientes altas, aptos para fomentar la conservación y la actividad pecuaria.

**Fuente:** GAD OLMEDO-PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.



## COMPONENTE SOCIAL CULTURAL.

Se hace referencia a una realidad construida por el hombre que puede tener que ver con cómo interactúan las personas entre sí mismas, las formas de organización y jerarquización social, las diversas expresiones artísticas, la creación de instituciones que tuvieran por objetivo ordenar la vida en comunidad, como en salud, educación, recreación, servicio sociales, pautas morales de comportamiento, la religión y estructuras de pensamiento.





## 5. COMPONENTE SOCIO-CULTURAL.

### 5.1. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO.

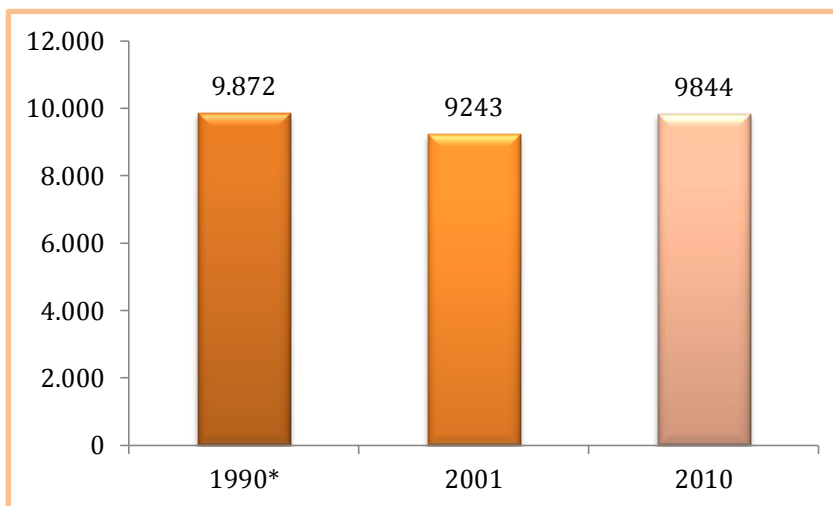
#### 5.1.1. POBLACIÓN.

La División Política Administrativa del año 1990, registra al cantón Olmedo como parroquia rural del cantón Santa Ana. Se contabiliza una población de 9.872 habitantes según el Censo de Población de 1990.

Los resultados del Censo de Población del 2010, puntualizan que Olmedo alcanzó la cifra de 9.844 habitantes; lo cual representó en términos relativos el 0,72% del total de la población de la provincia de Manabí. La densidad poblacional del cantón se estima en alrededor de 39 personas por km.

En el gráfico se puede observar que la población de Olmedo aumentó en términos absolutos para el período 2001 - 2010 en 609 personas. El crecimiento poblacional estimado para este período inter censal fue del 0,70%.

**Gráfico 4. Población 1990-2001-2010.**



**Fuente:** INEC 1990-2001-2010.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

\* En el año 1990, Olmedo se consideraba parroquia rural del cantón Santa Ana.

De los datos expuestos, hay que resaltar que para el período 2001 - 2010, la tasa de crecimiento de la población del cantón fue superior a lo que aconteció a nivel provincial (1,1%) y

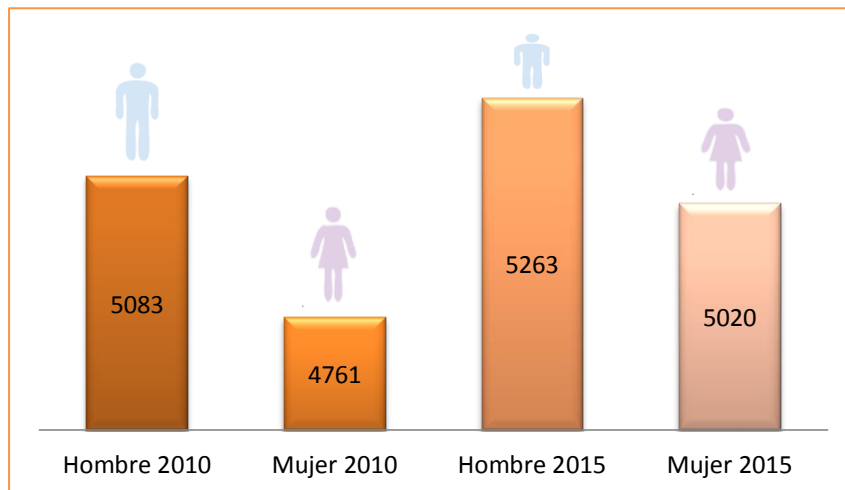
nacional (1,9%).

Para los años 2001 y 2010, el porcentaje de la población rural con respecto al total del cantón representó en promedio el 57%; cifra superior a lo que representó este indicador en la provincia de Manabí (15,5%) y a los valores obtenidos a nivel nacional (37,2%). Por lo cual se concluye que el cantón mantiene una elevada incidencia rural.



La población masculina es mayor que la población femenina del cantón, situación que se mantiene en las proyecciones INEC para el 2015, como se representa a continuación:

**Gráfico 5. Distribución de la Población 2010-2015.**

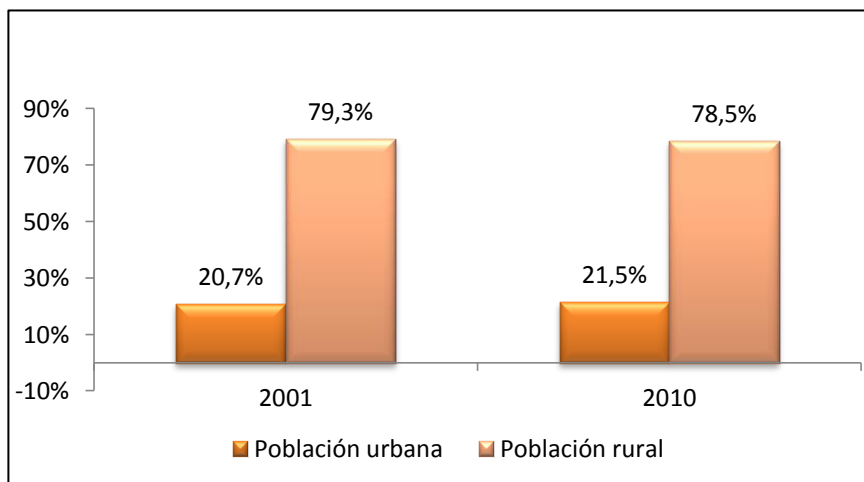


**Fuente:** PROYECCIONES INEC 2015.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

El índice de masculinidad del cantón Olmedo, para los dos años 2001 y 2010 infiere estimaciones cercanas a 109 y 107 hombres por cada 100 mujeres, respectivamente; valores equivalentes a los obtenidos en el ámbito rural a nivel nacional. Lo cual permite destacar que las cifras de Olmedo para este indicador lo identifican como territorio eminentemente rural.

**Gráfico 6. Participación de la Población a nivel urbano y rural.**



**Fuente:** INEC 2001-2010.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.





Además la zona urbana incrementa al 21,5 % y la población rural disminuye a 78,5%, en comparación con el resultado del Censo del 2001, como se puede observar en el Gráfico No. 6.

La relación de dependencia demográfica<sup>8</sup>, se redujo en 57 personas en edades dependientes por cada 100 personas en edades activas para el 2001 y 2010. El indicador no se alteró debido a que la población de 15 a 64 años de edad mantuvo una representación promedio del 58,6% respecto a la población total.

Un análisis más detallado revela que:

- La población menor de 15 años de edad disminuyó de 37,2% en 2001 a 34,6% en 2010 —relación de dependencia infantil disminuyó de 67,1 a 60,4 personas en edades inactivas por cada 100 personas en edades activas.
- La población mayor de 64 años de edad aumento de 7,4% en 2001 a 8,2% en 2010— relación de dependencia vejez aumento de 13,3 a 14,3 personas en edades inactivas por cada 100 personas en edades activas, como se puede observar en el gráfico No.4.

La pirámide de población y los resultados obtenidos para el 2001 y 2010, nos muestra principalmente: Una disminución en el número adolescentes; y de personas en las edades de trabajar para grupos de edad específicos. Se corrobora esta situación con respecto a los adolescentes a partir de la disminución de la base de la pirámide de la población de 5 a 14 años de edad; mientras que el aumento de las personas en edad de trabajar se visualiza por el ensanchamiento de varios tramos de la pirámide en las edades de 30 a 49 años de edad.

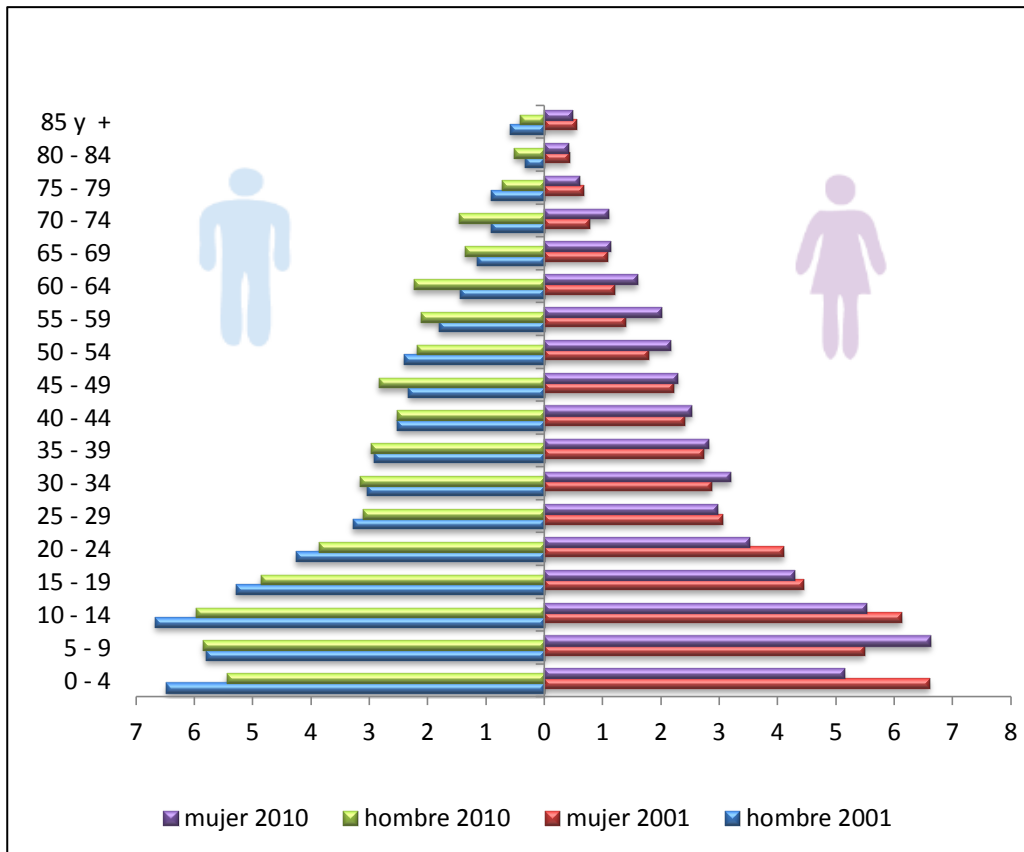
De igual manera, la pirámide nos permite visualizar que existen procesos de migración en el cantón, y las cifras revelan un proceso migratorio negativo, considerándose un cantón expulsor en términos de migración (Tasa neta de migración para el 2010 es de -13,36 por 1.000 habitantes y para el 2001 era de -28,90 por 1.000 habitantes).

---

<sup>8</sup> Expresa el número de personas que potencialmente deben sostener económicamente a los individuos en edad inactiva.



Gráfico 7. Pirámide de Población 2001-2010.



Fuente: INEC 2001-2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

La tasa global de fecundidad del cantón para el año 2010, revela una cifra promedio de 2,8 hijos por mujer en edades fértiles, cifra un poco mayor a los promedios provincial (2,4 hijos) y nacional (2,4 hijos)<sup>9</sup>.

Finalmente, los datos de Olmedo nos muestran que la población es relativamente joven con una edad mediana de 23 años de manera coincidente con las cifras que registra el nivel nacional que tiende a los 23 años, según los datos del censo de población para el año 2010.

Estos resultados, nos permiten deducir que probablemente la población que inmigra al cantón, es principalmente población en edad de trabajar (30 a 49 años de edad) en edades activas y reproductivas, que ingresa con sus hijos e hijas en las edades comprendidas de 5 a 14 años de edad.

Los lugares a donde se traslada la población de Olmedo son las cabeceras cantonales: Guayaquil (Guayas); Portoviejo, Manta, Montecristi (Manabí); y Quito (Pichincha).

<sup>9</sup> Los resultados se obtuvieron a través del cálculo convencional, con insumos del censo 2010.



Tabla 9. Procesos Migratorios.

VARIABLE E INDICADORES.	MOVIMIENTOS MIGRATORIOS ENTRADAS Y SALIDAS.
Población residente actual.	8.864
Población residente anterior.	9.477
Población no migrante.	8.428
Población inmigrante.	436
Población emigrante.	1.049
Migración neta.	(613)
Migración bruta.	1.485

Fuente: INEC-2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

## 5.2. EDUCACIÓN.

Mejorar la educación con equidad, calidad, calidez y cobertura, que contribuya a las necesidades de la sociedad del conocimiento e información en base a estándares de calidad, potenciando el desarrollo en base a las competencias y enfoques generales, básicos y específicos en los estudiantes que permitan el desenvolvimiento exitoso en su entorno, para acceder a mejores condiciones de vida es lo ideal para la población del cantón reconociendo los deberes y derechos de la ciudadanía.

La educación es muy necesaria para lograr equidad e inclusión social, por cuanto los que no tienen la oportunidad de educarse no tienen la posibilidad de acceder a trabajos con una remuneración acorde con sus requerimientos, tampoco a tener una buena calidad de vida y del disfrute social que implica estar incluido. En la Constitución de la República del Ecuador, art. 67, menciona: “La educación es obligatoria hasta el nivel básico y gratuita hasta el bachillerato o su equivalente”

“El Ministro de Educación es el único responsable de la dotación de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de los establecimientos educativos del sistema fiscal, a través de los organismos desconcentrados, Subsecretarías y Coordinaciones Zonales; razón para la cual, a partir de la fecha queda terminantemente prohibido solicitar a los *Gobiernos Autónomos Descentralizados* este tipo de ayudas y/o aportes. Toda gestión debe canalizarse a través de las instancias desconcentradas que establecerán los mecanismos de coordinación que sean necesarios”<sup>10</sup>.

### 5.2.1. ESCOLARIDAD.

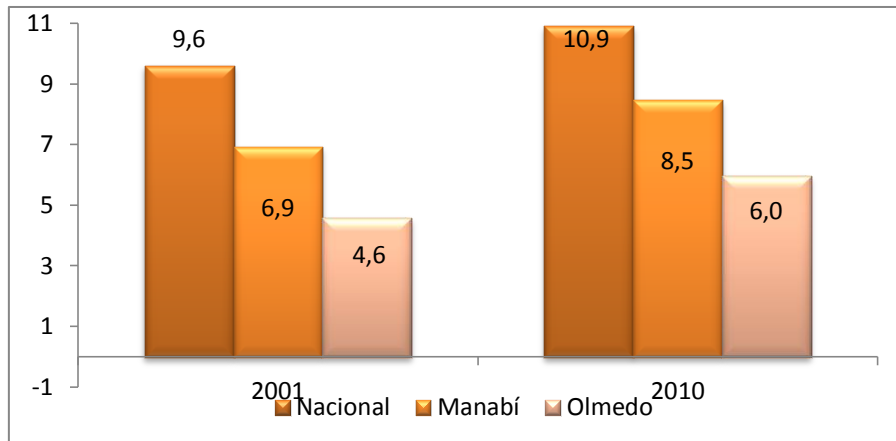
En el Ecuador el grado de escolaridad de la población de 24 años y más edad se incrementó en 3,1 grados en el período censal. En el censo del 2001 fue de 6,5 grados y en el 2010 de 9,59 grados de escolaridad, y alcanzó el décimo año de

<sup>10</sup> Oficio Circular Nro. MINEDUC-DM-2013-00003-CIR. Quito D.m. junio 12, 2013.



Educación General Básica (EGB), en el censo del 2001 se llegó al séptimo año de EGB. En el cantón de Olmedo, el grado de escolaridad es de 5,98 grados, valor que se encuentra por debajo de la nacional, se evidencia que en el período inter censal ha aumentado alrededor de un año y medio en promedio la escolaridad de la población de Olmedo. Pero al igual de lo que acontece con la tasa de analfabetismo el indicador evidencia un retraso en relación al nivel provincial y nacional.

**Gráfico 8. Años de Escolaridad Población de 24 y más años de edad.**



**Fuente:** INEC-2010.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 5.2.2. TASAS NETAS DE ASISTENCIA.

Para el siguiente análisis se tomará los datos del INEC 2001 – 2010, en el cantón Olmedo las tasas netas de asistencia en educación básica<sup>11</sup>, bachillerato<sup>12</sup> y superior<sup>13</sup>, para el año 2010, muestran significativos incrementos respecto a lo que acontece en el censo del 2001. Si bien, los mayores progresos se evidencian en la educación bachillerato donde se registra un incremento de alrededor de 22,1 puntos porcentuales respecto del 2001, no dejan de ser menos importantes los progresos en la educación básica y superior que aumentaron en 15,2% y 4,1%, respectivamente.

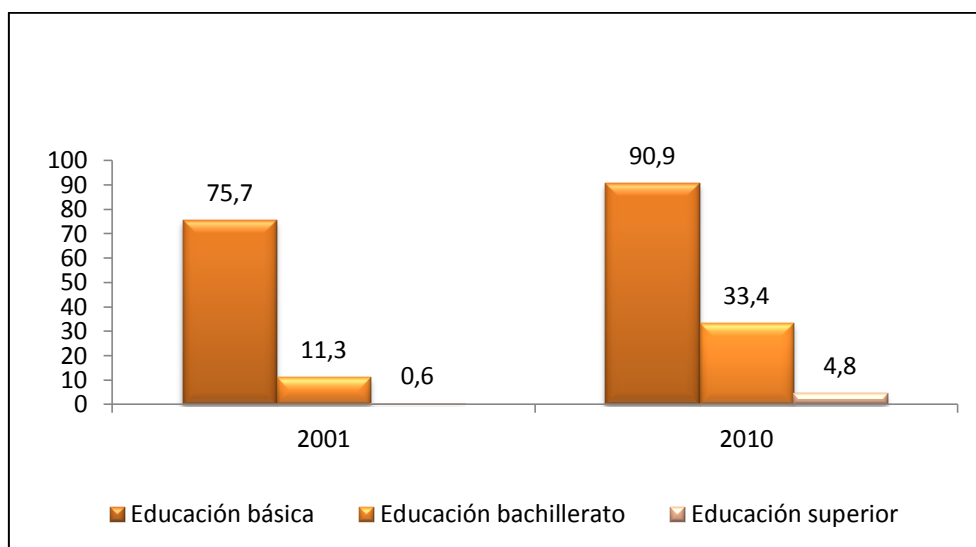
<sup>11</sup> Población de 5 a 14 años de edad que asiste a establecimientos de enseñanza preescolar, primaria, educación básica, y secundaria hasta 3er curso, expresado como porcentaje de la población del mismo grupo etario.

<sup>12</sup> Población de 15 a 17 años de edad que asiste a los niveles de instrucción bachillerato/media o su equivalente a los niveles de instrucción 4to, 5to y 6to curso de secundaria, expresado como porcentaje de la población del mismo grupo etario.

<sup>13</sup> Población de 18 a 24 años de edad que asiste a los niveles de instrucción ciclo post bachillerato y superior, expresado como porcentaje de la población del mismo grupo etario.



Gráfico 9. Tasa Neta de Asistencia 2001-2010.



Fuente: INEC-2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 5.2.3. ANALFABETISMO.

Según las Naciones Unidas una persona analfabeta es aquella que no puede ni leer ni escribir un breve y simple mensaje relacionado con su vida diaria.

“El analfabetismo tiene sus raíces más profundas en el atraso económico que impera en regiones rurales, donde el régimen de tenencia de tierra acusa mayor atraso, y la población campesina está sujeta a relaciones semi-feudales de producción. "El analfabetismo, desde este punto de vista, deja de ser problema estrictamente escolar para convertirse en un problema económico. El ausentismo escolar en el campo, es efecto del vivero de analfabetos, bien porque el niño no puede asistir a la escuela por tener que ayudar al sostenimiento del hogar. Considerando el analfabetismo como un problema de carácter social y económico, íntimamente ligado a las condiciones de pobreza y miseria de la población, se le atribuyen las siguientes causas de carácter general: La extrema pobreza en la mayoría de la población;

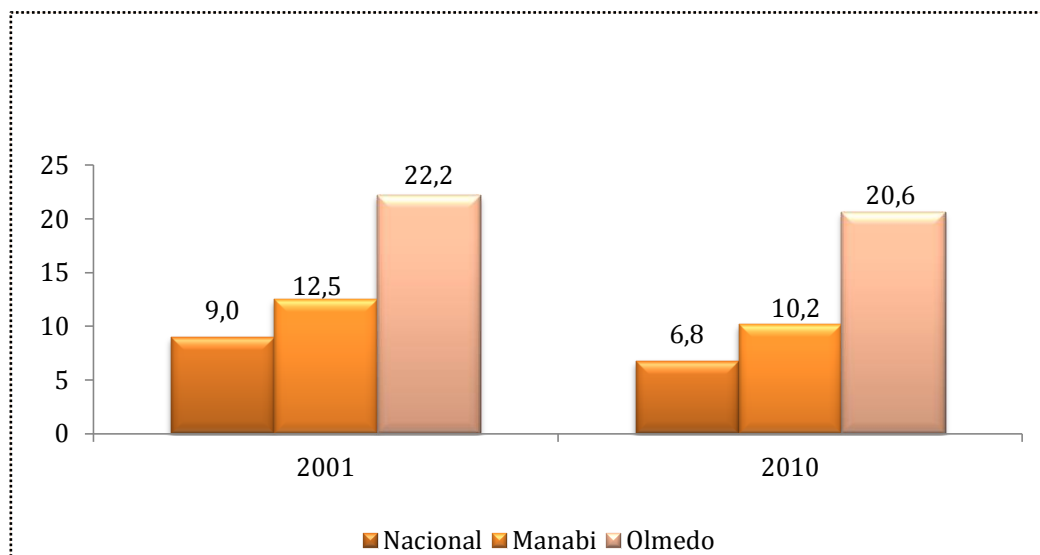
- El insuficiente número de escuelas y maestros rurales para cubrir la demanda educativa de la población;
- Elevada deserción del Nivel Primario;
- Falta de convencimiento de los padres de familia sobre la utilización de la escuela primaria y la alfabetización en sí;
- La poca motivación de los participantes en el proceso de alfabetización;
- La constante migración a nivel nacional”;





En el período censal 2001 y 2010, la tasa de analfabetismo del cantón Olmedo disminuyó en alrededor de -1,6 punto porcentual al pasar de 22,2% en 2001 a 20,6% en 2010. Lo cual evidencian resultados positivos, no obstante estos valores aún es el doble de superior de lo que acontece a nivel provincial y nacional, como a continuación se detalla en el siguiente gráfico.

**Gráfico 10. Tasa de Analfabetismo.**



**Fuente:** INEC-2010.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

El Ministerio de Educación del Ecuador, dentro de la Subsecretaría de Coordinación Educativa implemento el Proyecto de Educación Básica de jóvenes y Adultos “EBJA” para el periodo 2011-2013, aprobado por SENPLADES; que redujo el analfabetismo en el Ecuador.

El índice de analfabetismo en el país de acuerdo al censo INEC 2010 es del 6.80%, es decir, 676.945 personas iletradas, sobre una población mayor de 15 años de 9'955.074 de habitantes. Por lo tanto, el proyecto EBJA redujo aproximadamente el 2.8% lo que equivale a 278.742 personas, para llegar a un 4% de manera progresiva hasta el año 2013, cuya cobertura a nivel nacional en 7 zonas, 24 provincias, 112 cantones y 341 parroquias, en poblaciones urbanas y rurales.

El proceso de intervención del Proyecto EBJA contempló tres etapas que se ejecutaron entre enero de 2012 y septiembre de 2013. En estas etapas se redujo el analfabetismo de manera progresiva a 1,8 puntos porcentuales hasta febrero de 2012 y 2,8 puntos porcentuales hasta septiembre de 2013, a partir de una inversión de USD 68 684.257, Olmedo también conto la intervención de este proyecto que se estima redujo en porcentaje el analfabetismo en el cantón.

#### **5.2.3.1. TASA DE ESTUDIANTES QUE ABANDONAN EL SISTEMA ESCOLAR.**

El abandono escolar prematuro afecta a un 5,5% de estudiantes matriculados, en el periodo 2009-2010, tasa que aumento en el periodo 2012 - 2013 a 5,7%, casi la



media Nacional, que se sitúa en el 3,99% y 4,41% de acuerdo a los periodos respectivos, según datos del Archivo Maestro de Instituciones Educativas AMIE.

**Tabla 10. Deserción Escolar.**

<b>DESERCIÓN ESCOLAR.</b>			
<b>PERÍODO ESCOLAR.</b>	<b>NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE ABANDONAN EL SISTEMA ESCOLAR.</b>	<b>TOTAL DE MATRÍCULA.</b>	<b>TASA DE ABANDONO.</b>
2009-2010 Fin.	17	3186	5,5%
2012-2013 Fin.	174	3041	5,7%

**Fuente:** Archivo Maestro de Instituciones Educativas AMIE.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

#### 5.2.4. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

De acuerdo al Ministerio de Educación en el cantón está planificado 2 circuitos en materia educativa. El primero llamado circuito 13 administrado por la Licenciada Delia Tumbaco, conforman 14 Instituciones Educativas con un solo eje educativo que comprende el colegio Río Puca. Y el circuito 14 administrado por el Ing. Vicente Giler cuenta con 27 instituciones educativas y está conformado por 4 ejes educativos que son: Escuela Medardo Ángel Silva de Pescado Arriba; Escuela Cristóbal Colon De La Florida; Abogado Jaime Roldos Aguilera de Don Pablo En Medio y la Escuela Provincia De Manabí De San Roque.

En la actualidad se encuentra finalizando los estudios para la construcción de la Unidad Educativa Menor para 570 estudiantes por jornadas, donde en la actualidad funcione la Unidad Educativa Río Puca.

En el cantón Olmedo la mayor parte de sus infraestructuras educativas se encuentran en el sector rural, existiendo de acuerdo al Ministerio de Educación, 49 Establecimientos educativos, detalladas en las siguientes tablas, de acuerdo a los dos circuitos 13 y 14 existentes en Olmedo:

**Tabla 11. Instituciones Educativas del Circuito 13.**

<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CIRCUITO 13.</b>			
<b>CÓDIGO.</b>	<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.</b>	<b>SITIO DE REFERENCIA.</b>	<b>N° DE ESTUDIANTES.</b>
13H04062	Unidad Educativa Fiscal Río Puca.	A dos cuadras del cementerio general.	728
13H04063	Escuela José Joaquín de Olmedo.	Cercano al estadio.	411
13H04065	Escuela de Educación Básica Simón Rodríguez.	A 100 metros de la Unidad Educativa Fiscal río Puca.	234



13H04071	Escuela de Educación Básica San Vicente.	A diez minutos del puente del río Puca.	41
13H04073	Escuela de Educación Básica 17 de Abril.	A 10 minutos de la vía principal.	36
13H04090	Escuela de Educación Básica San Andrés N°1.	Recinto el Cedro.	46
13H04108	Escuela de Educación Básica Alejandro Troya.	A 2 minutos de la capilla.	14
13H04113	Academia Julia Eduvigis Mielles Mielles.	A 200 metros de la escuela Abdón Calderón.	42
13H04115	Escuela de Educación Básica 18 de Octubre.	A 15 minutos de la escuela San Vicente.	23
13H04118	Escuela de educación Básica Abdón Calderón.	A 200 metros de la escuela Fe y Alegría.	93
13H04487	Escuela de Educación Básica 13 de Junio.	A 30 minutos de la vía principal que conduce a Yuca Abajo.	12
13H04606	Escuela de Educación Básica Jorge Icaza.	A 10 minutos del recinto Briones.	10
13H04059	Escuela Fisco misional Fe y Alegría.	A 300 metros de procesadora de lácteos.	34
13H05098	Padre Jorge Ugalde Paladines ext. 34.	Recinto el Desvió.	110
<b>TOTAL CIRCUITO 13</b>			<b>1834</b>

Fuente: Ministerio de Educación-Distrito 13D04.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

Tabla 12. Instituciones Educativas del Circuito 14.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CIRCUITO 14.			
CÓDIGO.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	SITIO DE REFERENCIA.	N° DE ESTUDIANTES.
13H04068	Ramón Querubín Guerrero.	El Guasmo.	31
13H04070	Santa Rosa.	Estero Chico.	53
13H04076	Eloy Alfaro.	Villegas Abajo.	28
13H04077	16 de Agosto.	Don Pablo.	47
13H04079	Guido Chávez.	Cristo del Consuelo.	53
13H04083	Luis Arboleda Martínez.	Estero Chico de Boquerón.	5
13H04087	Jesús del Gran Poder.	Yucas Arriba.	17



13H04088	Abg. Jaime Roldos Aguilera.	Don Pablo en Medio.	52
13H04091	Jaime Roldos Aguilera.	Calvo Grande.	17
13H04093	Simón Bolívar.	Loma Amarilla.	23
13H04095	Cristóbal Colon.	La Florida.	26
13H04096	Ecuador Amazónico.	El Limón.	50
13H04097	2 de Agosto.	San Pablo.	18
13H04098	Medardo Ángel Silva.	Pescado Arriba.	14
13H04099	Demetrio Aguilera Malta.	El Boquerón.	23
13H04101	12 de Octubre.	Pescado Abajo.	52
13H04104	9 de Octubre.	El Guabito.	84
13H04107	10 de Agosto.	Chepe Vélez.	19
13H04112	Federico Gonzales Suarez.	Las Pajitas de Soledad.	36
13H04114	San Antonio.	Las Lozas.	15
13H04117	Virgen del Cisne.	El Retiro.	10
13H04119	Nueva Juventud.	Villegas Arriba.	22
13H04120	Provincia de Manabí.	San Roque.	96
13H04121	Pedro Pablo Mieves.	El Desvió.	39
13H04732	Hermano Miguel.	La Margarita vía al cantón Olmedo.	74
13H04697	C.E.I. Nuevo Amanecer.	San Roque.	22
13H04854	José María Velaz EXT.32.	Vía a Balzar.	78
<b>TOTAL CIRCUITO 14</b>			<b>1004</b>

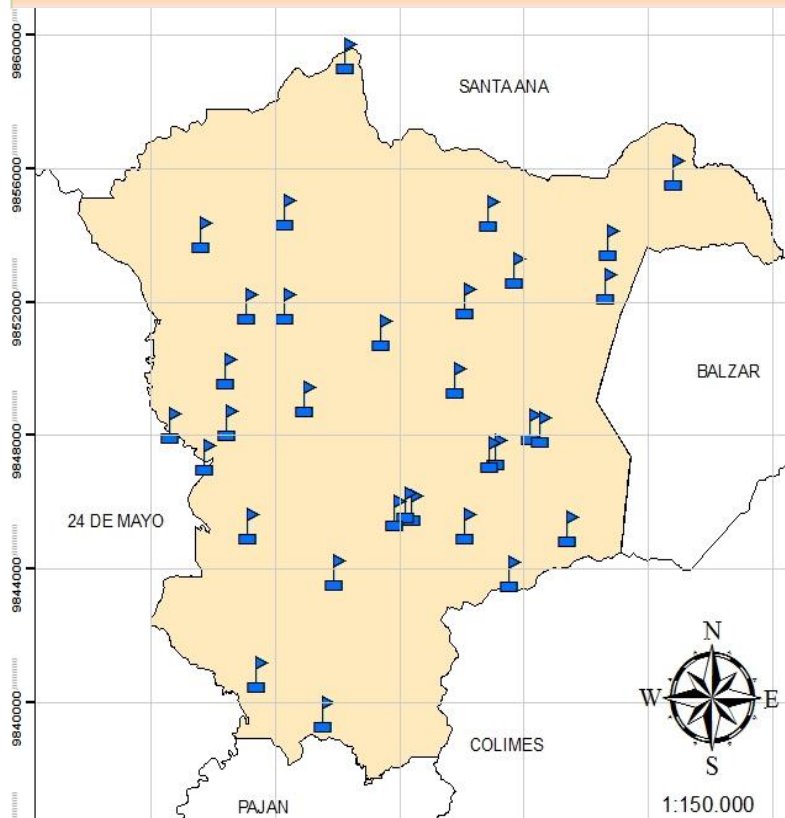
**Fuente:** Ministerio de Educación-Distrito 13D04.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

De estos establecimientos educativos el 80% son de estructura de hormigón armado, seguido por la construcción mixta de 12% y el restante 8% de otros materiales, de acuerdo a lo observado en el campo.



**Ilustración 16. Ubicación de los establecimientos educativos.**



**Fuente:** GAD Olmedo.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

**5.2.4.1. ESTABLECIMIENTOS CON ACCESO A INTERNET.**

En el cantón los establecimientos que tienen acceso al Internet es un porcentaje muy bajo aproximado al 10%.

**5.2.5. EL SENTIR DE LOS PADRES DE FAMILIA.**

Uno de los factores preocupantes de los jefes de hogar mencionaba que sería favorable que se contara con el transporte, que esto fuese considerado por el Departamento de Planificación del Dirección Distrital 13D04, Olmedo, Santa Ana y 24 de Mayo del

Ministerio de Educación y el adecuado estado de las vías para que los niños y jóvenes no sufran las consecuencias del invierno.

**Tabla 13. Matriz de descripción de la Educación en el cantón Olmedo.**

TASA DE ASISTENCIA POR NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA.	TASA DE ASISTENCIA POR NIVEL DE EDUCACIÓN BACHILLERATO.	ANALFABETISMO.	ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN.	DESERCIÓN ESCOLAR.
90,9 %	33,40 %	20,65 %	6,00 %	5,7 %

**Fuente:** INEC 2010.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

**5.3. SALUD.**

En la Constitución de la República del Ecuador, derechos del Buen Vivir, Salud. Art. 32: La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la







educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

Tabla 14. Nacimientos registrados en los establecimientos.

### 5.3.1. TASAS

#### 5.3.1.1. TASA BRUTA DE NATALIDAD

La tasa bruta de natalidad que es un índice de la velocidad relativa con que aumenta la población mediante los nacimientos, de acuerdo a los datos Estadísticas Vitales y de Salud 2011, se registraron 324 casos de hijos nacidos vivos, de los cuales el 53,40 % son masculinos y el 46,60 % son de sexo femenino. Habiendo

nacido la gran mayoría con un 51% en las casas y el 19% en el Establecimiento del MSP, en una cantidad de 2127 mujeres en edad fértil de acuerdo al último censo de población y vivienda del 2010.

ESTABLECIMIENTO DE NACIMIENTO	Casos	%
Establecimientos del Ministerio de Salud	62	19
Establecimientos del IESS	3	1
Otros del Ministerio Salud	2	1
Establecimiento particular	48	15
Casa	166	51
Se ignora	43	13
<b>Total</b>	<b>324</b>	<b>100</b>

Fuente: Estadísticas Vitales 2011

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

#### 5.3.1.2. TASA DE MORTALIDAD GENERAL.

La mortalidad, es el número de defunciones en una población y período determinados, para el caso del cantón Olmedo establece en el año 2014, la cantidad de 46 defunciones, representando el 58,70% de sexo masculino y el 41,30% de sexo femenino, registradas en su mayor parte en las personas adultos mayores. Con un 59 % de población masculina y el 41% de población femenina.

Tabla 15. Tasa de Mortalidad.

TASA DE MORTALIDAD.			
AÑO.	NÚMERO DE DEFUNCIONES.	PROYECCIÓN DE POBLACIÓN.	TASA DE MORTALIDAD (POR 100.000 HABITANTES).
2010	37	10247	361,1
2011	26	10264	253,3
2012	38	10276	369,8
2013	42	10284	408,4



2014	46	10186	451,60
------	----	-------	--------

Fuente: Estadísticas Vitales-INEC 2010-2014

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 5.3.1.3. TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD.

La tasa global de fecundidad se considera al promedio de hijo/a que nacerían de una mujer durante su vida fértil, en el cantón Olmedo la tasa es de 4,0 en el año 2.001 y descendió a 2,80 para el 2010, valores que se encuentran por encima de los valores del país, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 16. Tasa Global de Fecundidad.

TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD.	NIVEL.	2001.	2010.
	OLMEDO	4,0	2,8
	MANABI	3,1	2,4
	NACIONAL	2,8	2,4

Fuente: Estadísticas Vitales-INEC 2010-2014

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 5.3.1.4. NÚMERO DE CAMAS HOSPITALARIAS.<sup>14</sup>

Dentro del Sistema Nacional de Salud, Olmedo está considerado como Primer Nivel de Atención Ambulatoria, por lo que no se cuenta con camas hospitalarias.

### 5.3.2. LAS CAUSAS DE MUERTE.

En el anuario de Estadísticas Vitales INEC- 2011, de las 46 defunciones originadas en Olmedo, el porcentaje más alto de defunciones estuvo relacionado con otros síntomas y signos que involucran los sistemas circulatorio y respiratorio con el 28,26%, luego otras septicemias, Paro cardíaco, Diabetes mellitus, no especificada, Hipertensión esencial (primaria), Enfermedad cardíaca hipertensiva, Síncope y colapso con el 4,35% cada, una como se cita en la siguiente tabla.

Tabla 17. Causas de Defunciones.

CAUSAS DE DEFUNCIONES		
CAUSAS	Casos	%
Otras septicemias	1	2
Tumor maligno del estómago	1	2
Tumor maligno del hígado y de las vías biliares intra hepáticas	1	2
Tumor maligno del ovario	1	2

<sup>14</sup> Ministerio de Salud Pública.



Tumor maligno de sitios no especificados	1	2
Leucemia linfoide	1	2
Diabetes mellitus no insulino dependiente	1	2
Diabetes mellitus, no especificada	2	4
Hipertensión esencial (primaria)	2	4
Enfermedad cardíaca hipertensiva	2	4
Enfermedad renal hipertensiva	1	2
Paro cardíaco	2	4
Otras enfermedades pulmonares intersticiales	1	2
Derrame pleural no clasificado en otra parte	1	2
Úlcera gástrica	1	2
Insuficiencia renal crónica	1	2
Síndromes de aspiración neonatal	1	2
Síndrome de Down	1	2
Gangrena, no clasificada en otra parte	1	2
Otros síntomas y signos que involucran los sistemas circulatorio y respiratorio	13	28
Otros síntomas y signos que involucran el sistema digestivo y el abdomen	2	4
Cefalea	1	2
Síncope y colapso	2	4
Hallazgos anormales en muestras tomadas de órganos genitales femeninos.	1	2
Exposición a corriente eléctrica no especificada.	1	2
Lesión autoinfligida intencionalmente por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación.	1	2
Lesión autoinfligida intencionalmente por disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas.	1	2
Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas.	1	2
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Estadísticas Vitales 2011.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

En un registro solicitado al Registro Civil del cantón Olmedo se registran un total de 63 defunciones en el año 2014, que en su gran mayoría las defunciones son causadas por 20 casos de paro cardíaco normal y respiratorio, seguido con 10 casos de cáncer al pulmón, riñón, estómago y cerebro, y seguidamente por los 7 casos de infartos, dos casos de muerte cerebral, dos de cirrosis y 2 electrocutados, los demás hasta completar los 63 casos son por unidad casos de ahogo, derrame cerebral, hipertensión, colapso pulmonar, diabetes, entre otros.

### 5.3.2.1. PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN EL MES DE ENERO - DICIEMBRE DEL 2014 EN EL CENTRO DE SALUD OLMEDO.

De un total de 3875 consultas de morbilidad se detecta que las principales causas de morbilidad fueron: Enfermedades del tracto respiratorio superior 2880



(74,32%), parasitosis, diarreas agudas, gastroenteritis 491 casos (12,67%), las enfermedades de hipertensión con 419 casos (10,81%), seguidas de casos de diabetes 85 casos (2,19%), como se describe en la siguiente tabla:

**Tabla 18. Principales Causas de Morbilidad.**

MORBILIDADES	TOTAL	%
I.R.A. S. Respiratorias Aguda	2880	74,32
E.D.A. Parasitosis, Diarrea Aguda, Gastroenteritis	491	12,67
Hipertensión	419	10,81
Diabetes	85	2,19
<b>TOTAL</b>	<b>3875</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Departamento de Estadísticas del Sub Centro de Salud Olmedo- MSP.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

Personas atendidas durante el año 2014 desde el mes de enero a diciembre completaron 20.236 personas, distribuidas espacialmente de la siguiente manera:

**Tabla 19. Distribución por mes de personas atendidas enero-diciembre 2014.**

MES	# PERSONAS ATENDIDAS	PORCENTAJE
Enero	2566	12,68
Febrero	1414	6,99
Marzo	1497	7,40
Abril	1436	7,10
Mayo	1781	8,80
Junio	1520	7,51
Julio	1587	7,84
Agosto	1315	6,49
Septiembre	1615	7,98
Octubre	2107	10,41
Noviembre	1569	7,75
Diciembre	1829	9,03
<b>TOTAL</b>	<b>20236</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Dep. de Estadísticas del Sub Centro de Salud Olmedo- MSP.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 5.3.2.1.1. NÚMERO DE MÉDICOS EN EL CENTRO DE SALUD OLMEDO.



De acuerdo al Sistema Nacional de Información en Olmedo hay 6 médicos, lo que no abastece a la demanda en el cantón, al momento el Centro de Salud Olmedo cuenta con el siguiente Equipos de Atención Integral en Salud, conformados por:

- 3 médicos para consulta externa, 3 médicos para emergencia, 3 enfermeras rurales y 2 Auxiliar en enfermería.
- Equipo de apoyo: 2 Odontólogo, 1 Ginecóloga, 1 Auxiliar de laboratorio y 1 Farmacéutica, 1 Estadística y 1 promotor, 3 paramédicos, 3 choferes y 1 ambulancia, 1 personal operativo.<sup>15</sup>

Lo que evidencia que el Centro de Salud de Olmedo necesita más personal médica e implementación de servicios de laboratorio, entre otros.

### 5.3.3. NIÑOS.

#### 5.3.3.1. DEFUNCIONES FETALES.

En base a las Estadísticas Vitales y de Salud del 2011, en el cantón Olmedo de las muertes fetales no se han detectado, mientras a nivel de país se registra que el 54,99% incumbe a los hombres y 45,01% a las mujeres

#### 5.3.3.2. DESNUTRICIÓN.

En el Ecuador el 26,00% de los niños menores de 5 años tiene desnutrición crónica y mientras tanto en el cantón Olmedo la desnutrición es del 44.60% lo que evidencia que se encuentra por encima de la provincial que está en el 38,48%. Casi todas estas deficiencias en peso por edad, a su vez, son el resultado de la desnutrición crónica. Se

pueden encontrar diferencias grandes entre los grupos socioeconómicos en la prevalencia de los resultados nutricionales: diferencias por sexo, raza, residencia urbana o rural, región geográfica, altura, ingresos y nivel de pobreza de los hogares. Además la desnutrición global es del 36,80% lo que está por encima de la provincial 31,04%.

**Ilustración 17. Ubicación de los Establecimientos de Salud**



**Fuente:** GAD OLMEDO.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

<sup>15</sup> Ministerio de Salud Pública- Centro de Salud Olmedo – Estadística.





### 5.3.4. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

En términos generales existe una deficiencia en servicios de atención en salud en el territorio cantonal cuya población es de 10.286 habitantes según las proyecciones SENPLADES para el 2014, se requiere de manera urgente una mejor atención. Por citar un ejemplo, en la zona rural del cantón solo se ha asignado un médico y una enfermera cuya atención es deficitaria y solo de lunes a viernes en horas hábiles. Administrativamente se cuenta con una unidad del Ministerio de salud Pública a la cual le falta personal de salud y cinco unidades del Seguro Social Campesino, las cuales lamentablemente cuentan con una infraestructura adecuada en un 80%, y carecen de los implementos suficientes para una atención completa.

A continuación se detalla un cuadro en el que se establece la tipología, ubicación de los centros de salud existentes en el cantón Olmedo:

Tabla 20. Establecimientos de Salud.

EQUIPAMIENTO DE SALUD EN EL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.				
TIPO DE CENTRO DE SALUD.	CENTRO DE SALUD.	ESTADO	COORDENADAS DE UBICACIÓN.	
			X	Y
Centro de Salud MSP.	Olmedo-24 horas.	Se encuentra en el casco urbano, carece de laboratorio clínico y de personal médico y medicina, posee una ambulancia y un Centro de Terapias físicas.	588491	9845705
Puesto de Salud del IEES.	Dispensario Seguro Social El Guasmo 4.	Creado en 1983, cuenta con 499 jefes de familia y atiende a 1510 afiliados, posee una excelente infraestructura y carecen de un laboratorio clínico, personal operativo, silla odontológica.	583106	9845340
	Dispensario Seguro Social La Cruz 4.	Creado en 1981, cuenta con 655 jefes de familia, además la conforman tres organizaciones, cuentan con dos médicos, 1 odontólogo y una enfermera, manifestando la falta de laboratorio e implementos.	583181	9840480
	Dispensario Seguro Social Pescado Arriba 4.	Creado en 1992, atiende a 200 jefes de familias carecen de servicios básicos e implementos médicos.	584271	9851732
	Dispensario Seguro Social Estero Chico 4.	Creado en 1992, cuenta con 338 jefes de familia y atienden a 1228 afiliados, carecen de los	594640	9852413



		servicios básicos e implementos médicos.		
	Dispensario Seguro Social El Limón 4.	Creado en el 2009, cuenta con 325 jefes de familias, atiende a 1000 afiliados, poseen una buena infraestructura, carecen de personal, laboratorio clínico y el cerramiento de la Unidad.	591495	9838742

Fuente: GAD OLMEDO.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC, Técnicos Y Promotores Proyecto MIES

El dispensario de Salud de la comunidad El Limón, como se observa en el anterior mapa de Ubicación de los establecimientos de salud, se ubica fuera de las coordenadas y límites que en la actualidad posee CONALI, pero hay que resaltar que este Dispensario se encuentra registrado en la zona 4, y que por sentido de pertenencia se considera del cantón Olmedo, aunque geográficamente se demuestra que está en el cantón Colimes de la Provincia del Guayas.

**5.3.4.1. MÉDICOS POR 10.000 HABITANTES.**

La Organización Mundial de la Salud(OMS) recomienda un mínimo de 23 médicos, por cada 10.000 habitantes, para prestar servicios esenciales de salud materna e infantil. En el país, en el año 2008 se contaba con 37,29 médicos para cada 10.000 habitantes, mientras en el cantón de Olmedo existen aproximadamente 11 médicos según lo detallado en los establecimientos de salud, observándose un déficit de personal médico por los 10.000 habitantes.

**Ilustración 18. Logotipo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos**



**5.4. PROGRAMAS SOCIALES.**

**5.4.1. CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.**

La Misión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Olmedo es garantizar los derechos de todos los grupos de atención prioritarios. Fortaleciendo el trabajo equipo, entre miembros de la sociedad civil, entidades, directivos, organizaciones no gubernamentales, y todos los aliados estratégicos con los que trabaja el consejo de protección de derecho del cantón Olmedo, manteniendo un ambiente de armonía, coordinadamente, promoviendo en los grupos de atención prioritarios un desarrollo de competencias para la vida y la vivencia de los valores universales como la libertad, justicia, responsabilidad, honestidad, respeto e igualdad.

Fuente: GAD OLMEDO.

Elaborado por: Consejo Cantonal de Protección de Derechos-Olmedo.



Tabla 21. Resultados del Departamento Consejo Cantonal de Protección de Derechos 2014.

TIPOS DE CASO.	CANTIDAD.	PORCENTAJE %
Ayuda para el bono de desarrollo humano.	48	25.81
Abandono de hogar.	21	11.29
Maltrato intrafamiliar.	9	4.84
Acoso sexual.	3	1.61
Ayuda a personas con discapacidad.	15	8.06
Demanda por alimentación.	22	11.83
Consumo de alcohol de menor.	10	5.38
Cambio de escuela.	2	1.08
Acoso escolar.	15	8.06
Maltrato Psicológico.	10	5.38
Pacto de Menor.	12	6.45
Custodio de menor.	15	8.06
Denuncia a maestro.	4	2.15
<b>TOTAL.</b>	<b>186</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** Concejo Cantonal de Protección de Derechos del GAD Olmedo 2014.

**Elaborado por:** Ing. José Vargas Mera. Secretario Ejecutivo del CCPD.

De acuerdo al análisis del cuadro estadístico de los casos atendidos por el consejo cantonal de protección de derechos se puede observar que el mayor índice de ayuda que ha brindado el consejo ante mencionado es gestionar cooperación para que varias personas reciban el bono de desarrollo humano esto con un porcentaje del 25.81 siguiendo también un alto índice en llenar las fichas de las demandas de alimentación con el 11.83%, y otro problema como lo es el abandono de hogar con el 11.29%, también a gestionar apoyo para las personas con discapacidad con un 8.06 % y atendiendo otros casos como violencia, rapto, maltrato, entre otras que se muestran en el cuadro estadístico.

Este Departamento está enfocado a la protección de los derechos de los grupos de Atención prioritaria que a continuación se describen:

#### 5.4.1.1. NIÑEZ.

Para realizar un análisis de la situación de la niñez, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2010, los niños/as menores de 5 años corresponden a 1042 que representan el 10,59% de la población, misma que está siendo atendida en un 49,90% con los Programas Sociales que lleva a cabo el MIES dentro del territorio, los que corresponden a 480 niños en programa CNH a 40 niños en el CIVB Pulgarcito. Mientras la tasa de mortalidad infantil en el cantón Olmedo es el 3,20%, valor inferior al del país, la tasa de mortalidad infantil es de 9,43% y la mortalidad neonatal es de 0%, cifras inferiores de la Nacional, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Manabí ha mejorado satisfactoriamente en el actual gobierno especialmente en los últimos 5 años en vialidad, proyectos hídricos, puerto internacional, puerto de



aguas profundas, la refinería del Pacífico en proceso de construcción, en proyección la vía Manta Manabí; sin embargo en los ámbitos como salud, educación, seguridad social y vivienda, existen aún muchas necesidades insatisfechas, como:

1. La desigualdad y discriminación por género sobre todo en las niñas y mujeres
2. En el ámbito educativo aún se evidencia baja calidad en la educación a niñas, niños y adolescentes.
3. El trato en los hogares y escuelas no es el adecuado.
4. Carencia de planes de contingencia sobre gestión de riesgos en los centros educativos,
5. Bajo nivel de participación de niñas, niños y adolescentes.
6. Débil gobernanza en los centros educativos.

En la actualidad, la relación de Plan con las instituciones públicas y privadas es buena, lo que ha permitido alinear los programas y proyectos de Plan a las acciones que las instituciones locales tienen planificadas, de acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir. Plan tiene una cobertura en Manabí para 15600 familias y con alianzas interinstitucionales se prevé ampliar la cobertura a otros sectores.

En cuanto a migración interna y externa de niñas, niños y adolescentes, Manabí ha sido una de las provincias con alto índice de migración, específicamente en los cantones 24 de Mayo, **Olmedo**, Montecristi, Santa Ana, Jipijapa, Paján, Chone, Bolívar; esto se da por la escasez de fuentes de trabajo, inundaciones o sequías lo cual ha generado el desplazamiento interno desde la provincia, hacia –sobre todo ciudades como Guayaquil, Quito y Santo Domingo de los Tsáchilas Manabí a pesar de ser considerada una de las provincias más pobres del Ecuador, en los últimos años su actividad económica ha mejorado por el emprendimiento de pequeñas y medianas empresas apoyadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP), con el Proyecto de Competitividad Agropecuaria y Desarrollo Rural Sostenible (CADERS), Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a través del Instituto Ecuatoriano de Economía Popular y Solidaria (IEPS) y el Convenio entre el Gobierno Provincial de Manabí (GPM) y la Corporación Técnica Belga. Esta última refiere que en 2012 el ingreso per cápita en Manabí, (de una persona por familia) se incrementó de 1.50 a 1.80 USD diarios; esto junto al programa gubernamental de la entrega mensual Bono de Desarrollo Humano, ha contribuido a la reducción tanto de los niveles de pobreza así como la desigualdad de ingresos. La cobertura en Manabí, del Bono de Desarrollo Humano y Pensión Asistencial llega a 241.042 beneficiarios a julio de 2013, según la información del Registro Social. De ellos el 76% son mujeres y el 24% hombres.

En el estudio realizado por ODNA en base al Censo de Población y Vivienda INEC 2010, la pobreza en los hogares de Manabí asciende a 66,91%, mientras que la extrema pobreza llega al 31,62%. Los niños, niñas y adolescentes en pobreza llegan



al 74,77 %, y en extrema pobreza 42,37%. Como se puede observar, la pobreza y extrema pobreza, afecta más a niños, niñas y adolescentes.

Según en Censo de Población y Vivienda INEC 2010, en Manabí las principales ramas de actividad económica son la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, ya que el 27,63% de su población se dedica a esta actividad. La segunda rama económica de importancia es el comercio al por mayor y menor con 15,06%, en tercer lugar están las industrias manufactureras 7,39%. De acuerdo a la información obtenida en el último Censo Económico del 2010 existen 34.918 establecimientos que desarrollan actividades económicas en la provincia, lo que significa el 68% de la Zona 4 y el 6.4% a nivel nacional. Manabí cuenta tiene una PEA de 496.513, de los cuales el 94.10% tienen trabajo frente a 29.305 personas que están desocupados que incluye a los cesantes y corresponde al 5.90%. Del 92,92% de la población que trabaja, el 33.6% se dedica al sector primario (pesquero extractivo-industrial, artesanal y camaronero), el 8.95% a la manufactura y el 57,99 % al sector del servicio. A pesar de esto vemos que la pobreza disminuye pero la desigualdad tiene una tendencia creciente principalmente como consecuencia del incremento de las brechas entre trabajadores y trabajadoras calificados y no calificados (mercado informal).

El nivel de instrucción más alto al que asisten las personas entre 5 a 17 años es el primario con 13,95%, secundario 6,70%, educación básica 7,44%. La tasa neta de asistencia a la educación general básica es del 92.39%, las personas que saben leer y escribir de 10 a 17 años 98.32%. Los adolescentes entre 15 a 17 años que asisten a bachillerato es 51.07%. El nivel de instrucción más alto lo tienen los hombres en la educación primaria con 136.517 casos, secundario 42,447 casos y las mujeres 121.739 en primaria y 39.965 en secundaria. Según datos del EDNA 1990 – 2011.

La sobre edad, entendida como personas que asisten a un año lectivo inferior al que su edad le corresponde, es 25,57% en adolescentes, 28,09% en niños y 22,94% en niñas. A nivel nacional, el 8.5% estaba repitiendo el grado al que asistió. Esta cifra varía según edad cuando comenzó el primer grado, número de hermanos que tiene, tipo de escuela, quintil económico y nivel de instrucción de la madre. La repetición era especialmente común para los que comenzaron con 8 ó más años de edad (22.5%) y para los que tienen 7 ó más hermanos (16.9%). El grado en que la mayor parte de estudiantes abandonan el sistema educativo es después de completar el sexto grado. El 66% de los que terminaron sus estudios lo hizo después de aprobar el sexto grado (séptimo de básica). Datos INEC 2010.

Respecto a la violencia, el maltrato, la negligencia y el abuso, según la DINAPEN, 612 niñas, niños y adolescentes fueron abusados sexualmente en el 2011 en Manabí. El trabajo infantil es de 2.83%, según el INEC 2010.

En cuanto a la violencia de género, en Ecuador el 61% de las mujeres ecuatorianas sufre algún tipo de violencia, según un estudio difundido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2010). El 54% de las mujeres sufre violencia psicológica, el 38% física, el 35% patrimonial (transformación, sustracción, retención o destrucción de objetos personales) y el 25% de tipo sexual. En una división de cinco estratos según los ingresos del hogar, en el más pobre, la





violencia hacia la mujer es del 59,4%, mientras que en el más rico es del 55,6 % y en los tres estratos intermedios se mueve entre el 62% y el 63%. Además, el 85,4% de las mujeres divorciadas son víctimas de algún tipo de violencia, frente el 78,9% de las separadas, el 62% de las viudas, el 61% de las casadas y el 47% de las solteras (INEC, Encuesta de Violencia contra las mujeres, 2010).

En vista de que no existe información específica para Manabí, referiremos lo encontrado a nivel nacional, donde casi el 10% de las mujeres de 15 a 49 años de edad reportó que en el transcurso de su vida había experimentado alguna forma de violencia sexual, el 7% fue violada con penetración y el 4% tuvo alguna situación de abuso sexual sin penetración. Estas formas de violencia sexual son más frecuentes en mujeres con residencia urbana, divorciadas, separadas o viudas, mujeres de 35 a 39 años de edad, y mujeres con bajos niveles de instrucción y en difícil situación económica. En la mayoría de estos casos de violencia sexual, los responsables resultaron ser personas conocidas: 86% en la violación y 81% en el abuso sexual.

Según la encuesta realizada por ODNA, EDNA en 2010 a niños escolarizados entre 8 y 17 años; 64% de estos manifiestan haber presenciado peleas entre alumnos, 14% grupos o pandillas, 57% alumnos que destruyen las cosas de otros, 69%, alumnos que molestan o abusan de los más pequeños, 63% alumnos que molestan a otros por ser diferentes, 74% alumnos que insultan o se burlan de otros y 53% robo de sus cosas personales. En términos generales en la zona urbana y en la costa la violencia es mayor. Le siguen en orden la región Sierra y la Amazonía. Las mujeres entre 8 y 17 años de la edad en mención manifestaron que las violencias que más han presenciado son peleas entre alumnos y la existencia de alumnos que molestan a otros por ser diferentes. De acuerdo a la condición étnica del hogar, los negros son quienes más presenciaron las formas de violencia sujetas del estudio. Según edad, el rango comprendido entre 8 y 11 años arroja mayores índices. En los establecimientos públicos es donde mayormente se presencia la violencia entre pares. Los alumnos de éstos señalan que han visto estudiantes que molestan o abusan de los más pequeños y la sustracción de sus objetos personales.<sup>16</sup>

#### **5.4.1.2. MUJERES.**

##### **5.4.1.2.1. EMBARAZOS ADOLESCENTES.**

La incidencia de embarazo en la adolescencia se relaciona, entre otros aspectos, con limitaciones e insuficiencias en el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como a la falta de información y educación sexual y reproductiva.

Son madres el 16,9% de las adolescentes entre 15 y 19 años y el 0,6% de las adolescentes entre 12 y 14 años. Por lo tanto, están expuestas a consecuencias en la salud, a la reproducción intergeneracional de la pobreza, a la posible inestabilidad familiar, a la deserción escolar y a la inserción precaria en el mercado laboral. (INEC, 2010<sup>3</sup>).<sup>17</sup>

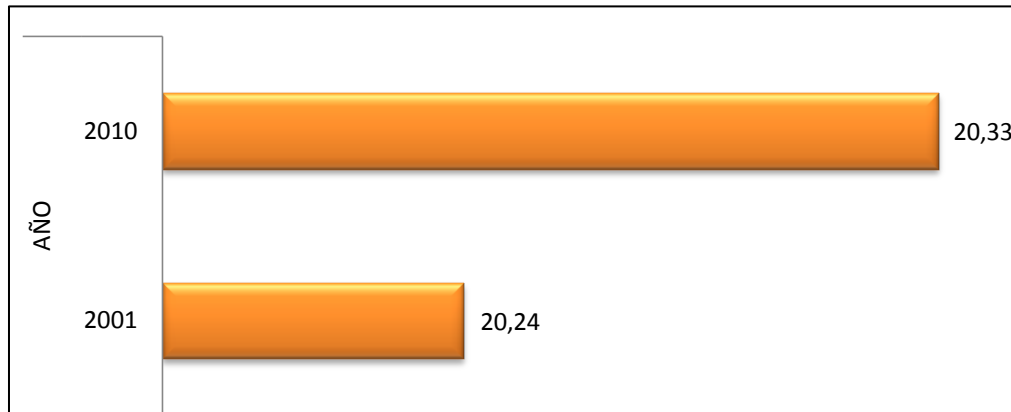
<sup>16</sup>Plan de largo plazo de PU-Plan Internco

<sup>17</sup> Plan Nacional del Buen vivir 2013-2017, Objetivo 3-Pag. 139



Los embarazos prematuros que afecta las condiciones de vida de la mujer adolescente y de su futuro hijo, es una limitan en sus posibilidades y expectativas de educación, relaciones sociales, inserción al trabajo, entre otros.

Gráfico 11. Porcentaje de Embarazo adolescente.



Fuente: Censo 2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

#### 5.4.1.2.2. EMPLEO DE MUJERES.

En el desarrollo socioeconómico del cantón Olmedo las mujeres han participado por distintas vías, siendo las dos fundamentales el trabajo doméstico y las actividades dedicadas al mercado económico. A su vez, dicha contribución ha estado condicionada por los cambios generales del desarrollo, así como por su propia condición de género, la tasa de participación laboral bruta es del 12,62%, valor inferior a la media de Ecuador que corresponde a 30,70%. como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 22. Descripción de participación femenina.

TASA	OLMEDO	
Tasa bruta de participación	32,06	42,07
Tasa de ocupación global femenina	94,18	93,71
Tasa bruta de participación femenina	12,62	30,70

Fuente: INEC-Censo de Población 2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

#### 5.4.1.2.3. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

En Ecuador, 6 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia de género y 1 de cada 4 ha sufrido violencia sexual en algún momento de su vida. Además, en el periodo 2007-2012, la tasa de ocupación global para las mujeres fue, en promedio, de 92,4%, mientras que para los hombres fue de 94,8% (INEC, 2011a). Por otro lado, las concepciones de genero provocan exclusión para quienes no



adscriben al modelo de hombres masculinos y mujeres femeninas heterosexuales, como las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), pertenecientes a la diversidad sexual y de género del país y sobre quienes aún no se tiene estadísticas nacionales.

Varias han sido las problemáticas que las organizaciones y colectividades constituidas alrededor de la defensa de los derechos de este grupo poblacional han posicionado y trabajado desde lo público: demandas por mecanismos de identificación civil incluyente; reconocimiento y garantía a las diversas formas de familia; adecuado tratamiento e inclusión en el sistema educativo; acceso y atención especializada en la salud; condiciones igualitarias para acceso, permanencia y remuneración en lo laboral; justicia plena y, finalmente, prevención, erradicación y sanción de la vulneración de sus derechos tanto individuales como colectivos, en el ámbito privado y en el público.

5.4.1.2.3.1. La respuesta del estado ecuatoriano frente a la violencia contra las mujeres.

Este diagnóstico se realiza con base en los resultados de la *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*, que fue realizada por primera vez en el Ecuador a finales del 2011; siendo este el segundo país de la región –después de México– en llevar a cabo una encuesta oficial sobre este problema social.

Con la realización de esta encuesta se cristaliza una aspiración de las mujeres del país, de contar con información oficial que permita conocer la magnitud y las principales características de la violencia de género hacia las mujeres. Su concreción fue posible gracias a que ésta fue colocada como una necesidad prioritaria dentro del Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género (2007) e incorporada como meta en el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013; y al esfuerzo conjunto de varias instituciones estatales: el Ministerio del Interior, el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género.

En la actualidad se cuenta con 29 Unidades Judiciales de Violencia contra la Mujer y la Familia, en 27 cantones de 19 provincias del país, integradas por 79 juezas y jueces de primer nivel, especializados en la materia, con competencia cantonal, creadas mediante Resolución 077-2013, de 15 de julio de 2013 del Consejo de la Judicatura.

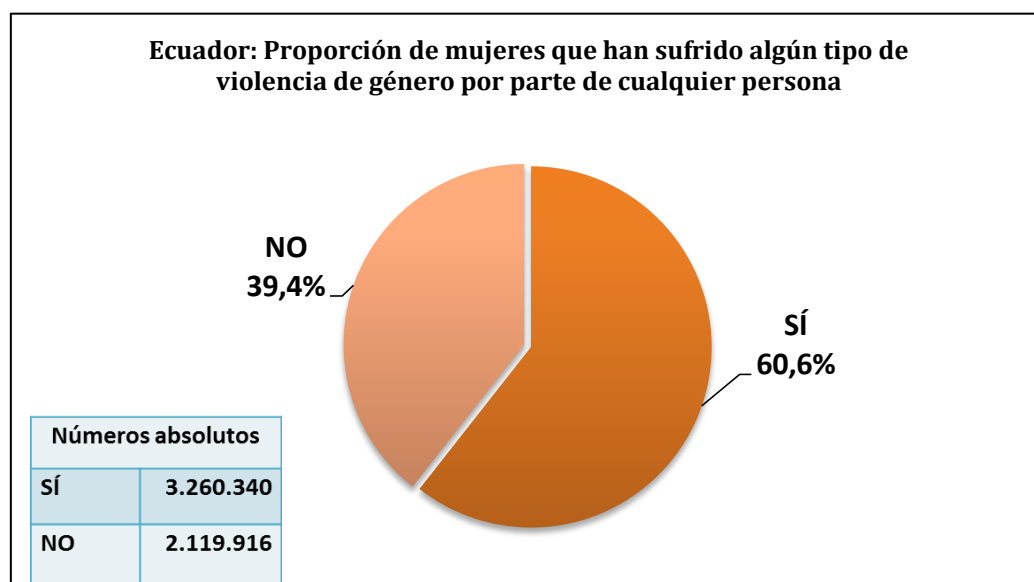
En los cantones donde no hay estas unidades judiciales especializadas, la violencia intrafamiliar se puede denunciar en las unidades judiciales de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, en los casos que les ha sido asignada la competencia a estas unidades. Esta competencia también se les ha dado a otras unidades judiciales de contravenciones y a algunos jueces multi competentes, aunque estas instancias no cuentan con equipo técnico especializado.

Cabe indicar que en la legislación penal ecuatoriana no se distinguen tipos penales diferentes de acuerdo con el sexo o a la identidad de género. No obstante, en marzo



de 2009, la Comisión Legislativa y de Fiscalización de la Asamblea Nacional aprobó una reforma al Código Penal y al Código de Procedimiento Penal donde se incluyen los 'crímenes o delitos de odio' que son actos que se encuentran ya tipificados (lesiones, asesinato, etc.) pero que se agravan cuando la motivación de ese delito es el odio racial, étnico, de orientación sexual, género o cualquiera de este tipo. Cabe indicar que en el Código Integral Penal aprobado en 2013 por la Asamblea Legislativa y publicado mediante Registro Oficial Nro. 180, del 10 de febrero del 2014, contempla la tipificación por primera vez del "femicidio" en el art. 141, reconociendo así los crímenes cometidos hacia las mujeres debido a su condición de tales. Además el COIP, tipifica tres tipos de delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar: violencia física, violencia psicológica y violencia sexual. Y en el art. 159 tipifica la contravención de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.

**Gráfico 12. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia de género**



Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

La violencia basada en el género constituye un problema social de gran magnitud, ya que 6 de cada 10 mujeres ecuatorianas de 15 o más años ha sufrido una o más agresiones físicas, psicológicas, sexuales o patrimoniales, por el hecho de ser mujeres. La forma de violencia más frecuente es la psicológica o emocional, pues el 53,9% de las mujeres reportan haber sufrido este tipo de violencia. En segundo lugar se ubica la violencia física con el 38%; seguida por la violencia sexual que alcanza el 25,7% y, finalmente, se ubica la patrimonial con el 16,7%.<sup>18</sup>

Esta realidad es generalizada, y Olmedo no es la excepción, el machismo es una de las consecuencias del maltrato.

#### 5.4.1.3. DISCAPACIDAD.

<sup>18</sup> Plan Nacional del Buen Vivir-Objetivo 2-Pag. 117



Se considera persona con discapacidad a toda persona que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, y/o sensoriales, genéticas, congénitas o adquiridas, previsiblemente de carácter permanente se ve restringida en mayor o igual a 40% de su capacidad para realizar una actividad dentro del margen que se considera normal, en el desempeño de sus funciones o actividades habituales, a continuación se detalla un cuadro con el porcentaje de discapacidad registrados en el censo del 2010:

**Tabla 23. Porcentajes de Personas con Discapacidad.**

Tipo de Discapacidad	Porcentaje
Discapacidad mental	15,49%
Discapacidad psiquiátrica	7,17%
Discapacidad permanente por más de un año	9,44%
Discapacidad físico – motora	41,87%
Discapacidad visual	22,92%
Discapacidad auditiva	11,40%

**Fuente:** INEC-Censo de Población 2010.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro.  
Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

#### **5.4.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN EN EL HOGAR CONVENIO MIES-GAD OLMEDO.**

##### **5.4.2.1. ATENCIÓN EN EL HOGAR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Dentro del convenio hay 125 personas que son beneficiadas con el convenio MIES-GAD OLMEDO firmado desde el 2 de enero hasta el 31 de diciembre del 2014, se manejan con las personas que tienen el carnet de discapacidad entregado por el CONADIS y actualmente por el Ministerio de Salud Pública.

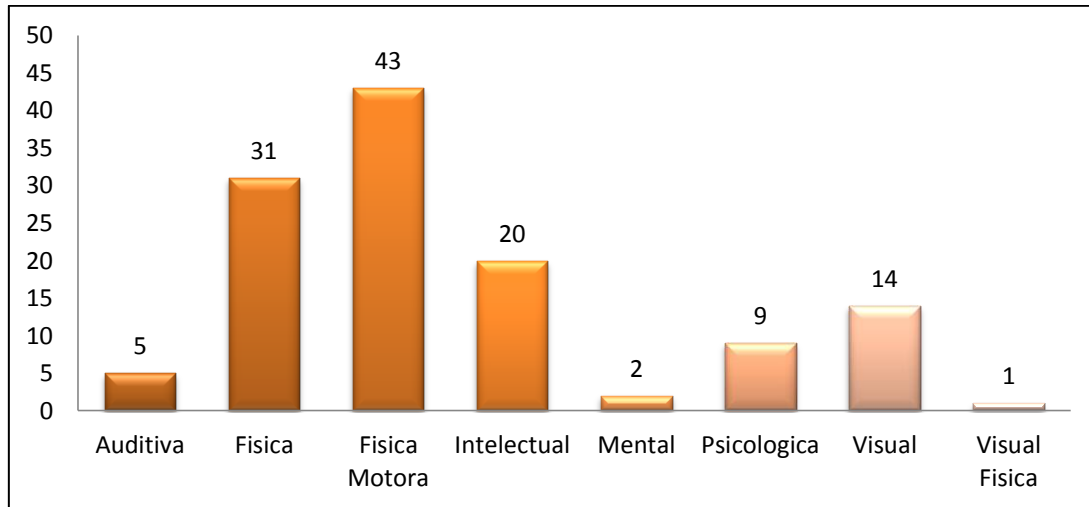
El Programa atiende a 55 personas con discapacidad de sexo femenino y a 70 del sexo masculino, existiendo una diferencia de 15 hombres, de las cuales 43 personas tienen discapacidad física motora, siendo este el de mayor incidencia, seguidamente con 31 con discapacidad física, 20 intelectual, 14 visual, 9 psicológica, 5 Auditiva, 2 mental y 1 persona con discapacidad visual física.

Las comunidades que son atendidas por el Programa de Discapacidad son: Boquerón, Chepe Vélez, Chimborazo, Cristo del Consuelo, El Desvío, Canoa, El Retiro, Estero Bravo, Estero León, La Clemencia, La Cruz, La Gloria, La Travesía, La Margarita, Navas, Pajarito, El Retiro, San Roque, Don Pablo, Dos Bocas, Estero Chico, La Florida, La Medalla, Monte Negro, Zequel de Limón y Olmedo y seis personas de la vía a la parroquia Sixto Duran Ballén.





Gráfico 13. Personas con discapacidad Atendidas en el programa.



**Fuente:** Departamento de Desarrollo Social y Comunicación-GAD Olmedo 2014.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

Dentro del casco Urbano del cantón Olmedo se atiende a 41 personas con discapacidad siguiendo la comunidad de San Roque con 8 y el Pescado con 7 personas, las demás comunidades varían de 1 a 4 casos, aparte de los seis casos de la vía de la Parroquia Sixto Durán Ballén de 24 de Mayo.

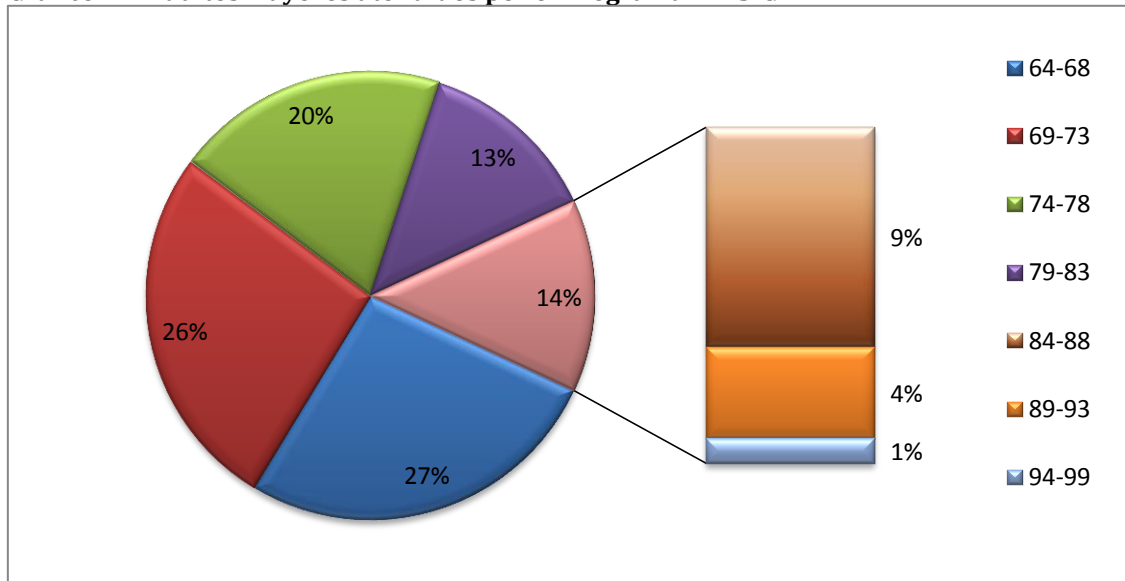
Las Técnicas del Programa de Atención en el Hogar para personas con Discapacidad en conjunto con el GAD han ayudado a la gestión de varios beneficiarios del bono Joaquín Gallegos Lara, que en la actualidad la cantidad de 20 personas con discapacidad cuentan con este beneficio de recibir 240 dólares mensuales, resaltan las técnicas que personas con discapacidad que no están dentro del programa se les ha ayudado a conseguir este bono.

**5.4.2.2. ATENCIÓN EN EL HOGAR PARA ADULTOS MAYORES.**

Este convenio al igual que el de discapacidad fueron firmados el mismo día, este con una mayor cobertura ya que se atienden a 475 adultos mayores correspondiente a 219 adultas mayores y 257 adultos mayores, existiendo 38 adultos mayores más de sexo masculino, de las comunidades de: Boquerón, Briones, El Guasmo, Los Cañales, La Y, Pajitas de Soledad, Yuca Arriba, Yuca Abajo, Chepe Vélez, Cristo del Consuelo, El Desvío, Canoa, El Retiro, Estero Bravo, Estero León, La Clemencia, La Cruz, La Gloria, La Travesía, La Margarita, Navas, Pajarito, El Retiro, San Roque, Don Pablo, Dos Bocas, Estero Chico, La Florida, La Medalla, Monte Negro, Potrillo, San Pablo y Olmedo. A continuación analizaremos que dentro del Programa se encuentran de forma mayoritaria los adultos de 65 a 73 años como se describe a continuación en la tabla y el gráfico:



Gráfico 14. Adultos Mayores atendidos por el Programa MIES-GAD.



Fuente: Departamento de Desarrollo Social y Comunicación-GAD Olmedo.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 5.4.3. PROGRAMA CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS (CNH).

En el año 1997 inicia el Programa CNH “Creciendo con Nuestros Hijos”, en el cantón Olmedo, bajo la responsabilidad de la Promotora Lcda. Yoconda Briones, quien laboraba para el INNFA, institución privada a cargo este programa destinado en ese entonces a niños y niñas de 0 a 5 años.

En el 2012 por Política Pública de Gobierno el MIES como ente rector de los programas de Desarrollo Infantil Integral, con atención a niños y niñas de 0 a 3 años de edad, acoge de manera directa y total el Programa así mismo las Educadoras Familiares pasan a ser contratadas como funcionarias públicas. En la Actualidad hay 8 coberturas distribuidas en el Cantón brindando la atención como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 24. Cobertura CNH.

COBERTURA	NIÑOS ATENDIDOS
CNH SAN ROQUE	60
CNH DON PABLO	60
CNH EL EMPALME	60
CNH OLMEDO CENTRO	60
CNH SEQUEL	60
CNH LAS YUCAS	60
CNH PESCADO	60
LA CLEMENCIA	60
<b>TOTAL</b>	<b>480</b>

Fuente: Programa CNH-Olmedo 2014.

Elaborado por: Lcdo. Javier Macías. Educador familiar CNH-Olmedo.



#### 5.4.4. OTROS PROGRAMAS SOCIALES.

Tabla 25. Otros Servicios Sociales.

PROGRAMAS SOCIALES	BENEFICIARIOS OLMEDO	UNIDADES	FECHA DE INFORMACIÓN
Bono de Desarrollo Humano <sup>19</sup>	1820	980 Madres 705 Adultos Mayores 135 Pers. con Discapacidad	Enero 2015
Crédito de Desarrollo Humano (CDH) <sup>20</sup>	218	211 Madres 4 Adultos Mayores 3 Pers. con Discapacidad	Enero-Diciembre 2014 2014
Instituto de la Niñez y la Familia (INFA)	614	76 CIBV <sup>21</sup> 538 CNH <sup>22</sup> Atención a niños <5 años	Enero-Marzo 2012

Fuente: MCDS- RIPS - MIES-INFA

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

#### 5.5. ORGANIZACIÓN Y TEJIDO SOCIAL.

“La desigualdad y la pobreza constituyen las barreras más grandes para el ejercicio de derechos y para lograr el Buen vivir. “Vivir en la pobreza no consiste únicamente en no contar con los ingresos necesarios para tener acceso al consumo

<sup>19</sup> BONO DE DESARROLLO HUMANO: Es una transferencia monetaria condicionada de 50 dólares mensuales que tiene como objetivo garantizar la protección de un nivel mínimo de consumo de los hogares atendidos, además de promover los derechos sociales básicos como la salud y la educación a través de la corresponsabilidad=Niños (0-1 año): Asistencia a controles preventivos de salud al menos una vez cada 2 meses. Niños (1-5 años): Asistencia a controles preventivos de salud al menos una vez cada 6 meses. Niños (5 -18 años): Estar matriculado en el sistema escolar y asistir al menos al 75% de las clases.

<sup>20</sup> CREDITO DE DESARROLLO HUMANO: El objetivo del Crédito de Desarrollo Humano es dinamizar la economía de los grupos vulnerables del país, mediante la incorporación de la población en extrema pobreza a procesos productivos sustentables de naturaleza micro empresarial, que genere autoempleo y posibilite el incremento paulatino de ingresos a la familia.

<sup>21</sup>CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR (CIBV): Son centros infantiles en donde atienden a niñas y niños menores de 3 años, durante cinco días a la semana, en jornadas de seis a ocho horas, reciben educación, alimentación saludable, salud preventiva, recreación, cuidado y se promueve la participación familiar y comunitaria.

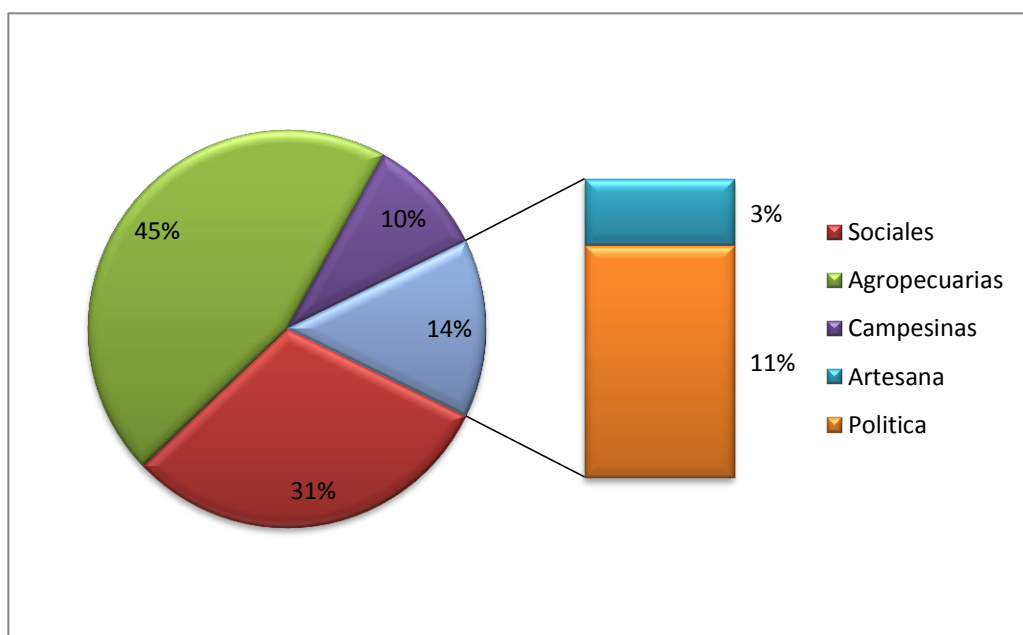
<sup>22</sup>CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS: Esta modalidad atiende a los niños y niñas que pueden permanecer en su hogar porque hay un adulto que les pueda cuidar. Promotoras del MIES-INFA realizan visitas domiciliarias, actividades grupales con las familias y las orientan para que en sus hogares realicen, en los siguientes días, acciones que promueven el desarrollo infantil integral.



de bienes y servicios para cubrir las necesidades básicas, ser pobre es también padecer la exclusión social. En última instancia, la pobreza es la falta de titularidad de derechos, la negación de la ciudadanía” (Barcena, 2010)<sup>23</sup>

En el Cantón Olmedo se encuentran registradas en el Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil (RUOSC) 60 organizaciones de las cuales el 45% se dedican a actividades agrícolas y ganaderas, siguiendo las organizaciones sociales y deportivas con un 31%, como se registra en el siguiente gráfico:

**Gráfico 15. Organizaciones registradas al ROUSC.**



**Fuente:** Registro ROUSC.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

## 5.5.1. SEGURIDAD.

### 5.5.1.1. UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA.

En el cantón Olmedo se cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria de tipología Antigua que cuenta con un oficial y 10 policías, con un vehículo y dos motocicletas, aportan a los siguientes resultados del distrito 13D04.

**Tabla 26. Control de mando integral Distrito 13D04.**

DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL	LÍNEA BASE 2012	RESULTADOS 2013	RESULTADOS 2014
Homicidios / Asesinatos	25	14	8
Robo a personas	31	23	28
Robo a domicilios	39	40	31
Robo en locales Comerciales	7	7	9
Robo de carros	9	5	21

<sup>23</sup> Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. Buen Vivir 2013 – 2017. Versión resumida. Pág. 47.



Robo de motocicletas	15	5	9
Robo en carretera	1	4	1
Robo de accesorios de vehículos	1	0	4
Total	128	98	111

**Fuente:** Rendición de Cuentas Policía Nacional Distrito 13D04..

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 5.5.1.2. TASA DE HOMICIDIO/ASESINATOS.

Además se cuenta con un dato de la policía Nacional del 2013 donde registra 1 homicidio asesinato, 6 asaltos y robos a personas, 1 asalto y robo en carreteras, 1 asalto y robo a locales comerciales, 6 asaltos y robos a domicilios, 2 asaltos y robos a motocicleta, completando 17 casos de inseguridad en el cantón, además según los datos de las estadísticas de la Policía Nacional de los años 2010 al 2013, en el cantón Olmedo, por cada 100.000 habitantes la tasa en el 2010 es del 39,04, valor que ha ido descendiendo en el 2013 que alcanzo a 19,45, como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 27. Tasa de Homicidios.**

TASA	2010	2011	2012	2013
<b>TASA DE HOMICIDIOS / ASESINATOS</b>	39,04	19,49	19,46	19,45
<b>TASA DE HOMICIDIOS / ASESINATOS POR 100.000 MUJERES</b>	0,00	0,00	0,00	20,00
<b>PORCENTAJE DE HOMICIDIOS / ASESINATOS POR ARMA DE FUEGO</b>	75,0	100,0	50,0	50,0
<b>TASA DE HOMICIDIOS / ASESINATOS ENTRE 15 Y 29 AÑOS POR 100.000 HABITANTES</b>	87,92	0,00	43,74	0,00

**Fuente:** Policía Nacional – Ministerio del Interior 2010-2013.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 5.5.2. CUERPO DE BOMBEROS OLMEDO.

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Olmedo lleva por nombre "BENEDICTO MIELES", fue creado el 27 de julio de 1979 siendo el primer Jefe el Sr. Gregorio Mieles Zambrano, quien por motivos de salud encargó la jefatura al señor Gustavo Vicente Cevallos Murillo desde el 29 de julio de 1999, recibiendo este su nombramiento el 18 de febrero del 2005 culminando su Jefatura el 22 de agosto del 2013, recibiendo el nombramiento como nuevo Jefe de esta Institución el Sr. Carlos Fernando Mieles Borja el 23 de agosto del 2014, siendo posesionado en sus funciones el 10 de septiembre del 2013 hasta la actualidad siendo la secretaria la Sra. Mercedes Barberán Escobar

El Cuerpo de Bomberos realizó un curso masivo de Bomberos Voluntarios en el que se inscribieron 84 personas de los que se graduaron 40, el 16 de noviembre de 2014, ellos aprendieron: Leyes y reglamentos, instrucción formal, comunicación por radio, combate de incendios, práctica rescate básico, primeros auxilios,





incendio forestales, además de este curso el Cuerpo de Bomberos capacitan a los grupos de atención prioritaria.

La mayor causa de incendios en el cantón son los incendios forestales, sistema eléctrico, cuenta con 14 voluntarios en la actualidad, entre las principales necesidades en la actualidad es la cancelación de sus haberes que desde el mes de mayo del 2014 no le han cancelado los sueldos el organismo competente, además para dar un mejor servicio necesitan de una ambulancia y carro de rescate, personal rentado, no tienen choferes rentados, son voluntarios y cuentan con infraestructura obsoleta construida desde el año 1984, la que se encuentra deteriorada y sin agua potable.

### 5.5.3. BRIGADAS BARRIALES.

Existen las Brigadas Barriales en las comunidades y en el casco urbano, que en la actualidad realizan funciones de organizaciones de eventos sociales, vigilancia en las noches de los equipamientos, viviendas urbanas y rurales, a continuación se detallan las comunidades donde existen este tipo de agrupaciones, articuladas con el cantón Olmedo, como se observa en la tabla 24.

Tabla 28. Brigadas Barriales.

COMUNIDAD	Nº DE BRIGADISTAS
PESCADO ARRIBA	24 PERSONAS, MIXTA
OLMEDO	22 PERSONAS MIXTA
SITIO EL LIMON	13 PERSONAS HOMBRES
SITIO CANOA	12 PERSONAS MIXTA
EL GUABITO	15 PERSONA HOMBRES
SITIO LOS PALMARES	15 PERSONAS HOMBRES
SITIO LA CLEMENCIA	15 PERSONAS MIXTA
DIRECCION CANTONAL	OLMEDO

**Fuente:** Unidad de Gestión de Riesgos-GAD Olmedo.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

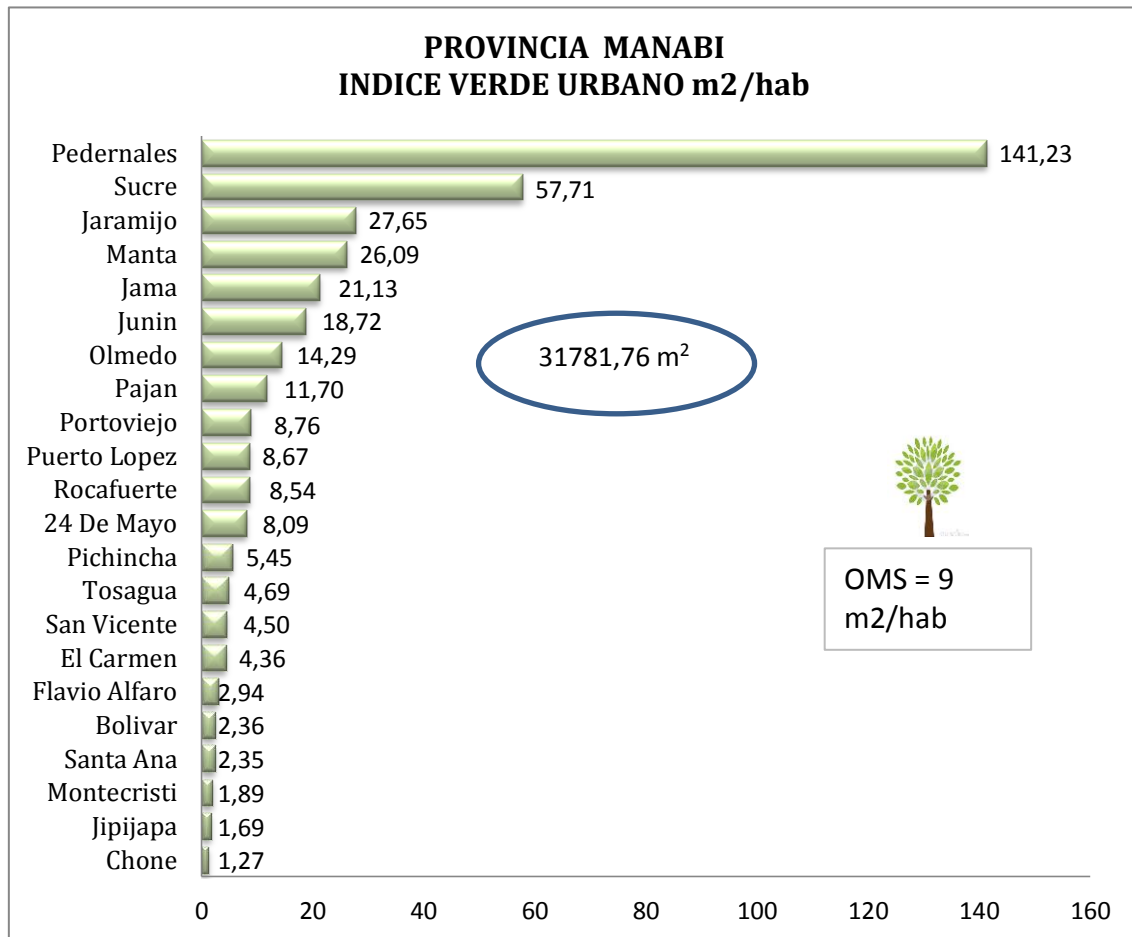
### 5.6. ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud – OMS, la cantidad de espacios verdes en una ciudad debería estar entre 9 y 15 metros cuadrados por personas, para determinar el Índice Verde Urbano el INEC realizó un análisis mediante cartografía



censal del 2010, y establece que el cantón Olmedo, tiene 14,29 m<sup>2</sup> por persona, valor superior del país que corresponde a 1,95%, sin embargo es necesario señalar las áreas recreativas pasivas y activas, no se encuentran en buenas condiciones y demanda un análisis a mayor detalle, ya que en la actualidad la deforestación ha disminuido gran cantidad de espacios verdes.

Gráfico 16. Áreas Verdes de la Provincia.



Fuente: Censo de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales - 2012 INEC.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

En el cantón Olmedo los espacios de recreación y deporte en la zona urbana y la zona rural comprende los parques y las canchas de uso múltiple como la piscinas teniendo tres parques en todo el territorio dos urbanos y uno rural como se detalla en las siguientes tablas:

Tabla 29. Infraestructura Urbana de Recreación y Deporte.

Nº	INFRAESTRUCTURA URBANA DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO.	COORDENADAS.		EJECUTADA.	M <sup>2</sup>
		X	Y		
1	Parque central de Olmedo	587707	9845784	GAD OLMEDO	1200 m <sup>2</sup>
2	Cancha de uso Múltiple El Progreso	588459	9844705	GAD OLMEDO	600m <sup>2</sup>





3	Parque infantil El Progreso	587371	9845978	GAD OLMEDO	50 m <sup>2</sup>
4	Cancha de uso Múltiple Pajarito	587367	9845919	GAD OLMEDO	600m <sup>2</sup>
5	Parque Indio Puca.	587937	9845802	GAD OLMEDO	150 m <sup>2</sup>
6	Cancha de Uso Múltiple Club Basta	588599	9845771	GAD OLMEDO	600m <sup>2</sup>
7	Estadio Liga Deportiva Cantonal.	588853	9845738	MINISTERIO DEL DEPORTE	1000m <sup>2</sup>
8	Cancha de uso Múltiple de Canoa.			BARRIO	600m <sup>2</sup>

Fuente: GAD Olmedo-Manabi 2014.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

Las canchas de uso múltiple en el cantón Olmedo en su gran mayoría les hace falta un mantenimiento y ya unas no se encuentran en buen estado y faltándoles iluminación, de así de las cuales en el sector rural se registran las siguientes canchas contando cada una con 30 x 20 m completando 600m<sup>2</sup> y el Parque Ecológico El Guasmo con 200 m<sup>2</sup>, como a continuación se detalla:

Tabla 30. Infraestructura Rural de Recreación y Esparcimiento.

ITEMS.	INFRAESTRUCTURA RURAL DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO.	COORDENADAS.		EJECUTADA.
		X	Y	
1	Cancha de uso Múltiple La Margarita	580271	9848821	GAD OLMEDO
2	Cancha de uso Múltiple Tablada de Cadial	578358	9855329	GAD SANTA ANA
3	Cancha de uso Múltiple Estero Chico	594688	9852485	GAD OLMEDO
4	Cancha de uso Múltiple Estero León	579188	9846868	GAD OLMEDO
5	Cancha de uso Múltiple La Florida	581588	9847565	GAD OLMEDO
6	Cancha de uso Múltiple El Retiro	582440	9848341	GAD OLMEDO
7	Cancha de uso Múltiple La Cruz	583404	984777	GAD OLMEDO
8	Cancha de uso Múltiple Las Delicias	584241	9843720	GAD OLMEDO
9	Cancha de uso Múltiple La Clemencia	584241	9844007	GAD OLMEDO
10	Cancha de uso Múltiple El Limón	591711	9838749	GAD OLMEDO
11	Cancha de uso Múltiple El Guasmo	583150	9845252	GAD PROVINCIAL
12	Parque Ecológico El Guasmo	583121	9845272	GAD OLMEDO
13	Cancha de uso Múltiple Loma Amarilla	589843	9852250	GAD OLMEDO
14	Cancha de uso Múltiple San Roque	592565	9848177	GAD OLMEDO
15	Cancha de Uso Múltiple Villegas			GAD OLMEDO



Arriba			
--------	--	--	--

Fuente: GAD Olmedo-Manabi 2014.

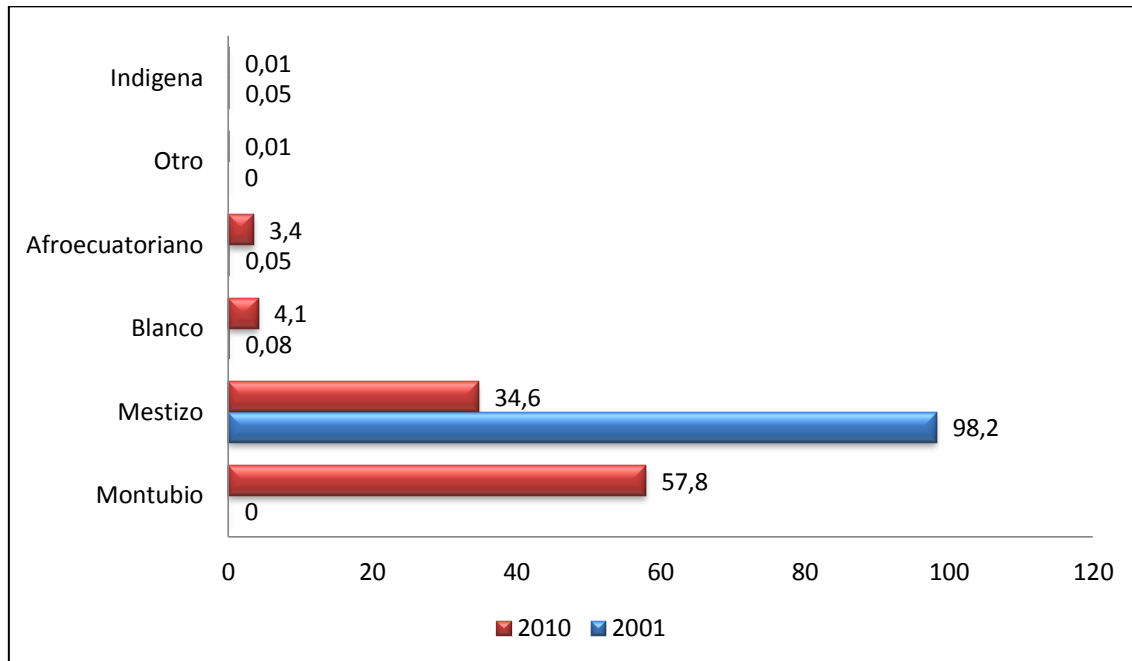
Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

Completando la infraestructura destinada para recreación y deporte en el cantón tanto en lo urbano y rural con 12 350 m<sup>2</sup>, los cuales para consideración de la ciudadanía consideran poca para fomentar el deporte en los jóvenes y ciudadanos.

### 5.7. AUTOIDENTIFICACIÓN.

Lo que podemos observar un cambio muy notorio en el fortalecimiento de la identidad montubia que se ha venido dando tanto en la Provincia de Manabí como n Olmedo, si comparamos los resultados de los valores del Censo poblacional del 2001 observamos que el 98,2 % de la población se identificaba como mestiza, dato que cambia en el 2010 donde el 57,8% de la población se identifica como montubia, fortaleciendo esta cultura en el cantón.

Gráfico 17. Diferenciación de identificación Étnica.



Fuente: INEC 2001-2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 5.8. PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.

#### 5.8.1. PATRIMONIO INMATERIAL

El Patrimonio Inmaterial está ligado a la memoria y a la herencia en la medida en que su vigencia y representatividad genera pertenencia en los pueblos. En este sentido, el Patrimonio Inmaterial está conformado por aquellas manifestaciones y expresiones cuyos saberes, conocimientos, técnicas y prácticas han sido transmitidas de generación en generación y tienen vigencia para una comunidad. En Ecuador el inventario del patrimonio inmaterial está subdividido en cinco y estas son:



- Tradiciones y expresiones orales,
- Artes del espectáculo,
- Usos sociales, rituales y actos festivos,
- Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo,
- Técnicas artesanales tradicionales.

De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, establece el siguiente inventario de patrimonio inmaterial, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 31. Detalle de Patrimonio Inmaterial.

DETALLE	AMBITO	SUBAMBITO	DESCRIPCIÓN
Rodeo Montubio	Usos sociales, rituales y actos festivos,	Fiestas	Vinculado a los orígenes del mestizaje, la ganadería y crianza de caballos, en la zona de Portoviejo, primera ciudad asentada por los españoles. Lo que antiguamente fueron potreros y caballerizas, actualmente constituye el cantón Olmedo. Por esta razón, en esta zona existe una amplia tradición vaquera mestiza que realiza el rodeo montubio como un espectáculo. Los rodeos suelen ser presentados durante algunas fiestas cívicas o religiosas de la localidad. Pero, la fecha exclusiva para desarrollar este evento es el 12 de octubre, fecha en que se celebra en día de la raza como manifiesto de revaloración cultural.
TALABAR TERÍA	Técnicas artesanales tradicionales.	Técnicas artesanales tradicionales.	Trabajan básicamente el cuero, también sabe trabajar con acero y madera. Estas artesanías están vinculadas a la indumentaria que utilizan los vaqueros y a los accesorios que se colocan a los caballos, burros y mulas. Una de las especialidades de la talabartería de esta localidad, es la confección de los elementos que lucen los caballos cuando los llevan al rodeo montubio. <sup>24</sup>

Fuente: Abaco-Instituto Nacional de Patrimonio 2014.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 5.9. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, constituye el instrumento rector del desarrollo y ordenación dentro del cantón Olmedo. Su principal fortaleza en

<sup>24</sup>Abaco, Instituto Nacional de Patrimonio 2014.







términos generales, es la participación ciudadana, generándose que las iniciativas y comentarios fueron creadas en talleres, reuniones y asambleas.

**Tabla 32. Matriz para Priorización de Problemas y Potencialidades.**

COMPONENTES	PRIORIZACIÓN	PROBLEMA	POTENCIALIDADES
<b>1.2. Socio cultural/Reducción de brechas</b>	1	Alto porcentaje de tasa de desempleo	Presencia de Proyectos Sociales para niños, adultos mayores y personas con discapacidad
	2	Déficit de médicos por número de habitantes e infraestructura del servicio incompleta	Atención permanente en Centro de Salud
	3	Mayor parte de Centros Educativos con escasas de comodidad para los estudiantes y falta de movilidad	Reducción de analfabetismo
	4	Baja presencia de lugares de recreación, turismo y deporte.	Presencia de espacios de esparcimiento y deporte en el casco urbano
	5	Problema social de drogadicción en crecimiento y alto índice de enfermedades venéreas	Fortalecimiento Étnico Montubio y tradiciones

**Fuente:** Talleres de Participación Ciudadana.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.



# COMPONENTE ECONÓMICO



Es un mecanismo que organiza la producción, distribución y consumo en beneficio de una población que lleva consigo la connotación articulada de partes armonizadas funcionalmente para la consecución de fines colectivos determinados. Esta articulación de partes cada sociedad trata de resolver el problema fundamental económico que es la satisfacción de las necesidades básicas, respondiendo a tres preguntas: qué producir, cómo producir y para quién.



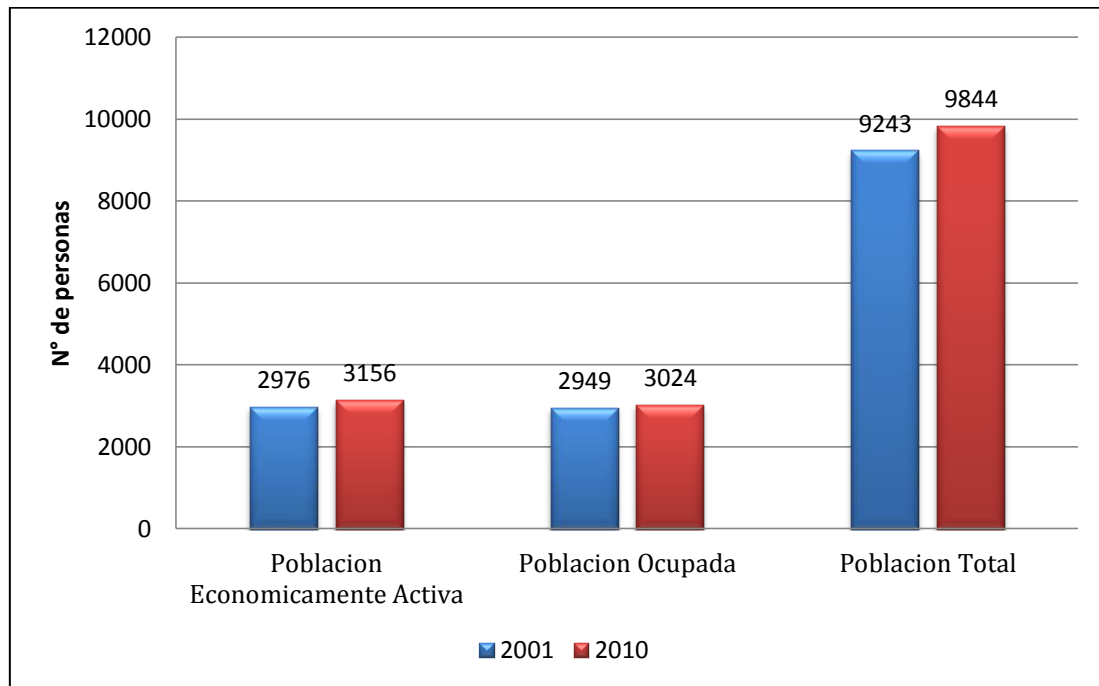


**6. COMPONENTE ECONÓMICO.**  
**6.1. TRABAJO Y EMPLEO.**

En 2010, según el INEC y su Censo de Población y Vivienda, el número de Personas Económicamente Activas (PEA)<sup>25</sup> estaba de 3156, y la población económicamente inactiva es de 4418, dando un porcentaje del 41,7% de la PEA de la localidad en su gran mayoría de sexo masculino y el número de Personas Ocupadas<sup>26</sup> fue de 3024. O sea el Cantón tenía una tasa global de ocupación de 96 %, con respecto al total de la provincia es del 0,6%.

En 2001, la PEA estaba de 2976 personas, la Población Ocupada de 2949 y la tasa global de ocupación de 99 %. Hubo una bajada de 4 % de la Población Ocupada del cantón entre 2001-2010 y un incremento de las personas económicamente activas. Aunque, la población total del Cantón ha subido. En 2010, había más personas viviendo en el cantón pero menos Personas Ocupadas.

**Gráfico 18. Tasa Global y Ocupación poblacional.**



**Fuente:** INEC - Censo de Población y Vivienda, 2001 y 2010.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

La Población Asalariada<sup>27</sup> fue de 1846 personas en 2010 o sea el 61 % de la población ocupada tenía remuneración, lo que incremento en comparación con el 2001 donde solo 845 lo que representaba un 29%.

<sup>25</sup> Personas Económicamente Activas (PEA): la población activa está compuesta por todos los habitantes en edad laboral que trabajan en un empleo remunerado o no remunerado (población ocupada) y las personas que se encuentran en plena búsqueda de empleo (población en paro).

<sup>26</sup> Personas Ocupadas: la población ocupada está compuesta por todos los habitantes en edad laboral que trabajan en un empleo remunerado o no remunerado.

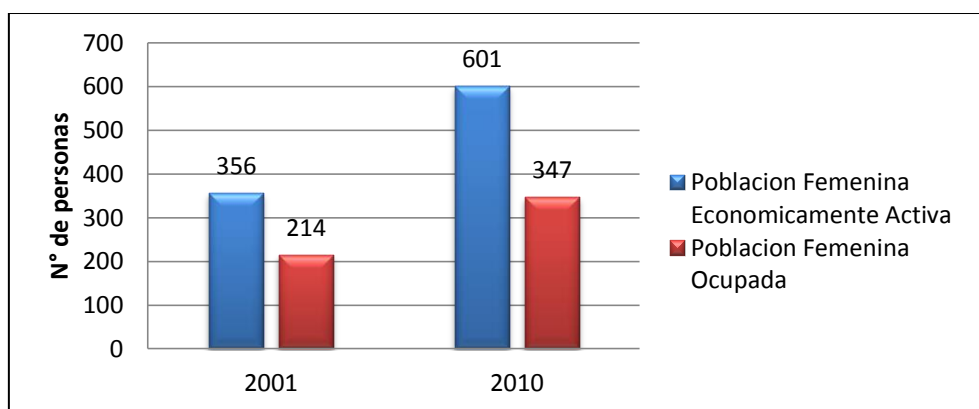
<sup>27</sup> Población Asalariada: la población asalariada está compuesta por todos los habitantes en edad laboral que trabajan en un empleo remunerado.



En 2010, dentro de la PEA, solo 601 eran mujeres y dentro de la Población Ocupada 347. En 2001, la PEA femenina contaba con 356 mujeres y la Población Ocupada femenina con 214.

Hubo un aumento de 245 del número de mujeres económicamente activas y de 133 del número de mujeres ocupadas entre 2001 y 2010. La Población Asalariada Femenina estaba compuesta de 81 mujeres en el 2001 que representaba el 23 % de la Población Asalariada Total y en el 2010 incremento a 159 mujeres representando el 28%, la población femenina asalariada.

**Gráfico 19. Población Femenina económicamente Activa y Ocupada.**

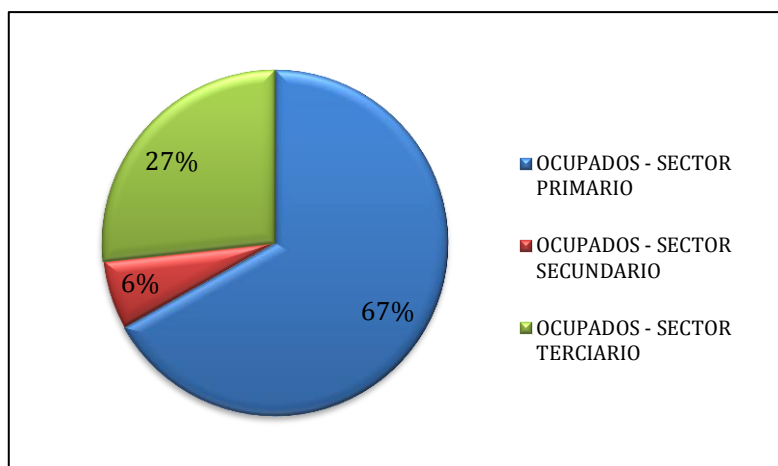


**Fuente:** INEC - Censo de Población y Vivienda, 2001 y 2010.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

El siguiente gráfico presenta la población ocupada por sector económico. Se puede observar que 67 % de los ocupados trabajan en el sector primario (Agricultura, ganadería, silvicultura, apicultura, piscicultura, actividad de extracción petrolera y minera). 27 % trabajan en el sector terciario (empleo privado, público, doméstico, organizaciones, etc.). Solamente 6 % trabajan en el sector secundario (artesanal e industrial manufacturera).

**Gráfico 20. Población Ocupada por Sector Económico.**



**Fuente:** INEC - Censo de Población y Vivienda, 2010.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

## 6.2. VALOR AGREGADO BRUTO CANTONAL.

### 6.2.1. POBLACIÓN OCUPADA Y VAB CANTONAL.





El siguiente cuadro presenta la Población ocupada y el Valor Agregado Bruto de cada actividad existente en el cantón en 2010.

Tabla 33. VAB de cada actividad existente en el cantón (2010).

DETALLE DEL VAB	\$	%
VAB - ACTIVIDADES FINANCIERAS	1.561	3,01
VAB - ACTIVIDADES PROFESIONALES E INMOBILIARIAS	831	1,60
VAB - ADMINISTRACION PUBLICA	4.157	8,01
VAB - AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA Y PESCA	12.735	24,55
VAB - COMERCIO	2.631	5,07
VAB - CONSTRUCCION	3.627	6,99
VAB - ENSEÑANZA	10.252	19,76
VAB - SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y DE AGUA	21	0,04
VAB - MANUFACTURA	214	0,41
VAB - TRANSPORTE, INFORMACION Y COMUNICACIONES	10.754	20,73
VAB - OTROS SERVICIOS	338	0,65
VAB - SALUD	4.755	9,17

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2010, INEC.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

Tabla 34. Valor Agregado de cada actividad existente en el cantón (2011).

ACTIVIDAD	VALOR AGREGADO	PARTICIPACIÓN TERRITORIAL	PARTICIPACIÓN NIVEL NACIONAL
Agricultura	2060,00	0,03%	0,00%
Manufactura	16,00	0,00%	0,00%
Suministro de electricidad	6,00	0,00%	0,00%
Construcción	922,00	0,01%	0,00%
Comercio	519,00	0,01%	0,00%
Transporte , información y comunicaciones	2743,00	0,08%	0,00%
Actividades Financieras	410,00	0,06%	0,00%
Actividades Profesionales	239,00	0,01%	0,00%
Administración Pública	1054,00	0,02%	0,00%
Enseñanza	3150,00	0,09%	0,01%
Salud	1492,00	0,08%	0,01%
Otros Servicios	131,00	0,03%	0,00%
<b>Economía Total</b>	<b>12743,00</b>	<b>0,03%</b>	<b>0,01%</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2011.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.





Se analiza que de acuerdo a la Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica que la producción de cantón es de 21.902,00 en un intermedio de 7.953 y el Agregado Bruto de 13.948,00.

### 6.3. CRÉDITOS.

El cantón Olmedo de acuerdo a la información del Banco Central del Ecuador el monto total de créditos otorgados en el 2013 fue de \$ 681.226,26, otorgados en su gran mayoría del Banco Nacional del Fomento, destinados al sector agropecuario, comercio y construcción, montos que van desde los \$ 580,96 hasta los \$ 100.000,00.

Además se cuenta con el siguiente dato correspondiente a los créditos otorgados por Cooperativas, de acuerdo a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, como se describe en la siguiente tabla:

**Tabla 35. Volumen de crédito de Cooperativa.**

VOLUMEN DE CREDITO DE COOPERATIVA	TOTAL
CONSUMO - RECIBIDO DESDE LA PROVINCIA CAÑAR Y CANTON LA TRONCAL (DOLARES)	15.500,00
CONSUMO - RECIBIDO DESDE LA PROVINCIA MANABI Y CANTON PORTOVIEJO (DOLARES)	16.500,00
CONSUMO - RECIBIDO DESDE LA PROVINCIA MANABI Y CANTON SANTA ANA (DOLARES)	38.500,00
MICROCREDITO - RECIBIDO DESDE LA PROVINCIA CAÑAR Y CANTON LA TRONCAL (DOLARES)	12.000,00
MICROCREDITO - RECIBIDO DESDE LA PROVINCIA MANABI Y CANTON PORTOVIEJO (DOLARES)	2.000,00
MICROCREDITO - RECIBIDO DESDE LA PROVINCIA MANABI Y CANTON SANTA ANA (DOLARES)	199.390,00
<b>TOTAL</b>	<b>283.890,00</b>

**Fuente:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2013.

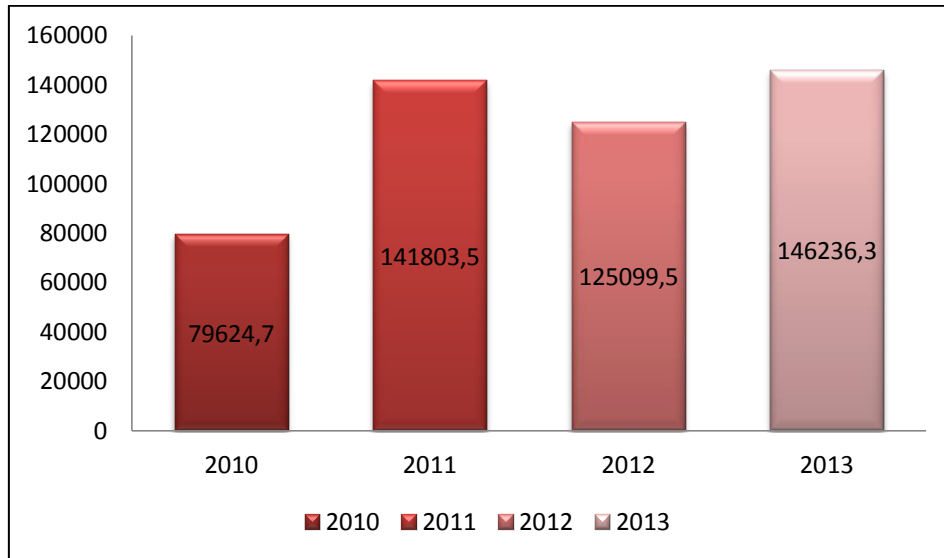
**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 6.4. IMPUESTOS.

De acuerdo a la información del Servicio de Rentas Internas (SRI), del año 2010 al 2013 los de mayor generación de impuestos en el cantón son las declaraciones de IVA, IVA mensual, Retenciones en la fuente y régimen impositivo, impuesto a los vehículos e impuestos al ambiente, observándose en el siguiente gráfico que en el año 2011 se realizaron más declaraciones de IVA.



Gráfico 21. Impuestos SRI 2010-2013.



Fuente: SRI 2013.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 6.5. PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO.

La “agricultura, silvicultura, caza y pesca” es el sector que emplea más personas en el cantón. Son 1695 personas que trabajan en este sector. La Población Asalariada en este rubro son de 225 personas o sea 20.6 %. Este sector tiene el segundo VAB más grande del cantón (25.8 % del VAB no petrolero).

El sector público es la segunda fuente de empleo del Cantón con 160 personas de acuerdo al censo del 2010. La manufactura es el tercer empleador del cantón.



Gráfico 22. Población Ocupada por rama de actividad.



Fuente: INEC: Censo de Población y Vivienda, 2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

Podemos analizar que a la agricultura y ganadería el 56 % de la población se dedica a esta actividad, en su gran mayoría los de sexo masculino realizando la actividad de jornalero o peón con 1398 hombres y 17 mujeres dedicadas a esta actividad correspondiendo al 47 % de la población como a continuación se detalla:

Tabla 36. Trabajo de los Habitantes.

¿EN QUÉ TRABAJAN LOS HABITANTES?		
Ocupación	Hombre	Mujer
Empleado/a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales	81	76
Empleado/a u obrero/a privado	196	64
Jornalero/a o peón	1.398	17
Patrono/a	39	11
Socio/a	9	3
Cuenta propia	562	98
Trabajador/a no remunerado	22	10
Empleado/a doméstico/a	8	180
No declarado	143	107

Fuente: INEC: Censo de Población y Vivienda, 2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.



### 6.6. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS: MANUFACTURA Y ARTESANÍA, COMERCIO, SERVICIOS.

En el Cantón, 148 establecimientos son registrados en el Municipio (Registro del Comisario Cantonal, 2014). Estableciéndose las registradas en la zona urbana del cantón Olmedo. Hay una concentración de los establecimientos en la cabecera cantonal, en su gran mayoría de tienda de víveres ubicadas en la calle 9 de julio por el mercado municipal, como se detalla a continuación:

Tabla 37. Listado de los establecimientos en la zona Urbana del cantón Olmedo.

Nº	ACTIVIDAD	TOTAL
1	TIENDA DE VIVERES	26
3	RESTAURANTES Y COMEDORES	16
4	VULCANIZADORAS	2
5	LIBRERÍA	3
6	SALÓN DE BELLEZA / PELUQUERÍA	8
7	DEPÓSITO DE GAS	1
8	BAZARES	2
9	RESPUESTO DE MOTO	3
10	CIBER Y SERVICIO DE COPIAS	3
11	PANADERÍAS	4
12	TERCENAS	25
13	FRIGORIFICOS	1
14	PISTAS DE BAILES	2
15	FARMACÍAS	5
16	SODA BAR	3
16	BILLARES	4
17	SITIOS DE TOLERANCIAS	3
18	VENTA DE ESPECIES DE MADERABLE, EBANISTA	5
19	HOTEL/RESIDENCIA/PENSIONES	2
20	CENTRO DE ACOPIO	1
21	HELADERÍAS	7
22	SASTRES	7
23	LICORERÍA	1
24	BAR/ CERVEZAS	6
25	CERRAGERIAS	5
26	TALLER DE ALUMINIO Y VIDRIO	1
27	TALLER DE BICICLETAS	2
<b>TOTAL</b>		<b>148</b>

**Fuente:** GAD Cantonal Olmedo-Registro del Comisario Cantonal, 2014.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.



Los establecimientos más presentes en el Cantón son las tiendas de víveres (26 tiendas /17,57 %). Luego las tercenas, es decir las personas que expenden las carnes (25 empresas / 16.89 %). En tercera posición son los comedores y lugares de comidas rápidas con 16 establecimientos (10,81%). Los establecimientos de salones de belleza (8 peluquerías/5,41%). Luego siguiendo las heladerías, bares, sastres con aproximadamente el 4%, y siguiendo los demás con el menos del 4%.

## 6.7. PRODUCCION.

La agricultura es la segunda actividad de producción en el cantón, ya que el sector pecuario es que con el 55,60% ocupa el espacio de suelo en el territorio como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 38. Detalle de actividad por ha. y porcentaje.

ACTIVIDAD	ÁREA (HECTÁREA)	%
Agrícola.	2758,47	11,85
Agropecuario mixto.	1800,08	7,73
Agua.	100,34	0,43
Antrópico.	63,53	0,27
Conservación y protección.	4407,84	18,94
Forestal.	594,18	2,55
Pecuario.	12939,42	55,60
Tierras en descanso.	607,92	2,61
Tierras improductivas.	1,55	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>23273,375</b>	<b>100,00</b>

Fuente: IEE 2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

Realizando un desglose de todas estas actividades encontramos que en el cantón Olmedo se producen diferentes usos del suelo, se tiene una superficie total de 23.273,375 hectáreas de acuerdo a la información cartográfica del Instituto Ecuatoriano Espacial, cubiertas en su mayoría por pastos cultivados que ocupan aproximadamente la mitad del territorio del cantón con 12.939,42 hectáreas que corresponden al 55,60% y se encuentran distribuidos en todo el cantón; seguido por el misceláneo indiferenciado con 1.732 hectáreas que representan el 7,44%.

### 6.7.1. PRINCIPALES CULTIVOS EN EL TERRITORIO.

Se encuentran cultivos de maíz, arroz y plantaciones de café con una extensión de 1.064,77 (4,58%), 1.058,48 (4,55%) y 520,29 hectáreas (2,24%) respectivamente, distribuidos indistintamente en el norte, centro y sur del cantón. Los cultivos de: maní, yuca, cacao, caña de azúcar, plátano, frejol cubren una extensión total de 180,61 hectáreas lo que representa el 0,76 % de la superficie total del cantón y 607,92 hectáreas de barbecho equivalentes a 2,61% de tierras en transición. En tierras improductivas tenemos un banco de arena con 1,56 hectáreas (0,07%).

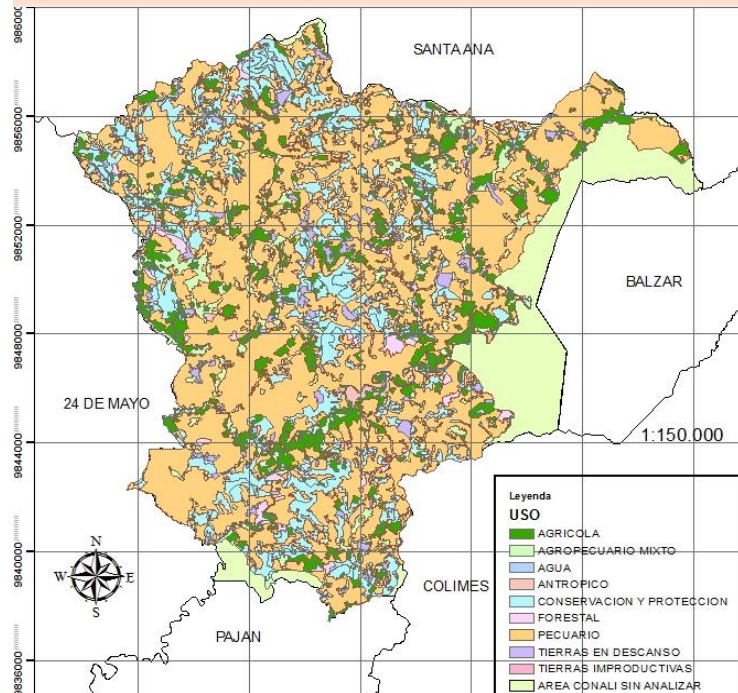




Es importante destacar la presencia de cobertura natural compuesta por: Bosque deciduo de tierras bajas de la costa, bosque semi deciduo de las cordilleras costeras, bosque de terrazas y de la llanura aluvial de la costa y herbazal ribereño de tierras bajas de la costa ocupan una extensión de 4.407,85 hectáreas (18,94%), se encuentran distribuidos principalmente al centro norte, centro y centro sur del cantón en medio de los diferentes cultivos agropecuarios, como se describe en la ilustración 18:

Según la distribución del uso de la tierra en el cantón Olmedo con un porcentaje del 55,60% a la actividad pecuaria, el 18,94 % está en conservación y protección ecológica del cantón, el 11,85% es dedicado a la actividad agrícola, con el 7,73% a la actividad agropecuario siendo este el tercer porcentaje alto del uso de la tierra, el 2,61% son tierras en descanso, la producción forestal con el 2,55%, el agua en 0,43% es poca para la producción de nuestro cantón, y en un porcentaje de tierras improductivas de 0,01%. Como se detalla en el siguiente cuadro:

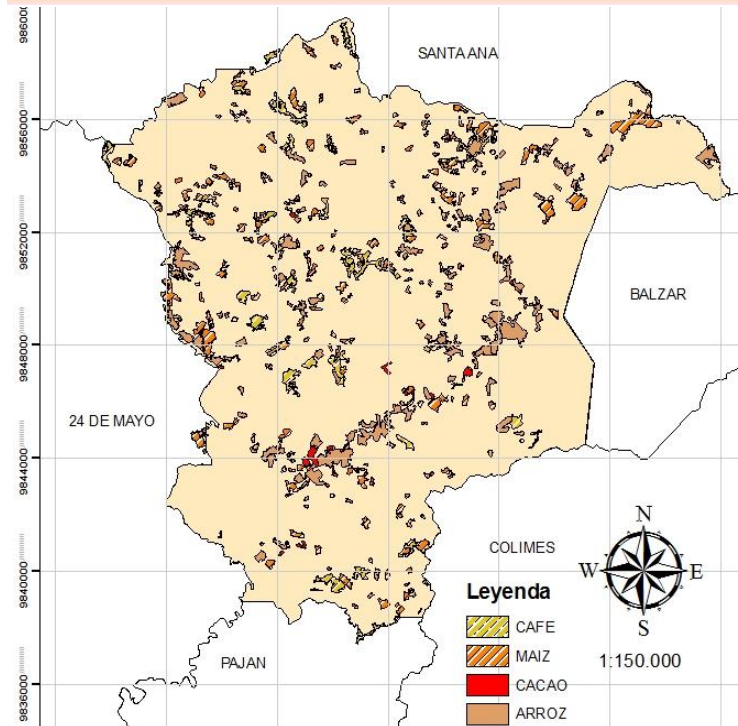
Ilustración 19. Mapa de Uso de la tierra.



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

Ilustración 20. Principales Cultivos.



Fuente: IEE 2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.



Tabla 39. Cobertura de Productos en el cantón Olmedo.

COBERTURA.	USO.	ÁREA (HECTÁREA).
Arroz.	Agrícola.	1058,478
Balsa.	Agrícola.	97,656
Banco de arena.	Tierras improductivas.	1,556
Barbecho.	Tierras en descanso.	607,921
Bosque deciduo de tierras bajas de la costa.	Conservación y protección.	2178,366
Bosque pluvial no inundado de terrazas y de la llanura aluvial de costa.	Conservación y protección.	170,718
Bosque semideciduo de las cordilleras costeras.	Conservación y protección.	1869,374
Cacao.	Agrícola.	56,891
Café.	Agrícola.	520,294
Caña de azúcar.	Agrícola.	1,868
Caña de guadua.	Forestal.	240,469
Centro poblado.	Antrópico.	3,443
Centro poblado.	Antrópico.	9,108
Berbazal ribereño de tierras bajas de la costa.	Conservación y protección.	189,387
Maíz.	Agrícola.	1064,770
Maíz frejol.	Agropecuario mixto.	67,545
Mango.	Agrícola.	39,869
Maní.	Agrícola.	10,287
Misceláneo indiferenciado.	Agropecuario mixto.	1732,540
Pachaco.	Forestal.	29,580
Pasto cultivado.	Pecuario.	12939,425



Plátano.	Agrícola.	3,000
Río doble.	Agua.	100,344
Teca.	Forestal.	226,480
Yuca.	Agrícola.	3,021
Zona urbana.	Antrópico.	50,986
<b>TOTAL</b>		<b>23273,375</b>

**Fuente:** Instituto Espacial Ecuatoriano 2010.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

Esta información corresponde a la información cartográfica del Instituto Ecuatoriano Espacial, lo que no coincide con la extensión con la información del CONALI, de la cual no se cuenta con información, sin embargo se analiza de acuerdo a la información del IEE.

Se complementa con información actualizada dotada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, avicultura y Pesca (MAGAP) que detalla información correspondiente a los cultivos desarrollados y registrados en el 2013, como a continuación se describen:

**Tabla 40. Producción Agrícola-MAGAP 2013.**

PRODUCTO	HA	RENDIMIENTO TM/HA	PRODUCCION TM
MAIZ	507	2,60	1318,20
ARROZ	499,00	2,80	1397,20
CAFÉ	513,31	0,40	205,32
CACAO	56,91	0,40	22,76
SANDIA	5,13	22,60	115,95
PLATANO	3,00	13,20	39,59
MANI	10,29	1,60	16,46
YUCA	3,02	4,70	14,20
CAÑA DE AZUCAR	1,87	61,40	114,68

**Fuente:** Magap Manabí 2013

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

Hay que incluir que la producción de cacao en el año 2014 ha incrementado, ya que varios agricultores han cambiado su producto con el antes mencionado. Ya que describen que no resulta sembrar arroz y maíz por los bajos precios.

## 6.7.2. CADENAS PRODUCTIVAS.

### 6.7.2.1. CADENA PRODUCTIVA DE MAÍZ Y ARROZ EN EL CANTON OLMEDO.





En base a la información del IEE 2011, el principal producto agrícola de importancia es el maíz, que dinamiza la economía del Cantón Olmedo con 1064,77 ha. de la superficie del cantón y el arroz con 1058,48 ha., situación que también coincide con los datos del MAGAP 2013.

El primer eslabón de la cadena la de producción y está constituido por pequeños productores, encargados de dar inicio al proceso productivo donde intervienen los proveedores de insumos y servicios. En este sector no se usan mayores cantidades de insumos, lo que se refleja en los rendimientos, se emplea la mano de obra familiar en el trabajo agrícola, y ciertos agricultores usan mayoritariamente productos agrícolas, los que tienen mayor economía.

La mayoría de las propiedades productoras de maíz son pequeñas, con una superficie inferior a 15 hectáreas, el mecanismo de comercialización es la venta a intermediarios que constituyen el segundo eslabón de la cadena. Es importante señalar que la producción se destina al autoconsumo, ya sea como alimento o como semilla seleccionada para el próximo cultivo. Con respecto a los consumidores que son el tercer eslabón de la cadena, se aprecia que en su mayor parte, la producción se destina al mercado interno y a los cantones de Colimes, Balzar de la provincia del Guayas y parroquias vecinas.

Gráfico 23. Cadena Productiva de Maíz y arroz.



Fuente: Talleres Ciudadanía.  
Elaborado por: GAD OLMEDO 2014.

### 6.7.2.2. CADENA PRODUCTIVA DE PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN EL CANTÓN OLMEDO.

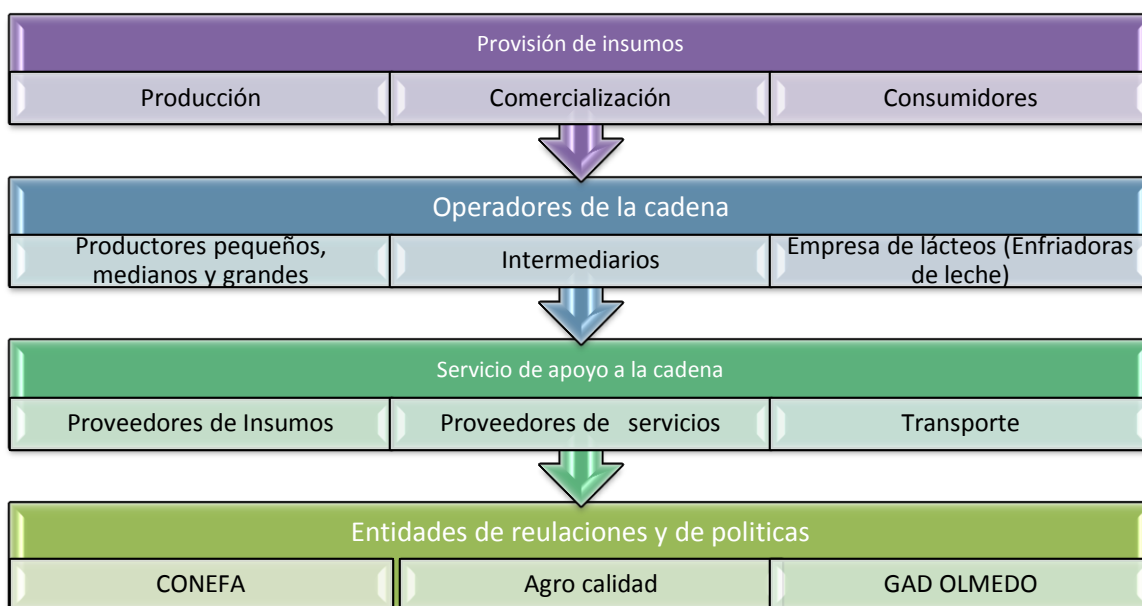
En vista que en el cantón la mayor superficie del territorio está siendo utilizada para el cultivo del pasto con 12939,42 ha. de acuerdo a los datos del Instituto Ecuatoriano Espacial 2010, es necesario analizar que la producción de leche y carne es parte de una cadena productiva que varias familias emprenden.





De acuerdo al primer eslabón de provisión de insumos se analizan los productos agrícolas y pecuarios en tiendas y boticas locales especializados agrícolas y pecuarios, servicio técnico de asesoría a nivel de finca con venta de insumos. Provisión de insumos agrícolas y pecuarios desde cantones Colimes, Balzar o Portoviejo. En el segundo eslabón de la producción se estima que hay 18.360 animales; de estos 5508 son de leche y 12852 de doble propósito. No hay criollo sino mejorado y el mantenimiento de pastizales se efectúa con herbicidas y un porcentaje poco perceptible que quema. El uso de riego es mínimo. Para la alimentación pocos hacen ensilaje pero un alto porcentaje usa cáscara de fréjol, taralla de maíz y maní. Se hace buen manejo de la infraestructura básica (cercas, corrales, otros). Los productores de ganado de leche o de doble propósito, son: Medianos y pequeños, se produce 5700 L/día, que corresponden a animales de raza lechera y doble propósito, según las Asociaciones de Ganaderos. Se vende el lt a USD 0,44 lo que genera USD 2.508,00 diarios. Los productores de ganado de doble propósito se ubican en zonas con dificultad de manejo, acceso y su producción es reserva para la reinversión en manejo de la finca. En el eslabón de Comercialización existe el acopio familiar artesanal a pequeña escala, el acopio vía organización es muy débil, compran la leche de producción artesanal, venta y acarreo de nivel medio y transformación artesanal. Centro de acopio de leche de las organizaciones de ganaderos, el Centro de acopio particular para transformar la leche en queso y otros derivados, la comercialización de queso semi industrializado y artesanal, mantequilla, requesón, para abastecer cantones vecinos de la provincia del Guayas suero amarillo para engorde de chanchos, comercialización de ganado de carne es en pie y muy poco faenado. Su destino es mercados de Santo Domingo, Guayas, Jipijapa, Santa Elena y Manta. La comercialización en con pago pos venta.

**Gráfico 24. Cadena Productiva de producción de leche y carne.**



Fuente: Talleres Participación Ciudadana.

Elaborado por: GAD OLMEDO 2014.

### 6.7.3. INFRAESTRUCTURA DE INDUSTRIAS.

#### 6.7.3.1. MANUFACTURERAS.





Consta registrada en el cantón Olmedo provincia de Manabí, información obtenida al 2014 en el levantamiento de campo que se realizó; constamos con varias microempresas y empresas, detallando en cuadro el listado de las mismas.

**Tabla 41. Infraestructura de Industrias.**

No.	NOMBRE.	COMUNIDAD.	ESTADO.
1	Piladora La Julia.	Olmedo.	Particular.
2	Piladora Pajarito CEDOCAO.	Olmedo.	Asociativa.
3	Molino San Vicente.	Olmedo.	Particular.
4	Enfriadora de Leche.	Barrio San Jacinto	Asociativa.
5	Planta procesadora de lácteos FEDELAC.	La Cruz	Asociativa.
6	Enfriadora de Leche.	El Guasmo.	Asociativa.
7	Molino de pilar arroz.	Don Pablo en medio.	Particular.
8	Molino de pilar arroz.	Las Pajitas de Soledad.	Particular.
9	Embotelladora de Agua Sky Water.	Las Dos Bocas	Particular.
10	Molino de pilar arroz.	San Roque.	Particular.
11	Molino de pilar arroz.	El Desvío.	Particular.
12	Molino de pilar arroz.	El Limón.	Asociativa.

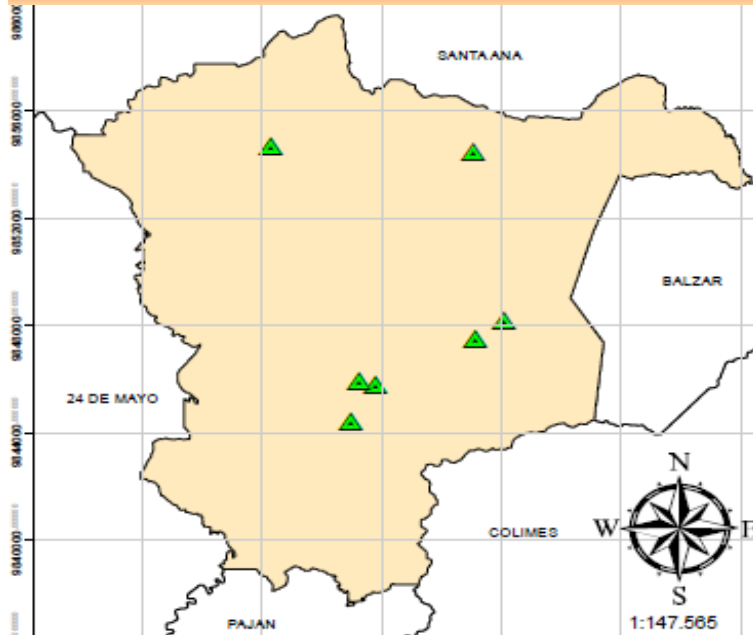
**Fuente:** GAD Olmedo.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

Se observa que el acceso a estos servicios de molinos y piladoras está más ubicado en la zona norte del cantón y en el casco urbano, en el sur el cercano es el molino de la comunidad El Limón, como se observa en la siguiente ilustración de mapa de ubicación de molinos y piladoras:



Ilustración 21. Ubicación de molinos y piladoras.



Fuente: GAD Olmedo.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

## 6.8. PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS.

En la provincia de Manabí existe una producción láctea de alrededor de 1.000.000 lts/día, de la cual la gran mayoría de dicha producción es utilizada para autoconsumo o para elaboración de derivados lácteos de manera artesanal.

Se han identificado emprendimientos lácteos tanto privados como estatales dedicados sobre todo a la transformación artesanal de la leche cruda de vaca.

Sin embargo específicamente en Olmedo, se ha identificado que existen bajos niveles de producción y que la actividad ganadera genera un fuerte impacto ambiental comprometiendo la sostenibilidad de esta actividad económica en el cantón.

En lo que respecta al aspecto productivo, se evidencian problemas importantes en lo relacionado con el manejo del hato ganadero a nivel de finca ya que no se realiza un mejoramiento genético que evite los problemas de alta consanguinidad en el hato. Asimismo se evidencia un mal manejo de pastizales, lo que ha dado inicio a procesos erosivos y de deterioro del suelo, a causa del sobre pastoreo y las excesivas fumigaciones en potreros, con agroquímicos (glifosato, amina, etc.)

Se ha identificado altos niveles de contaminación sobre todo por el mal uso de inyectables de ivermectina para el control de garrapatas y piojos. En cuanto al Problemas sanitarios por la no vacunación en vacunas triple y brucelosis solamente la vacuna aftosa es exigida por eso se da la vacunación.



Existe un problema importante en cuanto al acceso y uso del crédito, ya que no existe una asesoría técnica por parte de la entidad crediticia, lo que ha generado que no se realice un buen manejo de los recursos financieros y naturales.

En lo relacionado con el eslabón de procesamiento, se evidencia que no hay un buen manejo tecnológico, la infraestructura e instalaciones para el procesamiento de leche es poco tecnificada y los emprendimientos que elaboran derivados lácteos lo hacen de manera artesanal.

En el cantón Olmedo existe una microempresas láctea, la misma que cuentan con una infraestructura para elaborar tanto queso fresco como yogurt, sin embargo, se requiere de la dotación de algunos equipos que mejoren los procesos productivos que aún siguen siendo artesanales (empacadoras al vacío o llenadoras asépticas) además de pequeñas adecuaciones en la construcción que faciliten el trabajo productivo de los trabajadores de las plantas lácteas.

Los procesos de comercialización son complejos puesto que los productores tienen altos costos de producción, lo que les perjudica a la hora de comercializar sus productos ya que no obtienen una ganancia adecuada. Además, este proceso se ve afectado por los requisitos y exigencias de calidad que en cierto modo limitan la comercialización de los productos lácteos así como de la leche cruda. En lo que respecta al fortalecimiento de capacidades locales, se evidencia la necesidad de fortalecer los emprendimientos asociativos y los procesos organizativos, así como los procesos de transferencia de tecnología y tecnificación de la actividad ganadera.

Por lo que si es necesario mejorar los niveles de producción ganadera fomentando la conservación de los recursos, a través de una mejora de las condiciones en las que se desarrolla actualmente esta actividad económica. para ello, es importante considerar el manejo de pastizales y la implementación de sistemas agrosilvopastoriles, el equipamiento de la infraestructura productiva, así como el mejoramiento sanitario del hato ganadero.

Además se debe fomentar e impulsar las actividades de agregación de valor en la cadena de ganadería, ya que se ha identificado en el territorio una micro empresas láctea que actualmente cuentan con infraestructura y equipos, pero que deben ser reactivadas para incrementar su capacidad productiva. Esta reactivación implica la adquisición de nuevos equipos y la construcción de infraestructura que permita incrementar la capacidad productiva de las plantas, a continuación se detalla el equipamiento existente dentro de esta micro empresa:

**Tabla 42. Inventario de Procesadora de Lácteos.**

INVENTARIO ACTUAL PLANTA OLMEDO	EQUIPOS EXISTENTES	CAPACIDAD
	Tanque Frio	4000lts
	Tanque Frio	3000lts
	Tina Queso	3500lts
	Pasteurizador	1000 lts/hora
	Moldes Autoprensables	2lbs
	Empacadora al vacío	2 Mangas



	Tina de Salmuera	250lts
	Planta de Agua	1000 lts
	Caldero	
	Contenedor	10Bhp
	Generador Eléctrico	
	Analizador de Leche	

Fuente: GADPM, 2013.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

Otros de los problemas que cruza la micro empresa es la comercialización, siendo necesario mejorar las condiciones de comercialización de productos lácteos, ya que este eslabón es de gran importancia por lo que es necesario potenciar la capacidad de los centros de acopio y al mismo tiempo, trabajar en la elaboración de planes de comercialización y negocios, identificando los segmentos de mercado en donde el producto tendrá mayor aceptación.<sup>28</sup> Las Asociaciones ganaderas del cantón con mayor actividad y que se encuentran articuladas para procesos productivos son las siguientes:

Tabla 43. Asociaciones Ganaderas articuladas para producción de lácteos.

COMUNIDAD	ORGANIZACIONES	FAMILIAS	HA	FUENTE HIDRICA
El Cacao	Asoc. de Ganaderos de Olmedo – AGO	25	2000	Río Puca
El Guasmo	Asoc. de Ganaderos La Unión del Guasmo	27	2000	Río Calvo
La San Ramón – la Cruz	Asoc. de Ganaderos El Encuentro	22	350	Río Puca
El Pescado	Asoc. de Ganaderos San Ramón	23	580	Río Pescado Abajo
Estero Bravo	Asoc. de Ganaderos 1 de Noviembre	22	400	Estero Bravo/Río Puca
<b>TOTAL</b>		119	Familias	
		5330	hectáreas	

Fuente: Proyecto PIDERAL.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

## 6.9. TURISMO.

<sup>28</sup> Proyecto PIDERAL.



“El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, y superior a 24 horas, con fines de ocio, por negocios y otros” (Organización Mundial de Turismo).

Ecuador posee una colección de paisajes más variada del mundo, ofreciendo al turista y visitante 4 mundos Costa, Sierra, Amazonía y Galápagos y Olmedo no es la excepción lo que falta es potenciar y desarrollar los lugares naturales y turísticos que existen.

### 6.9.1. INFRAESTRUCTURA DE ATRACTIVOS Y SITIOS TURÍSTICOS.

La base de datos del Departamento de Desarrollo Social y Comunicación cuenta con el listado de los atractivos turísticos del que aún no han sido explotados y acondicionados para potenciar efectivamente el turismo ecológico. A continuación se enlista sitios y lugares turísticos identificados en Olmedo:

**Tabla 44. Infraestructura de atractivos y sitios turísticos.**

No.	NOMBRE.	CATEGORÍA.	SECTOR.
1	El Pozo Milagroso.	Sitios Naturales.	Canoa.
2	Sitio Canoa.	Sitios Naturales.	Canoa.
3	Cruz del Cerro.	Sitios Naturales.	Olmedo.
4	Cuevas de Don Pablo.	Sitios Naturales.	Don Pablo.
5	Cueva de Villegas.	Sitios Naturales.	Villegas.
6	Rodeo Montubio.	Manifestaciones Culturales.	El Pescado - Olmedo.
7	Taller de Talabartería de los Hermanos Chávez	Manifestaciones Culturales.	Olmedo.
8	Monturas de Madera.	Manifestaciones Culturales.	La Clemencia.
9	Gallera Mete y Saca.	Manifestaciones Culturales.	Olmedo.
10	Cascada Navas	Sitios Naturales.	Navas
11	Cascada La Italia	Sitios Naturales.	Dos Bocas
12	Cascada de Yucas Abajo	Sitios Naturales.	Yuca Abajo
13	Cascada de Cady Amarrado	Sitios Naturales.	Cady Amarrado dentro de área geográfica de





			Olmedo
14	Cabañas de Doña Olinda	Gastronomía y Recreación	Canoa
15	Gastronomía Quinta Carolina.	Manifestaciones gastronómicas y recreativas.	Olmedo.
16	Finca de los Fernández/Cascada	Sitios Naturales.	El Empalme
17	Cascada de Cristo del Consuelo	Sitios Naturales.	Cristo del Consuelo
18	Poza	Sitios Naturales	Barrio El Progreso-Olmedo
19	Rio Puca	Sitios Naturales	Olmedo

Fuente: GAD Olmedo.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

A continuación se detalla un mapa de la ubicación de algunos centros Turísticos:

Ilustración 22. Atractivos y Sitios Turísticos.



Fuente: GAD Olmedo.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

## 6.10. PROYECTO ESTRATÉGICO NACIONAL.

### 6.10.1. PROYECTO MULTIPROPÓSITO OLMEDO.

El Instituto Nacional de Preinversión en la Resolución No. INP-BID-2014-003, resuelve adjudicar el contrato correspondientes al proceso SP-INP-SENAGUA-



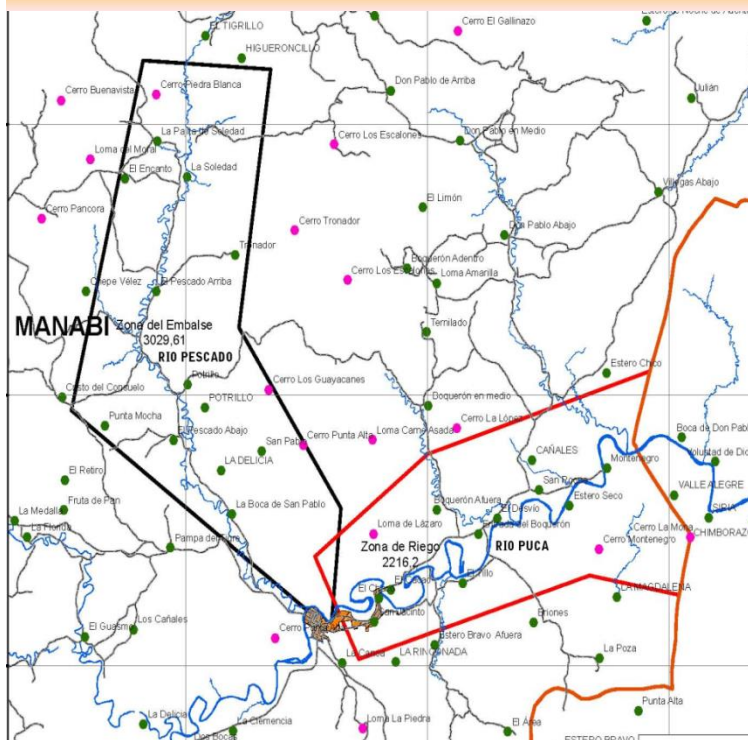
2013-003, para la contratación de los servicios de consultoría para la elaboración del “Estudio de Pre factibilidad, Factibilidad y Diseño Definitivos para el Proyecto Multipropósito Olmedo”, a favor de la Asociación Acciona Ingeniería Ingeconsult Cía. Ltda., por un monto de USD 2’791 780,80 (Dos millones setecientos noventa y un mil setecientos ochenta con 80/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) excluido IVA, y un plazo de 360 días.<sup>29</sup>

Luego de varias socializaciones con la ciudadanía empezando una el 3 de junio del 2014 en el GAD con líderes de las diferentes comunidades para coordinar la Asamblea de Firma de Contrato de los estudios del Proyecto realizada el 17 de julio de 2014, en una gran Asamblea Ciudadana coordinada por el Instituto Nacional de Preinversión, SENAGUA y el Gobierno Municipal de Olmedo, en la cual quedó firme la aceptación de los ciudadanos del cantón como una esperanza de cambio de vida y de fomentar la agricultura y ganadería sostenible y responsable combatiendo el principal problema del cantón en el tema hídrico.

El Proyecto Multipropósito Olmedo, forma parte de los proyectos prioritarios formulados en el Plan Integral para el Desarrollo de los Recursos Hídrico en la Provincia de Manabí (1990), es de concepción simple y consiste de una presa y del área de servicio de agua para consumo humano y riego.

El objetivo del proyecto, es de cubrir las demandas de agua que tiene el Cantón, abastecerá de agua para consumo humano para una población estimada a 30 años de 13.000 habitantes y riego para 1.400 hectáreas.

**Ilustración 23. Área de influencia del Proyecto Múltiple Olmedo.**



Fuente: SENAGUA 2014.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDvOT v PC.

Como línea base para el desarrollo de los estudios, se tiene el siguiente perfil:

- Presa Pescado, sobre el río Pescado Capacidad 33.6 MMC
- Altura de la Presa 22 metros
- Longitud de Cresta 410 metros

<sup>29</sup>Resolución No. INP-BID-2014-003-INP





- Área del embalse 470 ha
- Agua para consumo humano (2020) 1250m<sup>3</sup>/día
- Esquema de Riego:
  - Área regable por la presa 1400 ha
  - Canal de Conducción Capacidad 2.6 m<sup>3</sup>/s, Long. 2.3 km
  - Canal Principal Capacidad 1.5 m<sup>3</sup>/s, Long. 27.9 km

Atendiendo una solicitud de la Secretaría Nacional del Agua Instituto Nacional de Preinversión (INP), contratará a través de una licitación, los estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseños definitivos del proyecto Olmedo.

Entre los alcances para el desarrollo de los estudios se tiene lo siguiente:

- Diseño de la presa de embalse.
- Diseño definitivo de la conducción de agua hasta la planta compacta de tratamiento de agua del cantón Olmedo.
- Diseño definitivo de capacitación, planta de tratamiento y red de distribución para las poblaciones aleñadas del Cantón.
- Diseño definitivo del sistema de riego y drenaje hasta nivel de parcela.

La implementación del Proyecto Multipropósito Olmedo, permitirá proveer de agua para consumo humano suficiente al Cantón Olmedo y a las diferentes poblaciones dentro del área de influencia del proyecto y al desarrollo de la matriz productiva con el servicio de riego, con los cuales se mejoraría sustancialmente la calidad de vida de sus moradores.<sup>30</sup>

## 6.11. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

Tabla 45. Matriz de Problemas y Potencialidades.

COMPONENTES	PRIORIZACIÓN	PROBLEMA	POTENCIALIDADES
<b>1.3. Económico/Cambio de la matriz productiva</b>	1	Producción agrícola afectada por desastres naturales (sequía e inundaciones).	Estudio del Proyecto Multipropósito Olmedo en la fase de factibilidad
	2	Existencia de monopolios de intermediarios y la escasa infraestructura productiva	Producción Agrícola y ganadera
	3	Escasa coordinación de las Instituciones involucradas en el fomento productivo (no	Existencia de Sucursal Cooperativa de Ahorro y Crédito

<sup>30</sup>SENAGUA MANABI - 2014



		articulado).	
	4	Escasa motivación de generación de microempresas y el poco apoyo a las existentes.	Existencia de infraestructura en los asentamientos humanos como molinos y Piladora, enfriamiento de leche y procesadora de lácteos
	5	Escasa capacitación de talento humano en los temas productivos y los existentes emigran	Iniciativa de bancos comunales

**Fuente:** Taller de Participación Ciudadana.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.





## COMPONENTE ASENTAMIENTO HUMANO



La dinámica de desarrollo, y particularmente aquella de sus asentamientos humanos, ha estado directamente relacionada al descubrimiento y desarrollo de los recursos naturales, tales como la colonización de nuevos territorios o el afianzamiento de la soberanía. La localización y explotación de los recursos es la que ha generado entornos propicios para el asentamiento humano, hecho sociocultural y económico que se proyecta en el tiempo y en un espacio concreto







## **7. COMPONENTE DE ASENTAMIENTO HUMANO.**

Los asentamientos humanos, independiente de su escala, sean estos pueblos, comunidades, recintos, ciudades o metrópolis, son sistemas vivos relacionados entre sí.

Los asentamientos humanos son procesadores de alimentación, agua, energía y materia prima, además son centros de intercambio, generación de empleo y consumo. Estos sistemas están contenidos en el territorio, conformado por el conjunto de elementos geográficos y ambientales que dan sustento a las actividades humanas.

Los asentamientos humanos y las ciudades, más que un simple cúmulo de edificios, calles y gente, son relaciones sociales, en definitiva es una fotografía, en donde se plasma la dinámica económica, social, cultural, ambiental y política, que refleja los problemas y potencialidades del territorio.

### **7.1. PATRONES DE LOS ASENTAMIENTOS Y SU EVOLUCIÓN PROCESO DE URBANIZACIÓN EN EL CANTÓN.**

Hoy se piensa en una nueva propuesta, lo cual en su conjunto nos permite hablar de un cantón, sin que esto disimule la anarquía en su crecimiento, sin embargo el crecimiento de la ciudad, la segregación residencial funcional y espacial la limitada oferta de servicios e infraestructura la presencia de nuevos actores sociales y las transformaciones del paisaje urbano natural evidencian el crecimiento del casco urbano y de otros que a lo largo del tiempo se convertían en asentamientos humanos nucleados o centros urbanos menores.

En base a la información cartográfica del Ministerio de Ambiente del Ecuador, se determina que en el año de 1990 la zona urbana ocupaba el 0,82 % y para el 2011 de 1,56% es decir en el lapso de 21 años incremento 0,74 %, tal como se muestran en los siguientes mapas.

#### **7.1.1. DINÁMICA DEL DESARROLLO DE LOS CENTROS URBANOS.**

Considerando esta condición como fase inicial en el desarrollo de Olmedo con la concentración de actividades económicas y acumulación de capital que atraen a la población hacia la ciudad.

El Cantón Olmedo con su zona de influencia directa como, Santa Ana, Colimes, Portoviejo, ha logrado la polarización y concentración de actividades como la agricultura, ganadería, comercio, turismo, administración, entre otras, mostrando una tasa de crecimiento poblacional mediana en relación a los cantones mencionados y de la provincia de Manabí, además cumple funciones de complementariedad de desarrollo en el distrito 13D04.

### **7.2. CARACTERIZACIONES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.**

#### **7.2.1. TAMAÑO DE LA POBLACIÓN.**



La caracterización de los asentamientos humanos de Olmedo hace referencia a la distribución espacial de la población y la estructura del poblado.

La caracterización cuantitativa de los asentamientos se basa en la información cartográfica y estadística del INEC 2010, hace referencia al tamaño de la población, mediante el indicador de rango poblacional y la concentración de la población mediante el indicador habitantes/km<sup>2</sup>.

Los asentamientos humanos rurales son los que, concentrados o dispersos, tienen una población que no supera los 2.000 habitantes, y una población económicamente activa dedicada a las actividades secundarias y/o terciarias inferior al 50%.

### 7.2.2. CLASIFICACIÓN Y PONDERACIÓN POR POBLACIÓN.

De acuerdo al documento proporcionado por la SENPLADES, “Análisis de asentamientos humanos en procesos de ordenamiento territorial”, para determinar la tipología de los asentamientos humanos para definir el término ciudad se adopta, con fines de planificación, y considerando la realidad socioeconómica y cultural del cantón, los siguientes criterios:

**Tabla 46. Clasificación y ponderación por población.**

Ponderación.	Rango poblacional N.- de habitantes.	Denominación.
1	Menor a 400	Asentamientos rurales dispersos.
2	401 - 1000	Asentamientos humanos nucleados.
3	1001 - 2000	Asentamientos humanos nucleados semi nucleados.
4	2001 - 5000	Centros urbanos menores.
5	5001- 10000	Centros urbanos intermedios.
6	10001- 20000	Ciudades menores.
7	Mayor a 20000	Ciudades mayores.

**Fuente:** Análisis de asentamiento humanos en procesos de OT SENPLADES 2014

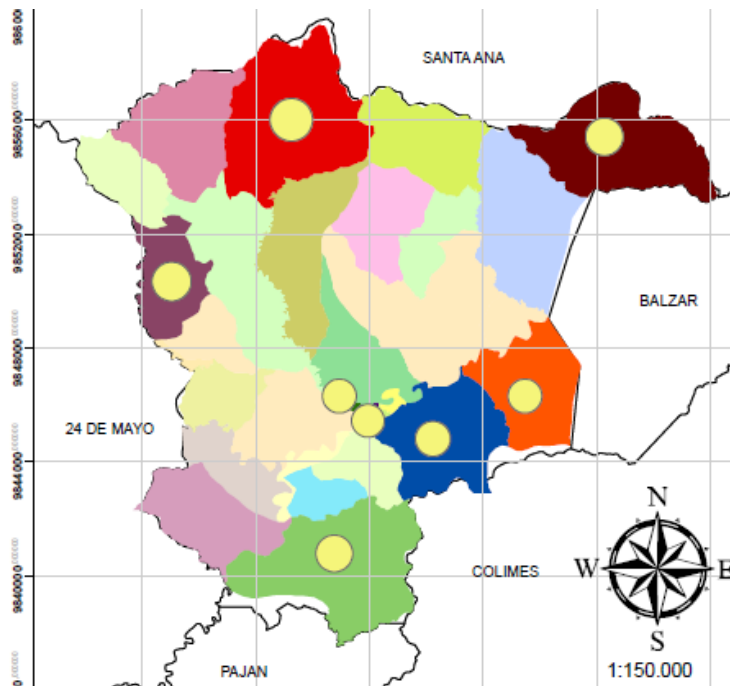
**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

De acuerdo a los lineamientos establecidos en la Estrategia Territorial Nacional, el cantón Olmedo es un centro urbano menor o ciudad menor, que se ubica en el rango de 10.001 a 20.000, ya que de acuerdo a las proyecciones INEC 2010 en la actualidad 2015, contaríamos con 10.193 habitantes con una ponderación de sexto nivel.

“El centro urbano es una aglomeración de viviendas, que cuenta con más de 2.000 habitantes, 50% o más de su población económicamente activa dedicada a actividades no-primarias”



**Ilustración 24. Mapa de Asentamientos Humanos Nucleados.**



Fuente: CLIRSEN 2010

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

Y dentro de este encontramos asentamientos de tercero, segundo y primer nivel de ponderación, siendo en su gran mayoría asentamientos rurales dispersos y con ciertos asentamientos humanos nucleados y semi nucleados, como se expresa en el siguiente mapa de la Ilustración 23.

**7.2.3. LOCALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN.**

De acuerdo al Censo de población y vivienda del año 2010 elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y censos INEC la población cantonal es

de 9.844 habitantes distribuidos en 23.273,38 ha. de acuerdo a la Información del Instituto Ecuatoriano Espacial.

A continuación se adjunta un cuadro comparativo 2001 -2010 de la distribución espacial de la población que deja entrever claramente la mayor población del cantón se encuentra en el sector rural, teniendo en cuenta que Olmedo no cuenta con parroquias, por lo que solo se cuenta con un centro poblado amanzanado.

**Tabla 47. Distribución de la población 2001-2010.**

POBLACION URBANA 2001-2010.						
OLMEDO.	HOMBRES 2001	MUJERES 2001	TOTAL 2001	HOMBRES 2010	MUJERES 2010	TOTAL 2010
		950,00	965,00	1.915,00	1.039,00	1.076,00
POBLACION RURAL 2001-2010.						
OLMEDO.	HOMBRES 2001	MUJERES 2001	TOTAL 2001	HOMBRES 2010	MUJERES 2010	TOTAL 2010
	3.871,00	3.457,00	7.328,00	4.044,00	3.685,00	7.729,00

Fuente: INEC 2001-2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.





Si analizamos la población ubicada en la zona urbana se observan que existen nueve barrios delimitados por la misma ciudadanía en un proceso de participación ciudadana desarrollado en cada uno de los barrios, una vez delimitados se realizó un censo poblacional urbano para empadronar a los habitantes del mismo para las elecciones de sus respectivos representantes a los Consejos Barriales, el cual determina la siguiente distribución en porcentaje de habitantes, estableciendo al barrio más poblado y de mayor extensión al barrio San Jacinto, como a continuación se describe, de acuerdo al censo desarrollado a 600 casas del casco urbano:

Tabla 48. Distribución Espacial de la población en el casco urbano.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL CASCO URBANO	
BARRIOS OLMEDO	%
SAN JACINTO	19,08
EL CENTRO	14,15
CANOA	12,77
9 DE JULIO	11,54
DIVINO NIÑO	10,46
EL PROGRESO	9,08
SAN ANDRES	8,00
PARAISO	7,54
PAJARITO	7,38
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>

Fuente: GAD Olmedo.  
 Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

**7.2.4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS RURALES.**

Al inicio del proceso investigativo se mapeó el territorio por sitios y comunidades reconocidas por la misma población y se hizo un cronograma de rutas que permitiera visitar las comunidades del cantón y registrar sus coordenadas geográficas en los mapas de Asentamientos Humanos. El trabajo de campo fue coordinado y efectuado por la Secretaria Técnica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Participación Ciudadana con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Social y Comunicación, la cual designo al personal de Técnicos y Promotores del Programa de Atención al Hogar y del Promotor de Turismo que recopiló las coordenadas de los diferentes sitios y comunidades, a continuación descritos.

Tabla 49. Ubicación de Asentamientos Humanos nucleados y dispersos.

COORDENADAS GEOGRAFICAS DE UBICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS				
Nº	COMUNIDAD	COORDENADAS CENTRO POBLADO		# DE CASAS
		X	Y	
1	Aguas Blancas.	593606	9850535	3
2	Berna.	585517	9844653	4



3	Boquerón Afuera.	589844	9849638	76
4	Boquerón Chico.	587651	9850820	
5	Boquerón en Medio.	589046	9850720	4
6	Briones.	593450	9845158	40
7	Cady Amarrado.	586296	9859363	11
8	Calvo Chico.	580739	9854227	33
9	Calvo Grande.	581650	9854015	
10	Cañitas de Villegas.	597635	9855700	10
11	Chepe Vélez.	583110	9851854	20
12	Cristo del Consuelo.	582405	9849922	27
13	Don Pablo Afuera.	591733	9852915	90
14	Don Pablo Arriba.	589323	9855316	
15	Don Pablo en Medio.	590899	9854641	
16	Dos Bocas.	584969	9843441	23
17	El Desvío.	591124	9847497	26
18	El Empalme.	580603	9852708	46
19	El Encanto.	583706	9854177	
20	El Guasmo.	583171	9845257	75
21	El Mate.	585327	9842858	8
22	El Retiro.	582440	9848341	31
23	El Tigrillo/Planchada.	585024	9856352	17
24	El Tronador.	585494	9852572	8
25	El Vejuco.	584606	9848219	10
26	Estero Bravo Afuera.	590161	9845241	24
27	Estero Bravo Arriba.	591570	9843811	
28	Estero Chico/Quiebra Droga.	594673	9852458	36
29	Estero Seco.	592915	9848284	11
30	Guaijil.	581743	9841216	32
31	La Clemencia.	585950	9843863	36
32	La Cruz.	583448	9840811	43
33	La Florida/Barranco Colorado.	581588	9847565	74
34	La Gloria.	581039	9848780	7
35	La Italia.	585141	9841667	4
36	La Margarita.	580271	9848821	31
37	La Medalla.	580973	9848016	11
38	La Norma.	584740	9841006	13
39	La Poza.	593641	9844652	8
40	La Travesía.	583431	9847103	19
41	La Y.	580191	9851053	37
42	Las Delicias.	584100	9843910	22
43	Limón de Boquerón.	588707	9853050	3
44	Limón del Empalme.	579825	9853453	21
45	Loma Amarilla/Barraganeta/La Guaracha.	590150	9852027	19
46	Los Cañales.	583856	9845467	15
47	Los Limos.	581983	9845164	11





48	Monte Negro.	593714	9848679	25
49	Navas.	586484	9843366	38
50	Pajitas de Soledad.	584364	9854674	21
51	Pampas del Tigre.	584627	9847118	5
52	Pescado Abajo.	584981	9849061	79
53	Pescado Arriba.	584338	9851832	
54	Potrillo.	585061	98503228	18
55	San Pablo.	586008	9847619	35
56	San Roque.	592261	9848228	55
57	Silla Honda.	589583	98422175	3
58	Tablada de Cadial.	578358	9855329	11
59	Villegas Abajo.	596851	9855859	80
60	Villegas Arriba.	593581	9854966	
61	Yuca Abajo.	585571	9839626	48
62	Zapotal.	595137	9853093	8
63	Zapote.	583671	9840024	3
64	El Cedro/Caucho.	587636	9840601	32
65	Parte de Canoa Lascano.	585616	9839625	6
66	Cañitas del Cedro.	588394	9839971	11
67	Zequel Arriba.	591359	9840768	43
68	El Limón.	591575	9838823	35
<b>TOTAL DE FAMILIAS VISITADAS</b>				<b>1595</b>
<b>Coordinación General y trabajo de Campo:</b>		Ing. Gina Guerrero Castro		
		Lcdo. Pablo Quijije Pesantes		
		Lcdo. José Cevallos Flores		

**Fuente:** GAD Olmedo.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

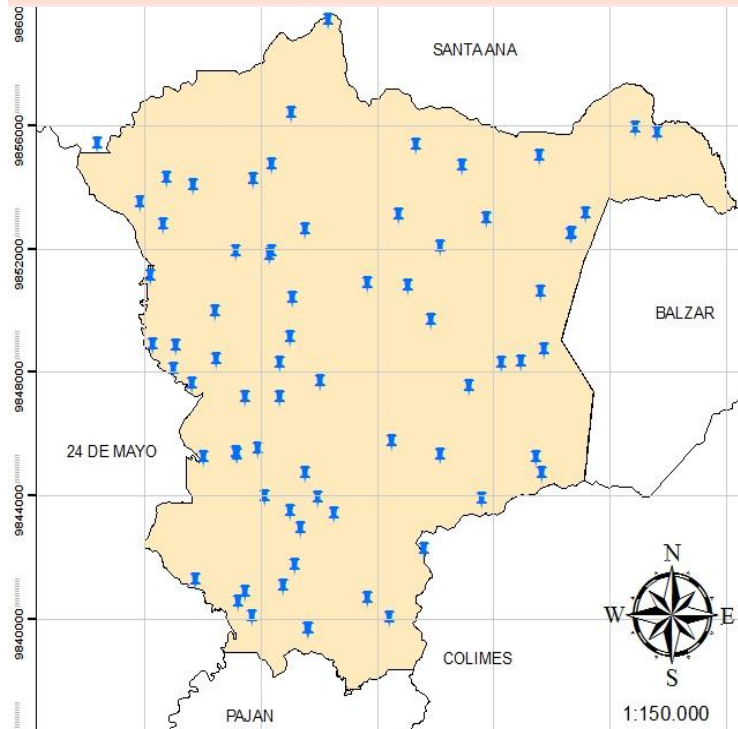
A continuación se adjuntan el mapa de Asentamientos humanos geo referenciados en la investigación de campo:

### 7.2.5. TERRITORIO URBANO - RURAL.

En el análisis del sistema de Asentamiento Humanos del cantón Olmedo, la información cartográfica y censal del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2010 y del Instituto Espacial Ecuatoriano, para caracterizar lo urbano se considera fundamentalmente la consolidación del núcleo.



**Ilustración 25. Ubicación de los asentamientos humanos dispersos.**



**Fuente:** GAD Olmedo.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

Es importante señalar que el cantón no tiene parroquias rurales, por lo tanto para el análisis de considerar como centros o núcleos consolidados y dispersos, y así de acuerdo a la información del INEC 2010 se determina que el 1,56% de la población se asienta en centros consolidados y el restante % en áreas dispersas.

Además otro criterio es la densidad poblacional y para la lectura del análisis se tomara la clasificar el gradiente rural - urbano de un territorio de la *OECD*, Faiguenbaun y Namdar-Irani, 2005, que determina la siguiente categorización:

- Territorio predominantemente rural – densidad de población inferior a 100 Hab/Km<sup>2</sup>.
- Territorio intermedia – densidad población entre 100 y 240 Hab/km<sup>2</sup>.
- Territorio urbano – densidad de población mayor a 240 Hab/km<sup>2</sup>.

Y en base a estos antecedentes, de conformidad con la población proyectada de 10.283 habitantes y la superficie del cantón que es de 254 kilómetros cuadrados.

**7.2.6. JERARQUÍA DE LAS UNIDADES TERRITORIALES.**

**7.2.6.1. JERARQUIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANO SEGÚN PESO POBLACIONAL.**

Para la jerarquía de las unidades territoriales en el cantón Olmedo, basa en el peso demográfico de cada asentamiento y su área de influencia, y el resultado está determinado en la siguiente tabla:

**Tabla 50. Jerarquía de los Asentamientos Humanos.**

UNIDAD TERRITORIAL	POBLACIÓN 2014	NIVEL	DENOMINACIÓN	RANGO POBLACIONAL
Olmedo	10286	6	Ciudades Menores	10001-20000
Casco Urbano	2500	2	Asentamiento Humano semi Nucleado	1001-2000



El Guasmo	505	2	Asentamiento Humano Nucleado	401-1000
La Florida	400	2	Asentamiento Humano Nucleado	401-1000
Villegas	425	2	Asentamiento Humano Nucleado	401-1000
Don Pablo	475	2	Asentamiento Humano Nucleado	401-1000
El Pescado y sitios aledaños	915	2	Asentamiento Humano Nucleado	401-1000

Fuente: GAD Olmedo.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

De acuerdo al análisis, se determina que en el cantón existen dos tipos de asentamientos humanos y estas son:

**7.2.6.1.1. ASENTAMIENTOS HUMANOS NUCLEADOS.**

Se trata de conjunto de casas o caseríos y pequeñas comunidades, generalmente vinculadas a actividades agrícolas o pecuarias; tienen importante interrelación con el área rural e influencia desde y hacia el territorio productivo circundante, incluyendo a su población dispersa. Suelen contar con equipamiento de educación y espacio comunitario, que en algunos casos, permite identificar estructuras físicas urbanas primarias, como es el caso de la Comunidad El Guasmo, que cuenta con escuela, Dispensario de Salud, espacios de recreación y deporte, en construcción vía con asfalto, microempresa de enfriamiento de leche, entre otras; luego de la misma manera El Pescado, menos la vía que aún es de lastre.

**7.2.6.1.2. CIUDAD MENOR.**

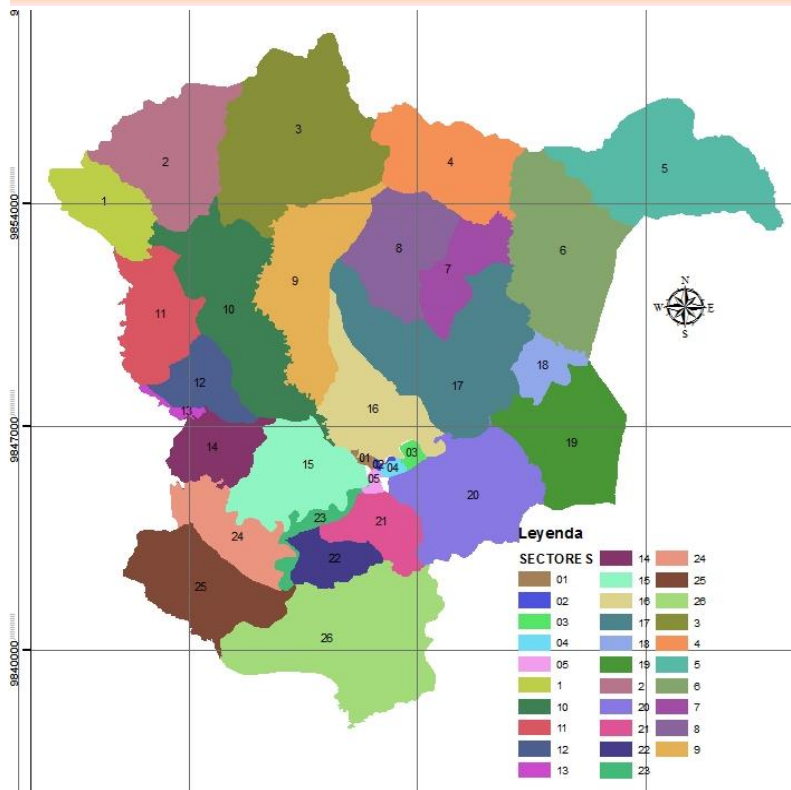
La cabecera cantonal es considerada como ciudad menor por constituirse un asentamiento humano en proceso de consolidación espacial urbana, que mantienen la influencia e interrelación con su área rural dispersa; es una centro opcional de integración; patrón ocupacional productivo familiar, de apoyo a la producción en general. Su estructura espacial urbana es pequeña pero consolidada como tal, con actividades económicas y de servicios propias, pese a que aún dependen de asentamientos mayores, como Santa Ana, Portoviejo, Colimes. El patrón de ocupación es más diversificado, con influencia de y hacia su provincia.

**7.3. DISPERSIÓN, CONCENTRACIÓN POBLACIONAL Y DE SERVICIOS SOCIALES Y PÚBLICOS POR ASENTAMIENTO HUMANO.**

En esta sección se analizará la concentración o dispersión, en base a la cobertura de sectores amanzanados y dispersos del INEC, como se puede observar a continuación en la siguiente tabla y mapa de los sectores censales en el cantón



**Ilustración 26. Sectores Censales.**



**Fuente:** CLIRSEN 2010.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

**Tabla 51. Sectores censales con población. De acuerdo a zonificación propuesta**

CODIGO SECTORES CENSALES	HABITANTES POR SECTORES CENSALES	ZONAS	HABITANTES POR ZONA 2010
131850999016	161	Zona 1	2794
131850999023	294		
131850999021	224		
131850001002	468		
131850001004	296		
131850001003	364		
131850001001	572		
131850001005	415	Zona 2	1026
131850999012	331		
131850999015	156		
131850999013	250		
131850999014	289	Zona 3	2076
131850999009	243		



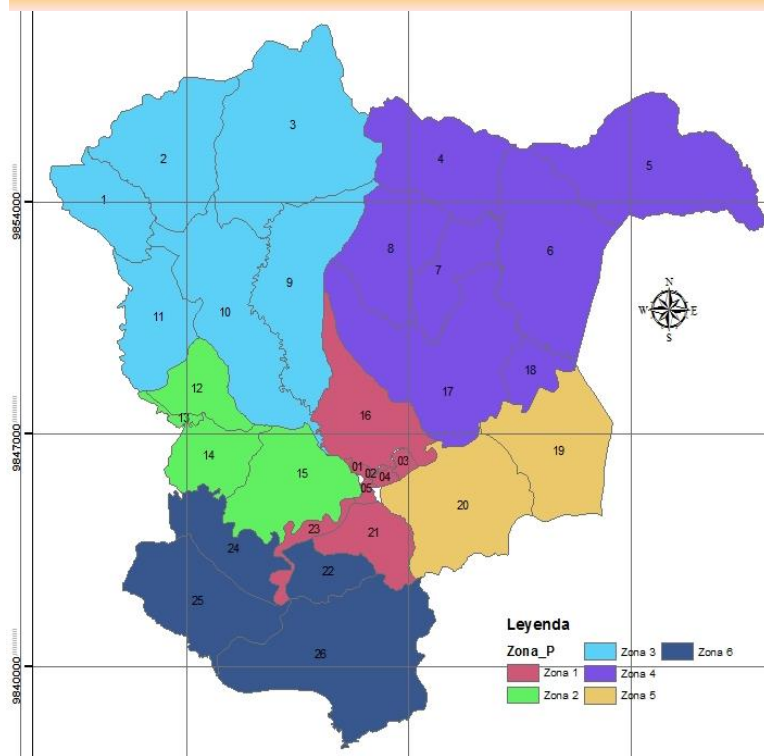
131850999003	671		
131850999002	153		
131850999001	240		
131850999011	419		
131850999010	350		
131850999004	208	Zona 4	1870
131850999005	424		
131850999017	392		
131850999006	264		
131850999008	108		
131850999007	198		
131850999018	276		
131850999020	513	Zona 5	935
131850999019	422		
131850999024	142	Zona 6	1143
131850999025	305		
131850999026	482		
131850999022	214		
<b>TOTAL</b>			<b>9844</b>

Fuente: CLIRSEN 2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

**Ilustración 27. Zonas de Olmedo.**

Observamos a continuación un mapa de describiendo las zonas anteriormente descritas:



Fuente: CLIRSEN 2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.





### **7.3.1. JERARQUIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANO SEGÚN ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA.**

El análisis de la población económicamente activa, permite la identificación, de las funciones o roles de los asentamientos humanos, en virtud de determinar las actividades económicas que realizan sus habitantes y que puedan representar algún nivel de especialización, en base a la información del INEC 2010, se determina que Olmedo, en relación a los sectores productivos, predomina el sector primario con el mayor porcentaje.

### **7.3.2. JERARQUÍA DE ASENTAMIENTO HUMANO SEGÚN EL EQUIPAMIENTO.**

La mayor o menor cantidad y calidad de los servicios que se prestan en un asentamiento humano, puede constituirse en un índice que permite medir la calidad de vida de sus habitantes; estos servicios se traducen en la presencia de equipamiento comunitario, que es la infraestructura que facilita la prestación de los mismos. Cuando el alcance de los servicios y, por tanto, el área de influencia del equipamiento, sobrepasan los límites de un asentamiento y cubre, incluso, el ámbito cantonal, adquiere una dimensión social que se caracteriza por el acercamiento de los niveles del gobierno, cuyo efecto es directo para la satisfacción de las necesidades de la población demandante.

Desde este enfoque, la dotación de servicios a nivel de los asentamientos humanos debe ser una estrategia de política local, ya que su planificación y dotación anticipada a la demanda puede generar atracción y concentración de población, estrategia fundamental hacia la conformación de sistemas de asentamientos humanos.

Asimismo, esta planificación puede estimular los efectos positivos de la concentración o distribución del equipamiento, según los requerimientos del propio desarrollo local, o contrarrestar el efecto nocivo que puede provocar la misma concentración de servicios y equipamiento en unos cuantos asentamientos humanos o la dispersión que no logra cubrir la demanda.

En el caso de Olmedo, todos los habitantes del sector urbano tienen acceso a un equipamiento que se distribuyen en toda la unidad territorial, mientras tanto los asentamientos de la Comunidad El Guasmo, Pescado, Don Pablo, San Roque, Boquerón y las áreas dispersas los habitantes se transportarán a los equipamientos, pero no todos los habitantes pueden desplazarse al equipamiento, ya sea por factores de la distancia o de transporte y no todo equipamiento está presente en los asentamientos humanos, ni distribuidos en toda una ciudad de Olmedo, a partir de los criterios de accesibilidad.

La distribución de los servicios y el equipamiento, fortalecen el proceso de descentralización, permite articular una red jerarquizada de equipamiento que es un conjunto funcional, tanto por su localización físico-espacial como temporal.

La adecuada localización físico-espacial del equipamiento, más aún si se basa en criterios de distribución jerarquizada, con base en los roles y funciones asignados a



los asentamientos humanos por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, garantizará la cobertura del servicio, haciéndolo más accesible para toda la población.

Por otra parte, precisar la variación en el tiempo de las dimensiones de la distribución y la localización de la población, en el momento de planificar la distribución del equipamiento, permitirá su cabal dimensionamiento y facilitará la previsión y asignación de recursos, tanto financieros como humanos.

Otro efecto de la distribución debe ser el de lograr la coordinación de los esfuerzos de las diferentes dependencias encargadas de la administración de los servicios y su equipamiento, con el común denominador de los objetivos de cobertura real y verdadera accesibilidad.

Para el análisis del equipamiento, según las disponibilidades de información, y siguiendo los criterios de categorías generales de equipamientos de acuerdo a la siguiente tabla:

**Tabla 52. Equipamiento Olmedo.**

CATERGORÍA	TIPO DE EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
SALUD	Puesto de salud (1er nivel)	1
	Centro de salud (1er nivel)	5
	Hospital Básico (2do nivel)	0
	Hospital Especializado (2do nivel)	0
	Hospital General ( 2do y 3er nivel)	0
	Hospital de Especialidades (3er nivel)	0
EDUCACIÓN	Alfabetización P.P	0
	Artesanal P.P	1
	Bachillerato	3
	Educación Básica	37
	Formación Artística	1
	Inicial	1
ATENCIÓN SOCIAL	Acogimiento familiar	0
	Centros Gerontológicos	0
	Centros de Acogimiento institucional	0
	Casa de la familia	0
	CIBV	1
	Centro de protección de Derechos	1
SEGURIDAD CIUDADANA	UPCS	1
	Centros de Rehabilitación Social	0
	Bomberos	1
COMUNICACIONES	Coberturas Celular 3G	1
	Cobertura Celular GSM	1
SALUD	Maternidades Públicas	0
APOYO A LA PRODUCCIÓN	Mercados	1
	Almacenes	4
	Silos	4

**Fuente:** GAD Olmedo.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.



### 7.3.2.1. EQUIPAMIENTO DE SALUD.

Referida al equipamiento o infraestructura existente en el cantón, se pudo evidenciar una relación directa entre el grado de urbanización de la unidad territorial y el acceso de la población a la atención de los servicios de salud, pudiéndose de esta forma establecer el hecho de que la población periférica es la menos atendida.

Para el análisis se identificó la cercanía de la población y acceso geográfico a los establecimientos de salud, y más en el casco urbano donde se cuenta con un sub Centro de Salud y en el sector rural cinco dispensarios de salud, incluido el de la comunidad El Limón.

### 7.3.2.2. EQUIPAMIENTO EDUCATIVO.

Dadas las condiciones de excesiva dispersión de los asentamientos humanos en el territorio rural, las unidades educativas en el territorio atraviesan por la misma condición, existiendo de acuerdo al Ministerio de educación 39 establecimientos educativos, 8 centros de educación inicial, 1 centro integral del Buen Vivir distribuidos en la zona urbana y en la zona rural. Dicha información se sintetiza en el cuadro siguiente:

Tabla 53. Equipamiento Educativo en el cantón.

EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS EN EL CANTÓN OLMEDO.	
TIPO DE CENTRO EDUCATIVO.	CANTIDAD.
Centro de Educación Inicial (CNH).	8
Centro Integral del Buen Vivir.	1
Centros Educativos Primarios.	37
Centros Educativos Secundaria.	4
Educación Universitaria.	0
Infocentro.	1
<b>TOTAL CANTONAL.</b>	<b>49</b>

Fuente: GAD Olmedo.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

Esta información se contrasta y se complementa con los datos estadísticos detallados de la Dirección de Desarrollo Social y Comunicación del GAD Municipal del cantón Olmedo como se detalla en el componente social donde se detalla un inventario de los establecimientos educativos en la zona rural y la zona urbana.

### 7.3.2.3. EQUIPAMIENTO SOCIAL.

La infraestructura o equipamiento social o comunitario que sirve para dotar a los ciudadanos de las instalaciones que hagan posible su bienestar, y proporcionar los servicios propios de la vida en la ciudad tanto los de carácter administrativo y prosperidad.



De conformidad a los lineamientos del documento “Estructura territorial nacional: configuración actual de la red urbana ecuatoriana jerarquía de los centros urbanos de acuerdo a su complejidad funcional” se incorpora los establecimientos de: Centro Integral para el Buen Vivir, Centros de Acogimiento Familiar, Centro Gerontológico, Casas de Familia y Centros de Protección de Derechos.

En el cantón Olmedo se identificó 11 centros sociales, de los cuales 1 corresponde a Centro Integral para el Buen Vivir -CBV y 8 Creciendo con Nuestros Hijos – CNH, se considera en este número las dos Guarderías cerradas en el casco Urbano una antes de nominada Divino Niño y Canoa, las cuales ya no funciones pero existe la infraestructura que puede ser aprovechada para otros servicio sociales en el cantón, los restantes asentamientos humanos no disponen de estos establecimientos sociales.

#### **7.3.2.4. EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN.**

De acuerdo a los lineamientos, instituye como equipamiento de comunicación a las Terminales terrestres, Cobertura celular 3G, Telefonía fija (CNT), Aeropuertos civiles y Agencias de Correos del Ecuador, de acuerdo al censo que el GAD desarrollo se puede establecer que existe antena claro, antena movistar, antena ecua tv y antena de internet, además es importante mencionar que en el cantón no existe terminal terrestre, aeropuerto civil.

#### **7.3.2.5. EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN.**

El equipamiento de apoyo a la producción consiste en la provisión de servicios especializados, orientados a atender la demanda de los productores. Estos servicios se orientan a facilitar la adopción y aplicación de tecnologías y conocimientos que mejoren la productividad y el manejo de los negocios, incluyendo innovaciones empresariales, comerciales, tecnológicas, de gestión y organizacionales, en las diferentes fases de la cadena productiva.

En base a los lineamientos, el equipamiento de apoyo a la producción a considerarse es Mercados, Almaceneras, Silos, Agencias agro calidad, Agencias de la Cooperativa Santa Ana, como se observa el equipamiento va en función a la actividad de la agricultura y ganadería, y por constituirse en un cantón agropecuario, en el análisis de la infraestructura de producción se considera las infraestructuras de molinos, enfriamientos de leche, procesadoras de lácteos, piladoras como la CEDOCAO.

#### **7.3.2.5.2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO MUNICIPAL.**

El Gobierno Autónomo Municipio del cantón Olmedo, dispone de un mercado municipal, que se encuentra ubicado en la calle 9 de Julio entre las calles Eloy Alfaro y Río Puca en el centro de la ciudad.

Este mercado municipal brinda su servicio todos los días de la semana al público y sus días de ferias corresponden a los viernes, sábados y domingos donde los habitantes, no sólo de las zonas urbana y rural del cantón sino, intercantonales e



interprovincial se abastecen de los productos de primera necesidad, siendo su disponibilidad de superficie aprovechable insuficiente para la demanda por parte de los usuarios de este importante servicio.

Este mercado municipal tiene más de 30 años de haber sido construido, mostrando ya los estragos de su edad en la estructura de su edificio, que en época invernal sufren deterioro las mercaderías, por su contacto directo con la humedad proveniente de las filtraciones de su techo.

El gobierno nacional a través del Banco del Estado y la Corporación Municipal del 2009-2014, encabezada por su Alcalde, decidieron contratar un estudio para identificar la situación actual del mercado municipal y su reubicación en un lugar que genere beneficios a la población del cantón, beneficiándonos con la construcción de un mercado que preste las condiciones adecuadas para brindar un buen servicio a la comunidad. Hasta el momento la administración del mercado está a cargo de un responsable de esta área, el comisario municipal, inspector y varios policías municipales.

El mercado municipal en los actuales momentos se encuentra en estado operativo con diferentes novedades en los servicios, entre los cuales el sistema eléctrico, los mesones con cerámica descompuesta, tubos con oxido donde se guinda la carne, existen orificios en la cubierta, escases de fuentes de agua para los distintos servicios que brinda el mercado, falta un cuarto de enfriamiento, el pintado está deteriorado por dentro y por fuera del establecimiento.

Teniendo en catastro, 16 arrendatarios de kioscos y 23 matariferos de ganado mayor y menor.

Además al interior del mercado municipal existen dos baterías sanitarias en funcionamiento, la oficina del infocentro municipal, constando con este problema sería gestionar de manera inmediata los resultados de los estudios del mercado municipal que nos indican que se realice la construcción de un nuevo mercado con modernas instalaciones y mejorar el nivel de recaudación incrementando el canon de arrendamiento de los locales que existen, así que aumenten los ingresos por concepto del mismo y poder lograr las recaudaciones correspondiente para disminuir la cartera de pago que existe en la actualidad.

### **7.3.1.5.2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CAMAL MUNICIPAL.**

El camal municipal se encuentra ubicado en la vía Olmedo Balzar en la av. Manabí a la altura del Barrio San Jacinto del cantón Olmedo, no presta las condiciones necesarias técnicas de higiene y salubridad, para la población. Se dispone de un espacio cubierto y cerrado donde se realiza el faenamamiento de ganado bovino y porcino, no hay equipamiento alguno y el piso está bastante deteriorado, en donde se encuentran los canales de recolección que drena directamente al pozo séptico donde son evacuadas todas las aguas utilizadas en el camal municipal.





Para el cuidado y servicio del camal municipal, está bajo el control de un empleado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, realizando sus labores de martes a domingo en dos jornadas en la mañana.

Obteniendo un resultado promedio de faenamiento de 12 cabezas de ganado bovino y 15 de porcino en el camal municipal. Existiendo una tasa por desposte, que fija dos dólares para ganado bovino y un dólar por ganado porcino. Tomando en cuenta que la recaudación no

Actualmente hay un déficit que se produce en estos servicios municipales, con la construcción de un moderno camal municipal, se incrementara las tasas de cobros por concepto de desposte de ganado mayor y menor paga los usuarios de este bien municipal

### 7.3.1.6. EQUIPAMIENTO FINANCIERO.

El equipamiento financieros dirigidos a la prestancia de servicios económicos, para garantizar su viabilidad económica y financiera de las empresas del territorio, de acuerdo a los lineamientos el equipamiento a considerar son: Bancos privados, Cooperativa de ahorro y crédito, cajeros, de acuerdo a la información recopilada se determina que solo existe una Cooperativa de ahorro y crédito Santa Ana, para todo el cantón de Olmedo, además de bancos comunales, no se cuenta con cajeros de bancos ni bancos.

### 7.3.2. RESUMEN DE JERARQUÍA DE ASENTAMIENTO HUMANO SEGÚN EL EQUIPAMIENTO.

De acuerdo con los lineamientos, del documento Estructura territorial nacional: configuración actual de la red urbana ecuatoriana jerarquía de los centros urbanos de acuerdo a su complejidad funciona, el equipamiento está definido como el conjunto de espacios y edificaciones de uso predominantemente público, donde se proporciona un servicio a la población, que contribuye a su bienestar y a su desarrollo económico social y cultural. En consecuencia para los asentamientos humanos establecidos en el análisis se considera **Olmedo** por ser la cabecera cantonal y ser el asentamiento humano de mayor jerarquía y dotación de servicios, luego se considera la comunidad **El Guasmo**, ya que posee equipamiento educativo, equipamiento de salud, equipamiento de recreación y deporte, equipamiento religioso, casa comunal, sistema de agua entubada, mortuoria, enfriamiento de leche y en construcción una vía permanente de asfalto, **El Pescado** posee equipamiento de salud, educativo, recreación y deporte, seguridad, mortuoria, **San Roque** posee equipamiento de educativo, deportivo, Centro Infantil, Molino, vía permanente, y el área dispersa, algunos poseen centros educativos, dos más de salud, religiosos, etc.

## 7.4. VIVIENDA.

### 7.4.1. DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO Y CUANTITATIVO.

El déficit cualitativo habitacional en el cantón es del 25,46%, en relación al Ecuador de 33,12%, según los datos del INEC 2010, característica que se evidencia



por la carencia de agua potable, alcantarillado, y de otros servicios, tal como se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla 54. Déficit Cualitativo.**

Unidad Territorial	URBANO	RURAL	TOTAL
Olmedo	43,70	20,03	25,46
Ecuador	31,84	35,37	33,12

Fuente: INEC-2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

Mientras el déficit cuantitativo habitacional en el cantón es de 63.38%, valor que se encuentra por encima del país que corresponde el 18,88%, según los datos del INEC 2010, tal como se observa en la siguiente tabla.

**Tabla 55. Déficit Cuantitativo.**

Unidad Territorial	URBANO	RURAL	TOTAL
Olmedo	30,74	73,09	63,38
Ecuador	11,33	32,18	18,88

Fuente: INEC-2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

#### 7.4.2. TENENCIA.

Las condiciones de tenencia de la propiedad en el cantón Olmedo varían considerablemente en relación a los otros cantones de la provincia. De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2010, de un total de 2539 viviendas, se determina que el 73,38% es propia (Totalmente pagada, la está pagando, regalada, donada, heredada o por posesión) valor que se encuentra por encima de la Nacional que es de 63,98%, y mientras en la área urbana es de 73,73 % es propia y en la zona rural del cantón de 73,38%, tal como se evidencia en la tabla.

**Tabla 56. Tenencia de la vivienda o propiedad.**

UNIDAD TERRITORIAL	AREA	PROPIA	%	NO PROPIA	%	VIVIENDAS
Olmedo	Urbano	435	73,73	155	26,27	590
	Rural	1428	73,27	521	26,73	1949
	Total	1863	73,38	676	26,62	2539
Ecuador	Urbano	1438135	58,96	1001227	41,04	2439362
	Rural	999921	72,92	371265	27,08	1371186
	Total	2438056	63,98	1372492	36,02	3810548

Fuente: INEC-2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

#### 7.4.3. HACINAMIENTO.





En el cantón no se cuenta con información de cómo se distribuye el espacio de la vivienda en función del número de usuarios y los metros cuadrados de construcción por persona, la opción de cálculo es la relación del número de personas por dormitorio disponible (más de tres).

De acuerdo a la información del INEC 2010, muestra que en el cantón Olmedo el nivel de hacinamiento alcanza el 21,74%, valor que está sobre la Nacional es de 17,54%, tal como se observa en la siguiente tabla.

**Tabla 57. Tenencia de la vivienda.**

Unidad Territorial	No hacinados	Hacinados	Hogares	%
Olmedo	1987	552	2539	21,74
Ecuador	3142268	668280	3810548	17,54

**Fuente:** INEC-2010.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

## 7.5. INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS.

### 7.5.1. AGUA.

#### 7.5.1.1. ABASTECIMIENTO DE AGUA ZONAS URBANAS.

La población de Olmedo cuenta con sistema de agua potable entubada dentro de la vivienda, de la red pública en el cantón se abastece el 24% hasta sus viviendas, sistema el cual tiene una captación tipo pozo profundo, desde el cual se realiza un bombeo hasta el tanque reservorio, cercano a la población, donde es potabilizada en una planta modular, desde el cual se distribuye a gravedad el agua a la cabecera Cantonal de Olmedo.

El abastecimiento de agua que se está dando en el cantón Olmedo a la zona urbana es por medio de una planta potabilizadora de agua, que fue entregada el 31 de agosto del 2011. La planta potabilizadora de agua es de 15 litros por segundo que en épocas de sequía disminuye a 5 litros por segundo, la misma que es abastecida por pozos situados en el Sub-centro de salud del cantón Olmedo con una conducción de 700 metros, pozos gemelos con un recorrido de 878 metros que abastecen a los antiguos tanques de almacenamiento o reservorio y luego es bombeada el agua hasta la planta potabilizadora para su respectivo proceso de potabilización llegando hasta un tanque de reserva de 100m<sup>3</sup>, luego realizar la distribución por las dos redes de distribución de agua a la zona urbana.

La producción de agua varía según las estaciones de invierno o verano, ya que en la actualidad nosotros captamos el agua cruda de dos pozos profundos de 33 metros c/u, que se encuentran ubicados en el sector Pajarito vía Las Mercedes.

Ambos pozos tienen un diámetro 10 pulgadas y son explotados con bombas sumergibles de 5hp que conducen el agua por una tubería de 63 mm con un recorrido aproximadamente de 800 metros lineales hasta la planta de tratamiento.



En la época invernal cuando el nivel freático de los pozos es bueno la producción diaria de agua tratada es de 220 m<sup>3</sup> y en la época de verano cuando el nivel freático de los pozos disminuye la producción diaria de agua tratada es de 100 m<sup>3</sup>.

Para la reserva de agua contamos con dos tanques metálicos de 50 m<sup>3</sup> c/u que dan un total de 100 m<sup>3</sup>, el resto de la colectividad que no tiene red pública, tienen pozos someros y a otros se los abastece de agua que les proporciona el tanquero municipal.

Inicialmente la nueva Red de agua potable fue terminada en el mes de febrero del año 2011, con 196 usuarios, pero hubo un periodo de prueba hasta que formalmente fue entregada al GAD la planta potabilizadora.

En el casco urbano 178 viviendas se encuentran conectadas a la red principal de agua, de las cuales 2 se encuentran en línea directa y 18 se encuentran anuladas, dando un promedio de 4 a 5 personas por familia hay un aproximado de **712 a 890** usufructuarios que se proveen de este líquido vital, en una población de **2.115** habitantes según el último censo del 2010 que tiene la zona urbana.

Las coordenadas de ubicación de las infraestructuras del agua, son las siguientes:

**Tabla 58. Infraestructura de Agua Potable.**

INFRAESTRUCTURA.	COORDENADA X.	COORDENADA Y.
Planta de agua.	588119.00	9845385.00
Cisterna de abastecimiento.	588114.00	9845396.00
Tanques de reserva.	588108.00	9845394.00

Fuente: GAD Olmedo.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

**7.5.1.1.1. PRODUCCIÓN DIARIA - CAPATACIONES -RESERVA.**

**Tabla 59. Producción Mensual diaria en el casco urbano.**

PRODUCCIÓN DE AGUA POR M3 DURANTE EL MES PARA EL CASCO URBANO DEL CANTÓN OLMEDO.			
MES.	2012	2013	2014
Enero.	0	1203	882
Febrero.	0	1305	1909
Marzo.	0	1420	897
Abril.	0	1630	1409
Mayo.	0	1495	1194
Junio.	0	1745	1620
Julio.	0	1699	1188
Agosto.	0	1319	1726



Septiembre.	0	1112	1407
Octubre.	1202	1231	1078
Noviembre.	1102	648	1024
Diciembre.	990	782	733
<b>TOTAL</b>	<b>3294m<sup>3</sup></b>	<b>15589m<sup>3</sup></b>	<b>15067m<sup>3</sup></b>

Fuente: GAD Olmedo.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

En la anterior tabla solo se cuenta con información a partir del mes de octubre del 2012, ya que desde esta fecha se empezó a culturalizar a los ciudadanos en la medición y pago del uso del Líquido Vital.

Tabla 60. Producción de Agua por m<sup>3</sup> en el casco urbano.

AÑO.	M <sup>3</sup> POR AÑO.
2012	3294 m <sup>3</sup>
2013	15589 m <sup>3</sup>
2014	15067 m <sup>3</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>33 950 m<sup>3</sup></b>

Fuente: GAD Olmedo.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

#### 7.5.1.2. ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ZONAS RURALES.

En el territorio cantonal se han construido sistemas de abastecimiento de agua que en algunos casos no son potabilizadas. En los cuadros a continuación se detallan las comunidades que disponen de un sistema de red de abastecimiento, como a continuación se detalla:

Tabla 61. Abastecimiento de Agua en zonas rurales.

COMUNIDAD.	MEDIO DE CAPTACION.				SISTEMA DE SANEAMIENTO.	DISPONE DE JUNTA DE AGUA.
	POTABLE.	ENTUBADA.	POZO.	OTROS.		
El Guasmo.		X			NO	SI
Barranco Colorado.			X		NO	NO
Calvo Grande.			X	X	NO	NO
Cristo del Consuelo.			X		NO	NO
El Empalme.		X			NO	SI





El Retiro.			X		NO	NO
Estero Abierto.			X		NO	NO
Estero León.			X		NO	NO
Estero Saíno.			X		NO	NO
La Florida.			X		NO	NO
La Gloria.			X		NO	NO
La Margarita.			X		NO	NO
La Medalla.			X		NO	NO
Las Pampas del Tigre.			X		NO	NO
La Travesía.			X		NO	NO
La "Y" del Empalme		X			NO	SI
Limón del Empalme.		X		X	NO	SI
Pata de Pájaro.			X		NO	NO
Chepe Vélez.			X		NO	NO
El Encanto.			X		NO	NO
El Tigrillo.			X		NO	NO
El Vejuco.			X		NO	NO
Planchada de Soledad.			X		NO	NO
Tablada de Soledad.			X		NO	NO
Pajitas de Soledad.			X		NO	NO
El Pescado.			X		NO	NO
Potrillo.			X		NO	NO
San Pablo.			X		NO	NO
Tronador.			X		NO	NO
Boquerón.			X		NO	NO
Briones.			X		NO	NO
Don Pablo.			X		NO	NO
El Desvío.			X		NO	NO
Estero Bravo.			X		NO	NO
Estero Chico.			X		NO	NO
Estero de Noche.			X		NO	NO
Estero Seco.			X		NO	NO
Flor de María.			X		NO	NO



La Guaracha.			X		NO	NO
La Liberata.			X		NO	NO
La Poza.			X		NO	NO
Las Cañitas.			X		NO	NO
Las Lozas.			X		NO	NO
La Yegua.			X		NO	NO
Loma Amarilla.			X		NO	NO
Montenegro.			X		NO	NO
Piedra Droga.			X		NO	NO
Pueblo Nuevo.			X		NO	NO
San Roque.			X		NO	NO
Villegas.			X		NO	NO
Berna.			X		NO	NO
Cerro de Canoa.			X		NO	NO
Dos Bocas.			X		NO	NO
El Mate.			X		NO	NO
Guajil.			X		NO	NO
La Clemencia.			X		NO	NO
La Cruz.		X			NO	SI
La Italia.			X		NO	NO
La Norma.			X		NO	NO
Las Delicias.			X		NO	NO
Las Yucas.			X		NO	NO
Mata de Plátano.			X		NO	NO
Navas.			X		NO	NO
El Cedro.				X	NO	NO
El Limón.			X		NO	NO
El Malo.				X	NO	NO
La Iglesia.			X		NO	NO
Silla Honda.			X		NO	NO
Zequel.			X		NO	NO
<b>Coordinación General y trabajo de Campo:</b>	Ing. Gina Guerrero Castro, Lcdo. Pablo Quijije Pesantes, Lcdo. José Cevallos Flores y Grupo de Técnicos y Promotores del Programa de Atención en el Hogar MIES					

Fuente: GAD Olmedo.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.



Lo que podemos observar que en la Zona rural solo en la Comunidad de El Guasmo tienen un Sistema de Agua entubada, que fue dotado por el FISE, y que abastece al 70% de la población de esta comunidad que se une con el sitio Los Cañales.

En la comunidad la cruz cuenta con un sistema de agua a gravedad compuesto por bomba sumergible y tanque elevado con sus respectivas redes de distribución.

Y las demás comunidades que mencionan que reciben agua entubada son por sistemas que han creado de vertientes donde han realizado un tape en hormigón y para su abastecimiento domiciliario mediante un sistema de tuberías a gravedad; de esta manera abastecen a su comunidad como el ejemplo de la Comunidad El Empalme que abastece a los sitios de La Y, y el Limón del Empalme.

Las comunidades de donde los habitantes en la encuesta mencionaron la forma de abastecimiento de agua ubicando otros, se refieren que unos lo realizan directamente de vertientes y directo de ríos o esteros cercanos a la localidad, con pozos a las orillas.

Los nombres de las comunidades señaladas de otro color en el listado anterior del cuadro, se recopiló información pero unas no están dentro de la geografía de Olmedo y otras son sitios y nombres a sectores de diferentes comunidades, como el ejemplo de quiebra droga es un sector de la comunidad Estero Chico.

## 7.5.2. DESECHOS SÓLIDOS.

Actualmente el servicio es manejado por La Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de los cantones 24 de Mayo, Santa Ana y Olmedo, EMMAI-CS-EP, tiene como objetivo: “Mejorar la calidad de vida de los habitantes de los habitantes de los cantones: 24 de Mayo, Santa Ana y Olmedo optimizando la gestión ambiental de sus territorios y el desarrollo social de la zona. Los Gobiernos municipales mancomunados transfieren las responsabilidades y el manejo de residuos sólidos a la Empresa Pública Municipal Mancomunada convirtiéndose en fiscalizadores del servicio”.

Cuya visión es: En el año 2016, “EMMAI-MANABI-CS-EP”, es eficiente, efectiva, transparente, participativa, equitativa e incluyente. Impulsa el trabajo digno, desarrollo profesional y humano del personal, garantizando la gestión integral de residuos sólidos, resolviendo problemas sanitarios y ambientales, con la adecuada disposición de desechos sólidos y generando alternativas de manejo ambiental y participación de la ciudadanía de los y las habitantes de los cantones 24 de Mayo, Santa Ana y Olmedo, para el desarrollo local.

La empresa se será la responsable de gestionar de forma integral la disposición de los residuos sólidos urbanos de los tres cantones participantes del proyecto. Tiene entre sus competencias la limpieza, transporte, tratamiento y disposición final de la basura, para lo cual se construyó el centro de gestión ubicado en el cantón Santa Ana, luego de haber realizado el Cierres Técnicos de Botaderos de Basuras a campo abierto, en el caso de Olmedo el Cierre Técnico se realizó el 24 de abril del



2014, el cual se encontraba ubicado en la entrada de la comunidad Cristo del Consuelo, donde una vez cerrado se procedió a sembrar árboles.

#### 7.5.2.1. FINANCIAMIENTO.

La empresa recibe recursos a través de un fideicomiso constituido por los Municipios de los tres cantones, cuyo aporte se realiza de acuerdo a un análisis técnico financiero previo en cada una de las jurisdicciones, inherente a los costos que les representaba en solitario sus desechos sólidos.

Tabla 62. Porcentaje de Aportaciones de los GADS a la EMMAI.

APORTACIONES G.A.D.M. SOCIOS.	
APORTE DEL GAD SANTA ANA.	50,20%
APORTE DEL GAD 24 DE MAYO.	32,12%
APORTE DEL GAD OLMEDO.	17,68%
<b>TOTAL.</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Rendición de Cuentas EMMAI-MANABI-2013.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

#### 7.5.2.2. PERSONAL BIENES.

El personal con el que cuenta la EMMAI-MANABI-CS-EP fue transferido desde los Municipios de acuerdo a lo que reza la ordenanza de creación de la Empresa Pública; además, fueron transferidos bienes y herramientas que se destinan a la prestación del servicio.

Mancomunadamente el Centro de Gestión está ubicado en Santa Ana y está integrado por:

- Un centro de clasificación de residuos inorgánicos, para reciclar de manera adecuada.
- Un relleno sanitario construido técnicamente bajo las normas del texto unificado de Legislación ambiental vigente.
- Una celda de seguridad para los residuos biopeligrosos y el manejo adecuado de los lixiviados.

Los recorridos lo efectúan de lunes a sábados de 8 de la mañana a las 12 del mediodía, con el recolector de basura y una volqueta municipal distribuida en la zona rural recorriendo aproximadamente 800 hogares olmedenses.

En el Casco Urbano aproximadamente el 99 % de la población está siendo abastecida con el servicio de recolección de desechos sólidos como a continuación el cuadro detalla el número de casas del sector urbano:



Tabla 63. Cobertura de Recolección en el casco urbano.

<b>COBERTURA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CASCO URBANO DEL CANTÓN OLMEDO.</b>	
<b>LUGARES DE RECOLECCIÓN.</b>	<b># DE CASAS.</b>
Barrios Céntricos.	702
Barrio Canoa.	79
Barrio Pajarito.	22
<b>TOTAL.</b>	<b>803</b>

**Fuente:** EMPRESA EMMAI-MANABI 2014.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

En esta información dotada por la Empresa EMMAI, se puede percibir que todos los barrios del cantón están siendo abastecidos con este servicio, no se completa el 100% del casco urbano por el motivo que en el barrio Pajarito y Canoa no se recolecta todos los días la basura.

A continuación se detallan de forma resumida las comunidades y sitios del sector rural que están siendo abastecidas con el servicio de recolección de basura:

Tabla 64. Cobertura de Recolección de Desechos Sólidos en el sector rural.

<b>LUGARES DE RECOLECCIÓN.</b>	<b># DE CASAS.</b>
El Empalme.	48
La Y de Bellavista - La Margarita (El Laurel).	15
La Margarita.	25
La Medalla.	34
La Florida.	41
La Travesía.	21
La Cruz.	44
La Norma.	7
La Italia.	5
El Mate.	5
Dos Bocas.	40
La Clemencia.	25
Monte Negro.	10
San Roque.	43
Entrada de Don Pablo.	14
El Desvío.	32
Pescado Arriba.	22
Pescado Abajo.	33
San Pablo.	29
Navas.	50





Los Cañales.	16
El Guasmo.	31
<b>TOTAL.</b>	<b>590</b>

**Fuente:** EMPRESA EMMAI-MANABI 2014.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

Una vez conocida la recolección efectuada en el sector urbano y en el sector rural es importante conocer la cantidad de basura recopilada en el cantón, y eso lo describiremos en el siguiente cuadro:

**Tabla 65. Producción Total Anual de Residuos Sólidos.**

<b>PRODUCCIÓN TOTAL ANUAL RESIDUOS SOLIDOS EN EL AREA DE COBERTURA DEL SERVICIO.</b>			
ZONA	CANTIDAD Ton/día	CANTIDAD Ton/mes	CANTIDAD Ton/año
URBANA	0,86	6,05	315,43
RURAL	0,5	3,53	184,03
TOTAL	1,37	9,6	499,46

**Fuente:** EMPRESA EMMAI-MANABI 2012.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

Cabe recalcar que esta información es basada según la caracterización que se realizó en el año 2012, con el fin de conocer la composición física, química y otras características de los residuos sólidos producidos en los cantones 24 de Mayo, Santa Ana y Olmedo.

La necesidad de conocer las cantidades y el tipo de residuos sólidos domiciliarios que se producen en los cantones que forman parte de la EMMAI-MANABI, surge puesta en marcha de un estudio denominado **Características de Residuos Sólidos**, con la finalidad de obtener información actualizada que sirva para calcular la vida útil del relleno sanitario. En las comunidades y sitios del cantón Olmedo un 28% establece el manejo de desechos sólidos mediante el recolector de basura, 18% la queman, 2% la entierran, 1% en campo abierto y con un mayor porcentaje de 50% de otra forma.

### 7.5.3. ALCANTARILLADO SANITARIO.

De la disposición final de las aguas residuales, en la actualidad estas piscinas reciben totalmente en crudo toda las aguas negras que llega desde el cárcamo, en el sector rural no existe este servicio como se lo detalla en la anterior tabla, realizado mediante encuestas en las diferentes comunidades del cantón. Existen 786 cajetines de los cuales 240 casas se encuentran instaladas a la red del alcantarillado sanitario.

### 7.5.4. ALCANTARILLADO PLUVIAL.



En la zona urbana del cantón se proveyó de la construcción del alcantarillado pluvial culminado su ejecución de manera completa en el primer trimestre del 2014, el cual se encuentra funcionando en la actualidad en la época invernal.

#### 7.5.5. ELECTRICIDAD.

La energía eléctrica a nivel cantonal cuenta con un 65% de las comunidades que cuenta con el servicio, con relación al zona urbana que está en un 90% de su cobertura pero de una manera deficiente con relación al censo de población y vivienda INEC 2010, que el 85,87% en la zona urbana cuenta con un servicio de red pública y el 83,20 % de la zona rural cuenta con un servicio de red pública.

Analizando la historia la red pública de la zona urbana se construyó en 1979 por medio de INECEL en la administración del señor Filiberto Álava alcalde de Santa Ana, desde esta construcción se han realizado cambio de postes lámparas y transformadores y ampliación de la cobertura de las redes en la zona urbana, en la actualidad los postes son de estructura de hormigón armado, con lámparas de mercurio y de sodio, también cabe recalcar que la subestación eléctrica de la cual se alimentaba a olmedo está ubicado en la vía Sucre -Lodana en el sitio Barranco Colorado que por su extensión y mal estado de las líneas; el servicio eléctrico se interrumpía frecuentemente tornándose deficiente, por lo que la CNEL construyo la sub estación de bellavista en la vía olmedo – Santa Ana, que ha mejorado mucho el servicio eléctrico del cantón.

Tabla 66. Procedencia de luz eléctrica en la zona urbana.

PROCEDENCIA DE LA LUZ ELÉCTRICA EN LA ZONA URBANA.	CASOS.	%	ACUM. %
Red de empresa eléctrica de servicio público.	2169	85,87%	85,87%
Panel Solar.	3	0,12%	85,99%
Generador de la luz (Planta eléctrica).	12	0,48%	86,46%
Otro.	37	1,46%	87,93%
No tiene.	305	12,07%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>2526</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: INEC 2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

El área urbana con su red de servicios públicos nos interpreta que 85,87% está recibiendo energía de la red pública de una manera deficiente, el 0,12% utiliza paneles solares, 0,48 % usa su propia planta eléctrica 13,52% no la tiene tomando en consideración del censo de vivienda, la zona rural nos interpreta que 83,20 consta con una red de empresa eléctrica de servicio s públicos el 0,15% utiliza paneles solares, 0,56% consta con un generador de luz o planta eléctrica.



Tabla 67. Procedencia de luz en la zona rural.

PROCEDENCIA DE LA LUZ ELÉCTRICA EN LA ZONA RURAL.	CASOS.	%	ACUM. %
Red de empresa eléctrica de servicio público.	1620	83,20%	83,20%
Panel Solar.	3	0,15%	83,36%
Generador de la luz (Planta eléctrica).	11	0,56%	83,92%
Otro.	32	1,64%	85,57%
No tiene.	281	14,43%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1947</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: INEC 2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

Tabla 68. Tenencia de medidor de energía eléctrica.

TENENCIA DE MEDIDOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	PROCEDENCIA DE LUZ ELÉCTRICA	TOTAL
De uso exclusivo.	51,87%	51,87%
De uso común a varias viviendas.	1,80%	1,80%
No tiene medidor.	46,33%	46,33%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: INEC 2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

La tenencia del medidor de energía eléctrica con relación de procedencia de la luz eléctrica nos expresa, que la red empresa eléctrica de servicio público con uso exclusivo el 51,87% en 1,80 %de uso común a varias viviendas y el 46,33 % no consta con un medidor.

#### 7.5.6. CATASTRO.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí cuenta con un Sistema de Catastro, que se caracteriza por:

El sistema catastral que utiliza el GAD Municipal del cantón Olmedo-Manabí es el que AME les ha venido facilitando, el cual está un tanto desactualizado y a la vez su plataforma no se puede enlazar con otras si es que en un momento se desea vincular con la plataforma del Departamento Financiero, Registraduría de la Propiedad.

Por tanto, este sistema de catastro no es moderno, confiable y eficiente; para lo cual mediante un Estudio de Consultoría se debería contratar los servicios de



última tecnología para formar, mantener y actualizar el catastro urbano de los bienes inmuebles. La visión del GAD Municipal del cantón Olmedo-Manabí es ser una institución regente de la información predial y cartográfica que brinda servicios y productos de calidad para satisfacer los requerimientos de los usuarios del catastro urbano.

En la actualidad existen registrados en el catastro urbano 1057 predios y del catastro rural 2284, completando 3341 catastros registrados en el territorio, completando 17 771,65 ha. <sup>31</sup>

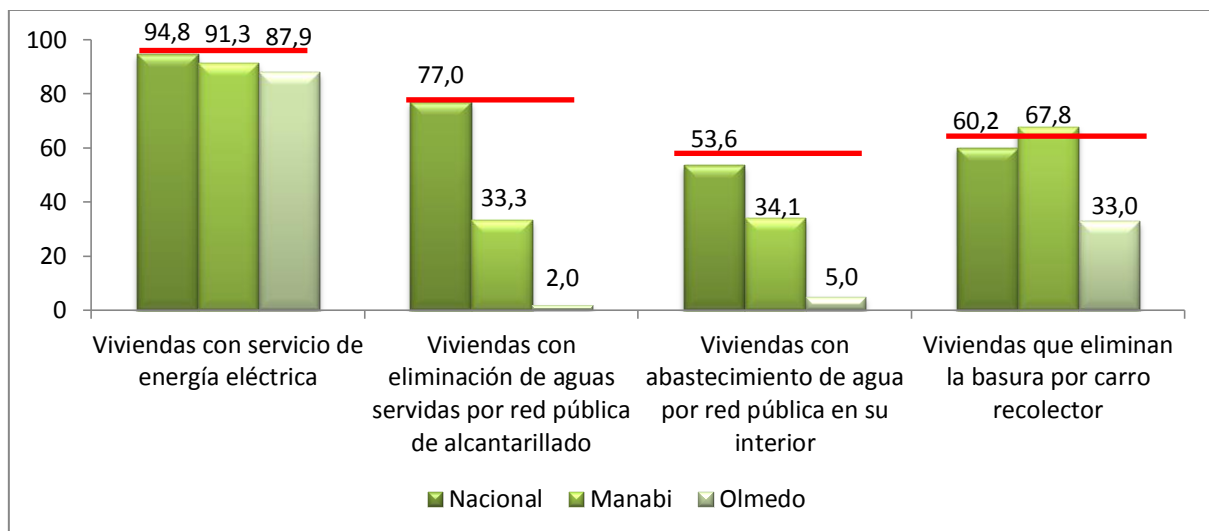
**7.5.7. SINTESIS DE ASPECTOS TERRITORIALES GENERALES.**

En cuanto a la cobertura de servicios básicos, el cantón en comparación con la provincia y el promedio nacional, mantiene:

Resultados satisfactorios en cuanto a los indicadores, viviendas con servicio de energía eléctrica, abastecimiento de agua por red pública en su interior, y viviendas que eliminan la basura por carro recolector. El inconveniente se identifica en el indicador, viviendas con eliminación de aguas servidas por red pública de alcantarillado que mantiene niveles de cobertura inferior a los niveles nacional y provincial.

En este análisis se considera la disponibilidad de medios con que cuenta la vivienda para la eliminación de las aguas servidas, sea a través de red de alcantarillado, pozos sépticos o ciegos, letrinas u otros medios. Según los datos del INEC - 2010, en el cantón Olmedo solo el 2,00 % de las viviendas no contaba con servicio de alcantarillado, valor alto en relación al del País que es de 77,00%, tal como se detalla en el siguiente gráfico.

**Gráfico 25. Porcentaje de Viviendas Propias con cobertura de servicios básicos.**



Fuente: INEC 2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

<sup>31</sup> Términos de referencia Catastro urbano-2014



De lo mencionado anteriormente, se puede considerar que el cantón mantiene niveles de pobreza superiores al promedio nacional y provincial, como resultado de la menor provisión de servicios básicos, particularmente de servicio alcantarillado y agua potable. Ello complementado con que este cantón es eminentemente rural hace que se deba buscar alternativas para que el GAD municipal abastezca especialmente de este servicio a sus habitantes por medio de un adecuado sistema de eliminación de excretas por ejemplo.

#### 7.6. RELIGIÓN EN EL CANTÓN OLMEDO.

El cantón Olmedo se caracteriza con una identificación mayoritaria de la religión católica, como a continuación se detalla un listado de las capillas existentes en la zona rural del cantón predominando los de una sola religión:

Tabla 69. Infraestructura de religión en la zona rural.

Nº	NOMBRE DE LA COMUNIDAD.	NOMBRE DE LA CAPILLA.	COORDENADAS.	
			X	Y
1	Estero Bravo Arriba	Virgen de Guadalupe	592482	9843555
2	Boquerón en Medio	San Antonio	589046	9850720
3	Calvo Grande	San Pedro y San Pablo	581694	9854015
4	Chepe Vélez	Virgen de la Merced	583138	9851830
5	Cristo del Consuelo	Santísimo Cristo del consuelo	582425	9849926
6	Don Pablo en Medio	sin nombre	590838	9854669
7	Dos Bocas.	San Juan.	584957	9843461
8	El Desvío.	San Bartolhome.	591082	9847545
9	El Empalme.	Señor de la buena Esperanza.	580648	9851847
10	El Guasmo.	Santa Rita.	583121	9845272
11	El Retiro.	Virgen del Cisne.	582461	9848351
12	Guajil Abajo.	Niño Divino.	581657	9841147
13	Guajil Arriba.	San Pablo.	581481	9842635
14	La Clemencia.	Cristo del consuelo.	585922	9843839
15	La Cruz.	La virgen dolorosa.	583343	9840726
16	La Florida.	María Auxiliadora.	581598	9847542
17	La Margarita.	Narcisa de Jesús.	580245	9848911
18	Loma Amarilla.	Narcisa de Jesús.	589846	9852221
19	Los Limos.	María carita.	582540	9845547
20	Pajitas de Soledad.	San Antonio.	584295	9854674
21	Parte de Canoa Lascano.	En construcción.	585616	9839625
22	Pescado Abajo.	Virgen de Monserrate.	584891	9849224
23	Pescado Arriba.	San Ramón.	584333	9851811
24	Tablada de Cadial.	Santa Lucia.	578511	9855331
25	San Roque.	San Roque.	592615	9848240
26	El Guabito.	Señor de los milagros.	591259	9834576







27	Zequel Arriba.	Niño Jesús.	591415	9840741
28	Mata de Plátano.	Sin nombre.	583977	9837155
29	Tablada de Soledad.	Santa Lucía.	578511	
30	Vizueta.	Sagrado Corazón de Jesús.	589586	9857388
31	Yuca Arriba.	San Jacinto.	585211	9838505

Fuente: GAD OLMEDO.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

Tabla 70. Infraestructura Religiosa en la zona Urbana.

Nº	ASENTAMIENTO URBANO.	NOMBRE DE LA CAPILLA.	COORDENADAS.	
			X	Y
1	OLMEDO	Iglesia San Andrés.	587757	9845772
2		Capilla Virgen del Carmen.	588268	9844868
3		Iglesia Evangélica Pentecostal Poder de Cristo.	588094	9845028
4		Iglesia de Dios Pentecostal Torre de la Salvación.	587573	9846026
5		Iglesia Evangélica.	587682	9845589
6		Iglesia Evangélica Apostólica del Nombre de Jesús.	587682	9845668
7		Salón de eventos Testigos de Jehová.	587620	9845607

Fuente: GAD OLMEDO.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 7.7. CEMENTERIO MUNICIPAL.

De la observación directa de la estructura del actual cementerio municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Olmedo, y las consultas a las personas encargadas de su administración se puede tener una idea clara de su realidad.

Es una vista triste, por lo anárquico de la ubicación de las tumbas, bóvedas, nichos, no existen senderos o espacios para caminar los usuarios, porque prácticamente no existe lugar para aquello.

Existe una dispersión en la ubicación de las tumbas, bóvedas, nichos, A tal punto de que a muchos de los sepultados ya no se reconoce el sitio donde están enterrados.

Ha habido accidentes de usuarios que al caminar en el interior del cementerio, el piso se le ha hundido y ha ido a parar en el fondo de una tumba.

Los usuarios que han necesitado un lugar para depositar a algún familiar fallecido han tenido que caer en la especulación de dueños de terrenos aledaños que venden superficies de terreno a precios elevados.



No existe una contabilidad actualizada del número de bóvedas, tumbas, nichos. El cementerio existente no tiene cerramiento. No dispone de instalación de servicios como: agua potable, energía eléctrica, servicios excequiales, crematorio, lugar digno para realizar las autopsias aunque fue remodelado, aún no está completo, morgue etc.

El ingreso al cementerio es estrecho tanto para usuarios como para vehículos. No existe parqueadero, ni se cuenta con áreas verdes.

De acuerdo a los estudios realizados el área servida corresponde a la población de Olmedo, que tienen 80.53 hectáreas y donde se proyecta que están asentadas alrededor de 397 familias, de acuerdo a los datos proporcionados por el INEC para el año 2045 se estima que existirán 1485 familias.

Es una zona poblada principalmente por habitantes de clase económicamente media, en su mayoría proveniente del mismo sitio y de la zona rural de la parroquia. La población de Olmedo es de emigrantes que al no conseguir modos de subsistencia en su terruño natal emigran, dentro del territorio nacional a las ciudades de Portoviejo, Guayaquil o Quito principalmente, o a otros países como Estados Unidos, España o Italia, entre otros.

El cementerio Municipal está localizado al sur este de la ciudad. En un área de 5 hectáreas aproximadamente. En la parte frontal encontramos un área regenerada que presta servicio a quienes visitan este campo santo. Internamente existen bóvedas de gremios y asociaciones particulares, a un costado del cementerio existen también dos bloques de bóvedas municipales y un anfiteatro incompleto.

Actualmente hay poco espacio para inhumaciones y se debería pensar en buscar financiamiento para construir un nuevo cementerio.

El aseo lo realizan dos trabajadores municipales uno en la parte interna y el otro en la parte regenerada

Tenemos un déficit en el cementerio, el mismo que se lo puede disminuir incrementando los costos que pagan los usuarios del mismo, ya sea en el alquiler de las bóvedas municipales o por venta de terrenos en el campo santo.

Los estudios del nuevo cementerio municipal están listo el cual hay que gestionar para que los mismos entre en funcionamiento y poder dar un muy buen servicios a los habitantes del cantón.

Cabe anotar que no podemos hablar de reducción de personal, ya que en todos estos ambientes municipales se está laborando con el personal necesario.

En el cantón Olmedo se registran en la actualidad 6 campo santos o cementerios, registrados 6 en la zona rural y un Cementerio General en la Zona Urbana, aunque este se considera insuficiente ya para la población, por lo que se está considerando construir un nuevo cementerio, ordenado solicitado por la ciudadanía, continuación se detallan los existentes en la actualidad con su respectiva ubicación:



Tabla 71. Cementerios del cantón Olmedo.

Nº	COMUNIDAD.	CEMENTERIO.	COORDENADAS.	
			X	Y
1	Cantón Olmedo Cabecera Cantonal.	Cementerio General.	588111	9845741
2	Estero Bravo Arriba.	Sin nombre.	592889	9844869
3	Pescado Arriba.	Sin nombre.	584364	9851956
4	Tablada de Cadial.	Sin nombre.	578554	9855303
5	Yuca Arriba.	Sin nombre.	584542	9838731
6	San Roque.	Estero Seco.	592915	9848284
7	Don Pablo.	Sin nombre		

Fuente: GAD OLMEDO.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

## 7.8. TENENCIA DE LA TIERRA.

“El Municipio de Olmedo y la Secretaría Técnica de Tierras del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) mantienen un convenio que consiste por parte del municipio hacer el levantamiento y los planos del bien inmueble, los cuales ya son aproximadamente 500 a la actualidad que se encuentran levantados, el MAGAP hace el avalúo, organiza la carpeta y las personas beneficiadas solo pagan el valor de la tierra, ya que gracias al convenio los tramites y tasas son gratuitas.

Esto con el fin de ayudar a las personas que obtengan su título de propiedad, ya que en el cantón en su gran mayoría no la tienen.

El pasado 18 de diciembre de 2014, se entregaron 33 escrituras completamente legalizadas, es decir catastradas y registradas.”<sup>32</sup>

## 7.9. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

COMPONENTES	PRIORIZACIÓN	PROBLEMA	POTENCIALIDADES
1.4. Asentamientos Humanos	1	Alto porcentaje de población con Escases de servicios básicos de agua potable y alcantarillado.	Casco urbano con acceso a servicios sociales
	2	Asentamiento humanos ubicados en zonas de riesgo del casco urbano y camal municipal incluido	Delimitación y organización del casco urbano

<sup>32</sup> Diario Manabita. Edición del Viernes, 19 de diciembre de 2014



	3	Concentración de equipamientos sociales en zonas urbana debido a que la gran mayoría no se encuentra en óptimas condiciones; y en las comunidades rurales se deben implementar más equipamientos.	Servicio de recolección de basura en casco urbano y ciertos sectores del sector rural
	4	Bajo índice de titularidad de las tierras en la zona rural	Asentamiento
	5	Sin delimitación se encuentran los asentamiento humanos rurales para su mejor organización	Humano del casco urbano en crecimiento y delimitado.

**Fuente:** GAD OLMEDO.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.



## COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGIA



Es el conjunto de actuaciones que tienen como objetivo, la implantación de formas de desplazamiento más sostenibles (caminar, bicicleta y transporte público) dentro de una ciudad; mientras el acceso a comunicación ha permitido desarrollar rápidamente la forma en que se ejecutan las actividades sociales y económicas al permitir acelerar el intercambio de información, y la tecnología de eficiencia energética, es fundamental en el desarrollo de la población.







## 8. COMPONENTE DE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD.

### 8.1. REDES VIALES Y DE TRANSPORTE.

#### 8.1.1. RED VIAL GENERAL.

Es necesario contextualizar la red vial cantonal en el marco de la vialidad estatal nacional. Ante ello mediante Acuerdo Ministerial No. 001-12-2001 el MTOP expidió la definición y clasificación de las vías ecuatorianas, según su jurisdicción. La Red Vial Nacional es el conjunto total de las carreteras, existentes en el territorio ecuatoriano, la misma que se clasifica en: Red Vial Estatal, Red Vial Provincial y Red Vial Cantonal.

#### 8.1.2. RED VIAL ESTATAL.

Está constituida por todas las vías administradas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Comunicaciones, como única entidad responsable del manejo y control. En la Provincia de Manabí, la red vial estatal está constituida por vías arteriales y vías colectoras, entre las cuales tenemos las siguientes:

##### 8.1.2.1. VÍAS ARTERIALES.

La **E-15 o Vía Marginal de la Costa**, que se inicia en la Península de Santa Elena (Provincia del Guayas) y atraviesa la Provincia de Manabí de sur a norte, pasando por Puerto López-Puerto Cayo-Manta-Rocafuerte-Bahía-San Vicente-Jama-Pedernales y continúa hasta la provincia de Esmeraldas.

La **E-30 o Transversal Central**, que se desarrolla de oeste a este y enlaza las siguientes poblaciones: Manta-Portoviejo-San Plácido-Pichincha y avanza hacia El Empalme-Quevedo-Latacunga. Con la cual se puede conectar Olmedo por medio del cantón Santa Ana.

##### 8.1.2.2. VÍAS COLECTORAS.

- La E-38, Límite Pichincha / Manabí - "Y" a Charapotó.
- La E-39, El Rodeo - Rocafuerte.
- La E-382, Pedernales - "T" El Carmen.
- La E-383, "Y" de Bahía - San Antonio.
- La E-383 A, San Vicente - "Y" de San Antonio.
- La E-384, Chone - Pimpiguasí.
- La E-482, Montecristi - La Cadena.
- La E-482 A, La Pila - Cerro Guayabal.
- La E-483, Jipijapa - Puerto Cayo.

#### 8.1.3. RED VIAL PROVINCIAL.

Portoviejo-Santa Ana, 20 Km., Santa Ana-Olmedo, 34 Km., Olmedo-Colimes 35km., Santa Ana-Ayacucho-Poza Honda 27,8 Km., Lodana-Sucre 13,8 Km., Noboa-Paján, 22 Km.; Jipijapa-Noboa, 22 Km.; Colimes-Paján, 9 Km.; Km. 95-Severino, 12 Km.; la Pila-Guayabal, 5 Km.; Portoviejo-Picoazá-Empalme-Manta-Rocafuerte, 15 Km.; Manta-Jaramijó, 5 Km.; Colón-Quimís, 23 Km.; Los Bajos-Montecristi, 8 Km.; San



Mateo-Santa Marianita, 11 Km.; Portoviejo-San Ignacio, 9 Km.; la Margarita-San Agustín, 12,48 Km.; Calceta-Tosagua, 12 Km.; Calceta-Quiroga-Presa La Esperanza, 12 Km.; San Vicente-San Isidro, 35 Km.; El Carmen-La Bramadora, 20 Km.; Chone-Boyacá, 12 Km.; San Antonio-Los Bravos, 12 Km.; Crucita-Empalme Manta-Rocafuerte, 14 Km.; Higuerón-Charapotó, 4 Km.

Actualmente en virtud de la Constitución Política del Estado y del Código Orgánico de Organización territorial, autonomías y Descentralización (COOTAD) son competencia del gobierno Provincial todas las vías rurales o caminos vecinales, quedando de exclusiva responsabilidad y competencia para las Municipalidades solo las vías urbanas.

La red vial se encuentra en mal estado, solo las vía de comunicación intercantonal tienen un buen estado, esta es la vía Santa Ana – Portoviejo, que es de administración provincial.

Sin embargo la vía Olmedo – Santa Ana se encuentra en un mal estado; actualmente existe un estudio de factibilidad de ampliación a 4 carriles en la vía. La comunicación entre sus diferentes comunidades y sitios se encuentra en mal estado y la mayoría a nivel solo de mejoramiento.

**8.1.4. VÍAS DE ACCESO AL CANTÓN.**

La accesibilidad se produce desde varios cantones y sitios, dentro de los cuales tenemos los siguientes:

- Portoviejo – Santa Ana, 20km.
- Santa Ana – Olmedo, 34km.
- Olmedo – Las Mercedes, 10km.
- Olmedo – Monte Negro, (hacia Balzar, provincia del Guayas), 5.5km.
- Olmedo – Limón, (hacia Colimes, provincia del Guayas), 9km.
- Olmedo-Colimes, 35 km.

**Ilustración 28. Vías de acceso al cantón Olmedo.**



**Fuente:** GAD OLMEDO.  
**Elaborado por:** Arq. Patricio Chávez-Técnico Planeamiento y Gestión de riesgo.

**8.2. CATEGORIZACIÓN VIAL.**





En orden de jerarquía se establecen las vías Principales o primarias que son de enlace intercantonal e interparroquial, seguidamente se clasifican las secundarias o Arteriales que arrancan desde las cabeceras parroquiales hacia diferentes sectores rurales y todas las que se derivan de estas hacia las comunidades más distantes denominadas terciarias y que por lo general actualmente están constituidas por senderos o caminos veraneros.

## 8.2.1. VÍAS ARTERIALES SECUNDARIAS.

Estas vías se caracterizan por:

- El 10% son de doble riego y el resto de sus vías son lastradas.
- Los anchos de vía en su mayoría oscilan entre 5m a 6m.
- Estas vías no cuentan con: señalización, alumbrado público, aceras y bordillos.
- No tienen el mantenimiento respectivo, interrumpiendo la circulación vehicular y peatonal.
- Son de fácil circulación para vehículos pequeños.
- Su función principal es el de conectar las vías arteriales principales con las colectoras o terciarias, así como con asentamientos humanos, áreas productivas, entre otros.

## 8.2.2. VÍAS COLECTORAS Terciarias.

Entre las características principales tenemos:

- Son lastradas, el resto son de tierra y senderos que aún no han sido constituidos como caminos de herradura.
- Al igual que las vías secundarias, no cuentan con señalización, alumbrado público, aceras ni bordillos.
- Por estas vías se accede a zonas agrícolas.
- No tienen mantenimiento, por lo que su deterioro es permanente y continuo.
- No se puede circular fácilmente con vehículos pequeños, debido a sus condiciones.
- Los anchos de vías son insuficientes.

## 8.3. ESTRUCTURA VIAL.

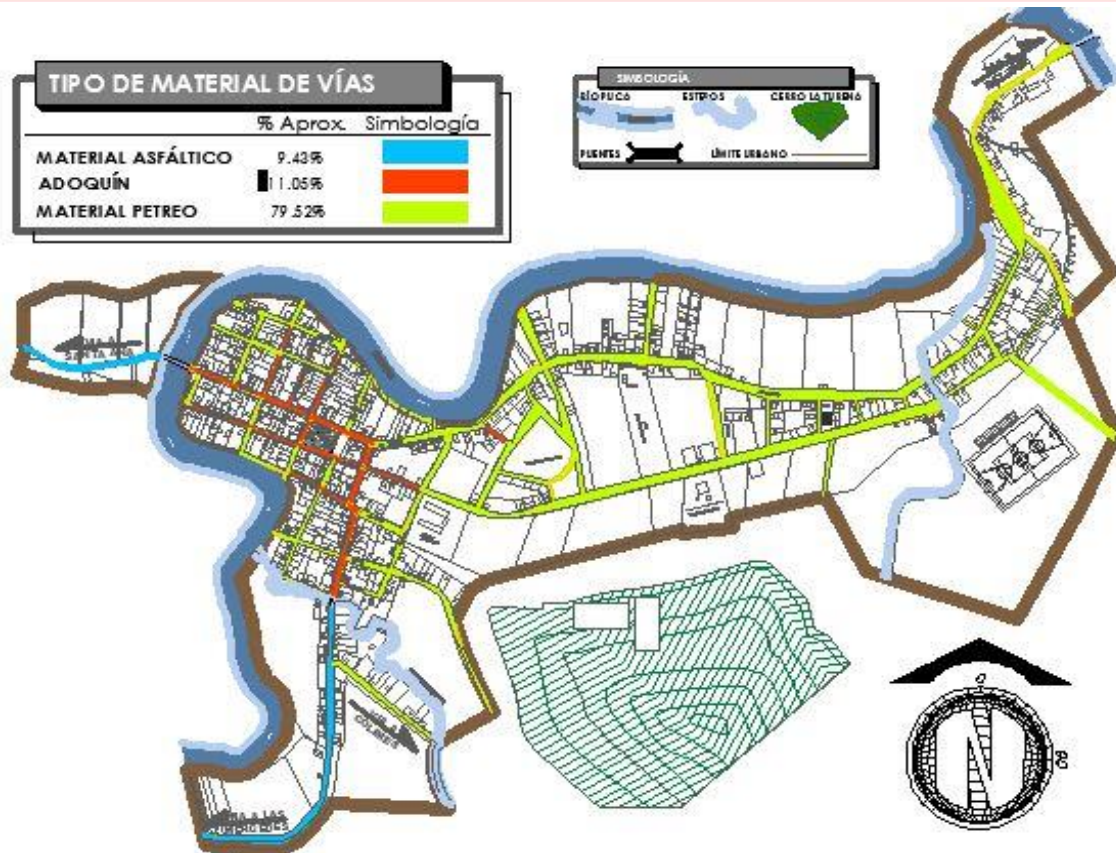
En la zona urbana del cantón Olmedo tomando en cuenta su estructura vial, se puede denominar de las siguientes características:

- El 10% de vías son de doble riego.
- El 11% de vías son adoquinadas.



- El 79% de vías son de mejoramiento o lastrado.

Ilustración 29. Tipos de vías en la zona Urbana.



Fuente: GAD OLMEDO.

Elaborado por: Arq. Patricio Chávez-Técnico Planeamiento y Gestión de riesgo.

### 8.4. FLUJOS VIALES.

El análisis del sistema vial del cantón en la zona rural es de competencia del Gobierno Provincial de Manabí, en tal virtud el estado de las vías en épocas de verano y de invierno se caracteriza como vialidad vecinal en su estructura, la vía Santa Ana – Olmedo es de carácter estable con doble riego asfáltico. Esto condiciona no solo el funcionamiento de los sistemas sociales y económicos del cantón sino también al mismo desarrollo integral de la población.

El flujo vehicular predominante en el cantón Olmedo es de vehículos livianos y semipesados, debido a las características de las vías y al requerimiento de traslado de productos.

Continuamente la cabecera cantonal es la que sostiene el mayor tránsito vehicular, porque es donde más actividades se dan y sus calles se encuentran en un estado bueno siendo clasificadas como tipo de vía adoquinado, facilitando el tránsito vehicular.

Por otro lado la falta de mantenimiento a las vías secundarias, hace que el flujo vehicular sea limitado, siendo los vehículos livianos los más perjudicados,





prefiriendo el hacer uso del servicio de moto-taxi. No existe un estudio vial ni un levantamiento el cual permita mejorar y ampliar el sistema vial, por lo cual estas vías generan entorpecimiento en los choferes e inaccesibilidad a las diferentes comunidades y sitios del cantón.

## 8.5. TRANSPORTE TERRESTRE.

El sistema de transporte se encuentra estructurado por un transporte público, como eje central, movilizándolo alrededor de 600 pasajeros por día; completa la movilidad con las motocicletas y las camionetas, que transportan a las personas a las zonas de difícil acceso, movilizándolo un total de 1000 pasajeros día; y un transporte público individual con una flota de camionetas, que requieren una reestructuración de rutas y ubicación y construcción de sus centros logísticos debidamente implementados en áreas de recuperación del espacio público y una operación que optimice el servicio.

En cuanto a seguridad vial y cultura ciudadana, condiciones necesarias para la adecuada movilidad vial, la ciudad no presenta índices de accidentalidad vial, conjuntamente con los cantones de Manta y Montecristi alcanza una tasa mortalidad de 12,47%, por accidentes de tránsito (por 100.000 habitantes). Por ende se requiere generar mecanismos y acciones de capacitación, prevención, regulación y control, especialmente en los casos de conducción en estado de embriaguez, imprudencia y escasa pericia de los conductores e irrespeto a las normas de tránsito.

En cuanto al transporte de carga, aún no se tiene la infraestructura logística necesaria para el debido acopio y distribución de la carga que ingresa por la vía Olmedo – Colimes, Santa Ana a la ciudad, propiciando sectores en el centro de la ciudad donde se atiende indebidamente el parqueo, mantenimiento y reparación de camiones, generando un deterioro del espacio público.

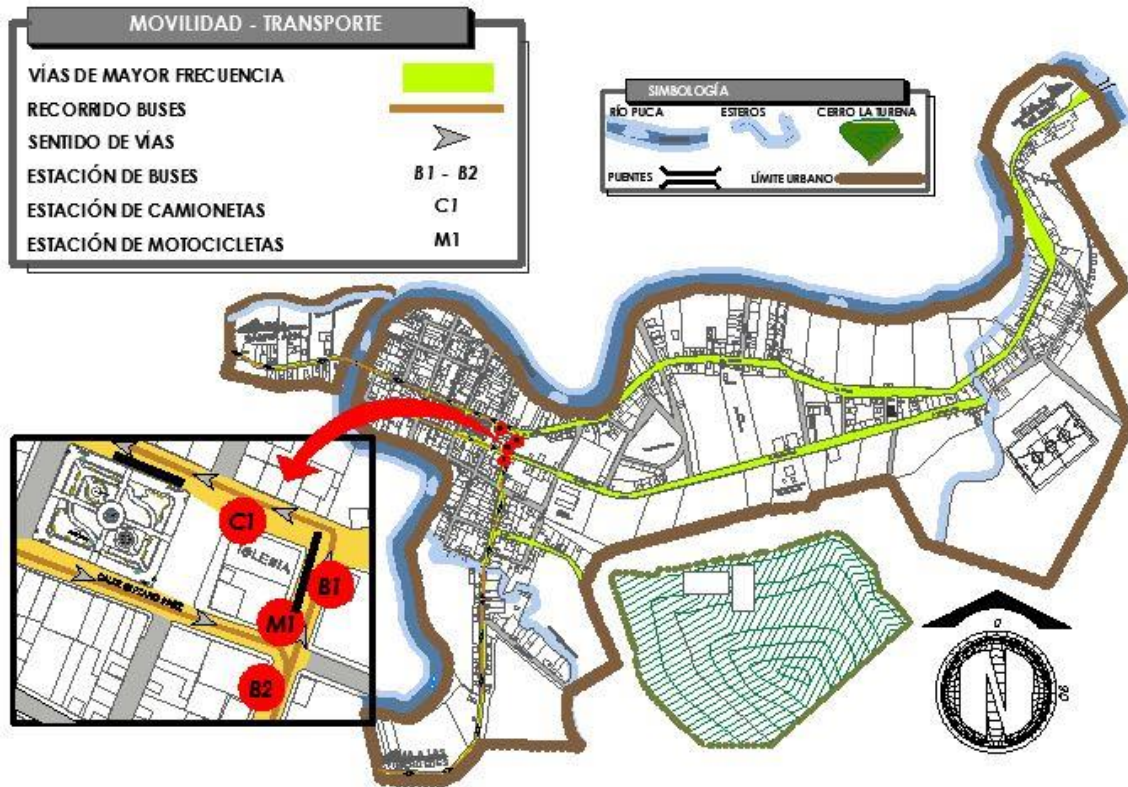
A nivel de distrito y nacional, las condiciones es óptima con respecto a las principales infraestructuras estratégicas y puerto marítimo, y las vías construidas bajo una visión de desarrollo de 50 años aproximadamente, se ha convertido en ejes de competitividad y la productividad de la ciudad.

El cantón Olmedo no dispone de una estación de terminal terrestre lo cual crea conflictos en diferentes lugares de la urbe, debido a las paradas que los vehículos de transporte público realizan.





Ilustración 30. Ubicación de Transportes Terrestres Olmedo.



Fuente: GAD OLMEDO.

Elaborado por: Arq. Patricio Chávez-Técnico Planeamiento y Gestión de riesgo.

Existen tres tipos de transporte públicos que brindan sus servicios en el cantón y son los siguientes:

### 8.5.1 COOPERATIVA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE POZA HONDA.

La Cooperativa Interprovincial de Transporte Poza Honda brinda el servicio de transporte a la colectividad Olmedense, que fue creada mediante decreto Ministerial N° 3279 del 6 de agosto de 1974.

Esta cooperativa de bus cuenta con un total de 32 unidades, su horario de jornadas y rutas alternan según el cantón, parroquia a los cuales presta su servicio, en el cantón Olmedo tenemos, partiendo desde la ciudad de Portoviejo comienzan desde las 05:00 AM hasta las 18:40 PM. Por otro lado desde el cantón Olmedo su jornada inicial es desde las 04:30 AM hasta las 18:10 PM.

A continuación se detallara en una tabla las diferentes rutas que la cooperativa recorre y el valor del pasaje.

Tabla 72. Ruta Terrestre Cooperativa Interprovincial de Transporte Poza Honda.

## RUTA TERRESTRE.



N°	PUNTO DE INICIO.	PUNTO DE LLEGADA.	Km	VALOR DEL PASAJE (\$).	TIPO DE VÍA.		ESTADO DE VÍA.	
					ASFALTO	LASTRE	BUENO	MALO
1	Portoviejo.	Santa Ana.	20.00	0,70	X		X	
2	Santa Ana.	Olmedo.	34.00	1,40	X		X	
3	Olmedo.	Sixto Durán Ballén.	11.50	0,55	X		X	
4	Olmedo.	Alejo Lascano.	30.00	1,25	X		X	
5	Olmedo.	El Aguacate.	15.00	1,00	X			X
6	Olmedo.	Colimes.	35.00	2,00		X		X

Fuente: GAD OLMEDO.

Elaborado por: Arq. Patricio Chávez-Técnico Planeamiento y Gestión de riesgo.

#### 8.5.1.1. ESTACIÓN DE SERVICIOS POZA HONDA.

La Estación de Servicios Poza Honda es un aporte al desarrollo del cantón de parte de la Cooperativa interprovincial del mismo nombre, específicamente a la conectividad, ya que con la construcción de la vía Olmedo – Colimes, Olmedo será un punto de intersección interprovincial lo cual aportara a los diferentes transportistas del cantón.

Está previsto terminar la construcción el 15 de abril del 2015 con 2 surtidores, contando cada uno con seis abastecedores, los cuales proveerán de gasolina extra, súper y diesel.<sup>33</sup>

#### 8.5.2. COOPERATIVA DE CAMIONETAS SAN ANDRÉS.

Esta cooperativa de camionetas cuenta con un total de 25 unidades, sin embargo existe solo 9 unidades que cumplen diariamente con su labor brindando un buen servicio a los habitantes; su horario de jornadas en el día comienza desde las 07:00 AM hasta las 19:00 PM. Cabe resaltar que también brindan su servicio después de las horas establecidas mediante llamadas telefónicas.

La cooperativa recorre hacia las 93 comunidades y sitios que tiene el cantón Olmedo tomando en cuenta que parten desde el casco central del cantón ubicado sobre la calle 9 de Julio. Los valores que cobran fluctúan desde 1.50 centavos para mínima hasta un incremento de valor de 25.00 a 30.00 dólares dependiendo de la lejanía de su destino.

#### 8.5.3. COOPERATIVA DE TAXI-MOTOS RUTAS ECOS DE PUCA.

Esta cooperativa de moto-taxis cuenta con un total de 31 unidades, su horario de jornadas en el día comienza desde las 06:00 AM hasta las 20:00 PM, sin embargo también brindan su servicio después de las horas establecidas mediante llamadas

<sup>33</sup>Gerente Cooperativa Interprovincial de Transporte Poza Honda 2015.

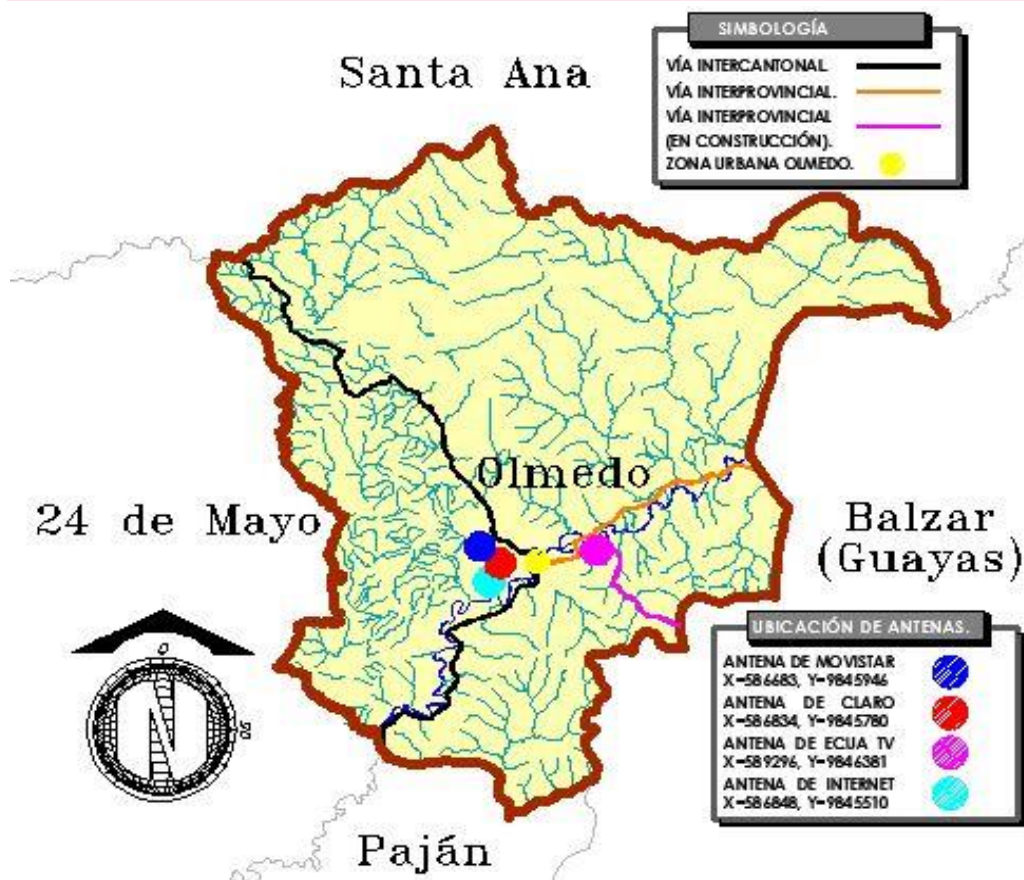


telefónicas. Otro de los servicios es hacia las personas discapacitadas al no cobrarle por su movilización.

La cooperativa recorre hacia las 93 sitios y comunidades que tiene el cantón Olmedo tomando en cuenta que parten desde el casco central del cantón ubicados en una esquina sobre la calle San Andrés y calle Ulpiano Páez. Los valores que cobran fluctúan desde 0.50 centavos la para mínima hasta un incremento de valor de 10.00 a 15.00 dólares dependiendo de la lejanía de su destino.

**8.6. ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.**

**Ilustración 31. Ubicación de antenas en el cantón Olmedo.**



Fuente: GAD OLMEDO.

Elaborado por: Arq. Patricio Chávez-Técnico Planeamiento y Gestión de riesgo.

Este servicio telefónico convencional está concedido por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, comprende de uno de los servicios básicos para los hogares del cantón Olmedo.

**Tabla 73. Dotación de Servicio Telefónico por viviendas.**

DETALLE.	AÑO.	URBANO.	RURAL.	TOTAL.
----------	------	---------	--------	--------



Viviendas que disponen de servicio telefónico.	2001	107	51	158
	2010	167	39	206

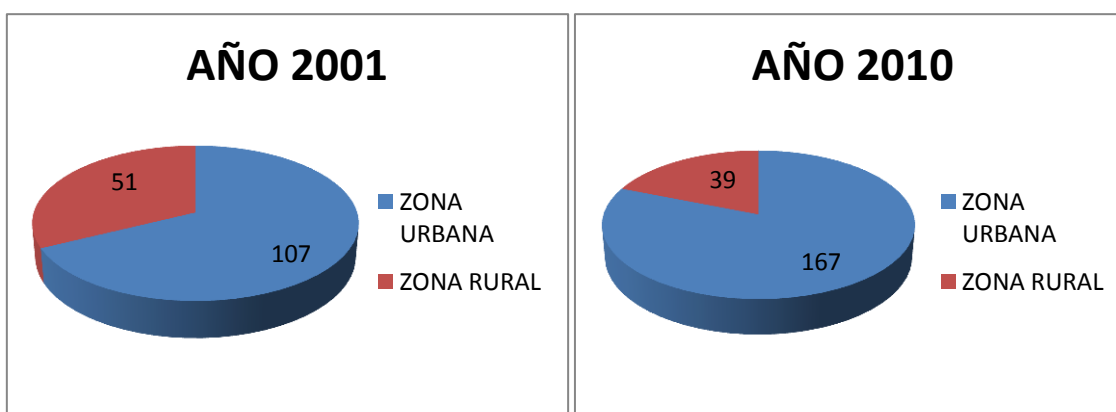
Fuente: INEC 2001-2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

Según el censo de población y vivienda 2010 podemos conocer que en el año 2001 en la zona urbana dotan de este servicio el 67.72% de las viviendas y en la zona rural el 32.28%, por otro lado en el año 2010 en la zona urbana cuenta con este servicio telefónico el 81.07% de las viviendas y en la zona rural el 18.93%.

Teniendo como resultado que en el año 2010 se incrementó un 13.35% de viviendas en la zona urbana que tienen este servicio, sin embargo en la zona rural disminuyó un 13.35% de viviendas con servicio telefónico.

Gráfico 26. Porcentaje de Dotación de Servicio Telefónico.



Fuente: INEC 2001-2010.

Elaborado por: Arq. Patricio Chávez-Técnico Planeamiento y Gestión de riesgo.

En la actualidad existen 215 líneas que dotan del servicio telefónico en el cantón Olmedo.

En cuanto a operadoras de telefonía celular en el cantón el mercado se ha distribuido entre Movistar y Claro. También cuenta con el servicio de internet con un total de 812 usuarios.

## 8.7. POTENCIA Y TIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

La energía eléctrica es causada por el movimiento de las cargas eléctricas en el interior de los materiales conductores. Esta energía produce fundamentalmente tres efectos que son: luminoso, térmico y magnético.

El servicio de energía lo distribuye la Corporación Nacional de Electricidad; el cantón Olmedo cuenta con una capacidad de energía facturada según el CONELEC (kwh) en el área Residencial de 2.566.568, de energía facturada en el área Comercial de 200.156, de energía factura en el área Industrial no cuenta, y en otras áreas una capacidad de energía facturada de 190.187.





A pesar de la cobertura que alcanza este servicio de energía eléctrica los habitantes del cantón la catalogan como deficiente, debido a que se tienen redes obsoletas en el sector rural y no le brindan los respectivos mantenimientos que necesitan los transformadores y líneas que dotan del servicio.

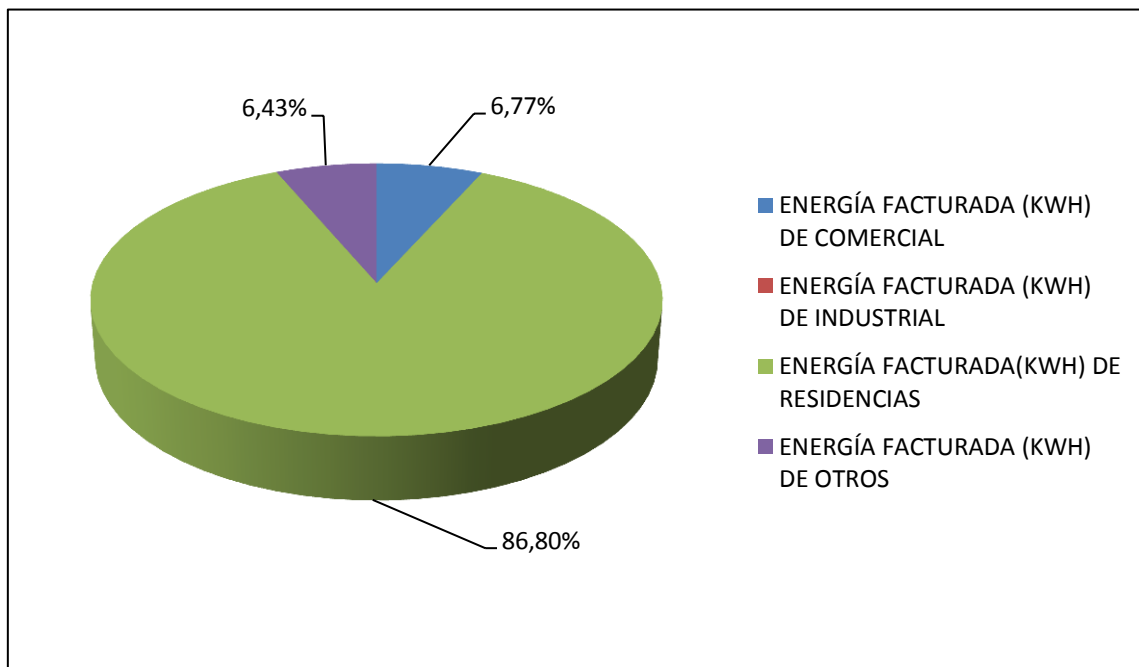
**Tabla 74. Indicadores de energía facturada.**

CANTÓN.	INDICADOR.	FUENTE.	TOTAL.
OLMEDO	Energía facturada (kwh) de comercial	CONELEC	200.156
	Energía facturada (kwh) de industrial	CONELEC	-
	Energía facturada (kwh) de otros	CONELEC	190.187
	Energía facturada (kwh) de residencias	CONELEC	2.566.568

Fuente: INEC 2001-2010.

Elaborado por: Arq. Patricio Chávez-Técnico Planeamiento y Gestión de riesgo.

**Gráfico 27. Tipo de energía Facturada.**



Fuente: INEC 2001-2010.

Elaborado por: Arq. Patricio Chávez-Técnico Planeamiento y Gestión de riesgo.

### 8.8. SUB ESTACIÓN DE ELECTRICIDAD BELLAVISTA.

La Subestación Bellavista se encuentra ubicada en la vía Santa Ana – Olmedo cerca de la entrada de la Parroquia Bellavista perteneciente al cantón 24 de Mayo, comenzó a funcionar en el 2012 con cuatro operadores, 3 guardias de seguridad con horarios rotativos.

La Subestación beneficia a Bellavista, Olmedo y llega hasta Colimes con tres alimentadores: uno principal, uno para Bellavista y otro para Olmedo, esta infraestructura ha permitido que el servicio eléctrico incremente el voltaje y que disminuyan los apagones de luz en el cantón y los lugares beneficiados.





La CENEL doto del terreno y la estructura y el cerramiento de parte del Consejo Provincial, una de las necesidades es que debe haber un cuarto para la batería y aire o extractor de aire para cuidar la salud de quien opera estas estructuras.<sup>34</sup>

**8.9. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.**

COMPONENTES	PRIORIZACIÓN	PROBLEMA	POTENCIALIDADES
<b>1.5. Movilidad, Energía y Conectividad</b>	1	Déficit de vías permanentes en el sector rural.	Convenio con el Consejo Provincial en apertura de vías
	2	Déficit de vías urbanas con Regeneración Urbana.	Zona urbana con acceso a cobertura móvil al 100%
	3	Déficit de acceso a internet en centros educativos en áreas urbanas e inexistencia del mismo en áreas rurales.	Cobertura eléctrica en altos porcentajes
	4	Déficit de cobertura de telefonía fija y celular en zonas rurales	Presencia de Subestación de electricidad
	5	Escases de mantenimiento eléctrico en la zona urbana y rural	

**Fuente:** Talleres Participación Ciudadana.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro, Secretaría Técnica del PDyOT y PC.

<sup>34</sup> Sr. José Borja-Operador de la Subestación Bellavista.



## COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL



Es un mecanismo que organiza la producción, distribución y consumo en beneficio de una población que lleva consigo la connotación articulada de partes armonizadas funcionalmente para la consecución de fines colectivos determinados. Esta articulación de partes cada sociedad trata de resolver el problema fundamental económico que es la satisfacción de las necesidades básicas, respondiendo a tres preguntas básicas: qué producir, cómo producir y para quién.





## **9. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

### **9.1. MARCO CONSTITUCIONAL.**

La Constitución Política de la República del Ecuador establece en sus Art.1, 3 y 227 que: El Ecuador es un Estado de derechos y justicia social, democrática, soberana, Independiente, Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Las instituciones del Estado sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución., según lo prescribe el Art. 226 de la Carta Política: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional: De acuerdo a lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, le corresponde al alcalde: el decidir el modelo de la gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas; Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico-funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal; según lo dispone el Art. 60 literales h; i:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP, Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales;

Los Organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; se encuentran dentro del ámbito de aplicación de dicha ley de forma obligatoria en materia de recursos humanos y remuneraciones:

Organización política.- El Artículo 53 del COOTAD señala:

Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización: y, ejecutiva prevista en este Código, para el ejercicio de



las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Los GAD's gozan de autonomía de tres tipos:

Política, cuentan con su propio ente de gobierno y eligen sus autoridades en sus circunscripciones y en función de eso pueden expedir ordenanzas en el ámbito de su territorio, en el caso de juntas parroquiales.

Administrativas, toman sus propias decisiones en cuanto a la integración y organización de su administración; y Financiera, toman sus propias decisiones sobre el empleo de los recursos que les pertenecen con las únicas limitaciones que establece la constitución.

Competencias: Los GAD's tienen cuatro tipos de competencias: Competencias exclusivas. Competencias concurrentes. Competencias adicionales. Competencias residuales.

El GAD municipal tiene las siguientes competencias exclusivas.

- Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;





- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

## **9.2. GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL OLMEDO-MANABÍ.**

El cantón Olmedo de la Provincia de Manabí fue creado mediante Ley No. 8 publicada en el Registro Oficial No. 516 de fecha 31 de Agosto de 1994, fecha desde la cual, la ciudadanía organizada inició las gestiones respectivas con la finalidad de enrumbar este nuevo cantón y fortalecer la naciente gestión municipal.

El Primer Concejo Cantonal fue integrado por el Sr. Félix Menéndez en calidad de Presidente del mismo, de forma posterior los siguió en su administración el Ab. Winston Miele en dos Periodos, continuando el Sr. Jacinto Zamora con dos periodos quien se mantiene en la actualidad, habiendo transcurrido ya cuatro administraciones municipales y transcurriendo la quinta.

Dentro de la parte Institucional, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí en la actualidad cuenta con 39 Ordenanzas aprobadas entre Reglamentarias, Tributarias e Institucionales, las cuales de forma progresiva han permitido el fortalecimiento de la Administración Municipal, la optimización de recursos y el mejoramiento de los servicios Municipales.

Como toda administración municipal, el GAD Municipal de Olmedo-Manabí mantiene ciertas falencias en la aplicación de ordenanzas, sin embargo de ello, es notable el cambio en la idiosincrasia de la población en la medida en que de forma progresiva se está incurriendo en un mayor control, y mejorando así mismo la tributación municipal, situación que se evidencia en los reportes financieros que al efecto se han incorporado al presente instrumento de planificación.

### **9.2.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTES O EXISTENTES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO.**

Siguiendo la corriente instaurada por la Constitución de la República a partir de su publicación en el Registro Oficial el 20 de Octubre del 2008 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí inició un proceso para la elaboración y obtención de estas herramientas de planificación, cabe recalcar que de forma anterior a la vigencia de la Constitución el Municipio de Olmedo contaba con Presupuestos, Planes Operativos Anuales y Planificación Estratégica; sin embargo los mismos quedaron sin sustento en virtud de que la planificación ahora se edifica desde lo local hacia lo nacional, y la existencia de una nueva Constitución implico así mismo la asignación de competencias exclusivas para los diferentes niveles de Gobierno, lo obligo a una actualización de dichos instrumentos.

Dentro de la normativa cantonal, el Órgano Legislativo de la Municipalidad una vez expedidos el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) en el Registro Oficial Suplemento 303 del 19 de





Octubre del 2010, y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Registro Oficial Segundo Suplemento no. 306 del 22 de Octubre del 2010, inició un proceso para adecuar la normativa cantonal existente y articularla con la nueva legislación adicional, es así que se expedieron las primeras ordenanzas que iniciaron a estructurar las primeras herramientas de planificación en el cantón, iniciando con la conformación del Consejo Cantonal de Planificación de Olmedo-Manabí, cuerpo colegiado integrado por delegados Institucionales y delegados de la sociedad civil elegidos mediante Asamblea Ciudadana, este organismo se lo instituyó mediante ordenanza cantonal, que entregó la atribución de elaborar la planificación local, la cual fue dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Olmedo- Manabí, a los 21 días del mes de octubre del 2011.<sup>35</sup>

Una vez expedida la norma antes indicada, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí procedió a la designación de los integrantes del Cuerpo Colegiado creado, quedando integrado por primera vez por las siguientes personas:

**PRESIDENTE:** Sr. Jacinto Benjamín Zamora Rivera.

**SECRETARIO:** Arq. Publio Delgado Mendoza.

**TÉCNICO MUNICIPAL 1:** Ec. Boanerges Suarez Ponce.

**TÉCNICO MUNICIPAL 2:** Ab. Jimmy Pin Guadamud.

**TÉCNICO MUNICIPAL 3:** Sr. Gabriel Farfán Intriago.

**REPRESENTANTE CIUDADANÍA 1:** Sra. Marianela Solórzano.

**REPRESENTANTE CIUDADANÍA 2:** Lic. Martha Romero Sáenz.

**REPRESENTANTE CIUDADANÍA 3:** Sra. Tatiana Guerrero Cevallos.

Este novel organismo institucional inició junto a la Dirección de Planificación y Desarrollo el trabajo para la elaboración del primer Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en cuyo trayecto se realizaron varias asambleas con la finalidad de socializar los avances del mismo y hacer partícipe a la ciudadanía en su elaboración, mediante la convocatoria a Asambleas Cantonales las mismas que se llevaron a efecto:

Una vez concluido todo el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Consejo Cantonal de Planificación de Olmedo en sesión realizada en fecha por unanimidad resolvió abalizar y aprobar el PDYOT cantonal con la finalidad de que el Concejo Cantonal de Olmedo-Manabí proceda a emitir la Ordenanza respectiva, la cual fue debatida en sesiones de fecha 20 y 26 de Diciembre del 2011.

<sup>35</sup> Ordenanza que Norma al Consejo Cantonal de Planificación-GAD Olmedo



Este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de conformidad con los lineamientos constitucionales y legales, ha regido la planificación institucional del cantón, en cuyo efecto, la formulación presupuestaria y la gestión de recursos realizada de forma posterior a su vigencia fue claramente dirigida a cumplir con los proyectos y directrices que se incluyeron en el mismo.

Así mismo esta herramienta de planificación fue articulada en los procesos de contratación de bienes y servicios municipales, dentro de la Ordenanza que Reglamenta los procedimientos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí, en cuyos preceptos se determinan que uno de los documentos habilitantes de toda contratación es la certificación emitida por la Dirección a cargo del PDYOT de la conformidad de los bienes y/o servicios requeridos con la planificación y proyectos esgrimidos en dicho plan.

La SENPLADES por su parte dentro de su gestión incorporó el sistema SIGAD el cual mide el mejoramiento de necesidades básicas insatisfechas, cumplimiento de metas y objetivos determinados en el PDYOT en el cual, este Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal ha obtenido las siguientes calificaciones de cumplimiento:

Índice de Cumplimiento 2012: 0,92

Índice de Cumplimiento 2013: 0,75

En la actualidad, dadas las designaciones de nuevas autoridades nacionales, provinciales, cantonales y parroquiales, tanto el Código Orgánico de Organización territorial, Autonomías y Descentralización como el Código Orgánico de Planificación y Fianzas Públicas disponen la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial existentes, ante lo cual, el Gobierno Municipal a través de la Secretaría Técnica del PDYOT y Participación Ciudadana dentro del proceso de actualización del mismo, como primer paso procedió a la renovación del Consejo Cantonal de Planificación, el cual siguiendo el mismo procedimiento utilizado en la conformación anterior, fue designado mediante Asamblea Cantonal convocada y realizada el día Lunes, 11 de agosto de 2014; estando conformado por las siguientes personas:

**PRESIDENTE:** Sr. Jacinto Benjamín Zamora Rivera.

**SECRETARIO:** Ing. Gina Guerrero Castro.

**TÉCNICO MUNICIPAL 1:** Ec. Boanerges Suarez Ponce.

**TÉCNICO MUNICIPAL 2:** Ab. Robert Montesdeoca Macías.

**TÉCNICO MUNICIPAL 3:** Ab. Gabriel Farfán Intriago.

**REPRESENTANTE CIUDADANÍA 1:** Sra. Paquita Barahona Zambrano.

**REPRESENTANTE CIUDADANÍA 2:** Sr. Ecuador Mieles Giler.



**REPRESENTANTE CIUDADANÍA 3:** Sr. Julio Cárdenas Aguilar.

### **9.3. MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIEDAD CIVIL - ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.**

De conformidad con los preceptos participativos, el GAD Municipal del cantón Olmedo a través de la Secretaría Técnica del PDYOT inició un proceso de levantamiento de información poblacional dentro del cantón que sirva como base de datos para los diferentes proyectos institucionales; dentro de este levantamiento se recopiló información tendiente a determinar a elaborar un padrón electoral en la zona urbana que permitiera la conformación de los Consejos Barriales, los mismos que de conformidad con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización son considerados como las unidades básicas de participación de los territorios; es así que se realizaron las convocatorias respectivas y mediante elecciones generales se designaron a los Consejos Barriales.

#### **9.3.1. CONSEJOS BARRIALES.**

Son los órganos de representación comunitaria conformados por los presidentes de los comités barriales, clubes, organizaciones de mujeres, hombres, niños/as adolescentes, adultos mayores, discapacitados, asociaciones, bancos comunales u otras formas de organización existentes en el barrio. La directiva de cada consejo barrial estará conformada por un presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a, tesorero/a, sin perjuicio de que se nombren otras dignidades o comisiones de ser el caso. Las dignidades de las directivas de los consejos barriales se elegirán por un periodo de dos años, pudiendo ser reelegidas por una sola vez, mediante voto voluntario, universal directo y secreto por todos los moradores empadronados en el barrio. Una vez conformados los consejos barriales, ejercerán la democracia representativa a través de una asamblea general de delegados de manera permanente. En la conformación de los consejos barriales se garantizará la equidad de género, alternabilidad y equidad territorial. Para efectos de su funcionamiento interno elaborarán sus respectivos reglamentos que serán aprobados en asamblea y ratificados por el Concejo Municipal.

Este proceso de la aplicación de la Ordenanza que Norma el Sistema de Participación Ciudadana fue regulado con un reglamento que se socializo en todos los barrios desde el 14 de junio de 2014 y culmino con las elecciones de los nueve barrios conformando el último consejo Barrial se eligió el 26 de agosto de 2014, mismos que fueron posesionados en sesión Conmemorativa por el XX Aniversario de cantonización, donde se designaron los siguientes Consejos Barriales:

##### **9.3.1.1. CONSEJO BARRIAL EL PROGRESO.**

Las elecciones del barrio El Progreso se efectuaron el 8 de Agosto de 2014, donde se designaron a los siguientes ciudadanos



Tabla 75. Miembros del Consejo Barrial El Progreso.

Sr. Leiser Renán Cevallos Escobar.	<b>Presidente Del Consejo Barrial El Progreso.</b>
Sra. Kora Virginia Mieles Cevallos.	<b>Vicepresidenta Del Consejo Barrial El Progreso.</b>
Ing. Edison Estalin Veliz Mendoza.	<b>Secretario Del Consejo Barrial El Progreso.</b>
Sra. Jessica Yadira Carranza Vélez.	<b>Tesorero Del Consejo Barrial El Progreso.</b>
Sr. Carlos Julio Escobar Salvatierra.	<b>I Vocal Del Consejo Barrial El Progreso.</b>
Sra. Johana Elizabeth Cevallos Argandoña.	<b>II Vocal Del Consejo Barrial El Progreso.</b>
Sr. Darwin Joel Escobar Mendoza.	<b>III Vocal Del Consejo Barrial El Progreso.</b>
Sra. Shirley Veliz Aguilar.	<b>IV Vocal Del Consejo Barrial El Progreso.</b>

**Fuente:** GAD OLMEDO 2014.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 9.3.1.2. CONSEJO BARRIAL 9 DE JULIO.

Las elecciones del barrio El Progreso se efectuaron el 4 de Agosto de 2014, donde se designaron a los siguientes ciudadanos.

Tabla 76. Miembros del Consejo Barrial 9 de Julio.

Sra. Santa Conchita Cedeño Cevallos.	<b>Presidenta Del Consejo Barrial 9 De Julio.</b>
Sr. Done Esaú Reyes Vásquez.	<b>Vicepresidente Del Consejo Barrial 9 De Julio.</b>
Sra. Sara Isabel Escobar Veliz.	<b>Secretaria Del Consejo Barrial 9 De Julio.</b>
Sr. Deny Ivan Guerrero Cevallos	<b>Tesorero Del Consejo Barrial 9 De Julio.</b>
Sr. Ider Francisco Mieles Corozo.	<b>I Vocal Del Consejo Barrial 9 De Julio.</b>
Srta. Briggyth Esperanza Argandoña García.	<b>II Vocal Del Consejo Barrial 9 De Julio.</b>
Sr. Lizardo Abelardo Cedeño Saltos.	<b>III Vocal Del Consejo Barrial 9 De Julio.</b>
Sra. Noemy Argentina Pico Arauz.	<b>IV Vocal Del Consejo Barrial 9 De Julio.</b>

**Fuente:** GAD OLMEDO 2014.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.



Las elecciones del barrio El Centro se efectuaron el 26 de Agosto de 2014, donde se designaron a los siguientes ciudadanos.

**Tabla 77. Miembros del Consejo Barrial El Centro.**

Sr. Elvio Baciano Borja Cedeño.	<b>Presidente Del Consejo Barrial El Centro.</b>
Sra. Cecilia Monserrate Mieles Reyes.	<b>Vicepresidenta Del Consejo Barrial El Centro.</b>
Sr. Wilson Clemente Alcívar Borja.	<b>Secretario Del Consejo Barrial El Centro.</b>
Sra. Diana Cecilia Álava Seme.	<b>Tesorera Del Consejo Barrial El Centro.</b>
Sra. Janeth Alexandra Calero Saltos.	<b>I Vocal Del Consejo Barrial El Centro.</b>
Sr. Wilter José Mendoza Mendoza.	<b>II Vocal Del Consejo Barrial El Centro.</b>
Sra. Esilda Octavia Corozo Ayovi.	<b>III Vocal Del Consejo Barrial El Centro.</b>
Sr. Andrés Antonio Mieles Cedeño.	<b>IV Vocal Del Consejo Barrial El Centro.</b>

**Fuente:** GAD OLMEDO 2014.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDvOT y PC.

#### 9.3.1.4. CONSEJO BARRIAL SAN ANDRÉS.

Las elecciones del barrio San Andrés se efectuaron el 7 de julio de 2014, donde se designaron a los siguientes ciudadanos.

**Tabla 78. Miembros del Consejo Barrial San Andrés.**

Sr. Walter Enrique Mieles Mora.	<b>Presidente Del Consejo Barrial San Andrés.</b>
Sra. Maryuri García Giler.	<b>Vicepresidenta Del Consejo Barrial San Andrés.</b>
Sr. Didimo Raúl Borja Mendoza.	<b>Secretario Del Consejo Barrial San Andrés.</b>
Sra. Aide Giler Mieles.	<b>Tesorera Del Consejo Barrial San Andrés.</b>
Sra. Angela Argentina Macías.	<b>I Vocal Del Consejo Barrial San Andrés.</b>
Sr. Fausto Eugenio Villegas Vélez.	<b>II Vocal Del Consejo Barrial San Andrés.</b>
Sr. Andrés Gonzalo Escobar.	<b>III Vocal Del Consejo Barrial San Andrés.</b>
Sra. Mariuxi Elizabeth Reinoso Jama.	<b>IV Vocal Del Consejo Barrial San Andrés.</b>





**Fuente:** GAD OLMEDO 2014.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 9.3.1.5. CONSEJO BARRIAL EL PARAÍSO.

Las elecciones del barrio El Paraíso se efectuaron el 11 de julio de 2014, donde se designaron a los siguientes ciudadanos.

**Tabla 79. Miembros del Consejo Barrial El Paraíso.**

Sr. Wilmer Adalberto Solórzano Burgos.	<b>Presidente Del Consejo Barrial El Paraíso.</b>
Sra. Maritza Elizabeth Zambrano Barzola.	<b>Vicepresidenta Del Consejo Barrial El Paraíso.</b>
Sr. Carlos Fernando Vera Barcia.	<b>Secretario Del Consejo Barrial El Paraíso.</b>
Srta. Lady Brigitte Guadamud Mendoza.	<b>Tesorera Del Consejo Barrial El Paraíso.</b>
Sra. Maritza Contreras Cantos.	<b>I Vocal Del Consejo Barrial El Paraíso.</b>
Sr. Joselo Neptaly Zambrano Cedeño.	<b>II Vocal Del Consejo Barrial El Paraíso.</b>
Sra. Jacqueline Rodríguez.	<b>III Vocal Del Consejo Barrial El Paraíso.</b>
Sr. Jhon Manuel Pinargote García.	<b>IV Vocal Del Consejo Barrial El Paraíso.</b>

**Fuente:** GAD OLMEDO 2014.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 9.3.1.6. CONSEJO BARRIAL CANOA.

Las elecciones del barrio Canoa se efectuaron el 17 de julio de 2014, donde se designaron a los siguientes ciudadanos.

**Tabla 80. Miembros del Consejo Barrial Canoa.**

Sr. Julio Cesar Cárdenas Aguilar.	<b>Presidente Del Consejo Barrial Canoa.</b>
Sra. Nancy Alejandrina Molina Burgos.	<b>Vicepresidenta Del Consejo Barrial Canoa.</b>
Sr. Edison Yasmany Quiroz Vélez.	<b>Secretario Del Consejo Barrial Canoa.</b>
Sra. Betty Alexandra Majojo Cellán.	<b>Tesorera Del Consejo Barrial Canoa.</b>
Sra. Dominga Ramona Vélez Reyes.	<b>I Vocal Del Consejo Barrial Canoa.</b>
Sr. Yiser Axabier Mieles Mieles.	<b>II Vocal Del Consejo Barrial Canoa.</b>
Sra. Nelly Teresa Macías.	<b>III Vocal Del Consejo Barrial Canoa.</b>



Sr. Placido Arturo Cedeño Burgos.	<b>IV Vocal Del Consejo Barrial Canoa.</b>
-----------------------------------	--

**Fuente:** GAD OLMEDO 2014.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 9.3.1.7. CONSEJO BARRIAL PAJARITO.

Las elecciones del barrio Pajarito se efectuaron el 23 de julio de 2014, donde se designaron a los siguientes ciudadanos.

**Tabla 81. Miembro del Consejo Barrial Pajarito.**

Sra. Roxana Cecibel Macías Rivas.	<b>Presidenta Del Consejo Barrial Pajarito.</b>
Sr. José Dimas Giler Hidalgo.	<b>Vicepresidente Del Consejo Barrial Pajarito.</b>
Sra. Edith Lucia Aguayo Cabrera.	<b>Secretaria Del Consejo Barrial Pajarito.</b>
Sr. Roque Crecencio Macías.	<b>Tesorero Del Consejo Barrial Pajarito.</b>
Sr. Ubaldo Aquilino Moreira.	<b>I Vocal Del Consejo Barrial Pajarito.</b>
Sra. Jacinta Florentina Molina Muentes.	<b>II Vocal Del Consejo Barrial Pajarito.</b>
Sr. Roberto Carlos Menéndez Barahona.	<b>III Vocal Del Consejo Barrial Pajarito.</b>
Sra. Ana Isabel Hidalgo Cedeño.	<b>IV Vocal Del Consejo Barrial Pajarito.</b>

**Fuente:** GAD OLMEDO 2014.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 9.3.1.8. CONSEJO BARRIAL DIVINO NIÑO.

Las elecciones del barrio Divino Niño se efectuaron el 14 de agosto de 2014, donde se designaron a los siguientes ciudadanos.

**Tabla 82. Miembros del Consejo Barrial Divino Niño.**

Sr. Wasington Hernán Vega Guerrero.	<b>Presidente Del Consejo Barrial Divino Niño.</b>
Sra. Cielo Aracely Briones Aguayo.	<b>Vicepresidenta Del Consejo Barrial Divino Niño.</b>
Sr. Ángel Briones Salazar.	<b>Secretario Del Consejo Barrial Divino Niño.</b>
Sra. Gracia Estrella Avilés Saverio.	<b>Tesorera Del Consejo Barrial Divino Niño.</b>
Sr. Pedro Jorge Gutiérrez.	<b>I Vocal Del Consejo Barrial Divino Niño.</b>
Sra. Trinidad Elizabeth Constante Pozo.	<b>II Vocal Del Consejo Barrial Divino Niño.</b>



	<b>Niño.</b>
Sr. Fausto Dionicio Mantuano.	<b>III Vocal Del Consejo Barrial Divino Niño.</b>
Sra. Tania Montero Pinargote.	<b>IV Vocal Del Consejo Barrial Divino Niño.</b>

**Fuente:** GAD OLMEDO 2014.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 9.3.1.9. CONSEJO BARRIAL SAN JACINTO.

Las elecciones del barrio San Jacinto se efectuaron el 22 de Agosto de 2014, donde se designaron a los siguientes ciudadanos.

**Tabla 83. Miembros del Consejo Barrial San Jacinto.**

Sr. Migdonio Ismael Otero Segura.	<b>Presidente Del Consejo Barrial San Jacinto.</b>
Sra. Erika Monserrate Alava García.	<b>Vicepresidenta Del Consejo Barrial San Jacinto.</b>
Sr. Eraldo Geomar Mieles Velez.	<b>Secretario Del Consejo Barrial San Jacinto.</b>
Sra. Elizabeth Marisol Gómez Gómez.	<b>Tesorerera Del Consejo Barrial San Jacinto.</b>
Sr. Luis Majin Hidalgo.	<b>I Vocal Del Consejo Barrial San Jacinto.</b>
Sra. Betty Margo Mora Mendoza.	<b>II Vocal Del Consejo Barrial San Jacinto.</b>
Sr. Washington Francisco Alejandro Gómez.	<b>III Vocal Del Consejo Barrial San Jacinto.</b>
Sra. Ana Luisa Sanchez Guevara.	<b>IV Vocal Del Consejo Barrial San Jacinto.</b>

**Fuente:** GAD OLMEDO 2014.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 9.3.2. ORGANIZACIONES REGISTRADAS EN EL ROUSC.

De la misma forma, se ha obtenido la siguiente base de datos respecto de las Organizaciones existentes en el cantón Olmedo-Manabí, de acuerdo al ROUSE:

**Tabla 84. Organizaciones Registradas al ROUSC.**

<b>Nº</b>	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE.</b>	<b>RAZÓN SOCIAL.</b>
1	1391756593001	Asociación De Ganaderos 1 De Noviembre.
2	1391757123001	Asociación De Desarrollo Comunitario.
3	1391784287001	Asociación Agrícola Las Loras.
4	1391753047001	Comuna Olmedo-Manabí.
5	1391788401001	Asociación Agropecuaria 6 De Septiembre.



6	1391751761001	Asociación De Ganaderos El Encuentro.
7	1391750501001	Asociación De Desarrollo Agroproductivo Juan Cedeño Álava.
8	1391749759001	Centro Comunitario De Desarrollo Infantil Canoa.
9	1391746326001	Asociación Campesina El Limón.
10	1391745389001	Asociación De Desarrollo Social Cantón Olmedo.
11	1391742673001	Comité De Desarrollo Comunitario Del Barrio Canoa.
12	1391770545001	Asociación Agropecuaria De Briones.
13	1391740484001	Asociación De Desarrollo Social Lamda.
14	1391735685001	Asociación De Ayuda Mutua Dionicio Mendoza.
15	1391771045001	CCDI Manabí Olmedo CNH Briones.
16	1391733992001	Asociación De Mujeres Campesinas La Florida.
17	1391771029001	CCDI Manabí Olmedo CNH El Empalme.
18	1391770995001	CCDI Manabí Olmedo CNH Don Pablo.
19	1391728816001	Asociación Campesina San José.
21	1391727763001	Asociación De Expendedores De Carne De Res Y Porcino Olmedo.
22	1391737483001	Asociación De Productores Agropecuarios Del Sureste De Olmedo Aspaso.
23	1391800282001	Asociación Agropecuaria 3 De Abril.
24	1391721331001	Asociación De Ganaderos Olmedo Ago.
25	1391714904001	Asociación Interprofesional De Artesanos Y Operarios Del Cantón Olmedo.
26	1391756496001	Asociación De Ganaderos San Ramón.
27	1391757026001	Parroquia Eclesiástica San Andrés De Olmedo.
28	1391757131001	Asociación Impulsando Un Mejor Porvenir.
29	1391710089001	Club Social Cultural Y Deportivo Happy.
30	1391708696001	Liga Deportiva Cantonal De Olmedo.
31	1391758162001	C2009 Lista 64 Cantonal Olmedo.
32	1391700261001	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Olmedo Ltda.
33	1391774567001	Asociación Agrícola 22 De Agosto.
34	1391774494001	Asociación Agrícola 13 De Abril.
35	1391775326001	Asociación Agrícola 10 De Marzo.
36	1391775377001	Asociación Agropecuaria Lamda.
37	1391811403001	Campaña Electoral 2014, Cantón Olmedo, Partido Político Avanza, Lista 8, Concejales Y Concejales Urbanos, Resolución R-072-Jpem-P-Evh-2013.
38	1391811373001	Campaña Electoral 2014, Cantón Olmedo, Partido Político Avanza, Listas 8, Alcalde, Resolución R-026-Jpem-P-Evh-2013.
39	1391775563001	Asociación Agrícola Nueva Esperanza De Estero Bravo.





40	1391812051001	Campaña Electoral 2014, Cantón Olmedo, Movimiento Sociedad Unida Mas Acción Suma, Listas 23, Concejales Y Concejales Urbanos, Resolución R-552-Jpem-P-Evh-2013.
41	1391776268001	Asociación Agropecuaria La Travesía.
42	1391811020001	Campaña Electoral 2014, Cantón Olmedo, Movimiento Sociedad Unida Mas Acción Suma, Lista 23, Alcalde, Resolución N° R-027-Jpem-P-Evh-2013.
43	1391751273001	Asociación De Ganaderos La Unión Del Guasmo.
44	1391777477001	Asociación Agropecuaria 20 De Junio.
45	1391778503001	Comuna Fortaleciendo El Desarrollo De La Florida.
46	1391778740001	Asociación Agropecuaria La Terronada.
47	1391778813001	Asociación Agrícola San Roque Montes Negro.
48	1391778929001	Asociación Campesina Del Recinto Las Delicias.
49		Centro Comunitario De Desarrollo Infantil Niño Divino De Olmedo.
50	1391810164001	Campaña Electoral 2014, Cantonal Manabí, Movimiento Alianza País Unidad Primero, Listas 35-65, Concejales Y Concejales Urbanos, Resolución R-469-Jpem-P-Evh-2013.
51	1391810156001	Campaña Electoral 2014, Cantonal Manabí, Movimiento Alianza País Unidad Primero, Listas 35-65, Alcalde, Resolución R-236-Jpem-P-Evh-2013.
52	1391762690001	Asociación Artesanal CAPCEO.
53	1391728352001	Asociación De Productores Agrícolas Pescado Arriba.
54	1391769016001	Asociación De Campesinos Boquerón.
55	1391769474001	Asociación Agropecuaria El Desvío.
56	1391769512001	Asociación Agrícola Don Pablo En Medio.
57	1391767765001	Asociación Campesina 12 De Noviembre.
58		Asociación Ganadera Olmedo.
59		Asociación De Agricultores Estero Chico.
60		Asociación Agropecuaria Boquerón.

Fuente: REGISTRO ROUSC 2013.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

#### 9.4. ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO, INCLUYE ANÁLISIS DEL TALENTO HUMANO.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí como fue analizado en la introducción del presente componente institucional de forma progresiva se ha ido fortaleciendo en su gestión, superando las dificultades

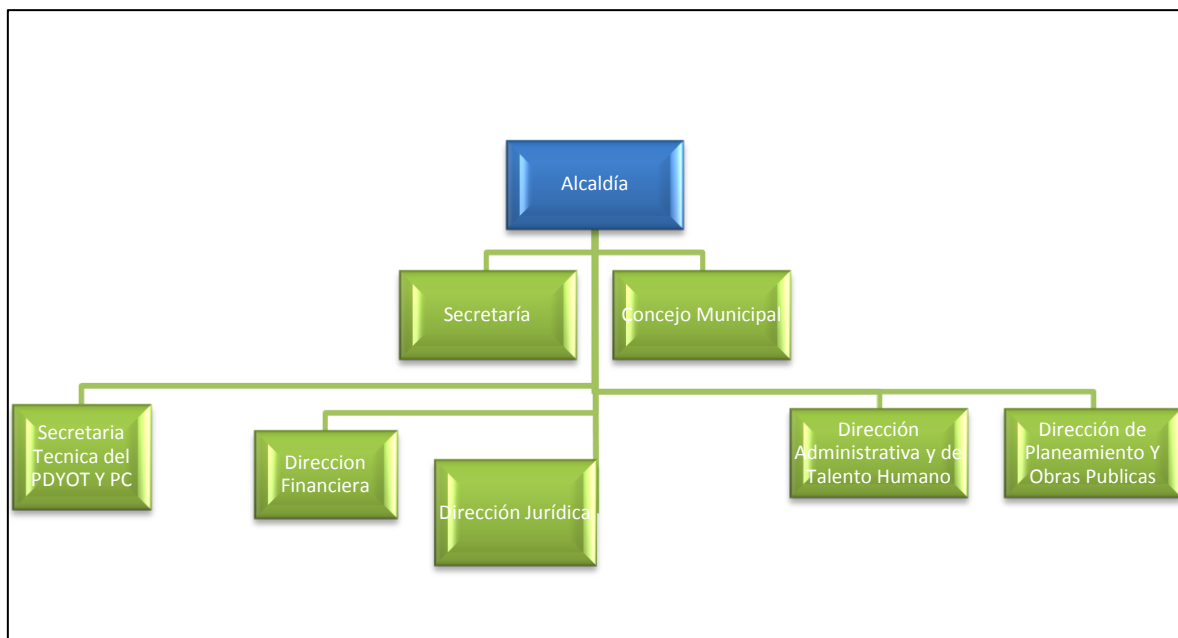




que con el tiempo se fueron presentando, sin embargo de ello, no es sino hasta el año 2009 en donde se empieza obtener un despegue institucional planificado y articulado con las demás Instituciones del Sector Público. La Organización Municipal parte desde el Talento Humano, el cual se encuentra distribuido para ejercer las atribuciones y competencias inherentes a la actividad Municipal.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización entre la atribución de la expedición de la Estructura Orgánica al Ejecutivo del GAD Municipal (Artículo 60 letra i), por ende es el Alcalde quien expide la misma, la que entrará en vigencia una vez haya sido puesta en conocimiento del Concejo Municipal dadas sus facultades de fiscalización; siendo la última estructura orgánica la expedida mediante Resolución Administrativa No. 001-JZR-A-GADCO-2013 de fecha 3 de Enero del 2013 que considera la siguiente estructura:

**Gráfico 28. Estructura Orgánica del GAD Olmedo.**



**Fuente:** GAD OLMEDO.

**Elaborado por:** Dirección Administrativa y Talento Humano.

De la misma forma, dentro de la Resolución antes indicada se encuentra establecidos los principios rectores y demás componentes organizativos de la Institución, de la siguiente forma:

**9.4.1. MARCO CONCEPTUAL.**

**9.4.1.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL POR PROCESOS.**

La estructura organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, se alinea con su misión, y se sustenta con la filosofía y enfoque de productos, servicios y procesos, con el propósito de asegurar su ordenamiento orgánico.

**9.4.1.2. PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.**





Los procesos que elaboran los productos y servicios del Gobierno Municipal, se ordenan y se clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión institucional.

a) **Los Procesos Gobernantes.-** Orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas y la expedición de normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la organización.

b) **Los Procesos Agregadores de Valor.-** Generan, administran y controlan los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional.

c) **Los Procesos Habilitantes.-** están encaminados a generar productos y servicios para los procesos gobernantes, institucionales y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional.

#### **9.4.1.3. Puestos Directivos.**

Los puestos directivos establecidos en la Estructura Organizacional son del Alcalde y del Concejo Municipal.

#### **9.4.2. MISIÓN MUNICIPAL.**

Somos un Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal que promueve el desarrollo cantonal, mediante la planificación sostenible, sustentable, participativa y concentrada; para garantizar el bienestar de su comunidad dotando de Servicios Básicos como: agua potable, alcantarillados, manejo y disposición de los desechos sólidos, de obras, servicios, infraestructura y equipamiento necesarios acorde a los requerimientos y aporte ciudadano de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, que promueva e incentive a su comunidad.

#### **9.4.3. VISIÓN MUNICIPAL.**

Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí en el futuro, alcance un desarrollo local participativo sostenible, generando alternativas productivas conformando unidades de producción, agropecuarias, ganaderas, industriales, turísticas y artesanales con enfoque de cadena, que asegure un nivel de vida digno en su comunidad. Ser el productor de servicios de calidad como: agua potable, alcantarillados, tratamiento de los desechos sólidos, vías de comunicación y apoyo a los sistemas de comunicación, electrificación, educación, salud, cultura y deportes; contando con talento humano capacitado, comprometido con el desarrollo institucional, consolidando la infraestructura y equipamiento necesario.

#### **9.4.3.1. OBJETIVOS MUNICIPALES.**

a) Involucrar a la comunidad en el proceso de Planificación cantonal Participativa asegurando el aporte de todos los actores.

b) Fortalecer el nivel de desempeño.



- c) Desarrollar un esquema de Cultura Organizacional que dinamice la gestión administrativa.
- d) Disponer de infraestructura y equipamiento necesarios para enfrentar las demandas cantonales de acuerdo a las competencias.
- e) Incentivar a la comunidad a generar alternativas económicas de autogestión para el sustento familiar.
- f) Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.
- g) Motivar al talento humano, que apunte a la profesionalización, capacitación, responsabilidad y adquiera experiencia en la gestión municipal, complementando la formación académica con miras a lograr que la gestión gubernamental se desenvuelva dentro de un ambiente ético y de transparencia, caracterizado por la aplicación de criterios técnicos y científicos a fin de crear condiciones apropiadas para impulsar la investigación, el desarrollo tecnológico, cultural y la implementación de cambios que requiere el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí para alcanzar su desarrollo económico y social.

#### 9.4.3.2. POLÍTICAS MUNICIPALES.

- a) Lograr estrecha relación con los ciudadanos para alcanzar el mejoramiento permanente en la atención al público durante el contacto diario con los usuarios en el desarrollo de sus actividades y satisfacer las necesidades de la comunidad, tomando en cuenta sus requerimientos y aportes.
- b) Garantizar la sostenibilidad de la provisión de obras y servicios públicos.
- c) Mantener estándares de gestión administrativa acorde a los requerimientos institucionales.
- d) Fomentar la permanente actualización de infraestructura y equipamiento institucional.
- e) Proveer alternativas productivas y fortalecimiento de sus agrupaciones gremiales.
- f) Preservar y encausar los intereses municipales y ciudadanos como finalidad institucional.
- g) Identificación de los problemas prioritarios de la comunidad y búsqueda oportuna de las soluciones más adecuadas, con el menor costo y el mayor beneficio.



h) Realizar esfuerzos para dotar al gobierno Municipal de una infraestructura administrativa, material y humana, que permita receptor y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización.

i) Fortalecimiento y desarrollo municipal, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, impuestos, tasas, contribuciones, y otros, que permita el autofinanciamiento de los gastos, mediante los procesos de gerencia municipal.

### 9.4.3.3. PRINCIPIOS RECTORES.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí basará su gestión en los siguientes principios rectores y /o valores:

**Voluntad Política y Liderazgo.-** Para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: Procesos Gobernantes, Agregadores de Valor y Habilitantes.

**Trabajo en equipo.-** Dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones.

**Eficacia.-** La misión, visión y objetivos de cada una de las dependencias, definirán al ciudadano o cliente como eje de su accionar dentro de un enfoque de excelencia, en la prestación de los servicios y establecerá rigurosos sistemas de rendición de cuentas y evaluación de programas y proyectos con el fin de verificar cuan acertadamente se logran los objetivos (lo planificado versus lo ejecutado), optimizando todos y cada uno de los recursos disponibles como son: talento humano, materiales, económicos y naturales.

**Eficiencia.-** Se perfeccionará el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos. Se cumplirán de forma adecuada la ejecución de los procesos asignándolos a cada uno de ellos los productos del Plan de Fortalecimiento Municipal. Se crearán sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados para verificar cuan acertadamente se utilizan los recursos.

**Transparencia.-** Los datos de la administración municipal serán públicos y la Municipalidad facilitará el acceso a la ciudadanía, siempre respetando el orden jerárquico del personal de cada área o de sus principales directivos.

**Honestidad.-** La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones será de cada uno de los servidores y especialmente de las respectivas autoridades municipales. Sus actuaciones no podrán conducir al abuso de poder y se ejercerá de acuerdo a los fines previstos en la Ley.

**Equidad.-** Las actuaciones de las autoridades y funcionarios municipales garantizarán los derechos de todos los ciudadanos sin ningún género de discriminación.



**9.4.3.4. PLANES Y PROCESOS INSTITUCIONALES.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, para el cumplimiento de su misión y responsabilidades, está integrado por procesos directivos, de asesoría y procesos operativos.

**9.4.3.4.1. PROCESOS DIRECTIVOS.**

Promulgan políticas, normas, directrices y planes dirigidos al manejo y funcionamiento de la Entidad.

Direccionamiento estratégico Municipal (Concejo), secretaria general, Prosecretaria y Alcaldía

**9.4.3.4.2. PROCESOS DE ASESORÍA.**

Preparación de planes de acción, para cada una de las actividades municipales.

Dirección jurídica (procuraduría síndica), Asistencia administrativa, Auditoría interna, Dirección administrativa, Coordinación general.

**9.4.3.4.3. PROCESOS OPERATIVOS.**

Prestación y administración de servicios públicos, ejecución y control financiero de los bienes y actividades municipales.

**9.4.3.5. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.**

El organigrama estructural se definirá a continuación:

Tabla 85. Asignación de Personal.

MACROPROCESOS.	PROCESOS Y SUBPROCESOS (Grupos Ocupacionales).	CARGO.
GOBERNANTES	Gestión Ejecutiva	Alcalde Coordinador General Chofer Administrativo
LEGISLATIVO Y FISCALIZADOR	Gestión Legislativa y Fiscalizadora	Concejo Cantonal Concejal Concejal Concejal
HABILITANTES DE APOYO Y ASESORÍA	GESTIÓN DE DIRECCIÓN JURÍDICA	Procurador Síndico Asistente Administrativo
	GESTIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	Auditor Interno Asistente Administrativo





	GESTIÓN DE SECRETARÍA GENERAL	Secretaria General Prosecretaria
	GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNICACIÓN	Director de Desarrollo Social y Comunicación
	GESTIÓN DE COORDINACIÓN DE PATRIMONIO Y CULTURA	Coordinador de Patrimonio y Cultura Bibliotecaria/o
	GESTIÓN DE TURISMO Y DEPORTES	Promotor de Turismo y Deportes
	GESTIÓN DE SECRETARÍA TÉCNICA DE PDOT Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA GESTIÓN DE COOPERACIÓN	Secretario Técnico de PDOT y Participación Ciudadana Técnico de Cooperación Institucional
	GESTIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE	Jefe de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad Sustentable
	GESTIÓN FINANCIERA	Director Financiero Analista Financiero Contador Analista de Presupuesto Jefe de Rentas y Cobranzas Tesorero
	GESTIÓN DE PLANEAMIENTO CANTONAL Y OBRAS PÚBLICAS	Director de Planeamiento y Obras Públicas Asistente Administrativo Facilitador Etapa Operativa Agua Potable y Alcantarillado Guardián Operador Central de Bombeo de A.A.P.P. Guardián Operador Central de Bombeo de A.A.P.P.
	COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Operador Plomero A.A.P.P. Operador Plomero A.A.P.P. Guardián Operador Laguna de Oxidación Guardián Operador Laguna de Oxidación  Mecánico Jefe de Taller Guardián Patio de Maquinarias Operador Tractor Ayudante de operador Tractor Operador Motoniveladora





**MÁXIMA AUTORIDAD.-** Es el Ente Nominador de la institución, nominado por elección popular, ejecutor de las decisiones tomadas por el cuerpo colegiado y representante legal municipal.

**DIRECCIÓN.-** Órgano que dirige las gestiones diversas de un conjunto de dependencias técnico-administrativas propias de la naturaleza de su ámbito funcional. División de trabajo mayor del nivel operativo, puede tener a su cargo uno o más Secciones.

**UNIDAD.-** División inmediatamente menor a la de una Dirección. Generalmente son grupos o equipos de trabajo dirigidos por responsables para cumplir un área exclusiva de una gestión o actividad.

Para la designación de servidores/as y obreros/as responsables del cumplimiento de actividades en las diferentes áreas de trabajo, señálense las siguientes autoridades nominadoras:

**Tabla 86. Autoridades Nominadas en las diferentes áreas de trabajo.**

ÁREAS DE TRABAJO.	AUTORIDAD NOMINADORA.
DIRECTORES TÉCNICOS MUNICIPALES.	ALCALDE.
PROCURADOR SÍNDICO.	ALCALDE.
SECRETARIA GENERAL.	CONCEJO MUNICIPAL.
AUDITORIA INTERNA.	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.
TESORERO.	ALCALDE.
RESPONSABLES DE UNIDADES.	ALCALDE.
SERVIDORES Y OBREROS.	ALCALDE.

**Fuente:** GAD OLMEDO.

**Elaborado por:** Dirección Administrativa y Talento Humano.

#### 9.4.4. CONCEJO.

De conformidad con el artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo, estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral.

##### 9.4.4.1. ATRIBUCIONES DEL CONCEJO.

Son atribuciones del Concejo Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Art 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, las siguientes:

1. El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;



2. Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
3. Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;
4. Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
5. Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
6. Conocer la estructura orgánica funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
7. Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
8. Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
9. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;
10. Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
11. Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
12. Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el alcalde, conforme la ley;



13. Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;
14. Destituir, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al alcalde o alcaldesa, al vicealcalde o vicealcaldesa o concejales o concejalas que hubieren incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
15. Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal;
16. Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;
17. Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
18. Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;
19. Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
20. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte.

#### **9.4.4.1.1. DEL ALCALDE O ALCALDESA.**

1. Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
2. Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de pueblos y nacionalidades indígenas, los concejos cantonales podrán constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código;
3. Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;
4. Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;
5. Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;





6. Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad inter barrial;
7. Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;
8. Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,
9. Las demás previstas en la Ley.

#### **9.4.4.1.2. COMISIONES.**

##### **9.4.4.1.2.1. DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES.**

Sesión inaugural.- Los integrantes de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, una vez acreditada su calidad de tales por el Consejo Nacional Electoral, se instalarán en sesión inaugural convocada por el ejecutivo electo del correspondiente gobierno autónomo en la sede respectiva, de acuerdo con la ley que regula los procesos electorales.

De existir quórum, declarará constituido al órgano legislativo. Los consejos municipales procederán a elegir de entre sus miembros a la segunda autoridad del ejecutivo del correspondiente gobierno, de acuerdo con el principio de equidad entre mujeres y hombres en donde fuere posible; y, de fuera de su seno, al secretario del consejo o concejo de una terna presentada por el ejecutivo del respectivo gobierno autónomo.

##### **9.4.4.1.2.2. CLASES DE COMISIONES.**

Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución.

En lo posible, cada concejal o concejala, pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas.

Las comisiones del GAD de Olmedo, estarán integrado por tres Concejales, se conformaran y estarán Presididos de conformidad con la Ley y están son:



Tabla 87. Comisiones del GAD Municipal Olmedo.

<b>COMISIÓN DE MESA</b>	
Sr. Jacinto Benjamín Zamora Rivera	Presidente
Abg. Wilter Gregorio Zamora Macías	Miembro
Sra. Ana Elena Borja Mieles	Miembro
<b>COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</b>	
Sr.Exar Yury Argandoña Cedeño	Presidente
Lcda. Martha Josefina Romero Sáenz	Miembro
Abg. Wilter Gregorio Zamora Macías	Miembro
<b>COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>	
Abg. Wilter Gregorio Zamora Macías	Presidente
Lcda. Martha Josefina Romero Sáenz	Miembro
Sr. Telmo Augusto Mieles Moreira	Miembro
<b>COMISIÓN DE SALUD Y AMBIENTE</b>	
Sra. Ana Elena Borja Mieles	Presidenta
Sr. Telmo Augusto Mieles Moreira	Miembro
Lcda. Martha Josefina Romero Sáenz	Miembro
<b>COMISIÓN DE IGUALDAD Y GENERO</b>	
Sra. Ana Elena Borja Mieles	Presidenta
Sr. Telmo Augusto Mieles Moreira	Miembro
Lcda. Martha Josefina Romero Sáenz	Miembro
<b>COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>	
Lcda. Martha Josefina Romero Sáenz	Presidenta
Sr.Exar Yury Argandoña Cedeño	Miembro
Sra. Ana Elena Borja Mieles	Miembro
<b>COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS</b>	
Sr. Telmo Augusto Mieles Moreira	Presidente
Sra. Ana Elena Borja Mieles	Miembro
Abg. Wilter Gregorio Zamora Macías	Miembro
<b>COMISIÓN DE TURISMO, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO</b>	
Abg. Wilter Gregorio Zamora Macías	Presidente
Lcda. Martha Josefina Romero Sáenz	Miembro
Sr.Exar Yury Argandoña Cedeño	Miembro

Fuente: GAD OLMEDO.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro, Secretaría Técnica del PDyOT y PC.



## 9.4.5. COMPETENCIAS DE LOS CONCEJALES.

El Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, manifiesta que los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones ,delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- Ejecutivo

## 9.4.6. COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA.

Son atribuciones del Alcalde o alcaldesa, las dispuestas en el Art 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

1. Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico;
2. Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;
3. Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa;
4. Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;
5. Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;
6. Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
7. Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento



territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación;

8. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;

9. Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;

10. Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

11. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal;

12. Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejalas, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;

13. Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el consejo cantonal para la igualdad y equidad en su respectiva jurisdicción;

14. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;

15. La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberán informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

16. Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;

17. Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas



locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

18. Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo;

19. Organización y empleo de la policía municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley.

20. Integrar y prescindir la comisión de mesa;

21. Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa;

22. Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas;

23. Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos;

24. Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;

25. Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;

26. Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones; y,

27. Las demás que prevea la ley.

## **9.5. CAPACIDAD OPERATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO MANABÍ.**

La capacidad operativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo Manabí se fortalece en su equipo pesado donde por ser un cantón netamente rural este equipo pesado se convierte en su fuerte como capacidad operativa para poder cumplir con las necesidades de nuestras comunidades y centro urbano de cantón, que nos permiten brindar los servicios de mayor impacto hacia la colectividad, la cual no es suficiente para cumplir con esta competencia provincial. Actualmente la municipalidad cuenta con el equipo descrito a continuación:





Tabla 88. Equipo Caminero del GAD Olmedo.

DESCRIPCIÓN.	CANT.	CLASE.	MARCA.	TIPO.
TRACTOR N° 01	1	TRACTOR	CATERPILLAR D6MXL	ORUGA
VOLQUETE N° 04	1	CAMION	HINO	VOLQUETE
VOLQUETE N° 05	1	CAMION	HINO	VOLQUETE
VOLQUETE N° 06	1	CAMION	HINO	VOLQUETE
VOLQUETE N° 07	1	CAMION	HINO	VOLQUETE
TANQUERO N° 01	1	CAMION	HINO	TANQUERO
RETROEXCAVADORA NEUMATICO	1		KOMATSU	GALLINETA
MOTONIVELADORA N° 01	1	MOTONIVELADORA	KOMATSU	ARTICULADA
RODILLO LISO VIBRATORIO	1	RODILLO	BOMAG	LISO
CAMIONETA	1	CAMIONETA 4X4 CD COLOR ROJA	CHEVROLET LUV D-MAX 3,0L	DOBLE
MOTOCICLETA	1	MOTOCICLETA COLOR AZUL	SHINERAY	MOTO

**Fuente:** GAD OLMEDO.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro, Secretaría Técnica del PDyOT y PC.

En resumen en el cuadro antes expuesto indica que el equipo pesado y los vehículos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal son limitados para poder brindar en su totalidad a nuestro cantón según el detalle nos indica que contamos con una motoniveladora, un rodillo, un tanquero, dos retroexcavadora, cinco volquetas, un tractor, cinco volquetes. Esta situación que hace de poder incrementar el equipo pesado para poder cumplir y poder dar mejor servicio a nuestro cantón, que en la actualidad trabajan en convenio con el GAD Provincial para continuar con la apertura de vías en la zona rural del cantón.

#### 9.5.1. ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS SOBRE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO.



El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí en busca de la optimización de sus procedimientos administrativos ha gestionado la obtención de varios implementos tecnológicos y de conocimiento con lo cual se ha permitido una racionalización de tiempos y una entrega de servicios más oportuna.

Al respecto de lo mencionado en el párrafo anterior, en conjunto con la Asociación de Municipalidades del Ecuador como ente asociativo de las Municipalidades y de apoyo técnico y operativo a las mismas se ha obtenido e implementado el Sistema Integrado de Gestión SIG-AME el cual coordina e interactúa la información presupuestaria y de control financiero; su administración se la realiza mediante usuarios asignados a cada uno de los servidores involucrados en los procesos automatizados; se encuentran incorporado al mismo sistema un módulo de administración del Talento Humano, en el cual se gestiona de forma integral la información de servidores y obreros y así mismo se realizan los respectivos roles de pago correspondientes y se entrelazan con los módulos de administración Financiera.

En lo que respecta a la Gestión del Catastro Municipal, la Asociación de Municipales del Ecuador junto con la Unidad de Sistemas e Informáticas Municipales han implementado el SIC-CATASTRO mismo que facilita la inscripción en el inventario de propiedades municipales de las nuevas propiedades adquiridas por los habitantes del cantón, permite una mejor emisión de los tributos municipales como por ejemplo los Predios Urbanos, Rústicos y Contribuciones Especiales de Mejoras.

De la misma forma, y debido a las nuevas competencias que la Constitución de la República asigna a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, los Registros de la Propiedad son administrados por las municipalidades, en ese sentido la Asociación de Municipalidades del Ecuador en coordinación con la Unidad de Sistemas e Informática Municipal han implementado el SARP-AME (Sistema de Administración de Registros de la Propiedad), el cual permite una interacción con la Unidad de Catastros Municipal, la emisión de Títulos para el cobro de las tasas registrales aprobadas por el Concejo Municipal a través de la Tesorería Municipal.

En torno a los servicios, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí cuenta con la implementación del sistema AGC-AME el cual permite la administración del servicio de Agua Potable, control de planillas de servicios para el cobro por Tesorería.

**9.5.2. INDICADORES ECONÓMICOS.**

**9.5.2.1. RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**

**Tabla 89. Recaudación de Impuestos del GAD Olmedo.**

DENOMINACIÓN.	2010	2011	2012	2013	2014*
---------------	------	------	------	------	-------



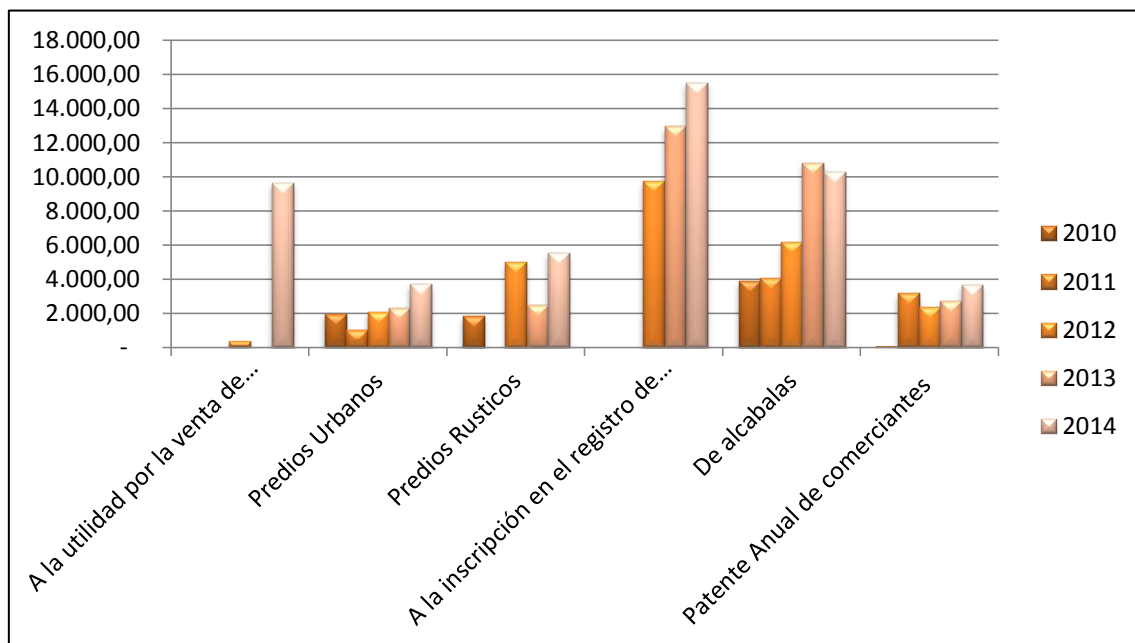


A la utilidad por la venta de predios urbanos.		-	379,99	-	9.629,81
Predios urbanos.	1.997,54	1.051,40	2.094,25	2.333,11	3.721,98
Predios rústicos.	1.850,36	-	4.989,51	2.512,27	5.564,14
A la inscripción en el registro de la propiedad o en el registro.	-	-	9.765,53	12.956,70	15.532,56
De alcabalas.	3.882,40	4.051,97	6.185,68	10.805,91	10.276,15
Patente anual de comerciantes.	100,00	3.175,45	2.362,57	2.702,54	3.670,30

**Fuente:** Dirección Financiera-Analista Financiera 2014- GAD OLMEDO.

**Elaborado por:** Eco. Jenny Farfán-Analista Financiera.

**Gráfico 29 . Recaudación de Impuestos del GAD Olmedo.**



**Fuente:** Dirección Financiera-Analista Financiera 2014- GAD OLMEDO.

**Elaborado por:** Eco. Jenny Farfán-Analista Financiera.

## 9.5.2.2. INFORMACION FINANCIERA

Durante el Ejercicio económico 2014, se observa un superávit en el desempeño Presupuestario del GAD. No obstante, este superávit fue mayor en el 2013 que en igual período 2012 y 2014 (Los valores equivalen a USD334.273,23, USD392.813,43 y USD357.849,05 respectivamente).

**Tabla 90. Ingresos y Gastos Municipales por año.**

RUBRO	2012	2013	VARIACIÓN RELATIVA (%)	2014	VARIACIÓN RELATIVA (%)
<b>INGRESOS</b>	2.570.841,84	3.306.906,84	28,63%	3.251.179,28	-2%



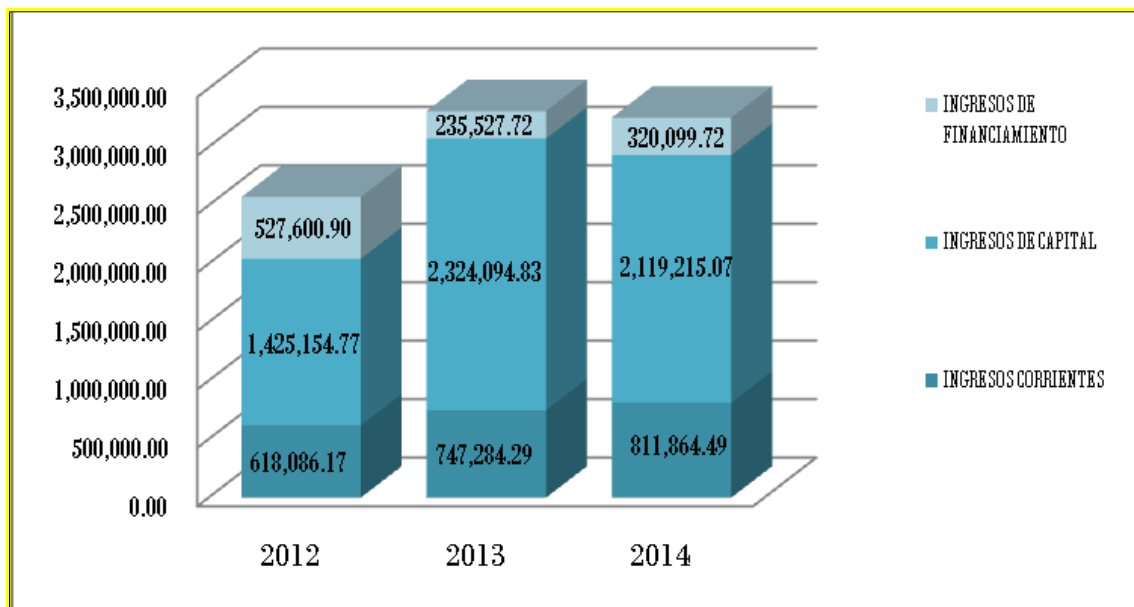
<b>GASTOS</b>	2.236.568,61	2.914.093,41	30,29%	2.893.330,23	-1%
<b>BRECHA</b>	334.273,23	392.813,43		357.849,05	

**Fuente:** Dirección Financiera-Analista Financiera 2014- GAD OLMEDO.

**Elaborado por:** Dirección Financiera y Analista Financiera.

Los Ingresos Efectivos durante el ejercicio fiscal 2014, alcanzaron los USD3.251.179,28 que representan el 77,64% respecto del presupuesto anual codificado de USD4.187.744,78, lo cual ha determinado que comparándolo con el 2013 haya disminuido en un -2% en su ejecución, influenciado principalmente por el hecho de que el codificado 2014 era inferior en un 7% al codificado 2013 y por los saldos pendientes de efectivización de los Ingresos de Capital, Convenio MIES, para la atención de Adultos Mayores, Transferencias del Gobierno Central.

**Gráfico 30. Detalle de Ingresos Efectivos 2012-2013-2014.**

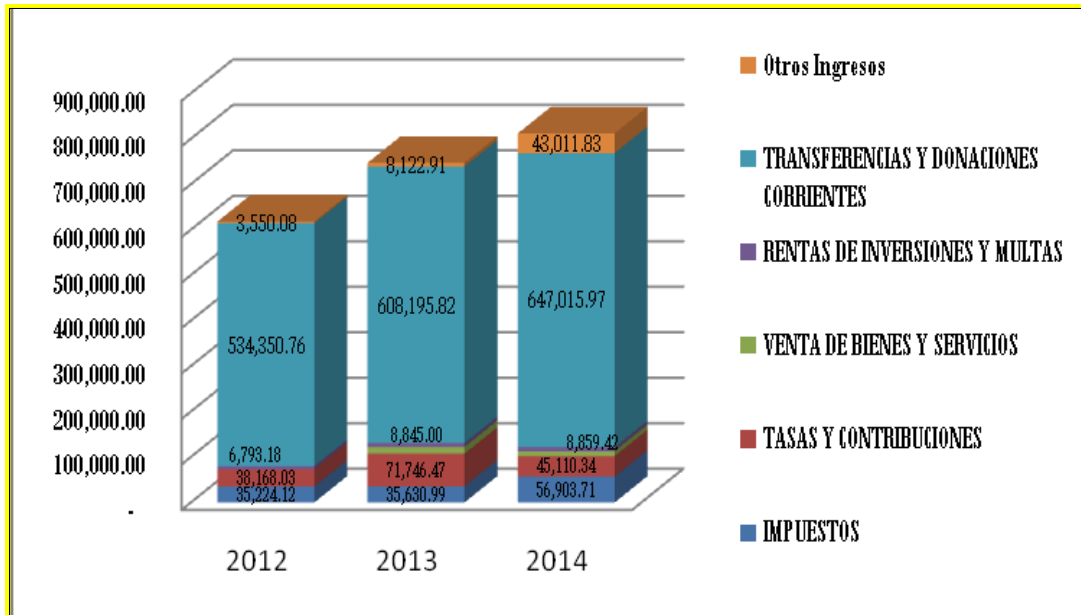


**Fuente:** Dirección Financiera-Analista Financiera 2014- GAD OLMEDO.

**Elaborado por:** Dirección Financiera y Analista Financiera.



Gráfico 31. Ingresos Corrientes 2012-2013-2014.



Fuente: Dirección Financiera-Analista Financiera 2014- GAD OLMEDO.

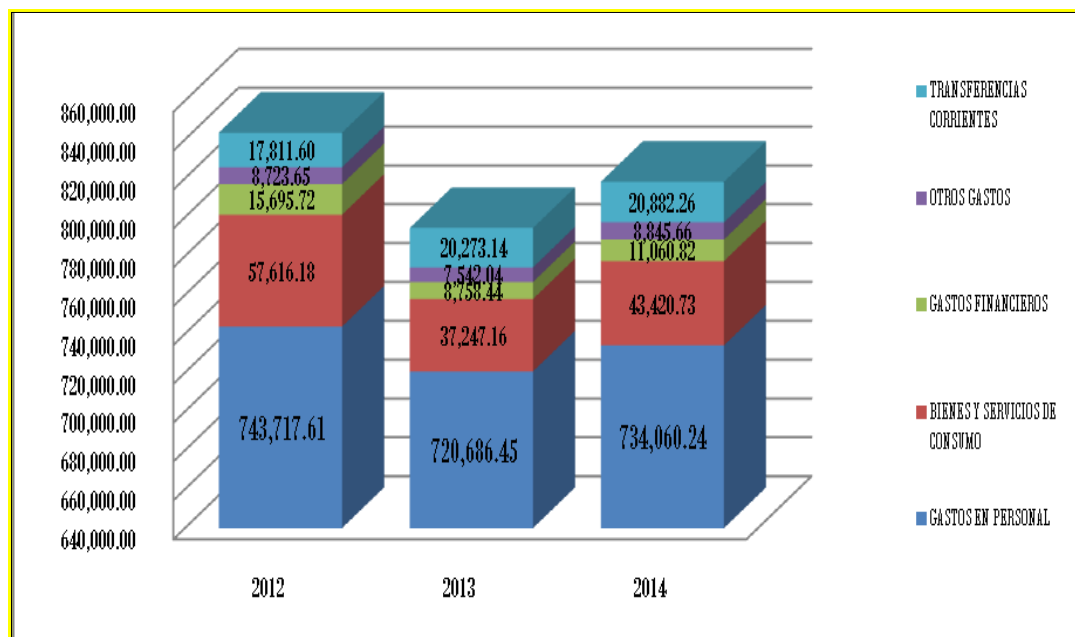
Elaborado por: Dirección Financiera y Analista Financiera.

El Gasto total devengado por un monto de USD 2'893,330.23 equivale a un nivel de ejecución del 69,09% en relación al presupuesto anual codificado que es de USD 4'187,744.78. Este nivel de ejecución es menor y presenta un índice del -0,71% respecto a 2013. Cabe señalar que a principios del 2014 este GAD al igual que los del resto del país, experimentó elecciones generales para seleccionar a sus autoridades municipales, por lo que se trabajó con un presupuesto prorrogado hasta el mes de julio, lo que podría haber influido en la ejecución presupuestaria, principalmente en el rubro de Gastos de inversión que refleja un resultado del -12,43%.





Gráfico 32. Gastos Corrientes ejecutados 2012-2013-2014.



**Fuente:** Dirección Financiera-Analista Financiera 2014- GAD OLMEDO.

**Elaborado por:** Dirección Financiera y Analista Financiera.

### 9.5.3. ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL.

Según el marco legal vigente se puede integrar o conformar mancomunidades con los mismos niveles de gobierno y consorcios con otros niveles de los GAD's. Además se provee firmar convenios para impulsar acciones, proyectos y programas micro regionales, así con las instituciones e instancias del gobierno central, como ya se mantiene vigente la Mancomunidad para el manejo de los Desechos sólidos.

#### 9.5.3.1. VERTICAL.

En la búsqueda de atender y dar soluciones a los requerimientos de nuestra población y dar solución a sus necesidades insatisfechas, se ha puesto como premisa la coordinación vertical con el gobierno nacional, con sus diferentes programas y proyectos, aterrizados o adaptados a nuestro territorio. Así como también con el GAD provincial de Manabí, como se ha venido desarrollando. El cantón Olmedo por estar en el límite con la provincia del Guayas, se ha buscado coordinar acciones con autoridades de esa provincia y cantones vecinos.

#### 9.5.3.2. HORIZONTAL.

La actual administración municipal tiene como primicia hacer una alcaldía y Concejo de trabajo permanente y directo con su población, con las organizaciones, Barrios y con las comunidades.

#### 9.5.3.3. INTERSECTORIAL.



Lo coordinación intersectorial tiene poco incidencia en el cantón, siendo necesario articular acciones específicas con los diferentes sectores del desarrollo, sean públicos, privados y de cooperación nacional o internacional.

#### **9.5.3.4. SECTORIAL.**

La articulación sectorial territorial todavía no se la ha vista como una potencialidad de coordinación de esfuerzos para el desarrollo del cantón. Pese a esto se mantienen convenios con el MAGAP para implicar algunos proyectos como la legalización de tierras, con el MIES para atención a los grupos vulnerables, con Secretaria de Gestión de Riesgos, Banco del Estado, entre otros.

#### **9.5.4. TALENTO HUMANO Y COMUNICACIÓN.**

##### **9.5.4.1. CAPACIDAD TÉCNICA DEL TALENTO HUMANO.**

Nivel de remuneraciones.- El GAD municipal de Olmedo viene revisando las capacidades y formación académica de su talento humano, de su estructura interna y del manual de funciones y la clasificación de puestos de acuerdo al actual perfil de sus colaboradores, pero en un diagnostico desarrollado si es necesario capacitar al personal el ciertos temas como: Motivación, relaciones humanos, atención al cliente, tecnología para potencializar el talento Humano.

Las remuneraciones actuales están de acuerdo a lo establecidos en las leyes vigentes.

##### **9.5.4.2. COMUNICACIÓN Y AMBIENTE DE TRABAJO.**

La comunicación a lo interior del GAD Municipal es todavía muy elemental, aún falta un espacio de reuniones grande y de capacitación para de intercambio de información y de socialización de las acciones, proyectos que se están ejecutando, por lo general este tipo de actividades se realizan en la sala de sesiones, pero si es muy necesario un espacio con mayor cobertura. El ambiente de trabajo es inadecuado por no contar con ventilación, el servicio al cliente externo se encuentra en la parte baja, es necesario fortalecer y mejorar las comodidades para ellos haciendo de los servicios inclusivos, como las recaudaciones y otros tramites ciudadanos.

##### **9.5.4.3. RECURSOS MATERIALES Y TECNOLÓGICOS.**

Las direcciones especialmente de obras públicas, planificación necesitan mejorar su equipamiento para realizar mejor su trabajo y dar una atención más ágil a los ciudadanos y ciudadanas, de igual manera modernizar el archivo de la Registraduría de la Propiedad.

##### **9.5.4.4. DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO FÍSICO.**

La edificación donde funcionan las dependencias del GAD municipal de Olmedo es un edificio cómodo, sin embargo es necesario realizar unas readecuaciones de departamentos, para así ser más acogedoras y funcionales e incluso con los parámetros para las personas con discapacidad visual y física debe incluirse



algunas observaciones INEN. Debe contar con un manual de manejo interno de riesgos en el trabajo, no hay una señalética de evacuación del edificio municipal.

## **9.5.5. CAPACIDAD POLÍTICA.**

### **9.5.5.1. LIDERAZGO.**

El liderazgo del GAD municipal se ha venido fortaleciendo desde la anterior administración, ya que se ha devuelto la confianza después de haber tenido administraciones que no significaron progreso para el cantón, a partir del 2009 se enrumbo el futuro de Olmedo y se han logrado. Hoy se siente un resurgir la población ve en su municipio como un aliado suyo, al alcalde como un amigo y a los concejales practicando la unión por el desarrollo de Olmedo.

### **9.5.5.2. CONFIANZA.**

El señor alcalde Jacinto Zamora Rivera ha logrado llevar una administración transparente recuperando la confianza y credibilidad de la ciudadanía, los y las concejales actúan armónicamente. Trabajan con responsabilidad y liderazgo, mejorando la autoestima de la población.

### **9.5.5.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

La participación Ciudadana en el cantón Olmedo se ha manifestado de distintas formas a través de su historia, desde reclamos provinciales para ser reconocidos como Parroquia según consta de los registros históricos del cantón Portoviejo, hasta marchas en contra de autoridades a las cuales se las consideraron dañinas al progreso del cantón.

La Constitución de la República instauro a nivel nacional con más énfasis el Derecho Ciudadano a la Participación Ciudadana en los asunto de interés público, en medida de ello, todas las Instituciones Públicas del Ecuador iniciaron a reglamentar dichos procesos con la finalidad de que los ciudadanos ejerzan ese derecho, y las actuaciones del nivel estatal se adecuen a las reales necesidades de la sociedad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo cuenta en la actualidad con una Ordenanza que Reglamenta el Sistema de Participación Ciudadana en la cual se identifican los procesos participativos de Silla Vacía, Cabildos Populares, Asambleas Cantonales, Consejos barriales, Consejos Comunitarios Rurales, y Presupuestos Participativos, los cuales se han ido desarrollando de forma progresiva, sin embargo de ello se aprecia aún cierto desinterés en la ciudadanía del real y efectivo ejercicio de este Derecho.

En la actualidad el GAD Municipal de Olmedo-Manabí ha logrado incluir en su estructura orgánica institucional la Secretaría Técnica del PDYOT y Participación Ciudadana, la misma que de forma progresiva ha conformado los Consejos Barriales mediante la socialización de la Ordenanza de Participación Ciudadana y las elecciones populares que se realizaron en los diferentes barrios del cantón.



Así mismo diferentes ciudadanos han hecho uso de la Silla vacía en el Concejo Cantonal en el debate de asuntos de interés públicos, los presupuestos participativos de igual forma se han realizado a través de asambleas cantonales, en donde se han priorizados los proyectos incorporados al presupuesto anual municipal, de esta misma manera se han desarrollado socializaciones de proyectos, talleres de participación ciudadana, elecciones de los miembros de la sociedad civil para representar en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

### **9.5.5.3.1. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS.**

El capital social, las organizaciones sociales, gremiales, incorpora a diversas organizaciones desde clubes, organizaciones barriales, asociaciones de mujeres, asociaciones de agricultores, ganaderas, la organización juvenil es muy esporádica, pequeños comerciantes también tienen presencia en la vida pública cantonal, lo que si se debe reforzar aún más.

Las organizaciones de movimientos y partidos políticos tienen una incidencia muy limitada casi nula en la vida cantonal.

### **9.5.5.3.2. REPRESENTATIVIDAD.**

La ciudadanía es representada en diversas instancias, como el Consejo Cantonal de Planificación, Consejo Consultivo de la niñez y la adolescencia, Representantes del Consejo de Protección de Derecho, Talleres participativos, socializaciones, Consejos Barriales, silla vacía, entre otras.

### **9.5.5.3.3. CAPACIDAD DE INCIDENCIA PÚBLICA.**

Las instancias locales institucionales, sea el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación, oficinas de autoridades nacionales en el cantón, la gobernación, del GAD provincial, realizan su accionar cada vez más coordinadamente con el ente regulador como lo es el GAD, aún se sigue fortaleciendo que se trabaje articuladamente, pero si se ha venido efectuando.

### **9.5.5.3.4. TOMA DE DECISIONES.**

Se expresa en la definición y priorización de proyectos, de presupuesto participativo, en la participación de asambleas con voz y voto.

### **9.5.5.3.5. PODER LOCAL PARA GUIAR Y LIDERAR LOS PROCESOS.**

No hay un proceso de capacitación en participación y liderazgos colectivos, los gestores locales han surgido por la necesidad de empoderarse como tales para gestionar sus demandas ante las autoridades.

Las lideresas, los líderes sociales y comunitarios locales, tienen poco conocimiento de sus deberes y de sus derechos. Las ordenanzas promulgadas por el GAD de Olmedo desde el 2013 se vienen socializando con la comunidad, de a poco se ha venido fortaleciendo la incidencia de los ciudadanos en los asuntos de interés público con socializaciones, talleres de participación ciudadana, entre otros.



**9.5.5.3.6. PERSONAL QUE LABORA EN EL GAD CANTONAL.**

De acuerdo a la información del GAD de Olmedo, el 42,11 % se encuentra bajo la Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP, luego el 46,05% son obreros municipales y los restantes que corresponden al 11,84%, tal como se detalla en la siguiente tabla:

SERVIDORES PUBLICOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
Personal Bajo LOSEP	19	13	32	42,11
Trabajadores Contratados	6	3	9	11,84
Obreros Municipales	35	0	35	46,05
Total	60	16	76	100

Fuente: Dirección Administrativa y Talento Humano-GAD OLMEDO.

Elaborado por: Dirección Administrativa y Talento Humano-GAD OLMEDO.

**9.6. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES**

COMPONENTES	PRIORIZACIÓN	PROBLEMA	POTENCIALIDADES
<b>1.6. Político Institucional</b>	1	Escaso interés de la población de participar en procesos de planificación.	Existencia de organizaciones sociales de producción.
	2	Plan de Desarrollo Vigente sin metas ni indicadores	Representatividad Institucional.
	3	Débil estructuración de las organizaciones sociales existentes.	Formación de Mancomunidades Regionales.
	4	Escases de Fortalecimiento Institucional.	Casco Urbano organizado con Consejos Barriales
	5	Ambiente de trabajo del GAD Municipal sin ambientación	Convenio para instalación de geoportal.

Fuente: Talleres de Participación Ciudadana

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro, Secretaría Técnica del PDyOT y PC.





## 10. LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

La importancia de analizar de manera integral el territorio, radica en que existen varias relaciones entre los diferentes componentes del diagnóstico que deben ser consideradas para facilitar la comprensión de sus dinámicas, y de esta manera poder establecer líneas de acción para la intervención y gestión del mismo. Sin embargo, resulta complejo direccionar líneas de acción a un territorio sin identificar la ubicación específica de sus problemas y potencialidades.

Para lograr territorializar las políticas públicas, es necesario partir de una zonificación que permita ubicar espacialmente en dónde se encuentran los problemas y las potencialidades prioritarios de un territorio.

Existen varias metodologías para realizar una zonificación de base para la territorialización de las políticas públicas, entre algunas se pueden mencionar: zonificación por unidades homogéneas, por unidades ambientales, por unidades de paisaje, por conflictos de uso, entre otras.

Con el propósito de optimizar el análisis integral del territorio, estos lineamientos técnicos plantean un análisis de la potencialidad del territorio a partir de la capacidad del uso de las tierras, que permitirán identificar zonas en las cuales se realizará un análisis de variables estratégicas que guiarán las fases de propuesta y modelo de gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

### 10.1. ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL.

La capacidad de uso de la tierra se entiende como la determinación, en términos físicos, del soporte que tiene una unidad de tierra para ser utilizada.

La capacidad de uso de las tierras se encuentra dirigida a conocer las potencialidades y limitaciones desde el punto de vista de la explotación agroproductiva, que permita recomendar su mejor aprovechamiento con miras a elevar la productividad y dotar de un uso adecuado a un territorio.

Este sistema de evaluación es de carácter cualitativo y jerárquico. Según el Soil Conservation Service USA, se definen ocho clases de capacidad, utilizando el símbolo (I) para indicar ligeras limitaciones; las clases: II, III, IV, V, VI, VII son progresivas en limitaciones, hasta llegar a la clase VIII, que indica que el suelo no debe ser utilizado para actividades agroproductivas por sus severas limitaciones, y que debería destinarse a la conservación u otros usos.

**Tabla 91. Tabla de descripción de la capacidad y uso de la tierra.**

CLASES TEXTUALES DEL SUELO.	DESCRIPCIÓN.	CUT
-----------------------------	--------------	-----



<b>AGRICULTURA Y OTROS USOS - ARABLES</b>	Sin limitaciones a ligeras	<b>CLASE I</b> Suelos en pendiente plana hasta el 2 %, profundos y fácilmente trabajables, que presentan muy pocas o no tienen piedras, es decir, no tienen limitaciones que interfieran las labores de maquinaria, son suelos con drenaje bueno, no salinos y de textura superficial del grupo textural G <sub>1</sub> (francos, franco arcillo-arenosos, franco arenosos y franco limosos). Se presenta en la zona de humedad clasificada como húmeda. Las tierras de la clase pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales adaptadas ecológicamente a la zona.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal sin limitaciones.
		<b>CLASE II</b> Suelos similares a la Clase I, y/o en pendientes muy suaves menores al 5 %, moderadamente profundos y profundos, con poca pedregosidad que no limitan o imposibilitan las labores de maquinaria, son de textura superficial del grupo textural G <sub>1</sub> , G <sub>2</sub> (franco arcillosos, franco arcillo-limoso, limosos) y G <sub>3</sub> (arcillo-arenosos, arcillo limosos, areno francosos y arcillosos), tienen drenaje natural de bueno a moderado. Incluyen a suelos ligeramente salinos y no salinos. Requieren prácticas de manejo más cuidadosos que los suelos de la Clase I. Se presentan en zonas húmedas y secas.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera limitación.
	Con limitaciones ligeras a moderadas	<b>CLASE III</b> Suelos en pendientes menores a 12 %, suaves, muy suaves y planas, son poco profundos, moderadamente profundos e inclusive profundos, tienen poca pedregosidad que no limitan o imposibilitan las labores de maquinaria, son de textura del	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera a moderadas limitaciones.





			<p>grupo textural G<sub>1</sub>, G<sub>2</sub>, G<sub>3</sub> y G<sub>4</sub> (arenas), pueden presentar drenaje excesivo, bueno y moderado. Incluyen a suelos salinos, ligeramente salinos y no salinos. Son tierras ubicadas en zonas húmedas y secas. Por las limitaciones que presentan estas tierras, el desarrollo de los cultivos se ve disminuido, siendo necesarias prácticas especiales de manejo y conservación en los recursos suelo y agua.</p>	
		<p><b>CLASE IV</b></p>	<p>Son suelos que se encuentran en pendientes de medias a planas, es decir menores al 25 %, poco profundo a profundos, y tienen poca pedregosidad. Esta clase de tierras requiere un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria, pues permiten un laboreo "ocasional", son de textura variable, y de drenaje excesivo a mal drenado. Incluyen a suelos desde no salinos a muy salinos. En relación a las zonas de humedad se ubican en zonas húmedas y secas.</p>	<p>Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con severas limitaciones.</p>



POCO RIESGO DE EROSIÓN	Con limitaciones fuertes a muy fuertes	CLASE V	Se ubican en pendientes entre planas y suaves, es decir menores al 12 %, generalmente son suelos poco profundos, e incluyen a suelos con mayor profundidad pero con severas limitaciones en cuanto a drenaje y pedregosidad. Estos requieren de un tratamiento "muy especial " en cuanto a las labores de maquinaria ya que presentan limitaciones imposibles de eliminar en la práctica; son de textura y drenaje variable. Incluyen a suelos desde no salinos a muy salinos. Se pueden encontrar en áreas propensas o con mayor riesgo a inundación. Están en zonas húmedas y secas.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligeras a moderadas limitaciones.
		CLASE VI	Suelos similares en pendiente a la Clase IV, pudiéndose también encontrar en pendientes medias y fuertes, es decir entre 12 % y 40 %, son moderadamente profundos a profundos, y con poca pedregosidad. Las labores de maquinaria son "muy restringidas"; son tierras aptas para aprovechamiento forestal, ocasionalmente pueden incluir cultivos permanentes y pastos. Son de textura de variable, tienen drenaje de excesivo a mal drenado. Incluyen a suelos desde no salinos a muy salinos. Pueden presentarse en zonas húmedas y secas.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con muy severas limitaciones.
APROVECHAMIENTO FORESTAL O CON FINES DE CONSERVACIÓN	Con limitaciones muy fuertes	CLASE VII	Suelos en pendientes de medias a fuertes (menores al 70 %), son poco profundos a profundos, y tienen una pedregosidad menor al 50 %. Estas tierras tienen limitaciones muy fuertes para el laboreo debido a la pedregosidad y la pendiente. En cuanto a la textura, drenaje y salinidad éstas pueden	Aprovechamiento Forestal.





		ser variables. Con respecto a las zonas de humedad se presentan en zonas húmedas y secas. Muestran condiciones para uso forestal confines de conservación.	
	<b>CLASE VIII</b>	Suelos en pendiente que varían desde plana (0 - 2 %) a escarpada (mayor a 100 %), son superficiales a profundos, son de textura y drenaje variables. Pueden ser suelos muy pedregosos o no pedregosos; en cuanto a la salinidad ésta clase de tierras incluye a las de reacción muy salina. Están en zonas húmedas y secas indistintamente, y son áreas que deben mantenerse con vegetación arbustiva y/o arbórea con fines de protección para evitar la erosión.	Conservación.

Fuente: USDA-LCC, 2004.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro, Secretaría Técnica del PDyOT y PC.

A continuación mediante un cuadro se describe las características, descripción, extensión y porcentaje del uso de los suelos en el cantón Olmedo.

Tabla 92. Características y descripción extensión, porcentaje de uso suelos.

CARACTERÍSTICAS DE LOS SUELOS.	DESCRIPCIÓN.	EXTENSIÓN.	PORCENTAJE.
II	Sin limitaciones a ligeras.	1953,9771	8,40%
III	Con limitaciones ligeras a moderadas.	2390,2811	10,27%
IV	Con limitaciones ligeras a moderadas.	743,8228	3,20%
V	Con limitaciones fuertes a muy fuertes.	247,1590	1,06%





VI	Con limitaciones muy fuertes.	3288,4611	14,13%
VII	Con limitaciones muy fuertes.	9212,8362	39,59%
VIII	Con limitaciones muy fuertes.	5089,0814	21,87%
NO APLICABLE.		141,6001	0,60%
TIERRAS MISCELANEAS.		206,1566	0,89%
	<b>TOTAL</b>	<b>23273,3753</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** CLIRSEN-INSTITUTO ESPACIAL ECUATORIANO 2010.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro, Secretaria Técnica del PDyOT y PaPC.

De los resultados obtenidos, se concluye que el cantón Olmedo, ocupa una superficie total de 23 273,38 ha, ubicados en la cuenca baja del río Guayas, posee unos 21,86 % de suelo con un potencial para agricultura y otros usos con diferentes grados de intensificación, repartidos de la siguiente manera:

- Clase II.- Con algunas limitaciones, con un 8,39 %.
- Clase III.- Con severas limitaciones, con un 10,27 %
- Clase IV.- Con muy severas limitaciones, con un 3,20 %.

Así mismo se determinó un 1,06 % de tierras de la Clase V, las cuales se caracterizan por tener poco riesgo de erosión, pero con limitaciones fuertes a muy fuertes, que requieren de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores de maquinaria ya que presentan limitaciones difíciles de eliminar en la práctica, por lo que se limita el uso de cultivos anuales, permanentes y semipermanentes intensivos; y en las cuales donde dominan las áreas planas y de texturas arcillosas el cultivo de arroz encuentra condiciones favorables para su establecimiento.

Por otro lado, se obtuvieron un 75,59 % de tierras para aprovechamiento forestal o con fines de conservación, debido a sus limitaciones críticas tanto a nivel topográfico, edáfico y climático, repartidos de la siguiente manera:

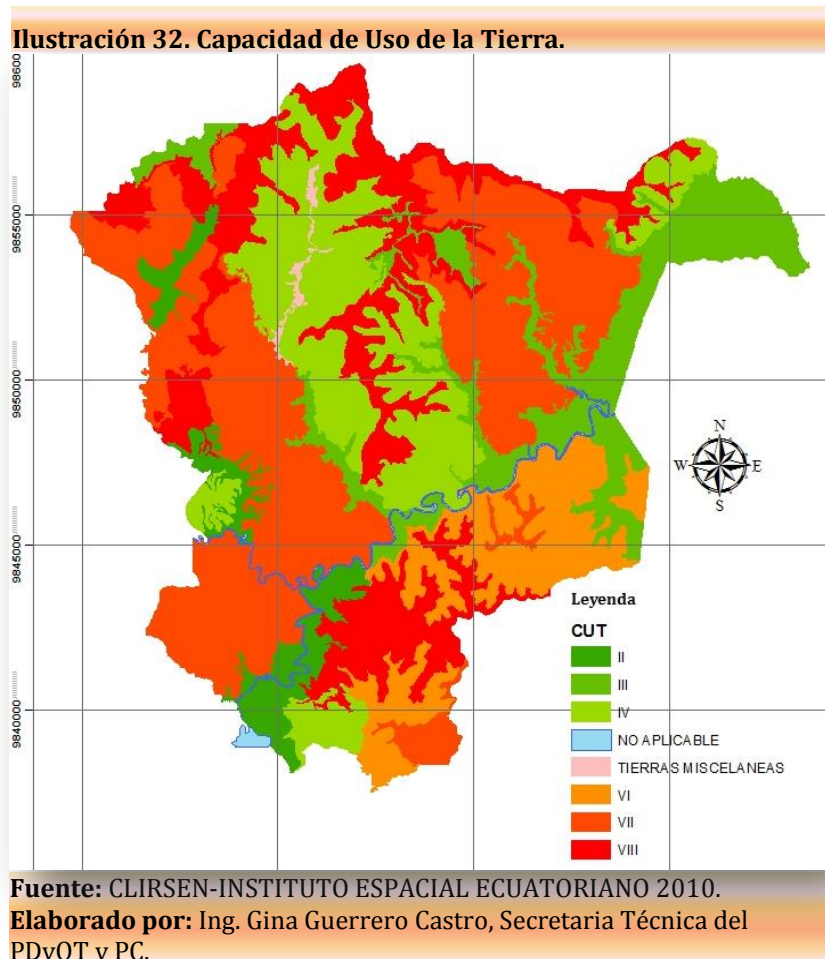
- Clase VI.- Fuertes limitaciones para pastos y bosques, con un 14,13 %.
- Clase VII.- Severas limitaciones para pastos y bosques, con un 39,59 %.



- Clase VIII.- Con muy severas limitaciones para cualquier uso, con un 21,87 %.

El siguiente mapa nos muestra las clasificaciones textuales de suelos en el cantón Olmedo, respectivamente como se describió en el cuadro anterior.

El Plan de Ordenamiento Territorial es la ruta de ordenación física del cantón para los próximos años, mejorando la ocupación del territorio e influyendo en todos los aspectos de la vida de la población de Olmedo. En que se pretende aplicar normativas para realizar una ordenación de las



unidades territoriales, sus tejidos, relaciones de cotidianidad, sitios de encuentro, a la construcción de edificios, con nuevas poblaciones ajenas a esa cotidianidad, y aumentando su densificación, desde la propia movilidad hasta la dotación de infraestructura para la movilidad, vivienda, medio ambiente, espacio público.

El resultado para esta sección se presenta en un mapa como el ejemplo a continuación en el mapa de Capacidad de Uso de la Tierra.

**10.2. ANÁLISIS DE ZONIFICACIÓN.**

La zonificación es un proceso de ordenamiento territorial, en la cual se definió zonas con un manejo o destino homogéneo que serán sometidas a normas de uso a fin de cumplir los objetivos para el área. El modelo de zonificación es útil para distintos tipos de uso seleccionados, lo que implica una homogenización previa de las variables a detectar en terreno e información cartográfica y estadística. Las variables son integradas en un modelo matricial de asociación de variables utilizando un programa de modelamiento aplicando un análisis multicriterio basado en la obtención de información, en base a lo enunciado el resultado de este análisis, se refleja en la siguiente tabla y mapa.



Tabla 93. Análisis de Zonificación.

CUT	USO	CONFLICTO	COT	POLITICA	PROGRAMA
II	AGRICOLA	BIEN UTILIZADO	Área Rural de producción pecuaria, agrícola y de recuperación para conservación y protección	Fomentar la buena práctica ambiental para el desarrollo agrícola, pecuario y forestal	Educación Ambiental
VI	AGRICOLA	SOBRE UTILIZADO	Área para la producción agrícola con ligeras limitaciones de conservación y expansión urbana	Rehabilitación de ecosistemas	Ciudad saludable y sostenible
VIII	AGRICOLA	SOBRE UTILIZADO	Área de mejoramiento para la recuperación de áreas forestales	Rehabilitación de ecosistemas	Educación Ambiental
III	CONSERVACION Y PROTECCION	SUB UTILIZADO	Área rural de conservación para el desarrollo turístico	Fomentar la buena práctica ambiental para el desarrollo del turismo	Alternativas económicas
TIERRAS MISCELANEAS	PECUARIO	NO APLICA	No Aplica	Sensibilizar a la Población con preceptos de cuidado ambiental	Educación Ambiental
NO APLICABLE	TIERRAS IMPRODUCTIVAS	NO APLICA	No Aplica	Sensibilizar a la Población con preceptos de cuidado ambiental	Educación Ambiental
VIII	CONSERVACION Y PROTECCION	BIEN UTILIZADO	Área de conservación para mantener la vida de fauna silvestre	Sensibilizar a la Población con preceptos de cuidado ambiental	Educación Ambiental



III	AGRICOLA	BIEN UTILIZADO	Área rural de agricultura extensiva para la soberanía alimentaria y de rehabilitación para conservación	Potenciar el uso de la tierra para la producción de especies alimenticias	Educación Ambiental
-----	----------	----------------	---	---	---------------------

Fuente: CLIRSEN-INSTITUTO ESPACIAL ECUATORIANO 2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro, Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 10.3. ANÁLISIS DE VARIABLES ESTRATÉGICO –COT.

Las variables estratégicas establecidas para el estudio están relacionadas con las prioridades de desarrollo establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2017, es decir los que están vinculados a las estrategias Nacionales como sustentabilidad ambiental, cambio de la matriz productiva y erradicación de la pobreza.

Olmedo cuenta con 26 sectores censales en zona dispersa y cinco sectores censales en la zona consolidada o casco urbano de acuerdo a la cartografía del 2010.

Para la construcción de la caracterización se basó en la información cartográfica proporcionado por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, del Censo Nacional 2010, información estadística elaborada por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

De acuerdo al análisis se determina que el conflicto más extenso en el territorio es que el suelo se encuentra sobre utilizado por el sector pecuario con 69, 49 km, cuando el suelo por su capacidad de uso es para conservación, también analizándose que la mayor cantidad de habitantes consolidados se encuentran en la zona urbana o antrópica, III de uso de suelo de conservación y protección con conflicto de sub utilizado, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 94. Zonificación.

CUT	USO	CONFLICTO	POBLACION	SERVICIO BASICO	HACINAMIENTO	AREA
VII	CONSERVACION Y PROTECCION	SUB UTILIZADO	0	0	0	2,49
VIII	CONSERVACION Y PROTECCION	BIEN UTILIZADO	0	0	0	2,57
II	AGRICOLA	BIEN UTILIZADO	294	0	12	2,40
II	AGROPECUARIO MIXTO	BIEN UTILIZADO	0	0	0	0,04



II	CONSERVACION Y PROTECCION	SUB UTILIZADO	0	0	0	2,46
II	PECUARIO	BIEN UTILIZADO	539	0	26	9,67
III	AGRICOLA	BIEN UTILIZADO	0	0	0	4,03
III	AGROPECUARIO MIXTO	BIEN UTILIZADO	0	0	0	0,01
III	CONSERVACION Y PROTECCION	SUB UTILIZADO	0	0	0	6,63
III	PECUARIO	BIEN UTILIZADO	3237	15	181	25,35
IV	AGRICOLA	BIEN UTILIZADO	0	0	0	2,82
IV	CONSERVACION Y PRODUCCION	SUB UTILIZADO	0	0	0	0,42
IV	CONSERVACION Y PROTECCION	SUB UTILIZADO	0	0	0	3,38
IV	PECUARIO	BIEN UTILIZADO	1306	0	93	40,57
NO APLICABLE	TIERRAS IMPRODUCTIVAS	NO APLICA	0	0	0	0,01
TIERRAS MISCELANEAS	PECUARIO	NO APLICA	0	0	0	1,11
VI	AGRICOLA	SOBRE UTILIZADO	0	0	0	2,68
VI	CONSERVACION Y PRODUCCION	BIEN UTILIZADO	0	0	0	0,17
VI	CONSERVACION Y PROTECCION	SUB UTILIZADO	0	0	0	1,08
VI	PECUARIO	SOBRE UTILIZADO	706	0	49	23,12
VII	AGRICOLA	SOBRE UTILIZADO	419	0	23	3,81
VII	CONSERVACION Y PROTECCION	SUB UTILIZADO	0	0	0	7,40
VII	PECUARIO	SOBRE UTILIZADO	2707	0	136	69,49
VIII	AGRICOLA	SOBRE UTILIZADO	0	0	0	2,00
VIII	CONSERVACION Y PROTECCION	BIEN UTILIZADO	528	0	27	16,90
VIII	PECUARIO	SOBRE UTILIZADO	108	0	5	26,59





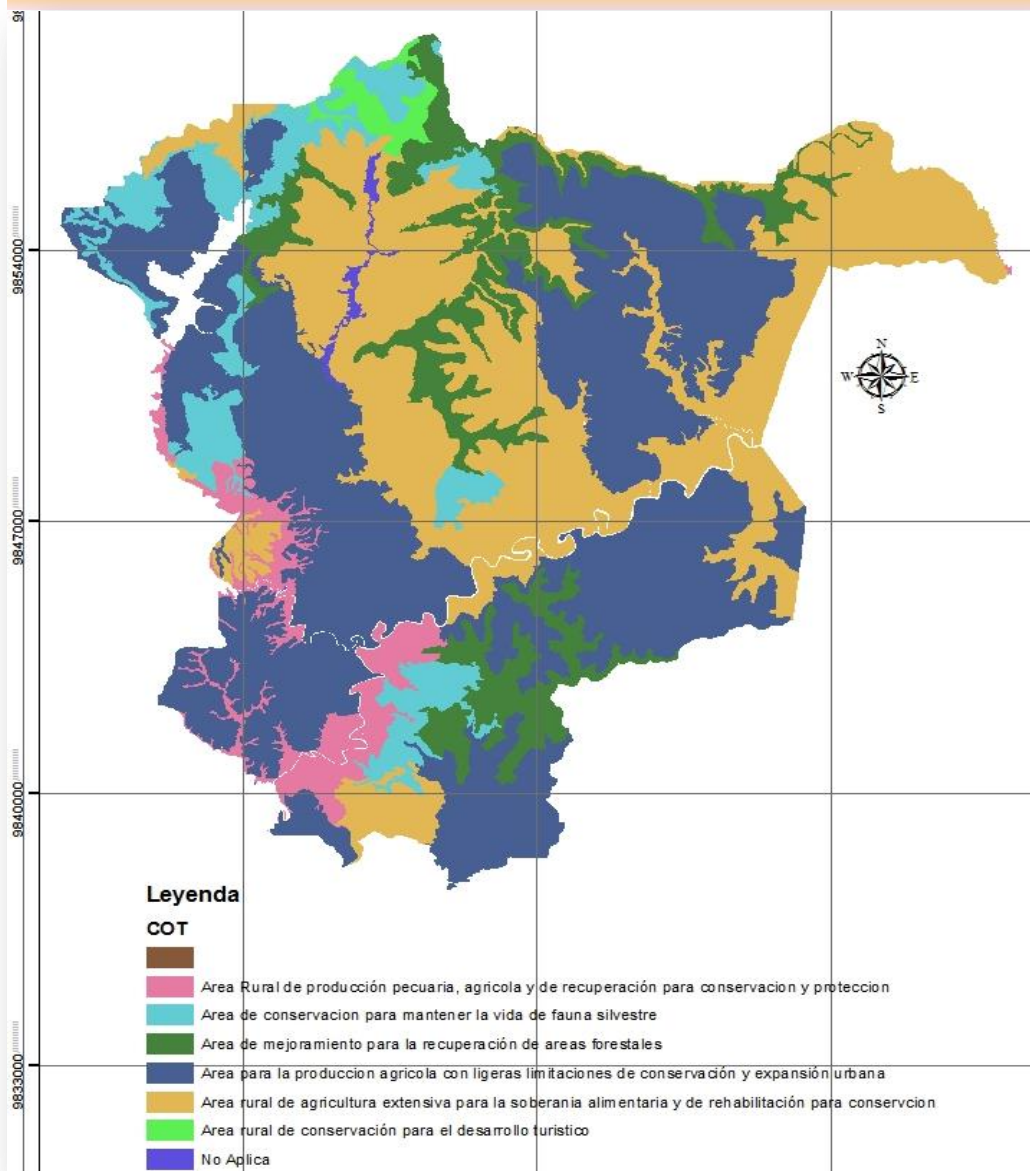
TOTAL			9844	15	55 2	257
-------	--	--	------	----	---------	-----

Fuente: CLIRSEN-INSTITUTO ESPACIAL ECUATORIANO 2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro, Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

Considerando las siguientes Categorías de Ordenamiento Territorial:

**Ilustración 33. Categorías de Ordenamiento Territorial.**



Fuente: CLIRSEN-INSTITUTO ESPACIAL ECUATORIANO 2010.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro, Secretaria Técnica del PDyOT y PC.



## CAPITULO III

### PROPUESTA



#### 11. PROPUESTA.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es una forma de mirar y de actuar desde el territorio a fin de mejorar las condiciones de vida de la población ampliando los márgenes de integración y disminuyendo las brechas sociales, desde el enfoque integral, basado en la articulación de la dimensión endógena (territorio) y exógena (entorno).

El proceso desarrollado y ordenación, transcurren en el territorio, en donde la ciudad menor es una categoría conceptual – metodológica que sirve para delimitar los alcances de la intervención, también es un proceso social y cultural interactivo que canaliza las fuerzas sociales, promueve la capacidad asociativa, fomenta el ejercicio de la iniciativa y la invención y optimiza la productividad.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial propone:

- Con una visión territorial de ciudad mayor que queremos construir para mejorar la calidad de vida en el corto, mediano y largo plazo.
- Con actores públicos y privados con capacidad, sin excluir a nadie y fortaleciendo a los que tienen menos recursos, capacidades y oportunidades.
- Con identidad cultural, identificado y comprometido con las creencias, costumbres, tradiciones, valores, normas y principios del territorio.
- En lo Político, sobre la base de una institucionalidad pública y privada sólida con mecanismos y espacios funcionales para su aplicación, en el marco de un territorio de Derecho.
- Territorial, ambientalmente sostenible, Equitativo, solidario y participativo, Productivo bajo criterios de competitividad, y con liderazgo, integrador y armónico.

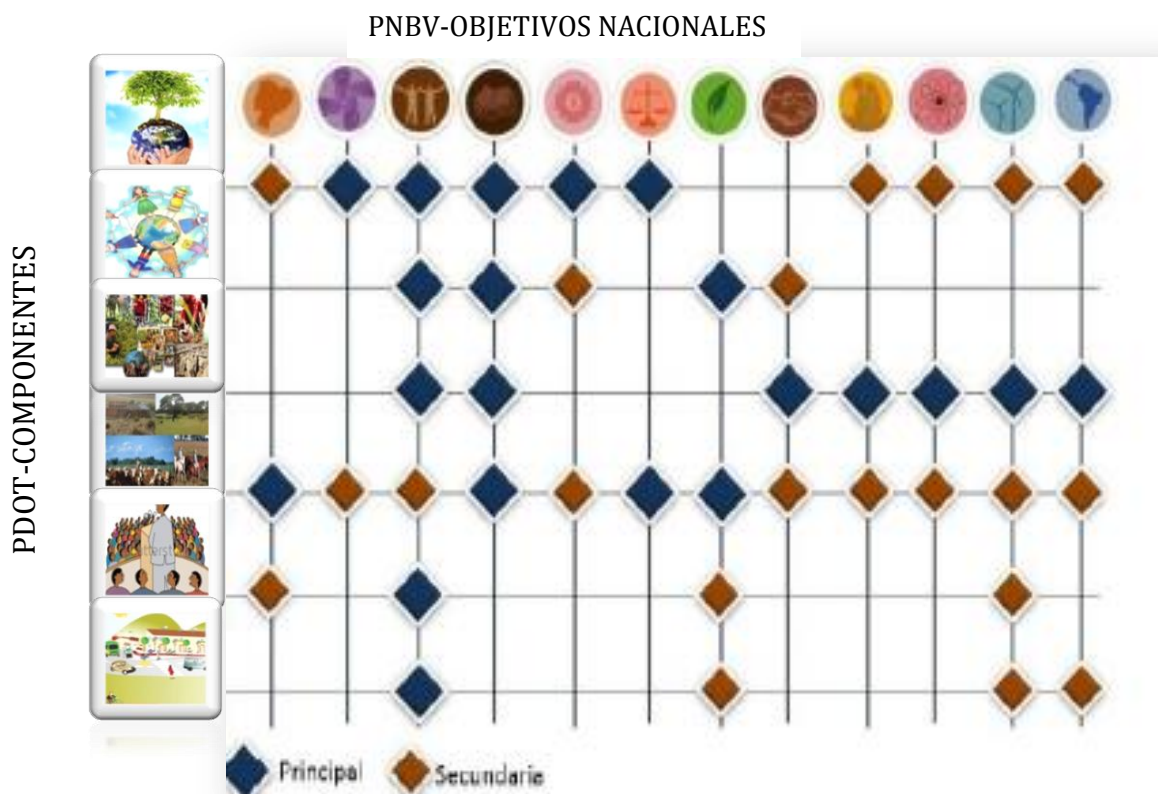
En la propuesta de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón se incorporan directrices estratégicas a corto, mediano y largo plazo para fortalecer la desconcentración y descentralización.



Articular políticas, programas y recursos de los diferentes niveles de gobierno, a partir del reconocimiento de las particularidades y capacidades diferenciales de desarrollo de los territorios (caracterización del desarrollo territorial) Optimizar las acciones gubernamentales junto con las privadas con el fin de crear capacidades locales y aprovechar las oportunidades para generar un desarrollo regional equilibrado.

**11.1. INTERRELACIONES, CONCORDANCIAS Y CORRESPONDENCIA DE LAS DIRECTRICES ESTRATÉGICAS NACIONALES Y CANTONAL.**

Gráfico 33. Articulación PNBV y PDyOT.



Fuente: GAD Olmedo 2014.

Elaborado por: GAD Olmedo 2014.

El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz político - estratégica y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos de planificación. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son instrumentos que, por una parte, organizan el ejercicio de las competencias del GAD, asignadas por la Constitución y las leyes, así como de aquellas que se les transfieren como resultado del proceso de descentralización; y, por otra parte, ordenan el territorio con el objeto de definir la localización de las acciones públicas en función de las cualidades y demandas territoriales.



Con base a lo enunciado se procedió a la vinculación de los objetivos nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 y los componentes (Sistemas) del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de acuerdo a la siguiente gráfica.

Para la generación de la propuesta, se basa en los preceptos establecidos en las leyes vigentes, y la guía de los PDOT's, y se procede a la articulación de las directrices estratégicas del Plan Nacional para el Buen Vivir y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Olmedo, de acuerdo al siguiente gráfico.

**Gráfico 34. Articulación de las Directrices del PNBV y PDyOT.**



Fuente: PNBV 2013-GAD 2014.

Elaborado por: GAD Olmedo 2014.

Es indispensable que la planificación Nacional y cantonal guarde absoluta concordancia entre sí. En ese sentido, las directrices de desarrollo que son el sustento de los planes respectivos, determinan y orientan los contenidos y políticas del ordenamiento territorial y de la gestión del territorio. Pero de igual manera las capacidades y potencialidades del territorio, en la siguiente tabla se detallan la articulación de la planificación Nacional, provincial y cantonal.

**Tabla 95. Concordancia de la Planificación Nacional, Provincial y Cantonal.**

COMPONENTE	PNBV- AGENDA ZN4-	LINEAS ESTRATEGICAS	VISIÓN
Biofísico	Sustentabilidad Patrimonial	Preservar los recursos hídricos, forestales y patrimoniales	El cantón Olmedo en el año 2019, se proyecta como un territorio ordenado y planificado,





Socio Cultural	Reducción de Brechas	Mejorar la cohesión social y equidad de los servicios sociales públicos	preservando los recursos hídricos, forestales y patrimoniales con cohesión social y equidad de los servicios sociales y públicos; con un sistema económico local inclusivo y sostenible con énfasis en el cambio de la matriz productiva con una amplia cobertura de los servicios básicos, recreación activa y pasiva, movilidad y comunicación. Así mismo se fortalecerá la participación ciudadana para que todos y todas participen activamente en los procesos de toma de decisión, junto con el Gobierno Autónomo Descentralizado con servidores eficientes, en búsqueda de mejorar su calidad de vida, cerrar brechas y tener un acceso efectivo al cumplimiento de sus derechos.
Económico	Cambio de Matriz Productiva	Sistema económico local inclusivo y sostenible con énfasis al cambio de la matriz productiva	
De Asentamientos Humanos	Estrategia Territorial Nacional	Mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos y recreación con equidad territorial	
Movilidad, Energía y Conectividad	Estrategia Territorial Nacional	Mejoramiento de movilidad y comunicación	
Político Institucional y Participación Ciudadana	Estrategia Territorial Nacional	Ciudadanía participativa en proceso de toma de decisiones de interés público con GAD Municipal eficiente.	

**Fuente:** GAD Olmedo – Ciudadanía 2014.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro, Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

## 11.2. LA RELACIÓN ENTRE LOS COMPONENTES Y DIRECTRICES ESTRATÉGICAS.

Las interrelaciones entre los componentes (Sistemas) que actúan en el territorio: el sistema ambiental vinculado al componente biofísico que a fin de cuentas acoge todas las actividades de la población, el componente económico, el socio cultural, el político – institucional y participación ciudadana, el de asentamientos humanos y el de movilidad, energía y conectividad, se busca hacer viables los objetivos estratégicos y el desarrollo integral.

Para alcanzar que las directrices estratégicas se concretan en el territorio y en un tiempo determinado, se plantea las relaciones y las dinámicas que es propia de cada territorio.

En la siguiente tabla se relaciona entre los componentes, objetivos y política que es parte del diagnóstico y se define en la propuesta para alcanzar el objetivo integral de desarrollo.





Tabla 96. Relación entre componentes y directrices estratégicas.

COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRÁTEGICOS	CÓDIGO	POLITICA
<b>Biofísico</b>	Gestionar y coordinar los preceptos de las entidades competentes en el aprovechamiento de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental	CB-1	Fomentar la buena práctica ambiental para el desarrollo agrícola, pecuario y forestal generando modelos urbanísticos que promuevan asentamientos Humanos ecológicos, considerando zonas de riesgo y zonas protegidas.
		CB-2	Fomentar la reforestación y recuperación de cerros y fuentes hídricas naturales en el territorio cantonal de Olmedo
<b>Socio Cultural</b>	Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable con diferentes actividades, para fomentar un Olmedo Inclusivo.	CSC-1	Implementar mecanismos para la garantía y promoción de la igualdad y no discriminación, promoviendo la corresponsabilidad del Estado y la sociedad en el ámbito territorial.
		CSC-2	Organizar e implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución.
	Fortalecer la cohesión social promoviendo un desarrollo humano efectivo en el cantón mediante la gestión de servicios públicos y sociales para mejorar los índices de cobertura.	CSC-3	Desarrollar las capacidades organizativas y de coparticipación de la población en los programas-proyectos de desarrollo humano, cultura turismo y patrimonio que se implementan en el cantón.
		CSC-4	Incrementar la accesibilidad de la población, la recreación activa y pasiva garantizando las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de sus derechos.



<b>Económico</b>	Promover un sistema económico local inclusivo y sostenible para fortalecer la producción, soberanía y seguridad alimentaria y la economía local.	CE-1	Articular con los diferentes niveles de gobierno el fomento al desarrollo, iniciativas estructuradas y de la generación de empleo apoyando a la organización y desarrollo competitivo de la producción agrícola, ganadera, agroindustrial y turística mediante el uso regulado y potencial del suelo, con especial atención al cambio de la matriz productiva
		CE-2	Implementar mecanismo de incentivos tributarios a las iniciativas de inversión que tengan como objetivo la producción en el cambio de la matriz productiva y la generación de plazas de trabajo.
<b>De Asentamientos Humanos</b>	Mejorar la calidad de la vida de la población enfocados a la ampliación de la cobertura de los servicios básicos como: Agua potable, alcantarillado y residuos sólidos, generando espacios de recreación y esparcimiento.	CAH-1	Reducir las necesidades básicas insatisfechas, mediante políticas centradas en la equidad, la sostenibilidad y la justicia social, para que todas las personas tengan acceso a vivienda, espacios abiertos, servicios públicos y sociales, etc.
		CAH-2	Implementar el ordenamiento territorial racionalizando el uso y aprovechamiento del territorio urbano - periferia, mediante las aplicaciones de normas técnicas y así fomentar el desarrollo del cantón.
<b>Movilidad, Energía y Conectividad</b>	Impulsar la transformación productiva enfocada en el desarrollo de la movilidad, energía y conectividad	CMEC-1	Mejorar el desarrollo del cantón en los temas de movilidad, energía y conectividad y comunicación del cantón



<b>Político Institucional y Participación Ciudadana</b>	Fortalecer la institucionalidad del GAD en el marco del poder democrático	CPIPC-1	Desarrollar una cultura organizacional de eficacia y eficiencia, y disponer de información cartográfica y estadística que faciliten la gestión del GAD
		CPIPC-2	Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, y transparencia

Fuente: GAD Olmedo 2014.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro, Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

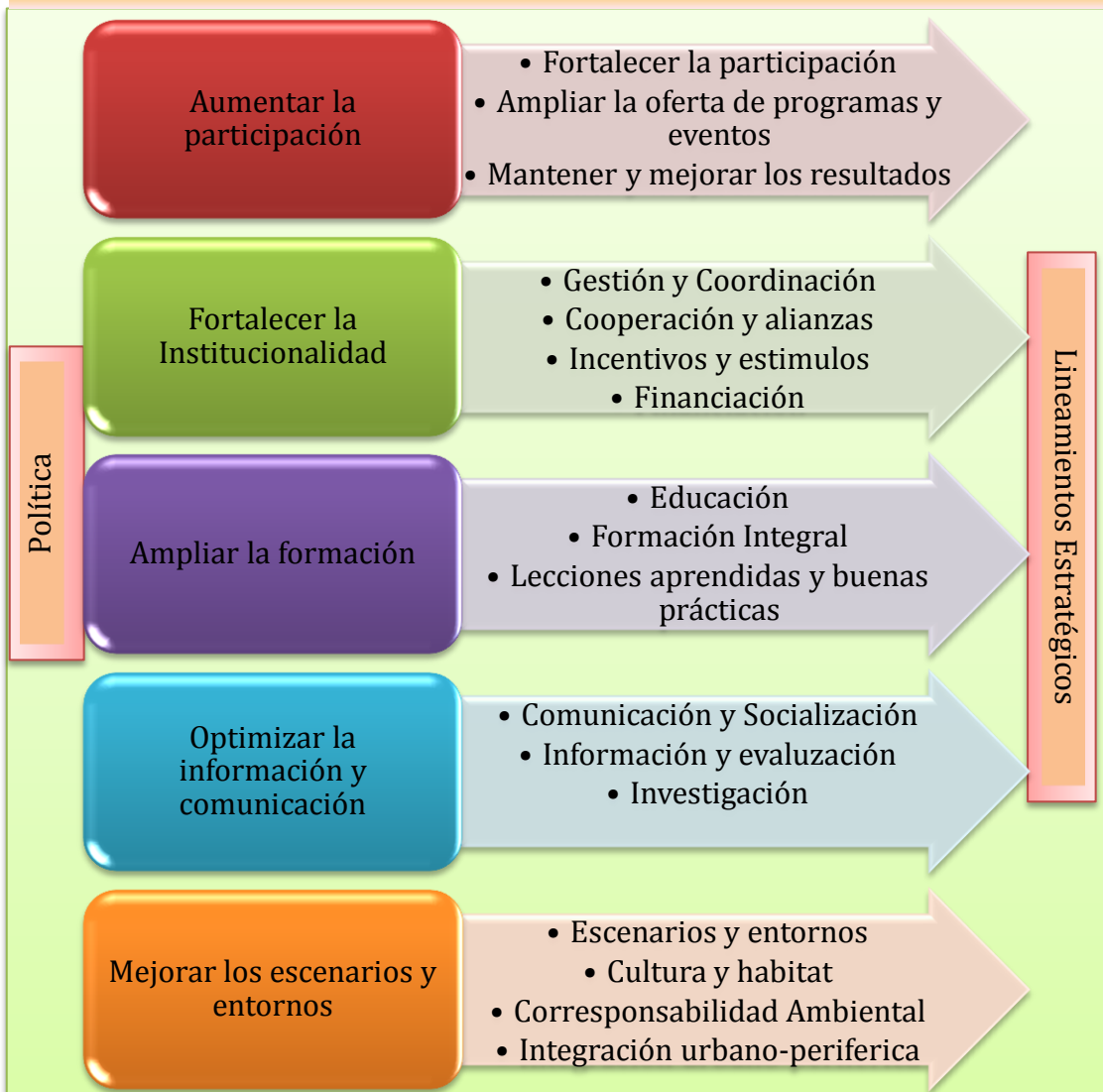
### 11.3. ESTRUCTURA POLÍTICA PÚBLICA.

Los grandes desafíos responden a lineamientos estratégicos y políticas que a continuación se presenta la estructura de la política pública donde se desarrollan cada uno de las directrices estratégicas y de los mecanismos requeridos para su efectiva ejecución.

En general, estas políticas públicas tiene como propósito mejorar las condiciones de la población del cantón, en base a los preceptos de comportamiento, ambiental, institucional e informativa que permitan incrementar la calidad de vida de los habitantes en los próximos cinco años.



Gráfico 35. Estructura Política Pública



Fuente: GAD Olmedo 2014.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro, Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

#### 11.4. INDICADORES Y METAS.

##### 11.4.1. INDICADORES DE GESTIÓN.

Estos indicadores responden a una lógica de eficiencia, permiten determinar la cantidad de recursos empleados tras cada logro descrito; evidencian si los insumos se proveyeron de manera organizada, oportuna y al mínimo costo posible, si los productos se ejecutaron optimizando recursos (tiempo y dinero), si los costos administrativos fueron los menores, etc.; y, si su agregación generará efectos de corto plazo que se medirán con los indicadores de resultados.

Los gobiernos autónomos descentralizados deberán identificar indicadores de gestión para las intervenciones propuestas, cuya función principal es medir la



relación insumo/ proceso/ producto. Estos deberán estar vinculados a los indicadores de resultado propuestos, de acuerdo a lo descrito en el punto anterior.

Los indicadores de gestión, podrán ser indicadores de producto e indicadores de insumo o actividad.

**11.4.1.1. INDICADORES DE INSUMO/ACTIVIDAD.**

Monitorean los recursos humanos, tecnológicos, financieros y físicos utilizados en una intervención para llevar a cabo la producción de bienes y servicios. Este tipo de indicadores describen el esfuerzo administrativo aplicado para obtener los bienes y servicios programados. Es común que este tipo de indicadores estén dimensionados en términos de recursos asignados, número de capacitadores, horas de trabajo disponibles, toneladas de alimento distribuido, etc.

**11.4.1.2. INDICADORES DE PRODUCTO.**

Cuantifican los bienes y servicios producidos o entregados por la institución. Estos indicadores emplean dos criterios clave: unidad de tiempo y calidad requerida. Si un producto se entregó dentro de la unidad de tiempo acordada y con la calidad solicitada, entonces éste es en parte un desempeño eficiente. Por ejemplo: kilómetros de caminos vecinales rehabilitados, número de viviendas entregadas, número de partos institucionales atendidos, número de dosis de BGC impartidas, etc.

**11.4.2. META.**

La meta se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. A través de este proceso se establecen compromisos visibles y verificables de la implementación de la política local.

Es así que a continuación se presenta la siguiente tabla de metas e indicadores que se establecen para el periodo 2014-2019:

**Tabla 97. Indicadores y Metas articuladas a los objetivos del PNBV.**

<b>OBJETIVO PNBV</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>VALOR BASE</b>	<b>AÑO BASE</b>	<b>META</b>
Objetivo 07: Garantizar Los Derechos De La Naturaleza y Promover La Sostenibilidad Ambiental Territorial y Global	Eficiencia presupuestaria para saneamiento e higiene ambiental	82	2014	Alcanzar al 2019, el 90% de eficiencia presupuestaria para saneamiento e higiene ambiental





Objetivo 10: Impulsar La Transformación De La Matriz Productiva	Razón de la infraestructura destinada a la comercialización	0,04	2014	Alcanzar el 0,08 de la razón de la infraestructura destinada a la comercialización al 2019
	Porcentaje de vías locales adecuadas	10	2014	Alcanzar al 2019, el 65 % de asfalto de calles en la zona urbana
Objetivo 03: Mejorar La Calidad De Vida De La Población	Volumen de agua potable disponible por habitante	1,47	2014	Incrementar a 2,33 m3 de agua por habitante al 2019
Objetivo 03: Mejorar La Calidad De Vida De La Población	Porcentaje de viviendas conectadas a los cajetines del servicio de alcantarillado sanitario en el casco urbano	30,53	2014	Al 2019, el 85% de viviendas se encontraran conectadas a los cajetines del servicio de alcantarillado sanitario.
	Porcentaje de viviendas con servicio de recolección de basura	55	2014	Al 2019, el 60% de las viviendas contarán con servicio de recolección de basura
	Porcentaje de viviendas con acceso a la red pública de agua potable	24	2014	Incrementar al 2019 el 80% de viviendas con acceso a la red pública de agua potable
Objetivo 01: Consolidar El Estado Democrático Y La Construcción Del Poder Popular	Porcentaje de superficie registrada en catastros municipales	70	2014	Alcanzar al 2017 el 100% de la superficie registrada en el catastro municipal del GAD Olmedo.
Objetivo 04: Fortalecer Las Capacidades Y Potencialidades De La Ciudadanía.	Razón de infraestructura destinada a la recreación y el deporte recreativo.	1,2	2014	Al 2019, se incrementara la razón a 1,61 de los espacios de recreación y deporte recreativo



	Porcentaje de predios con servicio de alcantarillado	0	2014	Al 2016, el 20% de establecimientos de salud contarán con servicios de alcantarillado y agua potable
--	--	---	------	--

Fuente: GAD Olmedo 2014.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro, Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

## 11.5. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE BIOFISICO.

El trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo tiene como objetivo articular, coordinar y gestionar los preceptos establecidos de los Ministerios, para lograr un territorio ecológicamente equilibrado y respetuoso de su ambiente, buscando mejorar la calidad de vida de la población, en la calidad de agua, clima, aire y suelo, de tal manera que sean sanos y productivos, para ello es ineludible trabajar a partir la prevención y el control, frenando la degradación de los ecosistemas a través de la participación ciudadana en la gestión ambiental.

### PNBV 1. Objetivos Nacionales.



Tabla 98. Programas y Proyectos.

POLITICA	PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL OBJETIVO	MONTO REFERENCIAL	META PROGRAMA PROYECTO	RESPONSABLE		
						GA DC	GA DP	ES T
CB-1		Complementación del sistema de tratamiento y disposición final de aguas servidas.	Alcanzar al 2019, el 90% de eficiencia	80000	Al 2019 contar con un sistema de tratamiento de aguas servidas complementado	X		X
CB-2	Protección del Medio Ambiente	Implementación de Viveros Comunitarios para Campaña de Reforestación	presupuestaria para saneamiento e higiene ambiental	4000	Al 2017 contar con tres viveros implementados en el cantón Olmedo	X	X	X



		Creación de Escuela Campo Puca	al-Otro	6000	Al 2018 contar con la Escuela Campo Puca para el cuidado ambiental	X	X	X
	Recuperación y Protección de fuentes hídricas	Rehabilitación y regeneración de las riveras y márgenes superiores del río Puca en el área urbana como propuesta del parque lineal sostenido. (Una Etapa)		300000	Conseguir al 2019, 900 m2 de parque lineal en el cantón Olmedo	X		X

Fuente: GAD Olmedo 2014.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro, Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 11.6. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE SOCIAL CULTURAL.

Aportando a la estrategia nacional de Reducción de brechas y desigualdades socioeconómicas, se busca avanzar en un modelo de cantón que genere mejores condiciones de vida, equidad e inclusión social, en el que hombres y mujeres superen las brechas de desigualdades e inequidad frente a las oportunidades, avanzando en su desarrollo humano integral, con derechos garantizados.

En este orden, y reconociendo la necesidad de producir resultados positivos en términos de desarrollo humano integral para el conjunto de la población, las acciones en las cuales tanto el Estado Ecuatoriano, la población y Gobierno Autónomo Descentralizado trabajaran para su transformación, que están relacionadas con lo económico, social - cultural, político, ambiental y territorial, para lograr conjuntamente los objetivos integrantes del desarrollo humano.

Desde esta perspectiva tanto hombres como mujeres, personas adultas, jóvenes, niñas y niños de los diferentes grupos poblacionales presentes en el cantón, principalmente aquellos sectores sociales más afectados por la pobreza extrema, cobran especial relevancia en este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

#### PNBV 2. Objetivos Nacionales.





Tabla 99. Programas y Proyectos Social Cultural

POLI TICA	PRO GRA MA	PROYECTOS	META DEL OBJETI VO	MONT O REFER ENCIAL	META PROGRA MA PROYEC TO	RESPONSABL E		
						GA DC	GA DP	EST
CSC- 1	Resc ate Cultu ral y Tradi ciona l	Programa de autoestima Campaña "Soy Olmedense".	Al 2019, asentar en la población 10 programas existentes a aplicarse en la agenda de cultura, recreación y deporte -Otro	12000	Programa anual de autoestima	X		X
		Fortalecer los Programas de Seguridad Comunitaria con implementación de alarmas comunitarias		5000	Conseguir instalar 8 alarmas en el cantón Olmedo al 2016	X		X
Proyecto de motivación y apoyo a ciudadanos con problemas de adicciones		Al 2019, se incrementara la razón a 1,61 de los espacios de recreación	10000	Al 2018 el GAD contara con un espacio para dar apoyo a personas con problemas de adicciones	X	X	X	
Programa de inclusión social con enfoque a la equidad, sensibilización y protección de los grupos de atención prioritarios (talleres de sensibilización, discapacidad, niños, jóvenes, adolescentes, derechos de las mujeres)			130000	Realizar programas inclusivos anualmente	X		X	





CSC-3	Agenda Anual de recreación, cultura y deporte (Concurso anual de Oratoria y de Canto, campeonato anuales de Integración de intercomunidades, Caminatas y olimpiadas inclusivas, Juegos estudiantiles cantonales, Olmedo cuna de artistas, ferias de salud, artesanales y gastronómicas, fiestas de parroquialización, entre otras)	ión y deporte recreativo-Otro	180000	Cumplir con la agenda de recreación y deporte anualmente	X		X													
	<table border="1"> <tr> <td>Construcción de una cancha sintética para el casco urbano del cantón Olmedo</td> <td></td> <td>35000</td> <td>Al 2015 el casco urbano del cantón Olmedo contara con una cancha sintética</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Construcción de cuatro una cancha de uso múltiple para la zona rural del cantón Olmedo</td> <td>Al 2019, se incrementara la razón a</td> <td>68000</td> <td>Al 2019 se contara con cuatro canchas más en la zona rural</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	Construcción de una cancha sintética para el casco urbano del cantón Olmedo		35000	Al 2015 el casco urbano del cantón Olmedo contara con una cancha sintética	X		X	Construcción de cuatro una cancha de uso múltiple para la zona rural del cantón Olmedo	Al 2019, se incrementara la razón a	68000	Al 2019 se contara con cuatro canchas más en la zona rural	X		X	Recreación,				
Construcción de una cancha sintética para el casco urbano del cantón Olmedo		35000	Al 2015 el casco urbano del cantón Olmedo contara con una cancha sintética	X		X														
Construcción de cuatro una cancha de uso múltiple para la zona rural del cantón Olmedo	Al 2019, se incrementara la razón a	68000	Al 2019 se contara con cuatro canchas más en la zona rural	X		X														





CSC-4	Españamiento y Deporte	Construcción del Parque Ecológico y recreación infantil en el Barrio Canoa	1,61 de los espacios de recreación y deporte recreativo	35000	Al 2018 el barrio Canoa contará con un Parque Ecológico y recreación infantil	X		X
		Construcción de 2 parques infantiles ecológicos en el cantón Olmedo		70000	Al 2019 se contará con 2 parques infantiles ecológicos en el cantón Olmedo	X		X
		Construcción de una cancha sintética en el cantón Olmedo		35000	Al 2019 se implementará una cancha sintética para el cantón Olmedo	X		X
		Reconstrucción de los juegos infantiles del Parque Central		11200	Parque reconstruido a finales del 2015	X		X
		Proyecto de mejoramiento de espacios deportivos y de recreación		10000	Al 2017, se mejoraran los espacios de recreación y deporte	X		X

Fuente: GAD Olmedo 2014.

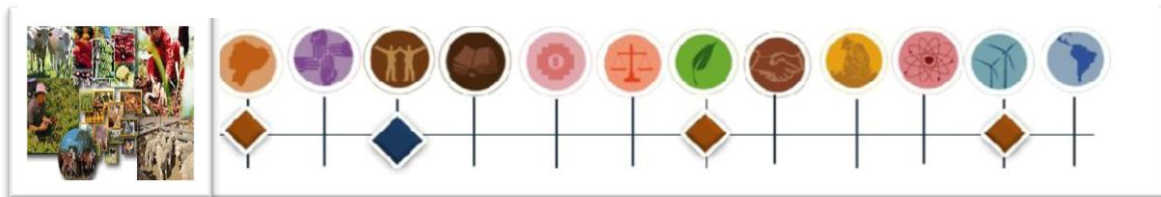
Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro, Secretaria Técnica del PDyOT y PC.



**11.7. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE ECONOMICO.**

Basada en los preceptos de la transformación de la matriz productiva que tiene como apuesta fundamental al valor agregado de los servicios y a la expansión de capacidades de hombres y mujeres, para que amplíen sus opciones y oportunidades de vida, esta dimensión tiene como reto: consolidar una estrategia de desarrollo económico, que aborde los problemas de empleo, autoempleo y emprendimiento, de los pobladores del cantón, incluyendo aspectos diferenciales según necesidades específicas de las poblaciones; fortalecer las capacidades de sus pobladores, desde el saber y el hacer, para la autogestión y gestión socioeconómica, y así consolidar las condiciones de bienestar humano integral, que en conjunto, constituyen la base de la competitividad.

**PNBV 3. Objetivos Nacionales.**



**Tabla 100. Programas y Proyectos Componente Económico.**

POLITICA	PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL OBJETIVO	MONTO REFERENCIAL	META PROGRAMA PROYECTO	RESPONSABLE		
						GA DC	GA DP	ES T
CE-1	Mercado y turismo	Reconstrucción del camal Municipal	Alcanzar al 2019 el 0,08 de la razón de la Infraestructura destinada a la comercia	45000	Al 2017 contar con una camal municipal reconstruido	X		X
		Construcción de un nuevo mercado Municipal		1000000	Al 2019 contar con un nuevo mercado municipal	X		X
		Construcción del Mercado Artesanal		100000	Al 2019 contar con un Nuevo Mercado Artesanal	X	X	X
		Construcción del Mirador turístico del Cerro Turena		80000	Al 2018 contar con un mirador turístico	X	X	X



CE-2	Fortalecimiento o económico	Feria del agricultor	lización	6000	Al 2019 haber realizado cuatro ferias de agricultor	X		X
		Proyecto de fortalecimiento del Modelo de desarrollo Agroalimentario		50000	Al 2019 contar con un modelo de desarrollo agroalimentario	X	X	X
		Proyecto de Fortalecimiento de Asistencia Técnica a microemprendimientos		20000	Al 2019 contar con 5 micremprendimiento asociativos	X	X	X

Fuente: GAD Olmedo 2014.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro, Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 11.8. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPENENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial apunta a la relación entre la ciudad y la perspectiva de género, que considero equivalente a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, surgen temas, como el de los usos del tiempo, los transportes y la movilidad por géneros, la proximidad entre viviendas, servicios y empleo, el análisis de la separación entre las esferas públicas y privadas, la conciliación, el derecho a que las mujeres participen en la planificación urbana, la gobernanza local y los procesos de toma de decisiones relativos a sus ambientes urbanos, etc.

El reto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es la solución a la mejor manera de facilitar la organización espacio temporal del trabajo y la vida doméstica para individuos y familias, mediante soluciones como aumentar la movilidad, para optimizar el tiempo en tareas laborales y domésticas, para extender el desarrollo de las redes de la información dentro de la sociedad., o para incrementar mediante la planificación física (agrupar espacialmente varias funciones), el aumento de la calidad del sistema de transporte público y privado así como la calidad del espacio público y de la oferta de vivienda (lo que nos lleva inevitablemente a estructurar la elaboración de las políticas públicas con una visión de futuro).



PNBV 4. Objetivos Nacionales.



Tabla 101. Programas y Proyectos Componente Asentamientos Humanos.

POLITICA	PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL OBJETIVO	MONT O REFERENCIAL	META PROGRAMA PROYECTO	RESPONSABLE		
						GA DC	GA DP	EST
CA H-1	Dotación de Servicio de Básicos	Proyecto de captación de agua para abastecer la planta de tratamiento y potabilización, ampliación de la red de agua potable y rediseño del sistema de distribución en el casco urbano	Incrementar al 2019 el 80% de viviendas con acceso a la red pública de agua potable en el casco urbano	1000000	Abastecer de agua potable a la zona urbana del cantón al 2019	X		X
		Estudios para instalación de agua potable en comunidades del cantón Olmedo	Incrementar a 2,33 m <sup>3</sup> de agua por habitante al 2019-	30000	Al 2016 contar con los estudios para la instalación de agua potable en comunidades del cantón	X		X
		Construcción de Proyectos de abastecimientos de agua para el sector rural		180000	Al 2019 contar con 10 comunidades que tengan servicio	X		X



					de agua potable			
		Sistema Integrado de Disposición final de los desechos sólidos		400000	Al 2019 incrementar la cobertura de recolección de desechos sólidos al 60%	X		X
CA H-2	Accesibilidad a los servicios sociales	Proyectos de Dotación de terrenos para la reubicación de las familias afectadas por la construcción del proyecto Multipropósito Olmedo y de zonas de riesgos	Al 2019, el 60% de las viviendas contarán con servicio de recolección de basura- Otro	60000	Al 2019 donar el terreno para que MIDUVI construya las casas a las personas afectadas y en situación de riesgos	X		X
		Construcción de un nuevo cementerio Municipal en el cantón Olmedo		580000	Al 2019 contar con un nuevo cementerio Municipal	X		X

Fuente: GAD Olmedo 2014.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro, Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 11.9. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.

El cantón Olmedo se encuentra en un punto de conexión interprovincial que posibilita el desarrollo económico, socio - cultural, ambiental, territorial y político. Esta característica implica la necesidad de trazar un modelo de ocupación del territorio que potencie y reconozca los diferentes sectores que lo conforman, para lo cual se requiere que la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado destine suficientes recursos para la articulación e integración territorial.





La gestión del desarrollo territorial, se busca lograr un territorio espacialmente más competitivo, que permita alcanzar altos niveles de crecimiento de manera sostenible y mejorar la calidad de vida de la población, en un marco de compromisos del desarrollo local articulado con los demás niveles y el Ejecutivo.

En definitiva, Olmedo se inserte adecuadamente en los retos del desarrollo actual y asuma sus desafíos, deberá armonizar su desarrollo y ordenación dentro de un entorno de la planificación del ejecutivo (Zona, Distrito y Circuito) y de los niveles (Regional, Provincial y Cantonal), definiendo un enfoque con énfasis en la creación de capacidades y condiciones territoriales con mejoras en conectividad, comunicaciones, equipamiento, servicios públicos y recursos naturales, para que la población organizada pueda movilizar todo el potencial productivo en torno al desarrollo integral.

### PNBV 5. Objetivos Nacionales.

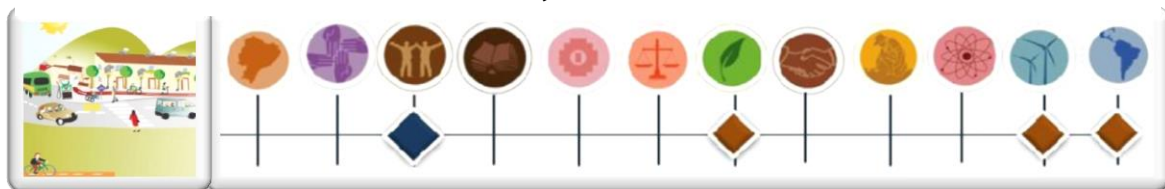


Tabla 102. Programas y Proyectos Componente Movilidad, Energía y Conectividad.

POLITICA	PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL OBJETIVO	MONTO REFERENCIAL	META PROGRAMA PROYECTO	RESPONSABLE		
						GA DC	GA DP	ES T
	Vías con Calidad	Estudio y construcción del Puente Muyuyo para el Barrio Canoa	Alcanzar al 2019, el 65 % de asfalto de	60000	Al 2018, contar con el Puente Muyuyo construido	X		X
Proyecto de Regeneración Urbana		2500000		El 65% del casco urbano se regenerara al 2019	X		X	
Construcción de cubierta del Patio de Maquinarias		35000		Al 2016 contar una cubierta para las maquinarias del GAD	X		X	



CM EC- 1	Conectividad y Comunicación	Programa de construcción y mantenimiento de las vías del cantón	calles en la zona urbana -Otro	1000000	Al 2019 contar con el 80% de vías permanentes en el sector Rural	X	X	X
		Proyecto de Construcción de Estación de Transferencia		200000	Al 2019 contar con una Estación de transferencia	X		X
		Programa de ordenamiento de tránsito y movilidad en el cantón. Proyecto de Plan de Movilidad		60000	Al 2017 contar con un plan de movilidad sustentable	X		X
		Implementación de Sistema de Información Geoportal		20000	Al 2015 contar con un sistema de información local	X		X
		Implementación de la zona Wi - Fi en el Parque Central		25000	Contar al 2016 con zona wi - fi en el parque central del cantón Olmedo	X		X

Fuente: GAD Olmedo 2014.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro, Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 11.10. PROGRAMAS DEL COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL.

Frente a este tema, el papel del Gobierno Autónomo Descentralizado es de garantizar la intervención en los asuntos de la Administración del GAD, las instituciones públicas, privadas, ONG, organizaciones sociales y comunitarias, y la población en general, tiene como primera perspectiva la valoración, respeto, promoción, preservación, y participación de acuerdo a los mecanismos establecidos en la Constitución y leyes vigentes. Es por ello que deben ser espacios para la democracia, la educación, la inclusión y el reconocimiento, en donde tanto hombres como mujeres sean considerados en su dimensión humana, étnica y generacional.



## PNBV 6. Objetivos Nacionales.



Tabla 103. Programas y Proyectos Componente Político Institucional y Participación Ciudadana.

POLITICA	PROGRAMA	PROYECTOS	META DEL OBJETIVO	MONT O REFERENCIAL	META PROGRAMA PROYECTO	RESPONSABLE		
						GA DC	GA DP	ES T
CPI PC-1	Gobierno Municipal competitivo y eficaz	Construcción de la cubierta de la terraza Municipal	Alcanzar al 2017 el 100% de la superficie registrada en el catastro municipal del GAD Olmedo	45000	Al finales del 2015 contar con la cubierta municipal de la Terraza Municipal	X		X
		Proyecto de Actualización del catastro para el cantón Olmedo		100000	Catastrar toda la zona urbana y rural del cantón para ayudar a la población a acceder a créditos y beneficios del estado	X		X
		Plan de Fortalecimiento Institucional (Digitalización Documental, entre otros)		150000	Al 2019 contar con un municipio eficiente con servicios mejorados	X		X
		Construcción de Auditorio Municipal		100000	Al 2018 contar con un auditorio municipal	X		X
		Proyecto de Remodelación y equipamiento del Edificio Municipal		70000	Al 2017 contar con un municipio climatizado y remodelado	X		
		Adquisición de terrenos para otras entidades gubernamental		150000	Al 2019 contar con ha de terrenos para	X		X



		es			futuros proyectos			
CPI PC- 2	Ciu dan os Parti cipat ivos	Programa de Mejoramiento de Barrios		50000	Al 2019 barrios integrados y trabajando	X		
		Consolidación de los Consejos Barriales y Consejos Comunitarios Rurales , organizaciones mediante foros, talleres, asambleas, reuniones permanentes		50000	Al 2019 realizar 20 talleres para los ciudadanos	X		X

**Fuente:** GAD Olmedo 2014.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro, Secretaria Técnica del PDyOT y PC.



**CAPITULO IV**  
**MODELO DE GESTIÓN**



**12. MODELO DE GESTIÓN.**

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT se constituye el mandato para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo es obligatorio para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión del GAD cantonal, en concordancia con el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Una vez concluida la fase de propuesta, los elementos que se deben considerar en el modelo de gestión, son los siguientes:

**Gráfico 36. Modelo de gestión.**



**Fuente:** Guía Metodológica SENPLADES.

**Elaborado por:** Ing. Gina Guerrero Castro. Secretaria Técnica del PDyOT y PC.





**12.1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN.**

Para los problemas y potencialidades identificados en el diagnóstico, cuya gestión es de competencia del GAD, cada gobierno autónomo define objetivos, indicadores, metas y políticas públicas, con los que va a medir y materializar su gestión y ejecución para resolver dichos problemas, o impulsar las potencialidades. Sin embargo, para aquellos problemas que los GAD han identificado, pero no tienen competencia para su gestión, se plantean estrategias de articulación que les permitan coordinar con otros niveles de Gobierno o instituciones, la gestión de dichos problemas, velando por el Buen Vivir de la ciudadanía.

**Tabla 104. Estrategias de Articulación.**

ESTRATEGIAS	OBJETIVO ESTRATEGICO	INSTITUCIÓN
Implementar mesas de trabajo, reuniones con el Ministerio de Educación, para gestionar, coordinar y articular la calidad de la educación, gestionando coordinadamente Programas, actividades y la construcción de nuevas infraestructuras educativas como escuelas del Milenium, entre otras.	Fortalecer la cohesión social promoviendo un desarrollo humano efectivo en el cantón mediante la provisión de instalaciones y servicios de educación, salud, deporte, recreación e inclusión social de calidad y calidez con justicia respetando idiosincrasia de la comunidad auto identificación étnica y cultura autóctona.	Ministerio de Educación
Implementar mesas de trabajo, reuniones con el Ministerio de Salud para coordinar, viabilizar y mejorar campañas de prevención, ferias de salud, entre otras actividades y la implementación de una Infraestructura o Unidad Tipo B y así mismo con él y el Instituto Ecuatoriano Seguridad Social (IESS) para coordinar trabajo.		Ministerio de Salud, IESS.
Implementar mesas de trabajo, reuniones con el Ministerio de Deporte para fomentar y fortalecer el deporte formativo, mejorando las infraestructura del Estadio existente y		Ministerio de Deporte



<p>gestionar la implementación del Coliseo del Cantón Olmedo, bailo terapias y aeróbicos y el fortalecimiento de escuelas de formación deportiva.</p>		
<p>Socializar con los ciudadanos del cantón para priorizar comunidades y/o barrios a recibir los espacios de recreación y deporte recreativo, servicios básicos en el cantón Olmedo</p>		<p>GAD Olmedo- Consejos Barriales y Consejos Comunitarios Rurales</p>
<p>Articular con el CORFAM la campaña Olmedo Amigo con la Naturaleza, para reforestar al cantón Olmedo, de manera especial los cerros del casco urbano y los del sector rural.</p>		<p>CORFAM - Consejo Provincial</p>
<p>Coordinar con el Ministerio del Ambiente convenios para fortalecer el cuidado ambiental fomentando campañas de sensibilización, programas de cuidado ambiental, consolidar la Escuela Puca para preservar y recuperar el entorno natural y prohibir la tala discriminada de árboles y potenciar los espacios de conservación.</p>	<p>Gestionar y coordinar los preceptos de las entidades competentes en el aprovechamiento de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental</p>	<p>Ministerio del Ambiente</p>
<p>Realizar convenios para potenciar la atención en el hogar para las personas adultos mayores, personas con discapacidad, niños y niñas en sus diferentes etapas de crecimiento y</p>	<p>Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y</p>	<p>MIES</p>



los jóvenes.	población vulnerable con diferentes actividades para fomentar un Olmedo Inclusivo.	
Coordinar estrategias de articulación para apoyar micro emprendimientos a las mujeres del cantón y a las personas con discapacidad, fomentando el cambio de la matriz productiva		MIES-CONADIS-Instituto de Economía Popular y Solidaria, SETEDIS.
Realizar convenios con el Consejo Provincial para mejorar, construir las vías del sector rural con sus respectivos puentes de interconexión.		Consejo Provincial de Manabí
Como es prioridad Nacional el incrementar la cobertura del servicio de agua potable, es necesario manejar convenios de créditos para financiar la dotación de servicios básicos en el cantón.	Mejorar la calidad de la vida de la población enfocados a la ampliación de la cobertura de los servicios básicos como: Agua potable, alcantarillado y residuos sólidos, generando espacios de recreación y esparcimiento.	Banco del Estado-GAD Olmedo.
Coordinar la construcción de represa de agua "Pajarito", pozos, tapes entre otros para el cantón, y así dotar de agua para consumo humano y riego		Consejo Provincial de Manabí.
Implementar mesas de trabajo con SENAGUA, Instituto de Pre inversión para viabilizar y conseguir el financiamiento de la construcción del Proyecto Multipropósito Olmedo y así desarrollar la economía sustentable del cantón Olmedo.	Promover un sistema económico local inclusivo y sostenible para fortalecer la producción, soberanía y seguridad alimentaria y la economía local.	SENAGUA y otras entidades con la competencia de Agua.
Implementar mesas de trabajo con el MAGAP, CEPESIU, MIPRO para articular y viabilizar la construcción de Silos,		MAGAP, CEPESIU, MIPRO, IEEPS, ENTRE OTRAS.





<p>programas de mejoramiento de las cadenas productivas presentes y por desarrollarse dentro del cantón, desarrollo agrícola y ganadero, legalización de tierras en el sector rural y demás beneficios que generen desarrollo productivo</p>		
<p>Coordinar con diferentes organismos e instituciones enfocadas al fomento productivo para fortalecer el cambio de la matriz productiva en el cantón y fortalecer el desarrollo agroalimentario y los microemprendimientos.</p>		<p>MAGAP-MIPRO- MIES- CONSEJO PROVINCIAL Y OTRAS.</p>
<p>Articular y apoyar con la gestión de micro emprendimientos con capacitando en el sector productivo y ampliando plazas de trabajo y empleo</p>		<p>SETEC/BANCO FOMENTO/ COOPERATIVAS DE AHORRO/FOMENTO PRODUCTIVO/MIES/SETEDIS</p>
<p>Gestionar la potenciación y el fortalecimiento de los lugares y actividades turísticas del cantón.</p>		<p>MINISTERIO DE TURISMO- CONSEJO PROVINCIAL</p>
<p>Articular mesas de trabajo y coordinación de actividades con la CNEL para fortalecer, mantener y mejorar el sistema eléctrico en el cantón.</p>	<p>Impulsar la transformación productiva enfocada en el desarrollo de la movilidad, energía y conectividad</p>	<p>CNEL</p>
<p>Gestionar y Coordinar la seguridad en el cantón articulando actividades y gestionando la implementación de más Unidades de Policías Comunitarias.</p>	<p>Fortalecer la institucionalidad del GAD en el marco del poder democrático</p>	<p>MINISTERIO DEL INTERIOR</p>



Coordinar y gestionar capacitaciones para los servidores Municipales y así fortalecer la Institucionalidad y la planificación		SENPLADES, MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES, AME, COOPERACION INTERNACIONAL, ENTRE OTRAS
Fortalecer la participación ciudadana con capacitaciones		CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL/DEFENSORIA DEL PUEBLO
Gestionar Cooperación Internacional e Interinstitucional para proyectos prioritarios.		ONG's, AME entre otros.
Gestionar infraestructuras de tecnología (Infocentros, telecomunicaciones entre otros.)		SUPERTEL, MINTEL, entre otros.

Fuente: GAD Olmedo 2014.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro, Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

## 12.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Con requerimiento presupuestario, temporalidad, componentes y resultados esperados (indicadores y metas de gestión), según corresponda. Así como su alineación a la fase de propuesta (políticas, objetivos, metas e indicadores).

Tabla 105. Proyectos con la Categoría de Ordenamiento Territorial.

CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLITICA PUBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAM A	PROYECTO
Área para la producción agrícola con ligeras limitaciones de conservación y expansión urbana	Fomentar la buena práctica ambiental para el desarrollo agrícola, pecuario y forestal Conservar y reforestar el cuidado de las cuencas hidrográficas/Sensibilizar a la Población con preceptos de cuidado ambiental/Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana	Recuperación Y Protección de Fuentes Hídricas	Rehabilitación y regeneración de las riveras y márgenes superiores del río Puca en el área urbana como propuesta del parque lineal sostenido. (Una Etapa)





	Sensibilizar a la Población con preceptos de cuidado ambiental/Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana	Protección del Medio Ambiente	Complementación del sistema de tratamiento y disposición final de aguas servidas.
	Rehabilitación de ecosistemas		Implementación de Viveros Comunitarios para Campaña de Reforestación
			Creación de Escuela Campo Puca
Área para la producción agrícola con ligeras limitaciones de conservación y expansión urbana	Sensibilizar a la Población con preceptos de cuidado ambiental	Rescate cultural y tradicional	Agenda Anual de recreación, cultura y deporte (Concurso anual de Oratoria y de Canto, campeonato anuales de Integración de intercomunidades, Caminatas y olimpiadas inclusivas, Juegos estudiantiles cantonales, Olmedo cuna de artistas, ferias de salud, artesanales y gastronómicas, fiestas de parroquialización)
	Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana		Programa de inclusión social con enfoque a la equidad, sensibilización y protección de los grupos de atención prioritarios (talleres de sensibilización, discapacidad, niños, jóvenes, adolescentes, derechos de las mujeres, Programas de Protección, entre otros)
	Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana		Programa de autoestima Campaña "Soy Olmedense".





	Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana		Fortalecer los Programas de Seguridad Comunitaria con implementación de alarmas comunitarias
	Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana		Proyecto de motivación y apoyo a ciudadanos con problemas de adicciones
	Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana	Recreación Esparcimiento y Deporte	Proyecto de Mejoramiento de espacios deportivos y de recreación.
	Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana		Reconstrucción de los juegos infantiles del Parque Central
	Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana		Construcción de Parque ecológico y recreación infantil en el Barrio Canoa
	Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana		Construcción de 2 Parques ecológicos con recreación infantil en la zona rural del cantón Olmedo
	Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana		Construcción de una cancha sintética en el casco urbano del cantón Olmedo cantón Olmedo
	Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana		Construcción de una cancha sintética en el cantón Olmedo
	Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana		Construcción de cuatro canchas de uso múltiple en la zona rural del cantón Olmedo
Área para la producción	Fomentar la buena práctica ambiental para	Fortalecimiento de infraestructura	Proyecto de Fortalecimiento de Asistencia Técnica a micro emprendimientos



agrícola con ligeras limitaciones de conservación y expansión urbana/Área rural de conservación para el desarrollo turístico	el desarrollo del turismo/Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana/Sensibilizar a la Población con preceptos de cuidado ambiental/Potenciar el uso de la tierra para la producción de especies alimenticias	económica	Feria del agricultor
			Proyecto de fortalecimiento del Modelo de desarrollo Agroalimentario
			Reconstrucción del camal municipal
		Mercado y turismo	Construcción del Mirador turístico del Cerro Turena
			Construcción de Mercado Artesanal
			Construcción de un nuevo Mercado Municipal en el casco urbano del cantón Olmedo
Área para la producción agrícola con ligeras limitaciones de conservación y expansión urbana	Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana/ Coordinar la construcción de represa de agua Pajarito, pozos, tapes entre otros para el cantón, y así dotar de agua para consumo humano y riego/	Dotación de servicios básicos.	Proyecto de captación de agua para abastecer la planta de tratamiento y potabilización, ampliación de la red de agua potable y rediseño del sistema de distribución.
			Estudios para instalación de agua potable en comunidades del cantón Olmedo
			Construcción de Proyectos de abastecimientos de agua para el sector rural
			Sistema Integrado de Disposición final de los desechos sólidos
Área para la producción agrícola con ligeras limitaciones de conservación y expansión urbana	Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana	Accesibilidad a servicios sociales	Proyectos de Dotación de terrenos para la reubicación de las familias afectadas por la construcción del proyecto Multipropósito Olmedo y de zonas de riesgos



			Construcción de un nuevo Cementerio Municipal en el casco urbano del cantón Olmedo
Área para la producción agrícola con ligeras limitaciones de conservación y expansión urbana	Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana/Fomentar la buena práctica ambiental para el desarrollo agrícola, pecuario y forestal Conservar y reforestar el cuidado de las cuencas hidrográficas	Vías y maquinarias seguras facilitando la conectividad	Programa de ordenamiento de tránsito y movilidad en el cantón. Proyecto de Plan de Movilidad
Área para la producción agrícola con ligeras limitaciones de conservación y expansión urbana	Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana		Estudio y Construcción del Puente Muyuyo para el barrio Canoa
Área para la producción agrícola con ligeras limitaciones de conservación y expansión urbana	Potenciar el uso de la tierra para la producción de especies alimenticias/Fomentar la buena práctica ambiental para el desarrollo agrícola, pecuario y forestal Conservar y reforestar el cuidado de las cuencas hidrográficas		Programa de construcción y mantenimiento de las vías del cantón
Área para la producción agrícola con ligeras limitaciones de conservación y expansión urbana	Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana		Construcción de cubierta del Patio de Maquinarias



Área para la producción agrícola con ligeras limitaciones de conservación y expansión urbana	Fomentar la buena práctica ambiental para el desarrollo agrícola, pecuario y forestal Conservar y reforestar el cuidado de las cuencas hidrográficas		Proyecto de Construcción de Estación de Transferencia
Área para la producción agrícola con ligeras limitaciones de conservación y expansión urbana	Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana	Conectividad y comunicación	Implementación de zona WI - Fi en el Parque Central.
Área para la producción agrícola con ligeras limitaciones de conservación y expansión urbana	Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana		Proyecto de Regeneración Urbana
	Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana	Implementación de Sistema de Información Geo portal	
Área para la producción agrícola con ligeras limitaciones de conservación y expansión urbana	Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana	Gobierno Municipal competitivo y eficaz	Plan de Fortalecimiento Institucional (Digitalización documental)
	Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana		Construcción de la Cubierta Municipal
	Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana		Construcción de Auditorio Municipal
	Fomentar la buena práctica ambiental para el desarrollo agrícola, pecuario y forestal Conservar y reforestar el cuidado de las cuencas hidrográficas/		Proyecto de Remodelación y equipamiento del Edificio Municipal
			Proyecto de Actualización del Catastro para el cantón







	Sensibilizar a la Población con preceptos de cuidado ambiental		Olmedo
Área rural de agricultura extensiva para la soberanía alimentaria y de rehabilitación para conservación			Adquisición de terrenos para otras entidades gubernamentales
Área para la producción agrícola con ligeras limitaciones de conservación y expansión urbana	Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana	Ciudadanos Participativos	Programa de Mejoramiento de Barrios
	Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana/Sensibilizar a la Población con preceptos de cuidado ambiental		Consolidación de los Consejos Barriales y Consejos Comunales Rurales , organizaciones mediante foros, talleres, asambleas permanentes

Fuente: GAD Olmedo 2014.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro, Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

### 12.3. AGENDA REGULATORIA.

La Agenda regulatoria e la definición de orientaciones normativas, para la implementación de ordenanzas, acuerdos y resoluciones con especificación de objeto y alcance.

Se describen los siguientes lineamientos:

Tabla 106. Agenda Regulatoria.

Componente	Objetivo Estratégico	Política Local	Tipo de Instrumento normativo	Título	Objetivo
Biofísico	Gestionar y coordinar los preceptos de las entidades competentes en el aprovechamiento de los recursos	Fomentar la buena práctica ambiental para el desarrollo agrícola, pecuario y	Ordenanzas	Ordenanza de prevención de tala de árboles en los cerros del cantón, preservando	Reducir la pérdida de flora y fauna del cantón Olmedo, recuperando la conservación



	naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental	forestal Conservar y reforestar el cuidado de las cuencas hidrográficas/Sensibilizar a la Población con preceptos de cuidado ambiental /Rehabilitación de ecosistemas con ligeras limitaciones de expansión urbana		el medio ambiente y la sustentabilidad ad patrimonial	
			Ordenanzas	Ordenanza de incentivo tributario a los territorios dedicados a la conservación e incremento de valores al sector pecuario	Cuidar el medio ambiente
			Ordenanzas	Actualización de la ordenanza de creación de la empresa Municipal Mancomunada de desechos sólidos EMMAI - Manabí	
Económico	Promover un sistema económico local inclusivo y sostenible para fortalecer la producción, soberanía y seguridad alimentaria y la economía local.	Política de incentivo tributarios	Ordenanzas	Ordenanza de regulación y ocupación del suelo	Ordenar el uso del suelo y su ocupación
			Ordenanzas	Ordenanza de incentivo tributario a toda inversión en transformación de materia prima y servicio en el cantón Olmedo	Atraer la inversión ampliando plazas de trabajo para los ciudadanos del cantón



Social Cultural	Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable con diferentes actividades, para fomentar un Olmedo Inclusivo	Olmedo Inclusivo y recreativo	Ordenanzas	Ordenanza de regulación de deporte recreativo	Regular el deporte recreativo y apoyarlo
Político Institucional	Fortalecer la institucionalidad del GAD en el marco del poder democrático	Gobierno Municipal competitivo y eficaz	Ordenanzas	Actualización de ordenanzas tributarias y en general	Fortalecer la Institucionalidad del GAD.

Fuente: GAD Olmedo 2014.

Elaborado por: Ing. Gina Guerrero Castro, Secretaria Técnica del PDyOT y PC.

#### 12.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El sistema de participación ciudadana para la actualización, gestión, seguimiento y evaluación, se estructura en base a lo que establece la Constitución en el Art. 275 del Régimen de Desarrollo, en los sistemas: Socio - Cultural, Económico, Ambiental (Biofísico), Político (Participación ciudadana) y además se considerará en los componentes Asentamientos Humanos, y movilidad comunicación y se tomará en cuenta por temas específicos, que sean estratégicamente importantes o de gran interés para el GAD o la Comunidad.

##### 12.4.1. MESAS DE LOS DIÁLOGOS PARA EL BUEN VIVIR.

El equipo de servidores públicos responsable del PDOT y en coordinación con los representantes del Consejo de Planificación de Participación Ciudadana, organizaran las mesas de los diálogos para el Buen Vivir, que se constituyen en espacios de participación ciudadana, y se activaran en los procesos de la actualización, gestión, seguimiento y evaluación de las herramientas de Planificación. Pero una de las actividades fundamentales es la identificación de los problemas y formular propuesta a estas necesidades.

El equipo de servidores públicos debe identificar con anterioridad los componentes (sistemas) y subcomponentes a tratarse en base al diagnóstico técnico o de laboratorio, y para ellos se analiza las variables críticas que afectan el territorio a fin de determinar la conformación de las mesas.



Generalmente los subcomponentes a tratarse son salud, educación, seguridad, ambiente, producción, comercio, pesca, agricultura, ganadería, servicios básicos, entre otros. Cada uno de estos subcomponentes puede agruparse, esto depende de las condiciones particulares y el potencial de recursos de cada gobierno autónomo descentralizado.

Es importante que para llevar a cabo el trabajo con cada una de las mesas es necesario seleccionar y capacitar a un grupo de servidores públicos para sean los facilitadores y que reúnan las siguientes características:

- a) Porte para manejar grupos heterogéneos y carácter conciliador;
- b) Capacidad para escuchar, para interpretar y sintetizar los comentarios de los participantes;
- c) Garantizar que no se monopolice el uso de la palabra, ni que opiniones particulares aparezcan como conclusiones de la mesa;
- d) Los facilitadores deben ser convocados, antes del evento, a un taller de capacitación durante el cual se instruyen en los temas específicos.

Es recomendable realizar un simulacro sobre un tema determinado con los facilitadores durante este ejercicio de capacitación que en definitiva asegura el manejo de las matrices y de la situación.

Estos espacios se activarán por lo menos dos veces por año y cuando se realice la actualización del PDOT, se corresponderá realizar los talleres necesarios en base a una zonificación del cantón, tanto para tratar el diagnóstico y la propuesta participativa, garantizando la equidad territorial.

En el marco de la función municipal de implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal (Art. 54, d) se reportará en el PDYOT la ordenanza (o estrategia) para la configuración del Sistema de Participación ciudadana, en consonancia con la normativa vigente en materia de participación: La Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, y , la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la normativa vigente determina la construcción de Instancia de Participación conformados como espacios mixtos integrados por la ciudadanía y sus representantes, dependientes del régimen (funcionarios del ejecutivo), y autoridades locales electas. La ciudadanía velará por garantizar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos y proyectos que se haya establecido en el PDyOT a fin de alcanzar el Buen Vivir en el territorio. Dada la importancia de la incorporación de la ciudadanía en la gestión de su PDyOT, ésta debe tener un rol protagónico, el cual puede estar garantizado con la creación de una Instancia de Participación Local permanente, elaborado participativamente.



En ese contexto es necesario establecer una línea de acción para fortalecer y dar seguimiento a las estrategias de participación permanentes del GAD. Si no se ha establecido hasta el momento una ordenanza que regule el tema, se postulará una propuesta de estrategia de participación. Con éste fin, es importante tomar en cuenta todos los mecanismos de participación existentes.

## **12.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

Para el cumplimiento de lo mencionado, la Secretaria Técnica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Participación Ciudadana, será la encargada de la coordinación, gestión, actualización, seguimiento y evaluación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT; conjuntamente con las instancias establecido para este fin.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, deberá ser ejecutado de forma progresiva hasta el año 2019, él mismo que deberá ser revisado, modificado y actualizado, de acuerdo a lo dispone el artículo 48 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, para lo cual deberán aplicarse los mecanismos participativos correspondientes que establece la Constitución, la Ley de Participación Ciudadana y la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo.

Es una parte fundamental del instrumento que permite la puesta en marcha del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la ejecución de los programas, proyectos y estas instancias son:

- a) Instancia de la toma de decisiones
- b) Instancia responsable de la actualización del PDOT
- c) Instancia de Interrelación
- d) Instancia a cargo de la gestión
- e) Instancia a cargo de la ejecución
- f) Sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación
- g) Sistema de Información Geográfica y Estadística

### **12.5.1. INSTANCIA DE LA TOMA DE DECISIONES.**

Conformará el equipo técnico de servidores públicos que se hará cargo de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, será el articulador de la participación de las entidades públicas y privadas que intervengan en el proceso de la actualización del PDOT; El Concejo Cantonal definirá las instancias para la ejecución y control del PDOT a través de las sesiones del Concejo Cantonal. En este caso los concejales a través de la Comisión de Planificación serán los directamente relacionados con la ejecución y control del PDOT.





El Concejo Cantonal aprobara el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, Plan Plurianual y Anual (Presupuesto), verificando la correlación de estas herramientas de planificación.

## **12.5.2. INSTANCIA RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT.**

La Secretaria Técnica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Participación Ciudadana, es la entidad encargada de la actualización del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial y asumirán el rol de coordinar e integrar la planificación.

El ejercicio de esta responsabilidad contempla:

a) La orientación técnica, la supervisión general y concordancia entre los productos que se generen en los procesos de la actualización, formulación, articulación, gestión, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

b) La Secretaria técnica deberá reunirse al menos una vez por mes, para revisar los avances de la actualización y ejecución del PDyOT.

c) Deberá promover la transferencia de conocimientos para fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos del GAD encargado de la actualización, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

d) Solicitar a la autoridad del GAD la participación de especialistas en los distintos componentes o sistemas considerados en el PDOT, para que se analice y proponga la solución de la problemáticas detectadas en el territorio y que vayan más allá de las capacidades técnicas de los servidores públicos del GAD y el financiamiento para estas contrataciones correrá a cargo del GAD.

e) Deberá solicitar al equipo técnico de la actualización del PDOT, con quince días de anticipación los resultados de cada fase para su revisión antes de ser enviado al Consejo de Planificación, Participación Ciudadana y posteriormente al Concejo Cantonal para su aprobación.

f) En relación al seguimiento y evaluación del PDOT la Secretaria técnica del PDYOT deberá orientar al GAD en la construcción de metas e indicadores y medios de verificación que permitan identificar el cumplimiento y avance;

g) La Secretaria técnica entregará al equipo del GAD encargado de la actualización, seguimiento, gestión y evaluación del PDOT, toda la información completa y actualizada requerida para la generación del PDOT, y conforme a sus competencias, genere su propia información, deberá asesorar para cumplir esta actividad en función de los estándares y protocolos definidos por el Sistema Nacional de Información y el Sistema Estadístico Nacional;



h) La Secretaria Técnica del PDyOT y Participación Ciudadana tendrá en conjunto con la Dirección de Comunicación Social coordinaran las actividades pertinentes para la difusión, rendición de cuentas y control social del PDOT.

### **12.5.3. INSTANCIA DE INTERRELACIÓN.**

El Consejo de Planificación conformado, de acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art 28, emitirá una resolución favorables de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de modo previo a la aprobación definitiva por parte del Concejo Cantonal, identificará y priorizara los programas y proyectos de mediano y largo plazo para el PDOT.

Este grupo se conformará de la siguiente manera:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local Alcalde, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado (Director de Planificación y en lo posterior una vez que se apruebe la Ordenanza que sanciona el PDOT la Coordinación Técnica del PDOT y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,
5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios

Es importante señalar que en el numeral 5 no aplica por cuanto el cantón Olmedo no cuenta con parroquias rurales.

En esta instancia se verificará la articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con la planificación de los diferentes niveles y del Ejecutivo.

### **12.5.4. INSTANCIA A CARGO DE LA GESTIÓN DEL PDOT.**

El Alcalde como ente coordinador de la planificación, la Secretaria técnica del PDYOT, las Direcciones como ente planificador y/o ejecutor definirán la modalidad que se aplicará para la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La responsabilidad de esta instancia es:

- a) Concretar los proyectos priorizados en el PDOT, Plan plurianual, Plan Operativo Anual y Presupuesto, según el cronograma de ejecución previsto por el PDOT; la concreción debe comprender el aseguramiento de las fuentes de financiación;



desde la contratación de estudios definitivos; la licitación para la ejecución de los proyectos y la fiscalización de los mismos.

b) Asegurar la operación o funcionamiento de los programas y proyectos y c) El reajuste o reprogramación del plan y de sus intervenciones;

## **12.5.5. INSTANCIA A CARGO DE LA EJECUCIÓN.**

Las Direcciones y/o departamentos, las empresas públicas serán las instancias de ejecución de los programas y proyectos.

a) Las direcciones, unidades, empresas y otras dependencias del GAD, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, deberá gestionar, impulsar, apoyar, realizar los estudios y ejecutar los programas y proyectos contemplados en el PDyOT; y los que no son de su competencia podrán aplicar los mecanismos permitidos por ley y mediante convenios con los Ministerios Sectoriales y Secretarías Nacionales.

b) Los programas y proyectos correspondientes a otros niveles de gobierno deberán gestionarse de acuerdo a los mecanismos establecidos en el artículo 260 de la Constitución, y las modalidades de gestión previstas en el COOTAD en los artículos 275 al 283 y 285.

## **12.5.6. SISTEMA DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN.**

El sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación es un instrumento de gestión, principalmente de evaluación y seguimiento, que permite contar con la información necesaria para tomar decisiones apropiadas y eficaces para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Estará conformado por dos elementos:

a) De verificación del cumplimiento, es decir el ajuste entre lo programado y lo ejecutado, basado en el cronograma valorado y

b) De verificación del avance, es decir para constatar el progreso hacia el modelo territorial deseado.

Este sistema debe generar reportes semestralmente o cuando los requiera el Concejo Cantonal y/o Consejo de Planificación que permitan a las instancias de decisión y de gestión, tomar medidas que mejoren o consoliden los resultados alcanzados. El sistema debe señalar las idoneidades de las instancias para introducir cambios en el contenido del PDyOT, cambios en la programación serán potestad de la Instancia de Decisión con apoyo del equipo de servidores públicos del PDyOT, y los cambios en las directrices sólo pueden ser autorizadas por el Concejo Cantonal en coordinación con el sistema de Participación ciudadana y control social.

El sistema reportará anualmente al Concejo Cantonal y Consejo de Planificación y está a la SENPLADES el cumplimiento de las metas propuestas en el PDOT



cantonal, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

## **12.5.6.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD O SECRETARIA TÉCNICA DEL PDOT.**

El vigente marco jurídico e institucional, posiciona a la Planificación y al Ordenamiento Territorial como el principal referente para la gestión política, técnica y económica de todos los niveles de gobierno y particularmente para el gobierno autónomo descentralizado del cantón Olmedo, por tanto, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ya no cabe que se formulen y gestionen, únicamente, en el ámbito de las direcciones de planificación. En este contexto, el GAD de cantón de Olmedo, deberá fortalecer la secretaria técnica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para el correcto funcionamiento, obligatoriamente dará todas las facilidades tantos de los recursos humanos, económicos, logísticas, tecnológicas y de espacio físico.

La Secretaria Técnica del PDYOT y Participación Ciudadana:

- a) Tendría a su cargo la gestión, coordinación, formulación, planificación, seguimiento y evaluación del PDOT;
- b) No duplica las funciones de los Directores, se encarga de agilizar los procesos de los directores para agilizar y asegurar la ejecución integral y coordinada;
- c) Coordinará actividades técnicas con los servidores públicos designados por el alcalde;
- d) Tendrá la responsabilidad y coordinación de articular a las diferentes instancias como el Concejo Cantonal, Consejo de Planificación, Participación Ciudadana y Unidad de Participación Ciudadana.

## **12.5.6.2. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.**

La promoción y difusión del PDyOT se la realizará en coordinación con Participación Ciudadana, Consejo de Planificación, para propiciar acercamientos con la ciudadanía darles a conocer y se apropien del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sean corresponsables de la ejecución del mismo. Se deberán elaborar documentos informativos de los alcances del PDyOT para que sean difundidos de forma digital e impresa (Art. 48 COPFP en la que estipula que debe publicarse y difundirlo) en lo posible en distintos formatos de acuerdo a los grupos metas de socialización. Corresponderá elaborar materiales de difusión para los eventos como las Asambleas Cantonales, Sesiones Solemnes, Rendición de Cuentas, procesos electorales en donde los debates sean en base al PDOT. Entre los documentos para la promoción y difusión será:

### **12.5.6.2.1. RESUMEN EJECUTIVO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**



Se publicará un tiraje de 250 ejemplares, que deberán ser entregados a los servidores públicos de las instituciones desconcentradas, de los diferentes niveles de gobierno, además de 500 ejemplares folletos a los actores públicos y privados del cantón.

**12.5.6.2.2. PRODUCTOS COMUNICACIONALES.**

Se deberá generar afiches y trípticos, al menos 1.000 ejemplares de cada uno, se le dará el mismo uso que al documento del PDOT Cantonal.

**12.5.6.2.3. PLAN PLURIANUAL Y PLAN OPERATIVO ANUAL.**

Serán elaborados y aprobados y deberán ser incluidos en la página web de la institución, de libre acceso a la población.

**12.6. SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL (GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA)**

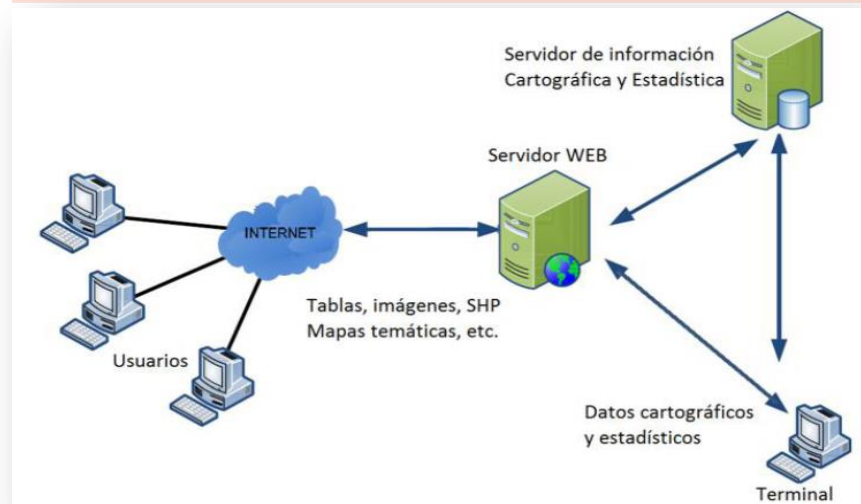
El Gobierno Autónomo Descentralizado de Olmedo garantiza el derecho a la plena información en forma individual o colectiva en todo el proceso de planeamiento, ordenamiento y gestión territorial, que sean consecuencia a futuro de la aplicación del PDOT cantonal.

Es necesaria la incorporación de un Sistema de Información Geográfica y Estadística con acceso a información geográfica y estadística del cantón, como mapas temáticos, bases en formatos imagen, shape files y tablas que permita a los usuarios de la página web manejar información.

Mismo convenio que ya se firmó con la SENPLADES el 12 noviembre del 2014, y que será implementado a partir del año 2015.

**13. ANEXOS.**

**Ilustración 34. Sistema de Información Local Cantonal.**



**Fuente:** GAD Olmedo 2014.  
**Elaborado por:** GAD Olmedo 2014.





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del  
Cantón Olmedo-Manabí-Ecuador



## ACTA RESOLUTIVA

### CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ

**QUE**, el numeral 5 del artículo 3 de la Constitución de la República consagra como deber primordial del Estado, planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y redistribuir equitativamente la riqueza para alcanzar el buen vivir;

**QUE**, el artículo 279 de la Carta Magna establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República;

**QUE**, el artículo 280 de la Constitución dispone que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

**QUE**, el artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad;



*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del  
Cantón Olmedo-Manabí-Ecuador*



**QUE**, el artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad;

**QUE**, el artículo 28 de la norma ibidem determina la conformación de los Consejos Cantonales de Planificación en los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

**QUE**, el artículo 29 numeral 1 del mismo cuerpo legal dispone como función de los Consejos de Planificación "Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente";

**QUE**, el artículo 4 numeral 1 de la Ordenanza Constitutiva del Consejo de Planificación Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo en concordancia con el considerando anterior determina la función de: "Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente";

**QUE**, mediante Convocatoria suscrita por el Señor Jacinto Benjamín Zamora Rivera en su calidad de Presidente del Consejo de Planificación convoca a este cuerpo colegiado para la validación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;

**QUE**, dentro de la sesión del Consejo de Planificación del cantón Olmedo se socializó integralmente el contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Olmedo, el cual contiene todos los componentes que han





*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del  
Cantón Olmedo-Manabí-Ecuador*



sido socializados con los miembros del presente Consejo y las demás instancias de participación ciudadana

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 279 de la constitución de la república del Ecuador, los artículos 29 numeral 1 del Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas; y, el artículo 4 numeral de la ordenanza constitutiva del consejo de planificación cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí,

**RESUELVE:**

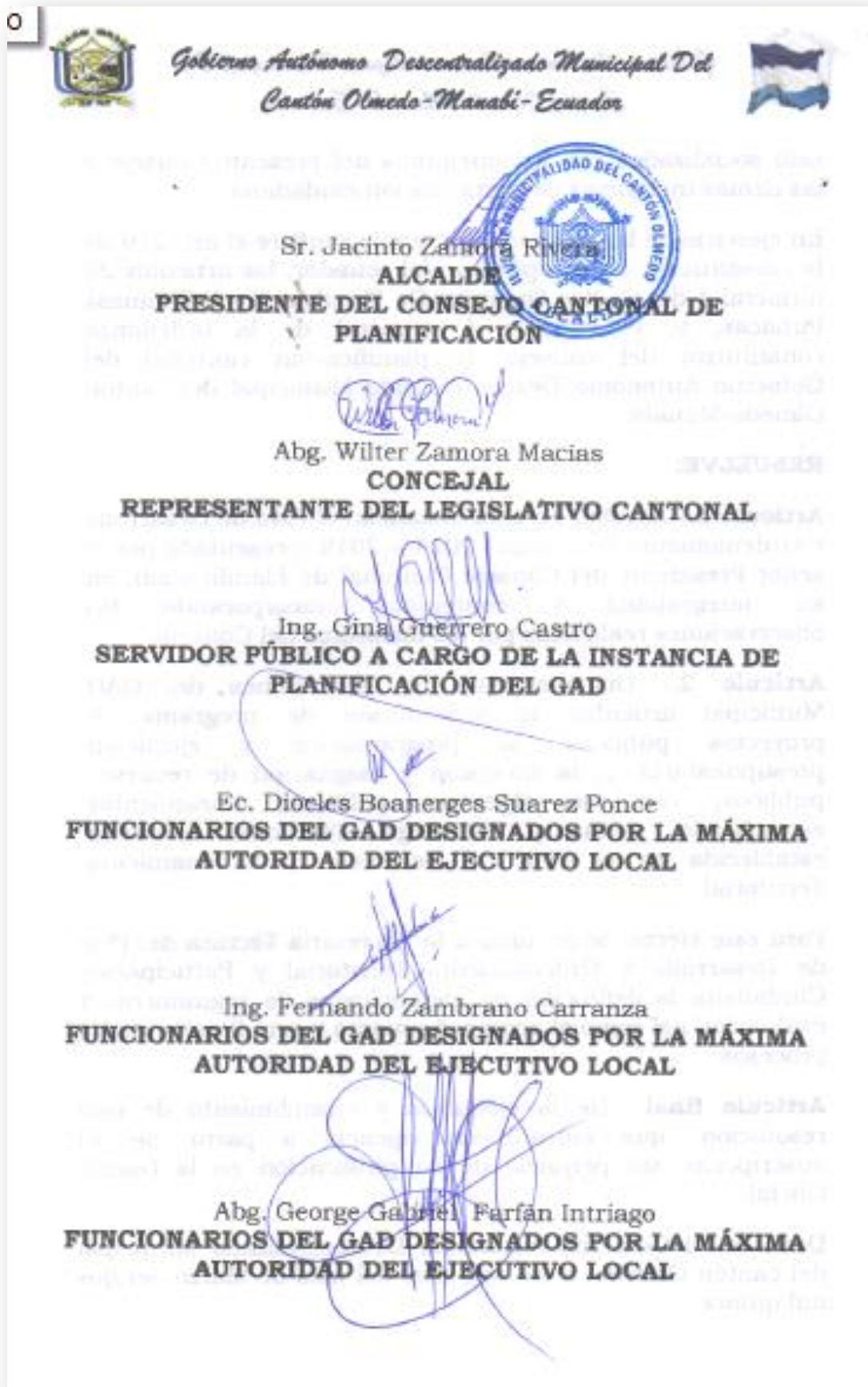
**Artículo 1.-** Aprobar en esta instancia, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014 – 2019, presentado por el señor Presidente del Consejo Cantonal de Planificación, en su integralidad y contenidos, incorporando las observaciones realizadas por los miembros del Consejo.

**Artículo 2.-** Disponer que las Direcciones del GAD Municipal articulen la formulación de programas y proyectos públicos, la programación y ejecución presupuestaria; y, la inversión y asignación de recursos públicos, con los objetivos, políticas, lineamientos estratégicos, metas y Estrategia Territorial Cantonal establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Para este efecto, se encarga a la Secretaria Técnica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Participación Ciudadana la definición de metodologías de seguimiento y evaluación así como el acompañamiento y acreditación de los procesos.

**Artículo final.-** De la ejecución y cumplimiento de esta resolución, que entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial

Dado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo, a los tres días del mes de Marzo del dos mil quince.





*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del  
Cantón Olmedo-Manabí-Ecuador*



Sr. Julio Cárdenas Aguilar  
**REPRESENTANTE DELEGADO POR LA INSTANCIA DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Sr. Ecuador Mieles Giler  
**REPRESENTANTE DELEGADO POR LA INSTANCIA DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Sra. Rosa Paquita Barahona Zambrano  
**REPRESENTANTE DELEGADO POR LA INSTANCIA DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**







*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del  
Cantón Olmedo-Manabí-Ecuador*



**ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DEL CANTÓN OLMEDO**

**EL CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN  
OLMEDO**

**Que**, es necesario contar con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para poder establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, en el marco del Sistema Nacional de Planificación;

**Que**, los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen capacidad para ejecutar, proveer, prestar, administrar y financiar las competencias exclusivas y concurrentes entre varios niveles de gobierno, según el modelo de gestión de cada sector, proceso que es participativo;

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 6 del artículo 3 establece que es deber primordial del Estado: *"...promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización."*;

**Que**, de conformidad con el artículo 241 de la Carta Magna, la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

**Que**, los artículos 264 numeral 1 de la Constitución de la República y 55 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señalan que los gobiernos municipales tienen competencias exclusivas de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, con el fin de regular su uso y la ocupación del suelo urbano y rural;


**Que**, el artículo 467 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone: *"Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión"*;

**Que**, el Libro I, Título II, Capítulo III, Sección Tercera del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se refiere a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, su contenido, objeto; y, modo de aprobación;


Dirección: Calle Ulpiano Páez y San Andrés  
Teléfonos: 052334243 - 052334244  
Email: [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)  
Pag Web: [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)







*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del  
Cantón Olmedo-Manabí-Ecuador*



**Que,** los artículos 238 de la Constitución de la República del Ecuador; 1; 2 literal a); 5; y, 6° del COOTAD, reconoce y garantiza a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera;

**Que,** el artículo 56 del COOTAD determina que el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización;

En ejercicio de las facultades establecidas en los Arts. 240, 264 de la Constitución de la República del Ecuador; 7; 55 literal a); y, 57 literales a) y e) del COOTAD.

**Expide:**

**La ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN OLMEDO**


**Artículo 1.- Naturaleza del Plan.-** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Olmedo es una política pública y un instrumento de planificación de desarrollo que busca ordenar, conciliar y armonizar las decisiones estratégicas del desarrollo respecto de los asentamientos humanos; las actividades económicas-productivas; y, el manejo de los recursos naturales, en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, expedido de conformidad a las normas constitucionales vigentes y a las del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, ordenanzas municipales, reglamentos y otras normas legales.

**Artículo 2.- Objeto del Plan.-** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Olmedo, busca el desarrollo socioeconómico de la localidad y una mejora en la calidad de vida; así como la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del ambiente, y la utilización racional del territorio. Los objetivos proponen la aplicación de políticas integrales, capaces de abordar la complejidad del territorio, su población y promover nuevas normas de cohesión y redistribución, en el marco del reconocimiento de la diversidad. Los grandes objetivos del Plan son: mejorar el nivel de ingreso o renta de la población; mejorar la calidad de vida y de trabajo; y, mejorar la calidad ambiental.

El objetivo principal del Plan es, convertirse en el instrumento de gestión y promoción del desarrollo del Cantón Olmedo el cual establece las pautas, lineamientos y estrategias para alcanzar un desarrollo sostenible del territorio.


Para alcanzar estos objetivos que favorecen la articulación armónica del sistema territorial, entendido como una construcción social que representa el estilo de desarrollo de la sociedad, el Plan organiza y propone un modelo de gestión a futuro a partir de los subsistemas: medio físico o sistema natural; población y actividades

Dirección: Calle Ulpiano Páez y San Andrés  
Teléfonos: 052334243 - 052334244  
Email: [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)  
Pag Web: [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)










*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del  
Cantón Olmedo-Manabí-Ecuador*



de producción, consumo y relación social; asentamientos humanos e infraestructuras; y, el marco legal e institucional.

**Artículo 3.- Finalidad del Plan.-** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Olmedo, responde a una política y estrategia nacional de desarrollo y ordenamiento territorial, que tiene como finalidad lograr una relación armónica entre la población y el territorio, equilibrada y sostenible, segura, favoreciendo la calidad de vida de la población, potenciando las aptitudes y actitudes de la población, aprovechando adecuadamente los recursos del territorio, planteando alianzas estratégicas y territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo; fomentando la participación activa de la ciudadanía, diseñando y adoptando instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar acciones integrales y que articulen un desarrollo integral entre la población y su territorio en el contexto local, regional, nacional y mundial.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Olmedo, tiene como finalidad lograr el equilibrio entre los objetivos supremos que son: mejorar las condiciones de vida y de trabajo; la preservación y cuidado del medio ambiente y recursos naturales; y, el aumento en el nivel de ingresos económicos de la población; y el objetivo principal del plan que es convertirse en el instrumento fundamental de gestión y promoción del desarrollo del Cantón Olmedo; el cual establece las pautas, lineamientos y estrategias para alcanzar un desarrollo sostenible del territorio.


En este contexto, en la ejecución de la competencia exclusiva de regulación del uso y control del suelo que por Ley corresponde al GAD Municipal del Cantón Olmedo, teniendo como objetivos del ordenamiento territorial complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

**Artículo 4.- Ámbito del Plan.-** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Olmedo, rige para la circunscripción territorial del Cantón.

**Artículo 5.- Vigencia y publicidad del Plan.-** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Olmedo, tiene una vigencia temporal hasta el año 2019, pudiendo ser reformado cuando así lo considere el GAD Municipal del Cantón Olmedo, debiendo actualizarlo de manera obligatoria al inicio de cada gestión.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Olmedo será público, y cualquier persona podrá consultarlo y acceder al mismo de forma magnética a través de los medios de difusión del GAD Municipal del Cantón Olmedo, así como de forma física en las dependencias municipales encargadas de su ejecución y difusión.

Dirección: Calle Ulpiano Páez y San Andrés  
Teléfonos: 052334243 - 052334244  
Email: [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)  
Pag.Web: [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)





*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del  
Cantón Olmedo - Manabí - Ecuador*



**Artículo 6.- Ajustes y actualización del Plan.-** Se entiende por ajustes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los ajustes futuros en su cartografía o en los estudios informativos o anteproyectos de infraestructuras o en los planes y programas. Todos los planes de ordenación municipal deberán aplicar las normas y ajustarán los límites de las zonificaciones previstas en la FASE II del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de acuerdo a sus escalas cartográficas. La regularización de límites será posible, siempre que el resultado no suponga una disminución sustancial de la superficie de la zona afectada.

Se entiende por actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la inclusión en el mismo de las determinaciones que surjan en el futuro, cuando se considere necesario para la mejor comprensión de su contenido, basada en los informes pertinentes.

Los ajustes y la actualización serán efectuados por la entidad a cargo de la gestión y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, debiendo informar y someterse a aprobación dichos ajustes y actualizaciones, por parte del Consejo Cantonal de Planificación y el Consejo del GAD Municipal del Cantón Olmedo.

**Artículo 7.- Entidad para la gestión y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.-** Corresponde al GAD del Cantón Olmedo, a la Secretaría Técnica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus Direcciones, en el ámbito de sus funciones y atribuciones; gestionar, impulsar, apoyar, realizar los estudios y ejecutar los programas y proyectos contemplados en el PDOT Cantonal.

Los programas y proyectos de desarrollo, de ordenamiento territorial y de gestión, de competencia Cantonal se constituyen en prioritarios para el GAD del Cantón Olmedo.

Los programas y proyectos correspondientes a otros niveles de gobierno se gestionarán de acuerdo a los mecanismos establecidos en el artículo 260 de la Constitución, y las modalidades de gestión previstas en el COOTAD.

La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa, predecible, oportuna, automática y sin condiciones, los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y el COOTAD - Art.5.

**Artículo 8.- Seguimiento y Evaluación.-** El GAD Municipal del Cantón Olmedo, a través de la Secretaría Técnica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Participación Ciudadana, realizará un monitoreo periódico de las metas propuestas en el PDOT Cantonal y evaluará su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Dirección: Calle Ulpiano Páez y San Andrés  
Teléfonos: 052334243 - 052334244  
Email: [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)  
Pag Web: [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)









*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del  
Cantón Olmedo-Manabí-Ecuador*



Reportará anualmente a la Senplades el cumplimiento de las metas propuestas en el PDOT Cantonal, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

La Secretaría Técnica del Plan de Desarrollo Y ordenamiento Territorial Y participación Ciudadana, estará a cargo de la coordinación, seguimiento técnico interno de la ejecución y evaluación del PDOT; la aplicación de las estrategias de articulación con el Ejecutivo y con otros niveles de gobierno;

**Artículo 9.- Del control de la ejecución.-** El control de la ejecución del PDOT del Cantón Olmedo, corresponde al Concejo Municipal, al Ejecutivo Cantonal, al Consejo de Planificación Cantonal de Olmedo y a las instancias de participación establecidas en la Ordenanza que Norma el Sistema de Participación Ciudadana expedida por el GAD Municipal del Cantón Olmedo.

**Art. 10.- Aprobación Presupuestaria.-** De conformidad con lo previsto en la ley, el GAD Municipal del Cantón Olmedo, tiene la obligación de verificar que el presupuesto operativo anual guarde coherencia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Olmedo.

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

El desarrollo de la regulación del uso del suelo, como parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Olmedo deberá ser aprobado por el Concejo Municipal del GAD del Cantón Olmedo, mediante ordenanza en un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente ordenanza entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo a los doce días del mes marzo de 2015.



**Sr. Jacinto Zamora Rivera**  
ALCALDE GAD DEL CANTÓN OLMEDO



**Abg. Narciza Pinalgote Lombano**  
SECRETARIA DEL GAD M.O.

Dirección: Calle Ulpiano Páez y San Andrés  
Teléfonos: 052334243 - 052334244  
Email: [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)  
Pag Web: [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)







 *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del*  
*Cantón Olmedo-Manabí-Ecuador* 

Ab. Narciza Pinargote Zambrano.- Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo- Manabí. Certifica.- Que **La ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN OLMEDO** DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ, fue analizada, discutida y aprobada en dos sesiones distintas, celebradas el jueves 05 de Marzo del 2015, en sesión Ordinaria Cuadragésima Tercera en Primer Debate y jueves 12 de Marzo del 2015, en Sesión Ordinaria Cuadragésima Cuarta en el Segundo Debate.

Olmedo, 13 de Marzo del 2015


  
Ab. Narciza Pinargote Zambrano  
SECRETARIA GENERAL



De Conformidad a lo que establece el Art. 322 inciso 5 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). Remito a usted señor Alcalde la presente Ordenanza para su sanción.


Olmedo 13 de Marzo del 2015

  
Ab. Narciza Pinargote Zambrano  
SECRETARIA GENERAL



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON OLMEDO-MANABÍ. Por cuanto esta Ordenanza reúne los requisitos determinados en el Art.-322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), sanciónese para los efectos legales correspondientes. Ejecútese y publíquese.

Olmedo, 13 de Marzo del 2015.

  
Sr. Jacinto Zamora Rivera  
ALCALDE



Proveyó y firmó el Decreto que antecede el señor Jacinto Zamora Rivera.- Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo- Manabí, a los trece días del mes de Marzo del 2015.

Dirección: Calle Uplano Páez y San Andrés  
Teléfonos: 052334243 - 052334244  
Email: [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)  
Pag Web: [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)







**ASAMBLEA PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES DE LA CIUDADANIA**



**ASISTENTES A LAS ASAMBLEA DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN**



**ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA AL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN.**





**TALLER DE DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO**



**MESA DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS**



**MESA DEL COMPONENTE SOCIAL CULTURAL**





**MESA DEL COMPONENTE ECONOMICO**



**TALLER DE PROPUESTA PARTICIPATIVA**



**APROBACION DE LA PROPUESTA POR PARTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL**



**DIAGNOSTICO DEL COMPONENT POLITICO INSTITUCIONAL**





**TALLER DE PROPUESTA**



**SOCIALIZACION DE LA PROPUESTA**



**SOCIALIZACION DE LOS ESTUDIOS DEL PROYECTO MULTIPROPOSITO  
OLMEDO-TECNICOS DE AGUA**



**PRIMER GABINETE INTINITERANTE CON INSTITUCIONES DEL ESTADO PARA ARTICULAR ESTRATEGIAS DE DESARROLLO**







**CONVOCATORIA EN LA PRENSA PARA ASAMBLEA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VALIDACIÓN DEL PDYOT**



**ASAMBLEA DE RENDICION DE CUENTAS Y VALIDACIÓN DEL PDYOT**



**DISCURSO DE PLANIFICACIÓN EN LA ASAMBLEA DE VALIDACIÓN DEL PDYOT**



**BANCO DE FOTOGRAFÍAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PDYOT OLMEDO.  
INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DEL CANTÓN OLMEDO**



Foto 6. Escuela de Boquerón Afuera.



Foto 5. Escuela Estero Bravo Afuera.



Foto 7. Escuela de Pescado Arriba.



Foto 8. Escuela de Comunidad Estero Chico.



Foto 9. Escuela de Chepe Vélez.



Foto 10. Escuela de Pescado Abajo.





Foto 12. Escuela de San Pablo.



Foto 11. Escuela de El Calvo.



Foto 14. Escuela de Don Pablo Afuera.



Foto 13. Escuela de La Margarita.



Foto 16. Escuela de Villegas Arriba.



Foto 15. Escuela de Don Pablo en Medio.



Foto 18. Escuela de Villegas Abajo.



Foto 17. Escuela de Pajitas de Soledad.





Foto 22. Escuela de la Cruz.



Foto 21. Escuela de Cristo del Consuelo.



Foto 24. Escuela de Yuca Abajo.



Foto 23. Escuela de El Desvío.



Foto 26. Escuela de El Guasmo.



Foto 25. Escuela de la Clemencia.



Foto 27. Escuela de San Roque.



Foto 28. Unidad Educativa RIO PUCA.





INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y RELIGIOSAS



Foto 30. Ambulancia del MSP.



Foto 29. Centro de Salud MSP.



Foto 32. Dispensario de Salud El Guasmo IESS



Foto 31. Dispensario de Salud El Limón-IESS.



Foto 34. Dispensario de Salud La Cruz IESS.



Foto 33. Dispensario de Salud Estero Chico-



Foto 36. Dispensario de Salud Pescado Arriba-IESS.



Foto 35. Salón de Testigos de Jehova.



INFRAESTRUCTURA RELIGIOSAS



Foto 37. Capilla de Boquerón.



Foto 38. Capilla de Pescado Arriba.



Foto 40. Capilla de Pescado Abajo.



Foto 39. Capilla del Desvío.



Foto 42. Capilla El Empalme.



Foto 41. Capilla de La Florida.



Foto 44. Capilla El Retiro.



Foto 43. Templo Central - San Andrés





Foto 46. Unidad de Policía Comunitaria.



Foto 45. Oficinas CNEL.



Foto 47. Parque Central Olmedo.



Foto 48. GAD Municipal Olmedo.



Foto 50. Coop. de Aho. y Créd. Santa Ana



Foto 49. Mercado Central.



Foto 52. Cuerpo de Bomberos.



Foto 51. Infocentro Olmedo.



REGISTROS DE ASISTENCIAS A TALLERES Y ASAMBLEAS

ASAMBLEA PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES DE LA CIUDADANIA AL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO  
 ASUNTO: CIUDADANA 2014 EN LA EXPLANADA SAN ANDRÉS  
 LUNES, 11 DE AGOSTO DE 2014  
 ASAMBLEA FECHA:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN/ COMUNIDAD/BARRIO	TELEFONO	FIRMA
71	Kili Caval Angulo	Cl Empalme	0985920049	[Firma]
72	Pablo Gonzalez Mora Pineda	Cacao	0993618054	[Firma]
73	Carlos Wilson Turrigo	GAO OLMEDO	0984912481	[Firma]
74	Garmen LaZ	Caluso Grande		Garmen LaZ
75	Junior LaZ LaZ	Caluso Grande		Junior LaZ
76	Yohana LaZ LaZ	Caluso Grande		Yohana LaZ
77	Wladimir LaZ LaZ	Caluso Grande		Wladimir LaZ
78	Lorey Vargas Pina	CCPD - Olmedo	0959030947	[Firma]
79	Willy Turrigo	OPD Olmedo	0996803844	[Firma]
80	Wenderson Saez	GAO Olmedo	099609991	[Firma]
81	Priscila Turrigo	GAO Olmedo	0996803844	[Firma]
82	Jose Torres	Barrio Altozano	0981383336	[Firma]
83	Osma Torrico	Barrio Torrico		[Firma]
84	Franz Zúñiga	Barrio San Andrés	091714380	[Firma]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO  
 ASUNTO: CIUDADANA 2014 EN LA EXPLANADA SAN ANDRÉS  
 LUNES, 11 DE AGOSTO DE 2014  
 ASAMBLEA FECHA:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN/ COMUNIDAD/BARRIO	TELEFONO	FIRMA
43	Edith Aguayo Cabera	Barrio Pajarito	0968838637	[Firma]
44	Ubaldo Moreira	Barrio Pajarito	0990816543	[Firma]
45	Pablo Norberto Pulgaro	Aso. Lotesanos	0439886021	[Firma]
46	Emilio Hales Gili	Aso. El Encuentro	0991747994	[Firma]
47	Enrique Moreira M	San Roque/Honorable	0981115928	[Firma]
48	Hugonio Rodriguez	Sitio El Petero	0980683690	[Firma]
49	Agustín Pizarro	Sitio Las Lagunas		[Firma]
50	Jorge Rodriguez Vegas	Sitio Pajarito	0993640607	[Firma]
51	Manuel Giler	Barrio Pajarito	0989572319	[Firma]
52	Betty Mayra Collins	Barrio Camoa	0981049491	[Firma]
53	Noemi Prieto	Barrio La Suelta	1303331837	[Firma]
54	Maribel Estrella Hidalgo	Asociación Santa María	730455019-5	[Firma]
55	Olga Dorengia Urengo	Barrio Santa María	0993924169	[Firma]
56	Marcia Patricia Jarama	Barrio San Andrés	0999508929	[Firma]





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO



ASUNTO:  
I ASAMBLEA CIUDADANA 2014 EN LA EXPLANADA SAN ANDRÉS  
FECHA: LUNES, 11 DE AGOSTO DE 2014 HORA: 10 DE LA MAÑANA

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN/ COMUNIDAD/BARRIO	TELEFONO	FIRMA
29	Juan Romero G	La Florida-	09936536893	Juan Romero G
30	Yveta Costa R	Barrios San Andrés	0999441070	Yveta Costa R
31	Leónidas Rojas R	Barrio Olivo	0995201823	Leónidas Rojas R
32	Rafael Guerrero	C. MARGARITA		Rafael Guerrero
33	José María	San Francisco	0985072637	José María
34	Carlos Vera	Barrio "Paisa"	0989840793	Carlos Vera
35	Mariliza Zambora	Barrio Paisa	0992539487	Mariliza Zambora
36	Yanguelina Rodríguez	Barrio Paisa		Yanguelina
37	Leónidas Zambora	Guarano	0994140620	Leónidas Zambora
38	Yanguelina Herra	Barrio Margarita	0981080178	Yanguelina Herra
39	Luis Morillo	C. San Pablo Apaza	1301625411	Luis Morillo
40	Agustín Veliz	La Medalla	0985798485	Agustín Veliz
41	Roxana Huincay Banchona	Barrio Pajarito	0988792934	Roxana Huincay Banchona
42	Roxana Huincay Banchona	Barrio Pajarito	0991344867	Roxana Huincay Banchona



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO



ASUNTO:  
I ASAMBLEA CIUDADANA 2014 EN LA EXPLANADA SAN ANDRÉS  
FECHA: LUNES, 11 DE AGOSTO DE 2014 HORA: 10 DE LA MAÑANA

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN/ COMUNIDAD/BARRIO	TELEFONO	FIRMA
29	Juan Romero G	La Florida-	09936536893	Juan Romero G
30	Yveta Costa R	Barrios San Andrés	0999441070	Yveta Costa R
31	Leónidas Rojas R	Barrio Olivo	0995201823	Leónidas Rojas R
32	Rafael Guerrero	C. MARGARITA		Rafael Guerrero
33	José María	San Francisco	0985072637	José María
34	Carlos Vera	Barrio "Paisa"	0989840793	Carlos Vera
35	Mariliza Zambora	Barrio Paisa	0992539487	Mariliza Zambora
36	Yanguelina Rodríguez	Barrio Paisa		Yanguelina
37	Leónidas Zambora	Guarano	0994140620	Leónidas Zambora
38	Yanguelina Herra	Barrio Margarita	0981080178	Yanguelina Herra
39	Luis Morillo	C. San Pablo Apaza	1301625411	Luis Morillo
40	Agustín Veliz	La Medalla	0985798485	Agustín Veliz
41	Roxana Huincay Banchona	Barrio Pajarito	0988792934	Roxana Huincay Banchona
42	Roxana Huincay Banchona	Barrio Pajarito	0991344867	Roxana Huincay Banchona



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**

ASUNTO:  
I ASAMBLEA CIUDADANA 2014 EN LA EXPLANADA SAN ANDRÉS  
FECHA: LUNES, 11 DE AGOSTO DE 2014 HORA: 10 DE LA MAÑANA

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN/ COMUNIDAD/BARRIO	TELEFONO	FIRMA
1	BERNARDO LOS ANGELES MORE MAJANO	Q. OLMEDO	0985040136	Bernardo More Ma
2	HONESTO YONCERENTE GUEBENO	PARADISO	---	[Firma]
3	ARACELIA GUEBENO	PARADISO	---	[Firma]
4	EDDA MARIBEL LÓPEZ BARRIOS	PARADISO	---	Edda Maribel L. B.
5	Amador Michel	Asoc. Com. San Ramón	0992352749	[Firma]
6	León Cordero Escobar	Barrio Progreso	0982891060	[Firma]
7	Wany Alejandra Jofre Burgos	Barrio Canoa	0970040005	Wany Jofre B.
8	Ramona Velazquez	Barrio Canoa	---	Ramona Velaz
9	Julio Cesar Corderos	Barrio Canoa	731018554-9	[Firma]
10	Edison Quiroz Vela	Barrio - Canoa	131	Edison Quiroz
11	FATIMA CEPEDA B	Barrio Canoa	0989149785	[Firma]
12	Wilson A. Salazar B	Paradiso	0946016518	Wilson Salazar
13	Hon. Xosha Contreras Guals	Paradiso	0981666000	Hon. Xosha Contreras
14	Bernardo Rodríguez	Barrio Paradiso	09695941951	Bernardo Rodríguez

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**

ASUNTO:  
CIUDADANA 2014 EN LA EXPLANADA SAN ANDRÉS  
LUNES, 11 DE AGOSTO DE 2014

I ASAMBLEA  
FECHA:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN/ COMUNIDAD/BARRIO	TELEFONO	FIRMA
85	SANTANA ROACE PLATA	SENA SCA	0985329800	[Firma]
86	Celi Mendoza	Paradiso	098800999	[Firma]
87	Milena Gallan	---	---	Milena Gallan
88	Maria Piedad Macias Barrios	Barrio Soluciones	---	Maria P. Macias Barrios
89	Juan A. Yáñez B	Barrio Paradiso	---	Juan A. Yáñez B
90	Cristina Jama	Barrio Paradiso	---	Cristina Jama
91	Eric Bulcan	Las Yucas	---	[Firma]
92	Carlo Jairo Vega Palma	Canoa	---	Carlo Vega
93	Jimmey Michel C	Olmedo	0988142819	Jimmey Michel C
94	Alberto E. Cordero	Barrio San Ramón	0988816109	[Firma]
95	ALFREDO HERRERA GARCIA	ETIQUETA-MORARI	0985318099	[Firma]
96	Miguel Pizarro G B	Escuela del Comercio	0991031137	[Firma]
97	Carla Haniel Contreras Ochoa	Canoa Olmedo	0981793195	[Firma]
98	Consuelo Reyes Morán	San Antonio	---	Consuelo Reyes





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO

ACTO: TALLER CON SERVIDORES, OBREROS, FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES MUNICIPALES PARA COMPLEMENTAR EL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL DEL PDOT  
 FECHA: Martes, 23 de diciembre de 2014  
 HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA						TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			M	F	OTRO	BLANCO	MESTIZO	INDÍGENA	AFRO	OTRO				
1	Geni Mieres Hues	Asesora Ejecutiva		✓								0992079482	geni.mieres@olmedo.gov.ec	
2	Jenny Farfán Mielles	Analista Presupuesto		✓								0982563066	jennyfarfan@olmedo.gov.ec	
3	Edgar Escobar Zambrano	Coordinador Grid	✓									0988051525	edgescobar@olmedo.gov.ec	
4	Roberto Soto	Defensor	✓									099669291	roborto@olmedo.gov.ec	
5	Leonardo Nava Cabrera	Político Municipal	✓									099490295	leonardo@olmedo.gov.ec	
6	Gustavo Castillo	Dibujante Plan Tierras	✓									0979279991	gustavo@olmedo.gov.ec	
7	Ariana Mielles Pinales	Técnica Proyecto	✓									0986778525	arianam@olmedo.gov.ec	
8	Maribel Santos Mora	Técnica Proyecto	✓									0993651336	maribels@olmedo.gov.ec	
9	Pablo Ojeda Pantoja	Directo de D.S. y Conc.	✓									0986179962	pabloojeda@olmedo.gov.ec	
10	Walter Zamora Nava	Concejal	✓									0996303811	walter@olmedo.gov.ec	
11	Yory Macías		✓									9334006		



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO

ASUNTO:  
 I ASAMBLEA CIUDADANA 2014 EN LA EXPLANADA SAN ANDRÉS  
 FECHA: LUNES, 11 DE AGOSTO DE 2014 HORA: 10 DE LA MAÑANA

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN/ COMUNIDAD/BARRIO	TELÉFONO	FIRMA
15	Raúl Parrales	Barrio Parrales	0969948794	
16	José Ramos	C. Florinda	098568913	
17	Hugo Antonio Morán	Barrio Parrales		
18	Luis Guerrero Murillo	Asoc. la Unión Juvenil	0962591280	
19	Sra. Susana Guzmán	C. Las Delicias		
20	José Zambrano	Parrales	1502251948	
21	José Gil	PDJ. P. T.	1308408898	
22	Sixto Rojas	Las Delicias	1301603965	
23	Enrique Mielles M.	San Andrés	0992035693	
24	Vicenta Vazquez Collan	Guapacoc de Mujeres	2334224	
25	Susa Escobar Véliz	Barrio 9 de Julio	0993514821	
26	Rochita Cedeno	Barrio 9 de Julio	0979696406	
27	Danny Morán Espinoza	San Margarita	0959050430	
28	Raquel Escobar M.	Barrio 10		



## TALLER DE DIAGNOSTICO PARA EL COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**

...ITO: TALLER CON SERVIDORES, OBREROS, FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES MUNICIPALES PARA COMPLEMENTAR EL COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL DEL PDOT  
 FECHA: Martes, 23 de diciembre de 2014  
 HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA					TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
			M	F	OTRO	EUROPEO	AFRICANO	ASIA	INDIA	OTRO				
23	Alex Elvira Daza Nolasco	Concejal		X				X				0992494267	alexelvira@olmedo.gov.ec	Alex Elvira Daza
24	Esteban A. Alvarado	Concejal	X						X			0997393289		Esteban Alvarado
25	Martina Romero Saiz	Concejal		X				X				0987488703	martina.romero@olmedo.gov.ec	Martina Romero Saiz
26	Rafaelo Rodríguez	Policia Municipal	X					X				0953238048		Rafaelo Rodríguez
27	Sidra Velasco Bana	Asesor de Capacitación	X					X				0967271907	sidra.velasco@olmedo.gov.ec	Sidra Velasco
28	Wanda García Vera	Policia Municipal	X					X				0997707357		Wanda García Vera
29	Rafaelo Rodríguez	Comunista	X					X				0991018451		Rafaelo Rodríguez
30	Karla Viterbo Hernández	CCPA	X					X					karla.viterbo@olmedo.gov.ec	Karla Viterbo
31	Juli Canal Angulo	Asst. Adm	X					X				0985420049	juliacanal@olmedo.gov.ec	Juli Canal
32	Shirley Romero Zarate	Técnica PC-D	X					X				0969649892	shirley.romero@olmedo.gov.ec	Shirley Romero
33	Cynthia Alava Segura	Promotora	X					X				0997582632	cynthia.alava@olmedo.gov.ec	Cynthia Alava

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**

...ITO: TALLER CON SERVIDORES, OBREROS, FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES MUNICIPALES PARA COMPLEMENTAR EL COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL DEL PDOT  
 FECHA: Miércoles 24 de diciembre de 2014  
 HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA					TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
			M	F	OTRO	EUROPEO	AFRICANO	ASIA	INDIA	OTRO				
34	Maryela Rodríguez	Aux. Apoyados y Catequistas		X				X				0981034526	maryela.rodriguez@olmedo.gov.ec	Maryela Rodríguez
35	José María	Asst. Adm	X					X				09345926		José María
36	Karla Rojas Cantos	TEC. ANÁLISIS CATASTRO	X					X				0982862398	karla.rojas@olmedo.gov.ec	Karla Rojas
37	Marcelo Velasco	Supervisor Agua	X					X				0958845856		Marcelo Velasco
38	Alexander Mantas	Promotor	X					X						Alexander Mantas
39	Ana María García Canto	Promotora	X					X				0988906994	anamaria.garcia@olmedo.gov.ec	Ana María García
40	Indes GONZALEZ	Asistente Administrativo	X					X				0985967084	indes.gonzalez@olmedo.gov.ec	Indes González
41	Rita Guerrero Morillo	Chaper	X					X				0962591280	rita.guerrero@olmedo.gov.ec	Rita Guerrero
42	Carmona Hidalgo	Promotora	X					X				0989064524	carmona.hidalgo@olmedo.gov.ec	Carmona Hidalgo
43	Berlito Berrios	Técnico	X					X				098449825	berlito.berrios@olmedo.gov.ec	Berlito Berrios
44	Silvano Coque	Policia Municipal	X					X				0981018533		Silvano Coque







**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**

TITO: TALLER CON SERVIDORES, OBREROS, FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES MUNICIPALES PARA COMPLEMENTAR EL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL DEL PDVOT  
FECHA: Martes, 23 de diciembre de 2014  
HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA					TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
			M	F	OTRO	EUROPEO	AFRICANO	ASIA	INDIA	INDIGENA				OTRO
56	ALONSO HUES BARRIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	X								X	0995584142	alonsomh@olmedo.gov.ec	<i>Alonso Hues</i>
57	Freddy Baque	Prologorero	X							X		0991027735	Freddybaque@olmedo.gov.ec	<i>Permisso</i>
58	Carlos Nelson Vazquez	Promotor	X								X	0985927783	carlosnv@olmedo.gov.ec	<i>Carlos Nelson</i>
59	Alexander Guerrero Mera	Promotor	X								X	0969958196		<i>Alexander Guerrero</i>
60	Pablo Hues	Obrero	X								X	099533940		<i>Pablo Hues</i>
61	José Hues	Obrero	X								X			<i>José Hues</i>
62	Plutarco Bana	Obrero	X								X			<i>Plutarco Bana</i>
63	Fernando Salazar	Obrero	X								X			<i>Fernando Salazar</i>
64	Rafael Hues	Obrero	X								X	0939096948		<i>Rafael Hues</i>
65	José Hues	Obrero	X								X	05234142		<i>José Hues</i>
66	Pablo Hues	Obrero	X								X	0991618054		<i>Pablo Hues</i>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**

TITO: TALLER CON SERVIDORES, OBREROS, FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES MUNICIPALES PARA COMPLEMENTAR EL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL DEL PDVOT  
FECHA: Martes, 23 de diciembre de 2014  
HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA					TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
			M	F	OTRO	EUROPEO	AFRICANO	ASIA	INDIA	INDIGENA				OTRO
12	Enita Chávez Mora	Educadora C.I.B.U	X								X	0995639584	enitachavez@olmedo.gov.ec	<i>Enita Chávez</i>
13	Maria Eduarda Buites	Educadora C.I.B.U	X								X	0994920812	mariaebuites@olmedo.gov.ec	<i>Maria Eduarda</i>
14	José María Muñoz Hidalgo	Educadora C.I.B.U	X								X		josemh@olmedo.gov.ec	<i>José María Muñoz</i>
15	Jesús Hidalgo G	Alimentación C.I.B.U	X								X	0992010522		<i>Jesús Hidalgo</i>
16	Carina Rosquilla M.	Educadora C.I.B.U	X								X	0988229744	carina.rosquilla@olmedo.gov.ec	<i>Carina Rosquilla</i>
17	Mariana Huamán	Bibliotecaria	X								X	0986282755	mariana.huaman@olmedo.gov.ec	<i>Mariana Huamán</i>
18	Irvin Calderón	Analista de H.H	X								X	0985929870	irvin@olmedo.gov.ec	<i>Irvin Calderón</i>
19	Roberto Delgado P.	GAD OLMEDO	X								X	0991792714		<i>Roberto Delgado</i>
20	Rosendo Alvarez	Chofer	X								X	0986429589		<i>Rosendo Alvarez</i>
21	Maximo Lleras	Asistente de campo	X								X			<i>Maximo Lleras</i>
22	Fernando Zambrano C.	Asa. Tblm.	X								X	0991532154		<i>Fernando Zambrano</i>







## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO

...ITO: TALLER CON SERVIDORES, OBREROS, FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES MUNICIPALES PARA COMPLEMENTAR EL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL DEL PDOT  
 FECHA: Martes, 23 de diciembre de 2014  
 HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA						TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
			M	F	OTRO	EUROPEO	MESTIZO	AFRIANO	INDIGENA	AFRO	OTRO				
45	Gabriel Lopez Torres	Procurador	X					X					098191281	gabriel@olmedo.gov.ec	
46	Luis Escobar Zago	Subalm. P.P. M.S.	X										8334323		
47	Luis Torres	Adj. Impuesto	X					X							
48	Marilyn Cedeno	Procurador	X					X					099003112		
49	Hector Bravo Escobar	TECERERO	X					X					097769194	hbravo@olmedo.gov.ec	
50	Mariza Punguez	Secretaria General	X					X					0994528364	mariza.punguez@olmedo.gov.ec	
51	José Ortega Páez	Secretario de Planeación	X					X					0994527138	josortega@olmedo.gov.ec	
52	Priscila Rivas Escobar	Asistente Mayor	X					X					0786350732	priscila.rivas@olmedo.gov.ec	
53	Guillermo H. Guerrero C.	Secretario de Planeación	X					X					0981757375	guillermoh@olmedo.gov.ec	
54	Ang. Patricia Lora	Asistente Regional	X					X							
55	Georgi Calero	Asistente Regional	X					X							



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO

...ITO: TALLER CON SERVIDORES, OBREROS, FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES MUNICIPALES PARA COMPLEMENTAR EL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL DEL PDOT  
 FECHA: Martes, 23 de diciembre de 2014  
 HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA						TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
			M	F	OTRO	EUROPEO	MESTIZO	AFRIANO	INDIGENA	AFRO	OTRO				
67	Monrodo Laguarda	Abogado	X					X					096822231		
68	Misael Romaguera	Supervisor Municipal	X					X					0995970940		
69	Vagner Rueda Hinojosa	Chofar	X					X					0985452583		
70	Juan Oliva	Chofar	X					X					0998638068		
71	Alfredo Comacho	Chofar	X					X							
72															
73															
74															
75															
76															
77															





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO

ASUNTO: Asamblea del Diagnóstico Participativo para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial  
 FECHA: Viernes 07 de Noviembre del 2014 HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/COMUNIDAD BARRIO	GENERO			ETNIA					TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
			M	F	OTRO	SHUAR	MESTIZO	CHACHO	CHICANO	INDIO			
1	Nancy Guerrero	San Andres	✓			✓					0993005221		<i>Nancy Guerrero</i>
2	Fausto Andrade Mathias	San Andres	✓				✓						<i>Fausto Andrade</i>
3	Ubaldo Marín	Pajarito	✓			✓					0991916543		<i>Ubaldo Marín</i>
4	Ramón Bricón	Estero León	✓				✓				0985623645		<i>Ramón Bricón</i>
5	Haydee Soto Riech	San Andres	✓								2334040		<i>Haydee Soto Riech</i>
6	Rosa María Parachona	San Andres	✓								0989853830		<i>Rosa María Parachona</i>
7	Kimberly Cabrera	Volquez	✓				✓						<i>Kimberly E.</i>
8	Guz Haza	Volquez	✓				✓						<i>Guz Haza</i>
9	Nancy Adriana B.	Gauca	✓					✓			0990040065	nancyadriana1983@hotmail.com	<i>Nancy Adriana B.</i>
10	Barbara Castro	Caboa	✓				✓				0989149915		<i>Barbara Castro</i>
11	Georgina Milla	San Andres	✓				✓				0999205589		<i>Georgina Milla</i>

### ASAMBLEA DEL DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO

ASUNTO: Asamblea del Diagnóstico Participativo para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial  
 FECHA: Viernes 07 de Noviembre del 2014 HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/COMUNIDAD BARRIO	GENERO			ETNIA					TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
			M	F	OTRO	SHUAR	MESTIZO	CHACHO	CHICANO	INDIO			
23	George Lopez	Guano	✓					✓					<i>George Lopez</i>
24	Eugenio Villegas	San Andres	✓										<i>Eugenio Villegas</i>
25	María del Carmen	Miño Miño		✓									<i>María del Carmen</i>
26	Therán Paragaito G.	Paraiso	✓				✓						<i>Therán Paragaito G.</i>
27	Mauricio Gómez G.	San Jacinto	✓				✓						<i>Mauricio Gómez G.</i>
28	Esilda Olave García	San Jacinto	✓				✓						<i>Esilda Olave</i>
29	Washington Zamora	San Jacinto	✓				✓						<i>Washington Zamora</i>
30	Luis Alberto S.	San Jacinto	✓				✓						<i>Luis Alberto S.</i>
31	Rubén Antonio Riech	Miño Miño	✓				✓				0982271480		<i>Rubén Antonio Riech</i>
32	Patricia Paez	GAO-OLMEDO	✓				✓					carpatricia@olmedo.gov.ec	<i>Patricia Paez</i>
33	Karla Ruiz Cifuentes	GAO-OLMEDO	✓				✓					karla@olmedo.gov.ec	<i>Karla Ruiz Cifuentes</i>







**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**

ASUNTO: Asamblea del Diagnóstico Participativo para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial  
 FECHA: Viernes 07 de Noviembre del 2014 HORA: 10 de la mañana



ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/COMUNIDAD/BARRIO	GENERO			ETNIA					TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
			M	F	OTRO	BLANCO	MESTIZO	INDIGENA	AFRO	OTRO			
32	Rosalva Escobar	Progreso	✓				✓						
33	Cosilda Rojas	San Andrés	✓										Cosilda Rojas
34	María Yolanda Rosales	CCPA	✓				✓						
35	Roque Halcón	Pajarito	✓					✓					Roque Jr.
36	Luis Rojas Hualde	San Jacinto	✓					✓					Luis en chéchar
37	Leiser Cevallos	El Progreso	✓					✓		0982841060	leiser.cevallos@gmail.com		
38	Pollo Rojas Pinto	CAD-OLMEDO BDSYCA	✓					✓		01669982	pollo.rojas@bdsyca.com		
39	Wilber Rosales	CANTON	✓					✓		2334157			
40	Abraham Galera	Candia	✓					✓		098604720			Abraham Galera
41	Leonardo Alvar	Candia	✓					✓					Leonardo Alvar
42	Julio Cárdenas	CANOA	✓					✓		0999874609			Julio CCA

## TALLERES DE PROPUESTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**

ASUNTO: TALLER DE PROPUESTA PDOT  
 FECHA: VIERNES, 25 DE ENERO DE 2015 HORA: 10 de la mañana



ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN/BARRIO	GENERO			ETNIA					TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
			M	F	OTRO	BLANCO	MESTIZO	INDIGENA	AFRO	OTRO			
45	Luis Zambrano	T. COMARCAS PUBLICAS	✓										
46	ROSA MENDOZA	DESARROLLO Sociedad Civil CCPA - Olmedo			X			X			0991292774	rosamendoza@gmail.com	
47	José Vargas Pico	Sociedad Civil CCPA - Olmedo			X			X			0954097138	josevargas@gmail.com	
48	Edna H. Guerrero Rojas	Sociedad Civil PDOT y BLSA	X					X		0981753385	edna.h.guerrero@blsa.com		
44	Cosilda Rojas		X					X					Cosilda Rojas
50	Rosa Hilda Galera	RedeJulio	X					X					Rosa Hilda Galera





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**

ASUNTO: TALLER DE PROPUESTA PDVOT

FECHA: VIERNES, 23 DE ENERO DE 2015      HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA					TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
			M	F	OTRO	EUROPEO	AFRICANO	ASIA	INDIA	OTROS				
1	Juanito Zamora	GAO Olmedo	X					X				0996625215		[Firma]
2	Yanis Plaza	Región de Salud	X					X				0985127839		[Firma]
3	Jimmy Melendez	Mesa Verde	X					X				0988149819		[Firma]
4	Luis Bustos Pazos Basso	San Andrés	X					X				0983035446		[Firma]
5	Bonifacio Suarez Paz	GAO Olmedo	X					X				0993709491		[Firma]
6	Gustavo Navarro	San Roque	X				X							[Firma]
7	Mala G. Poblet Santiago	Olmedo	X					X				0993415189	gconter@gmail.com	[Firma]
8	Mides P. Brown Zúñiga	Olmedo	X					X				0982736783	braynmid@olmedo.gov.ec	[Firma]
9	Jose Huelas	Olmedo										0945315553		[Firma]
10	Maruge Prungrig	Olmedo	X									0994628361		[Firma]
11	Roberto Delgado	GAO Olmedo	X					X				0991297714	roberto.delgado@olmedo.gov.ec	[Firma]

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**

ASUNTO: TALLER DE PROPUESTA PDVOT

FECHA: VIERNES, 23 DE ENERO DE 2015      HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA					TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
			M	F	OTRO	EUROPEO	AFRICANO	ASIA	INDIA	OTROS				
23	Gabriel Torres Jarama	Directo. de Plan. y Eval. Econ.	X					X				0981712481	gabriel.torres@olmedo.gov.ec	[Firma]
24	Juan Carlos Pazos	GAO Olmedo	X					X				0991707594	juan.carlos.pazos@olmedo.gov.ec	[Firma]
25	Perez Ramirez Pazos	GAO Olmedo	X									0999593602	carlos.perez@olmedo.gov.ec	[Firma]
26	Pablo Ojeda Pineda	Directo. de Y.C.						X				0986179962	pablo.ojeda@olmedo.gov.ec	[Firma]
27	Fernando Zamora Canz	Directo. de Plan. y Eval. Econ.	X							X		0991532751	fernando@olmedo.gov.ec	[Firma]
28	Aberto Acuña	Asesor. de Plan. y Eval. Econ.	X					X				0992920218	aberto@olmedo.gov.ec	[Firma]
29	Esteban M. M.	GAO Olmedo	X									0991528229		[Firma]
30	Edgar Zamora	GAO Olmedo						X				93347006		[Firma]
31	Walter Zamora Pazos	GAO Olmedo	X					X				0996303844	walter.zamora@olmedo.gov.ec	[Firma]
32	Ana Sofía Huelas	GAO Olmedo	X					X				0992494362	ana.sofia.huelas@olmedo.gov.ec	[Firma]
33	Marta Romero Siles	GAO Olmedo	X					X				0994488900	marta.romero@olmedo.gov.ec	[Firma]







## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO

ASUNTO: "Socialización de la Propuesta de Reafirmación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial"  
 FECHA: SÁBADO, 21 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 10 de la mañana



ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GÉNERO			ETNIA					TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
			M	F	OTRO	BLANCO	AFRO	INDÍGENA	OTRO	OTRO				
	Bryon Casqui Espinoza	"Rio Pucá"	✓				✓					0999166901		<i>Bryon Casqui</i>
	Ara Chacoma Velaz	"Rio Pucá"	✓				✓					0993128636		<i>Ara Chacoma</i>
	Milena Alava Yorza	"Rio Pucá"	✓				✓					0979828058		<i>Milena Alava</i>
	Raiza Mendoza Milboma	"Rio Pucá"	✓				✓					0984938926		<i>Raiza Mendoza</i>
	Barayada Rio Casaguate	"Rio Pucá"	✓				✓					0990310699		<i>Barayada Rio C.</i>
	* Ricardo Balboa Vazquez	"Rio Pucá"	✓				✓							<i>Ricardo Balboa</i> *
	* David Velaz Vazquez	"Rio Pucá"	✓				✓							<i>David Velaz</i> *
	Elena Burgos Sanchez	"Rio Pucá"	✓				✓							<i>Elena Burgos</i>
	Maitheia Lucero Barvito	"Rio Pucá"	✓				✓					0918549465		<i>Maitheia Lucero</i>
	Estepanía Burgos Pizar	"Rio Pucá"	✓				✓							<i>Estepanía Burgos</i>
	Nidian Magallanes Luera	"Rio Pucá"	✓				✓					0988341312		<i>Nidian Magallanes</i>



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO

ASUNTO: "Socialización de la Propuesta de Reafirmación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial"  
 FECHA: SÁBADO, 21 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 10 de la mañana



ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GÉNERO			ETNIA					TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
			M	F	OTRO	BLANCO	AFRO	INDÍGENA	OTRO	OTRO				
	Nemar Jord Moreno Giler	"Rio Pucá"	✓				✓							<i>Nemar Jord</i>
	Luis Balboa Moreno	"Rio Pucá"	✓				✓							<i>Luis Balboa</i>
	Nemar Javier Meza G.	"Rio Pucá"	✓				✓					0968558048		<i>NEMAR MEZA</i>
	Enrik Stalman Santama M.	"Rio Pucá"	✓				✓					0904451932		<i>Enrik Stalman</i>
	Fernando Córdoba	"Rio Pucá"	✓				✓					0997891518		<i>Fernando Córdoba</i>
	Jenny Córdoba	"Rio Pucá"	✓				✓							<i>Jenny Córdoba</i>
	Patric Espartero	"Rio Pucá"	✓				✓							<i>Patric Espartero</i>
	Trinidad Bórdova	"Rio Pucá"	✓				✓					0995707989		<i>Trinidad Bórdova</i>
	Anggy Villamar Rivera	"Rio Pucá"	✓				✓					0982586819		<i>Anggy Villamar</i>
	Johan Velaz Guerrero	"Rio Pucá"	✓				✓							<i>Johan Velaz G.</i>
	Angel Andy Frías Garcia	"Rio Pucá"	✓				✓					0959100084		<i>Angel Frías</i>





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO



ASUNTO: "Socialización de la Propuesta de Reforestación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial"  
 FECHA: SÁBADO, 23 DE FEBRERO DE 2015  
 HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA						TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
			M	F	OTRO	SHUAR	KICHE	CHachi	TSafiki	OTROS				
	Nancy Jord Herrera Giler	"Rio Puro"	✓				✓							
	Luis Badoa Moreira	"Rio Puro"	✓				✓							
	Moisés Soler Meza C.	"Rio Puro"	✓				✓				0908550048			MEZA MEZA
	Enrik Shanon Saldama M	"Rio Puro"	✓				✓				0904451932			Enrik Saldama
	Fernando Córdoba	"Rio Puro"	✓				✓				0997891518			Fernando Córdoba
	Jenny Córdoba	"Rio Puro"	✓				✓							Jenny Córdoba
	María Gabriela	"Rio Puro"	✓				✓							María Gabriela
	Unidad Córdoba	"Rio Puro"	✓				✓				099570789			Unidad Córdoba
	Anggy Villamar Rivera	"Rio Puro"	✓				✓				0981586819			Anggy Villamar
	Johan Velaz Guerrero	"Rio Puro"	✓				✓							Johan Velaz G.
	Angel Andy Patiño Garcia	"Rio Puro"	✓				✓				0959100284			Angel Patiño



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO



ASUNTO: "Socialización de la Propuesta de Reforestación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial"  
 FECHA: SÁBADO, 21 DE FEBRERO DE 2015  
 HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA						TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
			M	F	OTRO	SHUAR	KICHE	CHachi	TSafiki	OTROS				
	Adriana Serrano		✓				✓					0994400353		Adriana Serrano
	José María G.		✓						✓			0997822501	mschibambos@gmail.com	José María G.
	Martha Romero Sotelo	Concejal Con Olmedo		✓					✓			0994488704	martha.romerosotelo@hotmail.com	Martha Romero S.
	Francisco del	Concejal Con Olmedo		✓					✓			0992444262	francisco.del@telcel.com.ec	Francisco del
	EMILY YURY ARBIZOVAR	Concejal	✓						✓			8334006		Emily Yury
	Edison Mielas Moreno	Concejal	✓						✓			0991518219		Edison Mielas
	Luis Sarmiento	Concejal	✓						✓			0994000234	luis.sarmiento@telcel.com.ec	Luis Sarmiento
	Luis Sarmiento	Concejal	✓						✓			0994000234		Luis Sarmiento
	Alfiana Mielas Panale	Técnica	✓				✓					099126801	?	Alfiana Mielas
	Jenny Farfán Mielas	ANPLISTA DE PRESUPUESTO	✓				✓						jfarfanmielasma@telcel.com.ec	Jenny Farfán
	Carla Harold Guzmán López	Secret. TIC. PDI y TIC	✓				✓					0981759395	carla.h.lopez@telcel.com.ec	Carla Harold





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO



ASUNTO: "Socialización de la Propuesta de Reforestación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial"  
 FECHA: SÁBADO, 21 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA					TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
			M	F	---	SHUAR	KITTSO	MURATO	MUSO	OTRAS			
	Alvin Villegas Cedeño	"Rio Pico"	✓			✓	✓				0992480583		
	Hilón Gómez Buigo	"RIO PICO"	✓			✓					0994484381		
	Angela Escobar Binger	Rio Pico	✓			✓					096857234		
	Andy Joel Alay Veliz	"Rio Pico"	✓			✓							
	Andy John Delgado Amado	Rio Pico	✓			✓							
	Franzer Samir Sánchez Arce	Rio Pico	✓			✓					099173553		
	Carvajal, Nicolás	"Rio Pico"	✓			✓	✓					Apao489@igmail.com	
	Sharon Alexander Andry Henao	"Rio Pico"	✓			✓					0997148914		
	Angela Alexandra Pulgarin	"Rio Pico"	✓			✓					0995528403		
	Lady Palacios Guadamuc	"Rio Pico"	✓			✓							
	Evelyn Gaviria		✓			✓							



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO



ASUNTO: "Socialización de la Propuesta de Reforestación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial"  
 FECHA: SÁBADO, 21 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA					TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
			M	F	---	SHUAR	KITTSO	MURATO	MUSO	OTRAS			
	Evelyn Rosa no Macías Mangabito	Rio Pico	✓			✓							
	Sofía Piloza M	Rio Pico	✓			✓							
	Melina Mangaba M	Rio Pico	✓			✓							
	Heidy Ochoa S.	Rio Pico	✓			✓							
	Nathaly Villegas	Rio Pico	✓			✓							
	Julia Hilda Bay	CAD-NO	✓				✓						
	Rafael Ojeda P.	CAD-CE	✓				✓						
	Ricardo Zuniga	Sr. Rio Pico	✓			✓							
	Rolando Delgado P.	CAD-ORONERO	✓			✓							
	Gabriel Jofre	CAD-OLMEDO	✓				✓						
	Zoraya Cozera	A. dot. H	✓				✓						





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**

ASUNTO: "Socialización de la Propuesta de Reforestación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial"

FECHA: SÁBADO, 21 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA					TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
			M	F	OTRO	SHUAR	CHACHI	TSAFIKI	TSAFIKI	TSAFIKI				OTROS
	Christian Torres Rosero	Rio Poca		✓			✓					0979449939		Christian Torres
	Karilly Zamora Torres	Rio Poca		✓			✓					0968098640	karilly.zamora@	Karilly Zamora
	Jonathan Joel Salas Hidalgo	"Rio Poca"	✓				✓					0980110756		Jonathan Salas
	Jelissa Tatiana Mera Otero	"Rio Poca"		✓			✓					0939020017		Jelissa Otero O.
	Mirian Jane Thoral Zamora	"Rio Poca"		✓			✓					0968286854		Mirian Zamora
	Ejda Elizabeth Rodriguez Saverio	"Rio Poca"		✓			✓					0980761739		Ejda Rodriguez
	Nicolas Juan Carlos Zamora	"Rio Poca"	✓				✓					0959600620		Nicolas Zamora
	Carina Elizabeth Zamora	"Rio Poca"		✓			✓					0994602371		Carina Zamora
	Yami Ieta Guindan	"Rio Poca"		✓			✓					0993798844	yami.guindan-09@	Yami Guindan
	David Tony D. Igardo	"Rio Poca"	✓				✓					0974404826		David Igardo
	Livington Cabrera Ceme	"Rio Poca"	✓				✓					0959880280		Livington Cabrera

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**

ASUNTO: REUNION DE TRABAJO CON EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIPO TÉCNICO PARA ANALIZAR LA PROPUESTA DEL PDOT

FECHA: Sábado, 30 de Enero de 2015 HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA					TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
			M	F	OTRO	SHUAR	CHACHI	TSAFIKI	TSAFIKI	TSAFIKI				OTROS
1	Pablo Jose Garcia V	Técnico de Planeación y no cargo de cargo	X				✓					0967709360	pablo.garcia@olmedo.gob.ec	Pablo Garcia
2	Paquita Bardenas	Miembro del Consejo Cantonal		X			✓					0989853830	paquita_bardenas@yahooc-com	Paquita Bardenas
3	Guillermo Males	Miembro del consejo cantonal			X		✓					0991747994	guillermo@olmedo.gob.ec	Guillermo Males
4	Sofia Castedera	Miembro del consejo		X			✓					0959874609	sofia.castedera@olmedo.gob.ec	Sofia Castedera
5	Paula Pineda Cortes	Tec. Analisis y Control SAG OLMEDO		X			✓					0982867398	paula.pineda@olmedo.gob.ec	Paula Pineda
6	Cecilia Ines Torres	Miembro del consejo cantonal	X				✓					099412081	cecilia.torres@olmedo.gob.ec	Cecilia Torres
7	Dominica Suarez P	D. Planeación	X									099604491	dominica@olmedo.gob.ec	Dominica Suarez
8	Victor G. Velaz Castro	UTM		X			✓					0993770194	victor.gvelaz@olmedo.gob.ec	Victor Velaz
9	Andrés Santiago Salazar	U. Gestión		X			✓					0990379458	andres.santiago@olmedo.gob.ec	Andrés Salazar
10	Wendy Antonieta Argandoña	UTM	X				✓					098578519	wendy.antoneta@olmedo.gob.ec	Wendy Argandoña
11	Misael Casanova	UTM	X				✓					098026651	misael.casanova@olmedo.gob.ec	Misael Casanova
12	Carina Guario Costa			X			✓					0981752395	carina.guario@olmedo.gob.ec	Carina Guario



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**

ASUNTO: REUNION DE TRABAJO CON EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIPO TÉCNICO PARA ANALIZAR LAS POLÍTICAS DE LA PROPIUESTA DEL PDUOT  
FECHA: Miércoles, 14 de enero de 2015  
HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA						TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
			M	F	---	SHUAR	MESTIZO	CHACHO	CHACHI	CHICITA	CHICITA				CHICITA
1	Bonifacio Suarez Par	D. Francisco	X				X						099609491	bonifacio@olmedo.gov.ec	
2	Fernando Zambrano Cermeño	D. Francisco OOPP	X								X		0991582954	Fernandose@olmedo.gov.ec	
3	Enriquez Nolas	CCP	X				X						0991747994	EnriquezNolas@olmedo.gov.ec	
4	Gina Cuervo Bata			X			X						0981757395	gina@olmedo.gov.ec	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**

ASUNTO: Socialización de Mapa Regulatorio para fines sectoriales e indicadores del PDUOT  
FECHA: Lunes, 22 de Diciembre de 2014  
HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA						TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
			M	F	---	SHUAR	MESTIZO	CHACHO	CHACHI	CHICITA	CHICITA				
1	Karla Marisol Pineda Castro	Téc. Analisis y Control	X				X						098286998	karla@olmedo.gov.ec	
2	Nedasto Nolas Zamora	Supervisor de OOPP-MS	X				X						0958845856	Nedasto@olmedo.gov.ec	
3	José Fernando Zambrano Cermeño	Director OOPP	X								X		0991582954	Fernandose@olmedo.gov.ec	
	Walter Zamora Yocias	Vice Alcalde del canton Olmedo	X												
	St. Jacinto Zamora Rivero	Alcalde	X												
	ANITA LUCIA PAREDES AVILA	GAO OLMEDO	X				X						0991764007	anita.paredes@olmedo.gov.ec	
	WALTER GREGORIO ZAMORA MORA	VICEALCALDE	X				X						0981649350	walterzamora@olmedo.gov.ec	
	Bonifacio Suarez Par	D. Francisco	X				X						099609491	bonifacio@olmedo.gov.ec	
	Enriquez Nolas	Enriquez Nolas	X				X						0991747994	EnriquezNolas@olmedo.gov.ec	
	Miguel Anaya Cruz Muro		X				X						0991601531	miguelanaya@olmedo.gov.ec	
	Gina Cuervo Bata			X			X						0981757395	gina@olmedo.gov.ec	





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**

ASUNTO: Socialización de Mapa Regulatorio para fijar metas e indicadores del PDOT

FECHA: Lunes, 22 de Diciembre de 2014      HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA						TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
			M	F	OTRO	BLANCO	MESTIZO	INDIA	AFRO	OTRO	OTRO				
1	Karla Marcel Pizarro Campos	Téc. Analisis y Cobos		X				X					098286598	karlamarcel@telcel.com	
2	Medardo Melis Guano	Supervisor de 2da y 3ra SS	X						X				0958845856		
3	Jos Fernando Zambrano Guaya	Director de SP	X								X		0991582751	fernandose@telcel.com	
	W. Wlly Zambrano Mejias	Vice Alcalde del canton Olmedo	X												
	St. Jacinto Zambrano Pizarro	Alcalde	X												
	ANITA LUCIA PAREDES AVILA	CAD QUINERO	X				X						0991764007	anita.paredes@telcel.com	
	WILFREDO GARCIA ZAMORA MORALES	VICEALCALDE	X					X					0989649350	wilferzamoram@telcel.com	
	Blanca Cecilia Suarez Torres	D. TUNERO	X					X					099667491	blanca@telcel.com	
	Cesario Enrique Jimenez	Reservista	X					X					098992181	cesario@telcel.com	
	Manuel Andres Cueva Morales		X					X					0991601531	manuel@telcel.com	
	Carla Marcel Guano Pizarro		X					X					0981757345	carlamarcel@telcel.com	

## VALIDACIÓN DEL PDYOT POR LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**

ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2014

FECHA: SÁBADO, 28 DE FEBRERO DE 2015      HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA						TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
			M	F	OTRO	BLANCO	MESTIZO	INDIA	AFRO	OTRO	OTRO				
	BORGES MELIS		X										099091092		
	ROSE ZUMBA	SNV. PO DE	X										0581255274		
	EGORAI NAVARRO BRIONES												1301493258		
	Blanca Cecilia Suarez Torres	Policia Municipal											0997707257		
	MORAN ISABEL TORRES	AHE RA											0993022908		
	MANUEL CEPEDA REYES	IMPESA											0989585959		
	Andrés Antonini Melis		X					X					0980985157		
	Elio Melis												0984296616		
	Bento Bravo	tecnico	X										0983409025		
	Juan Melis Melis	chofer	X										0997547418		
	GUSTAVO ARAGÓN	SENAVA Periodista	X					X					099428073	gustavo@telcel.com	





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO

ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2015

FECHA: SÁBADO, 28 DE FEBRERO DE 2015

HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA						TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
			M	F	OTRO	OLMEDO	BOLENESE	BOLENESE	BOLENESE	BOLENESE	BOLENESE			
	Shirley delgado Aguilera	Consejo Basical	✓			✓						0994164582		Shirley delgado
	Francisco José Páez	Director Financiero	✓			✓						0994164582	franciscojosepaez	Francisco José Páez
	Almaida Souza			✓		✓								Almaida Souza
	Roberto Blazquez													Roberto Blazquez
	Heriberto Blazquez Mora		✓			✓						0993729406		Heriberto Blazquez
	Felipe Ponce de León		✓			✓						7303991613		Felipe Ponce de León
	Haydee Gils Bichler			✓		✓						0991243954		Haydee Gils Bichler
	Wanda Macías			✓								0995090611		Wanda Macías
	Delia Melina MM													Delia Melina MM
	Janisel Gómez			✓		✓						1307198885		Janisel Gómez
	Andrea Rosado B			✓		✓						1310370182		Andrea Rosado B



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO

ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2015

FECHA: SÁBADO, 28 DE FEBRERO DE 2015

HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA						TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
			M	F	OTRO	OLMEDO	BOLENESE	BOLENESE	BOLENESE	BOLENESE	BOLENESE			
	DOMINGO MUELTES	A.	✓									0980015150		Domingo Mueletes
	Yanisel María Mueletes	Profesora		✓								25402544		Yanisel María Mueletes
	Luzmaría Boya G	Comunidades	✓									0985897040		Luzmaría Boya G
	Maura Zambrano	Arma de casa	✓									0994715130		Maura Zambrano
	Xelbier Carmona	Guerrillero	✓									1304011217		Xelbier Carmona
	Benedicto Inturigo	YO Ca. algo	✓									1307029052 0908155566 0908155566		Benedicto Inturigo
	Janisel Gómez			✓		✓						2540440 0991243954		Janisel Gómez
	Haydee Gils Bichler			✓		✓								Haydee Gils Bichler
	ROSA MIDE													ROSA MIDE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**  
**ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2014**



FECHA: SÁBADO, 28 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA					TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
			M	F	OTRO	BLANCO	NEGRO	MESTIZO	INDIGENA	OTRO			
	Manuel Espinoza										0986263259		Manuel Espinoza
	Esteban										0988552638		Esteban
	Nolberto Espinoza												
	ELVI RA												ELVI RA
	Maria Velz												Maria VELZ
	Junina Vilela												Junina
	Sandra Guarancho												Sandra Guarancho
	Manuel Vinicio Pico										0981201908		Manuel Pico
	Alvaro Segura Quintero			X			X						Alvaro Segura
	Carmen Hidalgo Delgado			X			X						Carmen Hidalgo
	Alexander Velz H.			X			X				0939245213	alexanderhidalgo	Alexander Velz
	Alma María Guzmán Castro			X			X				0988906994	almaria@guzmancastro.com	Alma María Guzmán



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**  
**ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2014**



FECHA: SÁBADO, 28 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA					TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
			M	F	OTRO	BLANCO	NEGRO	MESTIZO	INDIGENA	OTRO			
	Alfonso Reyes		X										
	Rafael María Sánchez		X										Rafael Sánchez
	Alfonso López		X										Alfonso López
	José Abel Hides												José Hides
	Manuel Hides												Manuel Hides
	Carolina Domínguez			X			X						Carolina Domínguez
	Bruno Espinoza Chino		X				X						Bruno Espinoza
	Tony Pizarro		X				X						Tony Pizarro
	Walter M. Midea		X				X						Walter Midea
	Angel Alfredo Casanova		X				X						Angel Alfredo Casanova
	ALFONSO HIDALGO		X				X						Alfonso Hidalgo





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO  
 ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2014  
 FECHA: SÁBADO, 28 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA					TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
			M	F	OTRO	EUROPEO	AFRICANO	ASIA	INDIA	INDIGENA			
01	Freddy BARRERA BARRERA	SECRETARIO	✓			✓					0991027735	freddybarrera@olmedo.gov.ec	
02	Ricardo GUERRERO PATI	SECRETARIO ADJUNTO	X			✓					0991833859	ricardopat@olmedo.gov.ec	
03	Escobar Jambona	CONSEJERO									0990037505	escobajambona@olmedo.gov.ec	
04	Danny Herrera Espinoza	Jefe Tránsito	X								0959050430	dannyherrera@olmedo.gov.ec	
	José Vangoz HERRERA	SECRETARIO CONTABLE	X					X			0994537138	josévangoz@olmedo.gov.ec	
	Pablo Escobar BARRERA	ADJ. CONT. HH.						X			0334453		Pablo Escobar BARRERA
	Ricardo GUERRERO PATI	Jefe Tránsito									0991654668		
	María Mercedes BARRERA	Jefe Tránsito	X								0987822501	mariamercedes@olmedo.gov.ec	
	Ing. Fernando Zambrano	CONTABLE	X						X		0991582754	fernandozambrano@olmedo.gov.ec	
	Luis BARRERA										095862763		
	Bonifacio RODRIGUEZ										0990959486		Bonifacio RODRIGUEZ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO  
 ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2014  
 FECHA: SÁBADO, 28 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA					TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
			M	F	OTRO	EUROPEO	AFRICANO	ASIA	INDIA	INDIGENA			
	Yamilth BARRERA	Bombero	X	X				X					
	Elvira BARRERA	Bombero						X					
	Sergio BARRERA	Bombero	X					X			0981290237		
	Carlos BARRERA	Bombero	X					X			0995205453		
	Juan Carlos Cevallos	Bombero	X					X			0990987177		
	Rinaldo BARRERA	Bombero	X					X			0969894605		
	Edna BARRERA	Bombero						X			0965718514		
	Leandro MENDOZA BARRERA	SENAGUA	X					X			0999593621		
	Manuel BARRERA	SENAGUA	X					X			0981713394		
	Horio CALIÑA BARRERA	SENAGUA	X					X			0991112113		
	Spinth BARRERA	ENII	X					X			0967517160		





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO  
 ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2015



FECHA: SÁBADO, 28 DE FEBRERO DE 2015

HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA					TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
			M	F	---	BLANCO	MESTIZO	INDIGENA	AFRO	OTRO				
	Elizabeth Oliva Andino			X			X					0985951332	elizabetholiva@gmail.com	Elizabeth Oliva Andino
	SONI PARK MORALES	EMHAZ	X				X					0989339350		[Signature]
	Patricia Pineda Cordero	EMHAZ-MANABÍ	X				X					0985121730	emhazsocialmovil@gmail.com	[Signature]
	Bella Rodríguez S	EMHAZ	X				X					0998340170	EMHAZTEL@GMAIL.COM	[Signature]
	Jos. Delia Escobar	Ad. Grupos Educativos 13											deliaejm@gmail.com	Delia Escobar
	Estela Alicia Cordero Morales	Rector U.E. Rio Toba							X			0989668917	Caterinacordero@hotmail.com	[Signature]
	Ab. Vicente Ramirez R.	GAJHO	X				X					0983350100	luisramirez@fotmail.com	[Signature]
	Silvia Morera		X									0985933696		Silvia Morera
	David Pineda		X					X					luisramirez@fotmail.com	[Signature]
	Karla Pineda		X										DavidPineda@fotmail.com	[Signature]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO  
 ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2015



FECHA: SÁBADO, 28 DE FEBRERO DE 2015

HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA					TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
			M	F	---	BLANCO	MESTIZO	INDIGENA	AFRO	OTRO				
	Guillermo Salgado	Estudiante	X				X					0969950907	guillermosalgado@gmail.com	Guillermo Salgado
	Elizabeth Oliva Andino	Empresaria	X				X					0985951332	elizabetholiva@gmail.com	Elizabeth Oliva Andino
	SONI PARK MORALES	EMHAZ	X				X					0989339350		[Signature]
	Patricia Pineda Cordero	EMHAZ-MANABÍ	X				X					0985121730	emhazsocialmovil@gmail.com	[Signature]
	Bella Rodríguez	EMHAZ-MANABÍ	X				X					0998340170	EMHAZTEL@GMAIL.COM	[Signature]
	Jos. Delia Escobar	Administradora Grupos 13											deliaejm@gmail.com	Delia Escobar
	Jos. Estela A. Cordero Morales	Rector	X						X			0989668917	Caterinacordero@hotmail.com	[Signature]
	Mrs. Guinevere Hinojosa	Política Nacional	X				X					0999668917	guineverehinojosa@gmail.com	[Signature]
	Patricia Pineda	Política Nacional	X				X					0983350103	patriciapineda@gmail.com	[Signature]





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO

ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2014

FECHA: SÁBADO, 28 DE FEBRERO DE 2015

HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA					TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
			M	F	OTRO	EUROPEO	MESTIZO	AFRO	INDIGENA	OTRO				
	Priscila Rivera Escobar	Promotora Adulto Mayor	✓				✓					0982150732	priscila_rivera@hotmail.com	Priscila Rivera Escobar
	Angel Jefferson Borja Rivera	Promotor Adulto Mayor	✓					✓				0998512229	angelborja@total.com	Angel Jefferson Borja
	Gilda Yachac Moreira Lacayo		✓									0981087855	gildamora@total.com	Gilda Yachac Moreira
	Gregoryth Argandoña García	Técnica en Proyecto	✓									0994492314	Gregoryth@total.com	Gregoryth Argandoña
	Carlos Moises Navarro Guerrero		✓					✓				0985927783	carlosnavarro@total.com	Carlos Moises Navarro
	ANTHONY CEBALLO		✓									0989147915		Anthony Ceballo
	Kathryn Ceballos Reyes		✓					✓				0989159630	Kathryn@total.com	Kathryn Ceballos
	Miriam Pedraza	Leónidas Neri	✓					✓				0989440067	Miriam@total.com	Miriam Pedraza
	Casilda Reyes		✓					✓						Casilda Reyes
	Rosa Mielis Pedraza		✓					✓				0997201809	rosa.mielis-1993@hotmail.com	Rosa Mielis Pedraza



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO

ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2014

FECHA: SÁBADO, 28 DE FEBRERO DE 2015

HORA: 10 de la mañana

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA					TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
			M	F	OTRO	EUROPEO	MESTIZO	AFRO	INDIGENA	OTRO				
	Jubian Rojas Torres	Supervisor APP-MIS	✓					✓				0984577016		Jubian Rojas
	Alvaro Hidalgo Jaime de la Cruz	Policia Municipal	✓					✓				0959016210		Alvaro Hidalgo
	Yuli Canal Angulo	GAD Municipal Olmedo	✓					✓	✓			0980100912	yulicanal@hotmail.com	Yuli Canal
	Shirley Patricia Barba	GAD Municipal Olmedo	✓					✓				0981649892	shirleybarba@hotmail.com	Shirley Patricia Barba
	Cathia Blanca Jasso	Coor. Olmedo	✓					✓					cathiajasso@hotmail.com	Cathia Blanca Jasso
	Ariana Mireles G.	Técnica GAD-MIES	✓					✓				099126801	arianamireles@total.com	Ariana Mireles
	Maribel Santos Mera	Técnica GAD M. MIES	✓					✓				0993651326	maribelsantos@total.com	Maribel Santos
	Carmen Hidalgo Delgado	Promotora GAD-MIES	✓					✓				0989069324	carmenhidalgo@total.com	Carmen Hidalgo
	Alexander Velazquez Montes	Promotor GAD-MIES	✓					✓				0939045213	alexander.velazquez@total.com	Alexander Velazquez
	Estela Maria Garcia Castro	Promotora GAD-MIES	✓					✓				0888906994	estelamaria@total.com	Estela Maria Garcia



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO  
 ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2014  
 FECHA: SÁBADO, 20 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 10 de la mañana



ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA					TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
			M	F	OTRO	INDIGENA	MESTIZO	AFRO	EUROPEO	ASIA				OTROS
	Wilson Salazar B	Presidente de Barrio	-									0986011518		<i>Wilson Salazar</i>
	Rolando Zamora R	Alcalde Municipal										0986011589		<i>Rolando Zamora</i>
	Jose Gallo													<i>Jose Gallo</i>
	David Casapate											0991352386	David-Casapate@hotmail.es	<i>David Casapate</i>
	Paola Macías													<i>Paola Macías</i>
	Rosa Mariana													<i>Rosa Mariana</i>
	Jimmy Jhon Males	MINISTRO DE PRESUPUESTO CANTÓN OLMEDO	✓									0982563066	jjm@olmedo.gov.ec	<i>Jimmy Males</i>
	Manuela Escobar	CAB. OLMEDO	✓									0981034520		<i>Manuela Escobar</i>
	Borgi Balboa R	CAB. OLMEDO	✓									097666558		<i>Borgi Balboa</i>
	Luis Guerrero G.	CAB. OLMEDO	✓									0965947184	lguerrero@olmedo.gov.ec	<i>Luis Guerrero</i>
	Jose Gallo	Asesor										0959300450		<i>Jose Gallo</i>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO  
 ASUNTO: Socialización y Aprobación del PDOT por el Consejo Paritico de Planificación  
 FECHA: MARTES, 3 DE MARZO DE 2015 HORA: 15 PM



ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	GENERO			ETNIA					TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
			M	F	OTRO	INDIGENA	MESTIZO	AFRO	EUROPEO	ASIA				OTROS
1	Walter Jarama M	Vice Alcalde	X					X				098803844	Walterjarama01@hotmail.com	<i>Walter Jarama</i>
2	Ing Fernando Zamora Carranza	Director de Planificación Cantón Olmedo										X 0991582754	fzamorase@olmedo.gov.ec	<i>Fernando Zamora</i>
3	Dr Gabriel Gallo Estrugo	Presidente del Comité de Planificación	X					X				0987922181	gallo@olmedo.gov.ec	<i>Gabriel Gallo</i>
4	Dr. Douglas Soares P.	Director Técnico de Planificación	X									099609491	soares@olmedo.gov.ec	<i>Douglas Soares</i>
5	Carina David Carranza Pacheco	Secretaria Técnica del PDOT y PC	X					X				0982757395	gimena4@hotmail.com	<i>Carina David</i>
6	Juan To Zorudo	Alcalde	X					X				0996803241		<i>Juan To Zorudo</i>
7	Florencia Zamora	Secretaria de Planificación	X					X				0989853830		<i>Florencia Zamora</i>
8	Julio Cesar CA		X									0999814609		<i>Julio Cesar</i>
9														



## 14. BIBLIOGRAFÍA.

- SENPALDES –Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017
- Agenda Zonal 4-SENPLADES
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2010.
- Información de talleres comunitarios.
- Datos proporcionados por los actores sociales del cantón.
- Distrito 13DO4 –Ministerio de Educación-Policía Nacional.
- Gobierno Municipal del cantón Olmedo.
- MIES – Ministerio de Inclusión Económica y Social -Dirección provincial de Manabí.
- MSP – Ministerio de Salud Pública -Centros de Salud de la parroquia.
- IEE –Instituto Ecuatoriano Espacial
- INEC- SIN.
- CODIMA –Fichas metodológicas.
- Censo Poblacional desarrollado en las comunidades.

### Elaborado Por:

Ing. Gina Mariel Guerrero Castro

SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ

Correo: [gin1824@hotmail.com](mailto:gin1824@hotmail.com)

Correo Institucional: [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)

Página Web: [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)

Teléfonos: 052 334 243- 2334244

Dirección: Calle Ulpiano Páez y San Andrés

